	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 172 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS ECG

Objeto Contrato de Obra:MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

INFORME MENSUAL No. 42 **MES O PERIODO:** jul-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		17
2.1	Localización		17
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		19
2.4	Características técnicas del proyecto		29
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		36
3.1	Información general del contrato		36
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		37
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		86
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		86
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		91
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	91
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	103
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	105
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	113
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	115
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	119
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	121
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	179
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		182
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	183
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	186
	• Seguimiento Programa de Obra		190
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	193
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		218
5.1	Información general del contrato		218
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		219
5.3	Informes especialistas y profesionales		222
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		313
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	313
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	333
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	353
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	355
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	375
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		378
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	382
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	383
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	438
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		440
8	**Anexos**		444
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		444
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		486
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		489

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3357 de fecha 9/9/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** jul-26

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

PLAZO INICIAL: 30 MESES
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO ACUMULADO: 47 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 47.760.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47.760.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 19.104.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.765.506.847,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	8,8
Explanaciones	Excavación	m3	196555,76
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	63653,16
Estructuras	Box culvert	UND	7
Señalización	Instalación	UND	4218
Estudios y diseños		%	100
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0,13	5,88
Explanaciones	Excavación	m3	0	16374,8
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	0	42152,83
Estructuras	Box culvert	UND	0	6
Señalización	Instalación	UND	0	0
Estudios y diseños		%	N/A	100
Mantenimiento		N/A		
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	42.933.291.336,00		42.933.291.336,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	3.700.708.664,00		3.700.708.664,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	650.000.000,00		650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			47.760.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	N/A	0,00	34.346.577.308,83
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	N/A			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	N/A			
VALOR EJECUTADO	N/A			**34.822.577.308,83**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/08/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 38.919.371.578,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.822.577.308,83
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	89,47%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	15
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	43

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA DE OBRA



VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

EL 30 DE JUNIO DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN AJUSTADA POR LA INTERVENTORIA PARA EL MODIFICATORIO NO. 4

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

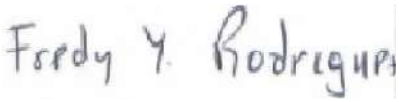
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".* LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 42

PERIODO

1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026

CUADRO DE APROBACION DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión y aprobación por el interventor**	**Responsable de la aprobación por el INVIAS**
Fredy Yovany Rodriguez Hernandez	Edil Aparicio Barón	Juan Gabriel Rodriguez Solano
Matricula Profesional No. 15202185767BYC	Matricula profesional No. 01193-0232 CPITVC	Matricula Profesional No. 54202-240042 NTS
		
Fecha: 31/07/2026	Fecha: 31/07/2026	Fecha: 3/08/2026
Versión Aprobada No.	01	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 06/03/2023) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública No. **LP-CN-002-2022.**
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-193-2021**.

El MUNICIPIO - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVÍAS "*.La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".*

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del MUNICIPIO.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del MUNICIPIO – MUNICIPIO, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país. Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el MUNICIPIO realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de diseños.
- Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada.
- Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

Mediante memorando No. DT-CAS 53397 del 16 de julio de 2022, el Director Territorial Casanare, una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias adoptado mediante Resoluciones No. 01778 del 10 de agosto de 2020 y 4172 del 20 de diciembre de 2021, expedidas por el INVIAS, y consultados los antecedentes disciplinarios a través del COPNIA, informa que el servidor público **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, nombrada mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, cumple con la idoneidad para desempeñarse como Supervisor del contrato de interventoría 1002 de 2022. Mediante la **RESOLUCION No. 3357 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** designa al ingeniero, **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, con matrícula profesional 54202-240042 NTS del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección

Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, como **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría 1002 de 2022, cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*"**. LOTE 2.**

MODIFICATORIO No. 001

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,** como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**; y, por la otra parte la **CONSORCIO AGUA LINDA 2022,** identificado con NIT. No. **901647252-5,** representado legalmente por **VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO** identificada con **C.C. Nro. 68.292.802,** por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 001 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, *Las partes* suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 15 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: "*El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia*".

Que, mediante oficio con asunto "*Justificación técnica de interventoría (concepto de favorabilidad) y aceptación de las modificaciones*", con fecha 14 de agosto de 2024 la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 manifestó que: "*Se presenta la justificación técnica de la interventoría con el concepto de favorabilidad y aceptación de las modificaciones realizadas durante la etapa de ajuste a los diseños, en las etapas de valuación, validación y aceptación considerados durante las fases de investigación y experimentación por parte del personal técnico del Consorcio Agua Linda 2022 (…) teniendo en cuenta lo anterior se encuentra que las observaciones han sido subsanadas y el diseño pavimentos presentado es adecuado para el proyecto en ejecución, siendo que las alternativas estructurales presentadas se diseñaron de forma correcta conforme a los parámetros determinados por la metodología AASHTO para pavimentos flexibles (…) es por esto por lo que avalan las alternativas estructurales del pavimento diseñadas*".

Que, el 11 de septiembre de 2024 la Administración Municipal de Cravo Norte envió solicitud a través de correo electrónico a INVIAS que: "*se le solicita al INVIAS como dueños de los recursos y de las obligaciones establecidas y compartidas en la minuta del convenio 2022 de 2021 que se haga por parte de ellos de ser necesario la revisión y aprobación (modificatorio del convenio) teniendo en cuenta que según lo entregado, se hace necesario la suscripción de un documento con la aprobación de ítems no previstos y la aplicación de una nueva tecnología*".

Que, el día 25 de octubre de 2024 INVIAS resolvió la consulta indicando que: "*no es necesaria una modificación formal al convenio para validar el cambio en la estructura de pavimento y metas físicas, siempre que los estudios y diseños actualizados sean aprobados por la interventoría contratada por INVIAS. La responsabilidad técnica de las modificaciones recae en la interventoría,*

el municipio de Cravo Norte y el contratista de obra; lo importante es que, se cumplan las especificaciones técnicas de INVIAS (…) no se requiere una aprobación adicional del INVIAS para el cambio en la estructura de pavimento. La interventoría y el municipio de Cravo Norte son los responsables de revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos, y cualquier cambio deberá ser gestionado y coordinado por estas (…) corresponde al municipio de Cravo Norte, en coordinación con la interventoría, gestionar la aprobación de los cambios a la estructura de pavimento y demás modificaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, sin afectar el objeto del convenio interadministrativo".

Que, el Municipio de Cravo Norte validó y aprobó los ajustes realizados a los diseños que fueron previamente aceptados por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 mediante oficio del 14 de agosto de 2024 expreso que: "*para dar continuidad de la etapa de preconstrucción, ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de estudios y diseños, es necesario realizar un modificatorio al contrato de obra donde quede reflejado los resultados de esta etapa y así proceder a la etapa de construcción".*

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 una vez superadas las pruebas del tramo de prueba construido expreso mediante certificado que: "*El Consorcio ECG certifica la implementación de la tecnología no tradicional tipo 4 -Sales inorgánicas para la ejecución de los procesos constructivos en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*".

Que, frente a las modificaciones de los contratos estatales Colombia Compra Eficiente determina que: "*Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen* ***CARÁCTER EXCEPCIONAL*** *y* ***solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público****, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la* ***modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales****, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos".* Continúo diciendo que: "*Ahora bien,* ***no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo"***[1]*.*

Que, la Corte Constitucional en sentencia C- 416 de 2012 señaló que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato*".

Que, la modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso[2].

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 cuando fue confeccionado por razones de su propia naturaleza y complejidad no fue posible prever todas situaciones que en su ejecución podrían ocurrir, por ello se fijó parte del valor del contrato para la "*revisión, ajuste y/o actualización y/o modificaciones y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial".*

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 es de larga duración y por su complejidad referente a la necesidad de contar con estudios técnicos para definir los ajustes a los diseños y estudios se destinó dichas partidas presupuestales para que se generara los estudios definitivos para la correcta y adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Que, como resultado de los análisis realizados se concluyó que era necesario llevar a cabo modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, existe aprobación, aceptación y concepto de favorabilidad por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 que dan cuenta del cumplimiento de los reglas o normas establecidas por parte de INVIAS.

Que, INVIAS señaló que no era necesario la aprobación de modificación alguna especificando que dicha facultad recaía sobre la interventoría de obra.

Que, la presente modificación busca la satisfacción general y los principios propios de la contratación estatal al permitir el correcto desarrollo del objeto contractual y cumple todas las previsiones legales para el efecto conforme se mencionó.

Que, con base en lo dicho es claro que es viable jurídicamente realizar la presente modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, las modificaciones del presente escrito no cambian el plazo ni el valor del contrato, por lo que las modificaciones serán únicamente en las condiciones técnicas y diseños de obra

MODIFICATORIO No. 002

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO; y, por la otra parte la CONSORCIO AGUA LINDA 2022, identificado con NIT. No. 901647252-5, representado legalmente por VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO identificada con C.C. Nro. 68.292.802, por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 002 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, Las partes suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: “El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia”.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento a las obras a ejecutar para el “MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA” mediante convenio con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se celebró el contrato (modalidad interventoría) No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VIAS ECG representando por JULIAN VALBUENA LOPEZ.

El contrato mencionado tiene un plazo de ejecución que va desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de julio de 2025. Por lo tanto, a la fecha de la presente modificación, dicho contrato se encuentra vigente.

HECHOS

Que el día 14 de julio de 2025, el contratista solicita formalmente al Interventor del contrato de obra N° 172 de 2022, la realización de un adicional de plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, con el propósito de dar cumplimiento al objeto contractual, manifestando lo siguiente:

> *“Que el presente contrato es resultado del proceso de selección mediante Licitación Pública LPCN-002-2022, habiéndose suscrito el contrato el 25 de octubre de 2022 y suscrito el acta de inicio el 1 de febrero de 2023. Que en el mes de marzo de 2023, la interventoría Consorcio VIAS ECG solicita formalmente al Consorcio Agua Linda 2022 el Ajuste y/o Unificación y/o Complementación de Estudios y Diseños iniciales entregados por el municipio; esto de acuerdo con lo mencionado por el director del INVIAS en el comité técnico realizado el 27 de marzo de 2023, por tanto, siguiendo la política de sostenibilidad del INVIAS, se contempló la implementación del estabilizante químico no tradicional según el artículo 237-2022 para el diseño de la estructura de pavimentos, esto, justificado en dar mayor alcance de meta física al proyecto*

Que, el profesional especialista de la interventoría del contrato de obra, a través de oficio ESPPAVECG-03-2023 con fecha del 06 de mayo de 2023, solicitó al Consorcio AGUALINDA la realización de un nuevo análisis con respecto al estudio del tránsito ya que el nivel de Transito 2 (NT2) establecido inicialmente en el proyecto no cumple con la especificación técnica 237-2022, para dar uso de los estabilizantes químicos no tradicionales como nuevas tecnologías, ya que estos deben ser implementado para vías con máximo 500,000 ejes equivalentes de 8.2 toneladas.

Que, el martes 20 de junio de 2023 hasta el lunes 26 de junio de 2023 se realizaron actividades de reconteo conforme a lo previamente acordado según la reunión realizada de manera presencia del INVIAS en Bogotá, se llegó a la conclusión de realizar nuevamente el conteo vehicular del proyecto y así mismo el estudio de tránsito en conjunto, con el fin de ratificar la clasificación de esta y obtener la aprobación de los diseños presentados por parte del Consorcio Agua Linda 2022. A su vez, durante los meses de abril a Julio se realizó por parte del consorcio constructor el acercamiento, a las entidades encargadas de expedir las licencias ambientales, Programa de Arqueología Preventiva y de explotación tales como CORPOORINOQUIA e ICAHN entre otras, las cuales luego de la consulta previa, evaluaron el terreno de solicitud de exploración, el cual no presentaba restricciones. De forma paralela, en los meses de abril y junio de 2023, se realizó la visita coordinada entre la interventoría y el contratista, a la posible zona de explotación minera, realizando la recuperación de muestras representativas del sitio y posterior traslado a la ciudad de Bogotá, para iniciar la fase de ensayos

Que, El 2 de agosto de 2023, la interventoría genero observaciones al estudio de tránsito presentado por el contratista, el 15 de agosto de 2023 el contratista presenta la subsanación de estas observaciones. Paralelo a estas pruebas se entregaron los ajustes y actualización de los estudios y diseños, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito, diseño geométrico, señalización vial y PAGA.

Que el día 20 de septiembre de 2023, la interventoría entregó observaciones técnicas al informe de diseño de pavimentos presentado previamente por el contratista en el mes de septiembre. Posteriormente, el 12 de octubre de 2023, tras la entrega de un nuevo informe ajustado, se generaron observaciones adicionales. Durante estos meses (agosto, septiembre y octubre), el contratista también avanzó en trámites para la obtención de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.

Que el día 15 de noviembre de 2023, la interventoría emitió observaciones a una nueva versión del informe de diseño de pavimentos. Luego, el 30 de noviembre de 2023, tras la última revisión del documento por parte del especialista técnico, se emitió concepto técnico sobre el diseño y sobre la metodología propuesta para la ejecución del tramo de prueba, etapa clave para validar la hipótesis del diseño bajo el artículo 237-2022.

Que, si bien el contratista había previsto iniciar el tramo de prueba en diciembre de 2023, dicho inicio se aplazó debido a la no obtención oportuna de los permisos ambientales. En socialización realizada el día 09 de febrero de 2024 en el municipio de Cravo Norte, la interventoría presentó una viabilidad parcial de los diseños, condicionada a la validación del tramo de prueba mediante ensayos de control.

Que, en dicha socialización, y atendiendo recomendaciones de la comunidad, se acordó reubicar el tramo de prueba entre las abscisas PR3+553 y PR3+753, punto que presentaba condiciones críticas de movilidad. La construcción del tramo inició el día 08 de marzo de 2024, con una duración inicial estimada de 50 días, programando su finalización para el 27 de abril de 2024. Sin embargo, la ejecución presentó contratiempos debido al cambio de condiciones del terreno, bloqueos comunitarios, y presencia de material arcilloso que, sumado al inicio de la temporada invernal, redujo significativamente el rendimiento de obra.

Que el tramo de prueba fue finalmente concluido el día 31 de mayo de 2024, y su informe final fue entregado por el contratista el 14 de junio de 2024. La interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió su concepto técnico el 26 de junio de 2024. El día 28 de junio de 2024, se realizó una visita técnica al tramo ejecutado, con presencia del INVIAS, la interventoría y el contratista de obra, verificando los resultados de campo.

Que, mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00076, y con base en la evaluación técnica favorable del tramo de prueba, la interventoría aprobó la fase de estudios y diseños. En consecuencia, se convocó comité técnico donde se autorizó la elaboración del Otrosí Modificatorio No. 01, el cual fue legalizado el día 14 de noviembre de 2024, acordando un aumento del 26.14% en la meta física del proyecto (de 6,5 km a 8,8 km), comprendido entre los PR 2+200 y PR 11+000, implementando tecnologías no tradicionales según lo dispuesto en el artículo 237-2022 del INVIAS Que, en materia de gestión ambiental, el contratista presentó ante CORPORINOQUIA toda la documentación técnica, administrativa y financiera requerida para la obtención de la licencia ambiental, incluyendo el PAGA actualizado y los permisos de ocupación de cauces y concesión de aguas superficiales, los cuales fueron emitidos favorablemente mediante resolución correspondiente.

Que el 06 de marzo de 2023, se otorgó el concepto técnico y jurídico definitivo por parte del Grupo de Contratación Minera, aprobando la solicitud de autorización temporal No. 507446. La autorización fue formalmente concedida mediante la Resolución No. RES-210-5899, permitiendo la explotación de materiales hasta el 31 de julio de 2025, con inscripción en el Registro Minero

Nacional mediante certificado CRM-202405221619-573404. Que, como parte del seguimiento al tramo de prueba, el contratista adecuó vías provisionales para la circulación de vehículos entre la zona de explotación y el tramo de prueba, evitando el tránsito de maquinaria pesada por el casco urbano de Cravo Norte. Esta adecuación se realizó entre el 1 y el 7 de marzo de 2024. El material fue extraído desde el polígono autorizado, ubicado a 12 km del sitio de obra, con el cumplimiento de todas las disposiciones ambientales.

Que, para la estabilización del tramo, y conforme al informe final de pavimentos, se seleccionó como producto químico no tradicional una sal inorgánica tipo 4, de referencia comercial SYSCOL, el cual fue sometido a evaluación técnica a través de matriz multicriterio, garantizando su compatibilidad con las especificaciones del diseño adoptado bajo normativa INVIAS.

Que, en virtud de los hechos anteriormente expuestos, el contratista de obra Consorcio AGUALINDA 2022, mediante comunicación fechada el 14 de julio de 2025, solicitó a la interventoría del contrato de obra No. 172-2022 la evaluación y aprobación de un adicional de plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Ese mismo día, 14 de julio de 2025, la interventoría emitió concepto favorable y de viabilidad frente a la solicitud presentada, teniendo en cuenta los fundamentos técnicos, administrativos y jurídicos contenidos en la misma.

Posteriormente, en cumplimiento del procedimiento establecido, la interventoría radicó de manera formal ante la Alcaldía Municipal de Cravo Norte, el 15 de julio de 2025, la solicitud de prórroga con número de radicado de entrada 01469, anexando los soportes técnicos y documentales correspondientes.

CLAUSULAS

PRIMERA: Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 172 del 2022, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico que hicieron parte del contrato de obra No. 172 del 2022 inicial y los nuevos documentos que se introducen por medio de la presente modificación prevalecerá siempre lo contenido en los nuevos documentos (libros 1, 2, 3, 4 y 5).

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete actualizar las garantías correspondientes al Otrosí modificatorio Nro. 02 Adicional del contrato de la referencia, así mismo, publicara en la Plataforma SECOP I, las pólizas actualizadas junto a los comprobantes de pago, para su aprobación por parte de la entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo

CUARTA: CLAUSULA OCTAVA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. La firma de las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025

MODIFICATORIO No. 003

Que el Municipio de Cravo Norte y el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE – CAÑO AGUA LINDA, contrato que inició ejecución mediante acta de inicio suscrita el 1 de febrero de 2023.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, el Municipio de Cravo Norte celebró convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, entidad que a su vez suscribió el Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VÍAS ECG, contrato que se encuentra vigente.

Que, mediante Otrosí Modificatorio anterior (No.02), el plazo del contrato de obra fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando en armonía con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021 suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el INVIAS; Por lo tanto, a la fecha de la presente modificación, dicho contrato se encuentra vigente.

Que en el desarrollo de la ejecución contractual sobrevinieron circunstancias de índole técnica, ambiental, climática y de orden público, plenamente documentadas, que impactaron el normal avance del cronograma de obra, sin que tales situaciones sean atribuibles al contratista, las cuales se detallan y fundamentan en los hechos que se describen a continuación.

HECHOS

Que no obstante los avances alcanzados, durante el año 2025 persistieron factores técnicos, ambientales y climáticos propios de la región, debidamente soportados en informes técnicos y registros oficiales, que continuaron afectando el rendimiento de las actividades constructivas, especialmente aquellas asociadas a tecnologías que requieren condiciones climáticas secas para su correcta implementación.

Que, en atención a dichas circunstancias, el CONSORCIO AGUA LINDA 2022, en su calidad de contratista de obra, radicó ante la Interventoría el día **15 de noviembre de 2025**, mediante radicado de salida **No. CA22-177-2024**, solicitud formal de segunda prórroga de plazo, solicitando la ampliación del término contractual hasta el **30 de junio de 2026**, con el propósito de culminar las actividades pendientes y dar cumplimiento integral al objeto contractual.

Que, en desarrollo del trámite, la Interventoría requirió al contratista la ampliación y complementación de la documentación soporte, requerimiento que fue atendido oportunamente por el contratista mediante comunicación radicada el **21 de noviembre de 2025**, bajo radicado de salida **No. CA22-181-2024**, aportando los soportes técnicos, climáticos y programáticos correspondientes.

Que el **CONSORCIO VÍAS ECG**, en su calidad de interventor del contrato de obra, procedió a realizar el análisis integral de la solicitud presentada, evaluando los aspectos técnicos, administrativos, contractuales y jurídicos, y como resultado de dicho análisis elaboró informe técnico fechado el **19 de noviembre de 2025**, identificado con radicado de **salida No. 22C01_DTA_149**, con asunto “Solicitud: Trámite de prórroga al Convenio Interadministrativo No. 2022-2021”, en el cual concluyó que las razones expuestas resultan objetivas, verificables y no

imputables al contratista, recomendando la ampliación del plazo contractual hasta el **30 de junio de 2026**.

Que el citado informe de interventoría fue radicado formalmente ante la Alcaldía Municipal de Cravo Norte el día **16 de diciembre de 2025**, bajo radicado de entrada **No. 02686**, acompañado de un total de ochenta y ocho (88) folios, que incluyen la solicitud del contratista, soportes técnicos, análisis climáticos, informes de avance y demás documentos necesarios para la toma de decisión por parte de la entidad contratante.

Que, de manera paralela y preventiva, la Administración Municipal de Cravo Norte, consciente de que la prórroga del contrato de obra se encuentra directamente ligada a la vigencia del Convenio Interadministrativo y del contrato de interventoría, solicitó al INVIAS, mediante comunicación del **3 de diciembre de 2025**, garantizar la continuidad del acompañamiento de la interventoría durante el eventual período adicional de ejecución, solicitud que fue reiterada el **26 de diciembre de 2025**.

Que, como resultado de dicha solicitud, el INVIAS, mediante memorando expedido el **18 de diciembre de 2025**, aprobó la Prórroga No. 01 del Convenio Interadministrativo No. 2022-2021, extendiendo su vigencia hasta el 30 de junio de 2026, asegurando de esta manera la cobertura institucional y técnica necesaria para la continuidad del proyecto.

Que posteriormente, el INVIAS, mediante comunicación de fecha 29 de diciembre de 2025, identificada con Consecutivo INVIAS-SVR-OS-R25-0064, manifestó de forma expresa su aceptación y favorabilidad frente a la continuidad del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, señalando que dicho acompañamiento resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y jurídico del proyecto durante el período adicional de ejecución.

Que, en dicha comunicación, el INVIAS resaltó que el CONSORCIO VÍAS ECG ha demostrado idoneidad técnica, cumplimiento contractual y capacidad operativa durante la ejecución del proyecto, razones que respaldan la conveniencia de mantener su participación para el cierre exitoso del contrato de obra, en concordancia con los lineamientos y estándares establecidos por el Instituto.

Que en virtud de todo lo anterior, y contando con: (i) la solicitud debidamente sustentada del contratista, (ii) el concepto técnico favorable de la interventoría, (iii) la prórroga aprobada del Convenio Interadministrativo y (iv) la aceptación expresa del INVIAS respecto a la continuidad de la interventoría, la Administración Municipal de Cravo Norte verifica que se encuentran cumplidos los presupuestos técnicos, administrativos, jurídicos y contractuales para proceder con la suscripción del OTROSÍ MODIFICATORIO No. 03 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, consistente exclusivamente en un adicional de plazo hasta el 30 de junio de 2026, sin modificación del objeto ni del valor contractual inicialmente pactado.

Por tanto, y con base en el **concepto favorable de la interventoría**, en la solicitud debidamente sustentada por el contratista y en la evaluación integral de los aspectos técnicos, administrativos, climáticos y jurídicos, **la Alcaldía Municipal de Cravo Norte** considera **viable, oportuna y necesaria** la suscripción del **Modificatorio No. 03** al contrato de obra No. 172-2022, consistente en un **adicional de plazo**, que no altera la esencia ni el objeto del contrato, pero sí permite el cumplimiento efectivo de sus metas y el beneficio directo para la comunidad

MODIFICACIONES

PRIMERA: Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 172 del 2022, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL **30 DE JUNIO DE 2026**, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo el previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico que hicieron parte del contrato de obra No. 172 del 2022 inicial y **los nuevos documentos** que se introducen por medio de la presente modificación prevalecerá siempre lo contenido en los nuevos documentos (libros 1, 2, 3, 4 y 5).

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete actualizar las garantías correspondientes al Otrosí modificatorio Nro. 03 del contrato de la referencia, así mismo, publicara en la Plataforma SECOP I, las pólizas actualizadas junto a los comprobantes de pago, para su aprobación por parte de la entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, por lo tanto, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo y valor. **CLAUSULA OCTAVA**. **- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. La firma de las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

MODIFICATORIO No. 004

Que el Municipio de Cravo Norte y el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE – CAÑO AGUA LINDA, contrato que inició ejecución mediante acta de inicio suscrita el 1 de febrero de 2023.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, el Municipio de Cravo Norte celebró convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, entidad que a su vez suscribió el Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VÍAS ECG, contrato que se encuentra vigente.

Que, el contrato inicialmente contemplaba como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de julio de 2025, conforme al Acta de inicio del contrato; posteriormente, mediante Otrosí

Modificatorio anterior (No.02), el plazo del contrato de obra fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando en armonía con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021. Posteriormente, mediante Otrosí Modificatorio No. (No.03), el plazo del contrato de obra fue ampliado hasta el 30 de junio de 2026, con ocasión de la Prorroga No. 01 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021.

Que mediante oficio bajo radicado No. 00705 del 04 de junio de 2026, el Municipio de Cravo Norte solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS la Prorroga No. 02 del Convenio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Que mediante Prórroga No. 02 al convenio Interadministrativo No. 2022 2021 Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prorrogó la vigencia del Convenio hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2026.

Que, de conformidad con la citada prórroga, a la fecha de su suscripción del presidente modificatorio se encuentran vigentes el Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021 y el contrato Interventoría No. 1002 del 2022, circunstancia que permite garantizar la continuidad de la ejecución, seguimiento y control del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

Que en el desarrollo de la ejecución contractual persisten circunstancias de índole técnica, ambiental, climática, logística y de orden público, plenamente documentadas, que continúan impactado el normal desarrollo del cronograma de obra, sin que tales circunstancias sean atribuibles al contratista, las cuales se encuentran soportadas en la solicitud presentada por el contratista, y con la aprobación técnica emitida por la interventoría y en la justificación presentada por el Municipio ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para la obtención de la Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021, documentos que hacen parte integral del presente modificatorio.

HECHOS

Que, mediante oficio bajo radicado **No. 00705 del 04 de junio de 2026**, el Municipio de Cravo Norte solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS la **Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**, con el propósito de ampliar su plazo de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, sustentando dicha solicitud en las condiciones técnicas, ambientales, climáticas, logísticas y operativas que incidían en el desarrollo del proyecto y que hacían necesario disponer de un plazo adicional para garantizar la culminación integral de las obras y el cumplimiento del objeto del Convenio.

Que la solicitud de prórroga presentada por el Municipio se fundamentó en el informe y aprobación emitida por el **CONSORCIO VÍAS ECG**, en su calidad de interventor del proyecto, mediante oficio **No. 22C01-DTA-198 del 27 de mayo de 2026**, en el cual se expusieron las circunstancias que venían afectando el normal desarrollo de las actividades constructivas, recomendando la ampliación del plazo de ejecución tanto del Convenio Interadministrativo como de los contratos derivados del mismo, con el fin de garantizar la culminación integral del proyecto.

Que, igualmente, mediante comunicación de fecha **04 de junio de 2026**, el Municipio de Cravo Norte solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS garantizar la continuidad del **Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022**, indicando que el proyecto requiere del acompañamiento permanente de la interventoría para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero,

jurídico, social y ambiental durante la totalidad de la ejecución contractual, razón por la cual resultaba indispensable mantener dicho acompañamiento durante el plazo adicional solicitado.

Que en la referida comunicación el Municipio manifestó que, una vez autorizada por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS la **Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**, se adelantarían las actuaciones contractuales correspondientes respecto del **Contrato de Obra No. 172 de 2022**, con el fin de armonizar su plazo de ejecución con la nueva vigencia del Convenio y garantizar la continuidad del proyecto hasta su terminación.

Que la documentación presentada por el Municipio, integrada por la solicitud de prórroga, la aprobación emitida por la Interventoría y los demás documentos técnicos y administrativos que soportan la necesidad de ampliar el plazo de ejecución fue evaluada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, entidad que encontró procedente acceder a la ampliación del plazo del **Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**.

Que, como resultado del trámite adelantado, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Municipio de Cravo Norte suscribieron la **Prórroga No. 02 al Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**, mediante la cual se prorrogó su plazo de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, garantizando la continuidad administrativa, técnica y financiera del proyecto y permitiendo la ejecución de las actividades pendientes hasta su culminación.

Que el **Contrato de Obra No. 172 de 2022** se ejecuta en desarrollo del **Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021** y cuenta con el seguimiento y control del **Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022**, por lo que la ampliación del plazo del Convenio y la continuidad de la interventoría constituyen el soporte técnico, administrativo y contractual que permite mantener la ejecución del proyecto hasta la nueva fecha autorizada.

Que, adicionalmente, el **CONSORCIO AGUA LINDA 2022**, en su calidad de contratista de obra, presentó solicitud de ampliación del plazo contractual, la cual fue analizada conjuntamente con la aprobación favorable emitido por la Interventoría, el estado actual de ejecución del proyecto y la **Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**, evidenciándose que persisten las circunstancias que motivaron la ampliación del Convenio y que resulta necesario armonizar el plazo del Contrato de Obra con la nueva vigencia del mismo.

Que, en consecuencia, la Administración Municipal considera acreditadas las condiciones técnicas, administrativas y contractuales que justifican la ampliación del plazo del **Contrato de Obra No. 172 de 2022** hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni del valor inicialmente pactado, permitiendo de esta manera culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato.

Por tanto, y con fundamento en la solicitud presentada por el contratista, la aprobación emitida por la Interventoría, la **Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021** y la evaluación realizada por la Administración Municipal, se considera procedente suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04** al **Contrato de Obra No. 172 de 2022**, consistente exclusivamente en la ampliación del plazo de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**.

MODIFICACIONES

PRIMERA: Modifíquese la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra No. 172 de 2022, únicamente en lo relacionado con el plazo de ejecución, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo el previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos que hicieron parte integral del Contrato de Obra No. 172 de 2022, y los documentos que llegaren a incorporarse mediante el presente modificatorio, prevalecerá el contenido de estos últimos.

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete a actualizar las garantías constituidas con ocasión del Contrato de Obra No. 172 de 2022, de conformidad con la ampliación del plazo aprobada mediante el presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04, y a publicar en la plataforma SECOP I las pólizas actualizadas junto con los respectivos comprobantes de pago, para su revisión y aprobación por parte de la Entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, por lo tanto, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo y valor. **CLAUSULA OCTAVA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. Suscripción del presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04** por las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

El presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 42** correspondiente al periodo del **01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026**, elaborado por CONSORCIO VIAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento de Arauca, el cual se describe a continuación:

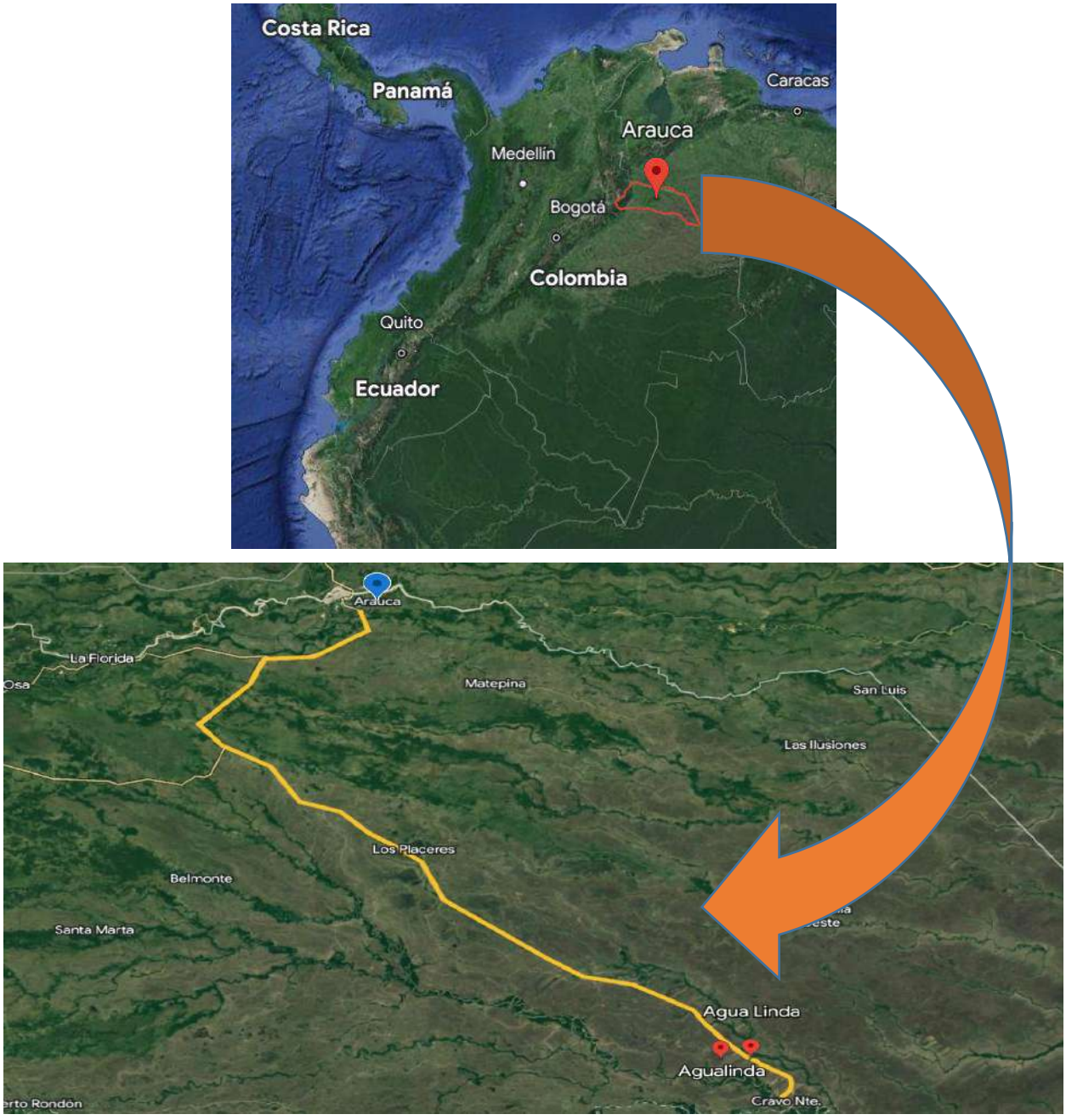


Imagen 1 Localización general del proyecto (Fuente: https://earth.google.com/).



Imagen 2 Localización del proyecto Cravo Norte – Caño Agua Linda (Fuente: https://earth.google.com/).

El corredor vial tiene una longitud aproximada de 145km, los cuales se desarrollan sobre terreno plano. Este corredor vial, está conformada por la vía o corredor denominado Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual tiene una distancia aproximada de 100 Km y allí conecta con la ruta 66, red vial 6606, del tramo Transversal corredor fronterizo del oriente colombiano.

Las obras en mención se efectuarán sobre el tramo Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual cuenta con aproximadamente 13 Km en vía pavimentada y 87 Km en vía destapada. El tramo destapado se encuentra conformado por rellenos y realces realizados con arcillas o materiales de préstamo lateral, en los cuales algunos tramos se encuentran cubiertos con materiales granulares tipo crudo, rajón y/o subbase.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Corredor en mención, constituye un pilar fundamental de la conectividad del municipio de Cravo Norte, sus veredas y las veredas del sur del departamento con la capital Araucana, fortaleciendo el intercambio comercial, agrícola y pecuario, en especial de la cadena carne leche. Además, ante las posibilidades de intercambio comercial con el país vecino Venezuela, es un corredor estratégico pues puede conducir al fortalecimiento económico de la región dada la capacidad agrícola que está representada en cultivos como yuca, plátano, maíz, caña panelera, algunos

frutales y principalmente la explotación ganadera, la cual es la actividad económica más importante, conformada básicamente por ganado vacuno en las modalidades de cría y levante.
El Corredor en mención tiene un TPD de 136 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 47.8%. En este corredor se priorizará la intervención del sector conocido como Cravo Norte – Caño Agua Linda, donde se tiene proyectada la construcción de una longitud aproximada de **8,8 km**, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

El corredor está dividido en sectores, como se describe a continuación:

Tabla 1 Registro fotográfico inicio

ESTADO INICIAL	ESTADO ACTUAL
	
PR 2+200. Estado Inicial Vía.	PR 2+200. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19

	
PR 2+700. Estado Inicial Vía.	PR 2+700. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 3+200. Estado Inicial Vía.	PR 3+200. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 3+700. Estado Inicial Vía.	PR 3+700. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19

	
PR 4+200. Estado Inicial Vía.	PR 4+200. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 4+700. Estado Inicial Vía.	PR 4+700. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 5+200. Estado Inicial Vía.	PR 5+200. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.

	
PR 5+700. Estado Inicial Vía.	PR 5+700. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.
	
PR 6+200. Estado Inicial Vía.	PR 6+700. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.
	
PR 6+700. Estado Inicial Vía.	PR 6+700. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.

	
PR 7+200. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 7+200. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.
	
PR 7+700. Estado Inicial Vía.	PR 7+700. Julio 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.
	
PR 8+200. Estado Inicial Vía.	PR 8+200. Julio 2026. Céreo 9 capa estabilizada en material estabilizado.

	
PR 8+700. Estado Inicial Vía.	PR 8+700. Julio 2026. 9 capa estabilizada, perdida de material por las lluvias presentadas en le sector.
	
PR 9+200. Estado Inicial Vía.	PR 9+200. Julio 2026. 9 capa estabilizada, perdida de material por lluvias en el sector.
	
PR 9+700. Estado Inicial Vía.	PR 9+700. Julio 2026. Subbase granular existente.

	
PR 10+200. Estado Inicial Vía.	PR 10+200. Julio 2026. Subbase granular existente.
	
PR 10+700. Estado Inicial Vía.	PR 10+700. Julio 2026. Subbase granular existente.

Tabla 2 Registro fotográfico inicio Tramo de prueba

	
PR003+553, INICIO TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

	
PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA
	
PR003+773, BOX CULVERT, FINAL TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

2.4 INVENTARIO DE OBRAS DE ARTES EXISTENTES

Tabla 3 Registro fotográfico obras de arte existentes

No.	LOCALIZACION	OBSERVACION	DIMENSIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	K2+800	Buen estado. Conservar	2.00*1.50	

2	K3+279	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
3	K3+753	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.00	
4	K3+926	Buen estado. Conservar	1.00*1.00	
5	K4+686	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

6	K6+865	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
7	K9+206	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.45	
8	K9+774	Buen estado. Conservar	2.00*2.00	
9	K10+161	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

10	K10+640	Mal estado. Reemplazar por obra nueva	1.00*1.00	
11	K11+140	Buen estado. No cumple con la capacidad hidráulica requerida	2.00*1.00	

2.5 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto**: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCAll.**

LOCALIZACION	TRAMO	CARACTERISTICAS
ABSCISADO 1	Cravo Norte – Caño agua linda PR000+000 – PR010+400	El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM). En algunos sectores no está definido el trazado de la vía, Se encontraron 12 obras de drenaje (box culvert). Es necesario aumentar el nivel del terraplén.

CONDICIONES GEOLÓGICAS

El municipio de Cravo Norte como la gran mayoría de los pertenecientes a la Orinoquia se ubican dentro de la gran provincia litosférica continental Paleoproterozoica Amazónica. La estratigrafía de esta provincia está representada por depósitos cuaternarios y rocas sedimentarias del terciario que reposan sobre rocas cristalinas del Precámbrico y sedimentitas del Paleozoico y Cretácico. La Amazonía presenta una cobertura sedimentaria que se adelgaza progresivamente desde el piedemonte oriental de la Cadena Andina hasta la frontera con Brasil donde afloran rocas cristalinas precámbricas del Escudo de la Guyana. Rocas sedimentarias e ígneas del Paleozoico y sedimentitas terciarias completan la estratigrafía de esta región.

Las características geológicas de este sector están asociadas a las características geológicas de la región de la Orinoquia la cual presenta las siguientes condiciones. Los sedimentos superficiales que constituyen la región de la Orinoquia Colombiana son el resultado de varias fases de erosión que sufrió la cordillera oriental a través de su historia geológica.

Una vasta cubierta de sedimentos de pleistoceno y plioceno, cubrió los llanos casi completamente, en la transición del pleistoceno al holoceno, ocurrieron cambios climáticos bruscos presentándose épocas secas con vientos muy fuertes que provocaron la acumulación de sedimentos (eólicos), principalmente constituidos por arenas y limos.

La misma denudación del escudo de las Guayanas y el aporte de los sedimentos originados por los cambios climáticos en la cordillera oriental, integran el material originario de los suelos de la Orinoquía y la Amazonía, en consecuencia, puede afirmarse que la Orinoquía es de formación predominantemente aluvial (arcillas en la base, partículas más gruesas en el medio y terminando con capas compuestas de arenas y arcillas). El escudo Guayanes está conformado por metamórficas e ígneas (Granitos), siendo las primeras más antiguas y constituidas principalmente por anfibolitas, neis anfibolicos, cuarcitas, neis cuarzo feldespáticos y neis alumínicos.

Las rocas graníticas presentan una composición variable, siendo las granodioritas las más frecuentes. El cuaternario en la Orinoquia está representado por sedimentos superficiales no consolidados que forman terrenos relativamente planos. En general la geología de la Orinoquia y Amazonia colombiana está compuesta por rocas complejas de orígen ígneo y metamórfico que pertenecen al zócalo cristalino, de edad precámbrica y composición variada y rocas sedimentarias que van desde el paleozoico hasta los depósitos recientes.

Geológicamente hablando, el área de estudio en su mayoría atraviesa por Depósitos aluviales y llanuras aluviales (Qal), que corresponden a los materiales transportados por los ríos y depositados en la parte interna de los meandros; están constituidos principalmente por sedimentos actuales (arenas y gravas) bien gradadas, redondeados, de grano fino a medio y grueso a muy grueso, de color café oscuro a rojizo, de composición cuarzosa y arcillosa compacta, depositados por las corrientes mayores, en llanuras relativamente angostas.

CONDICIONES GEOTÉCNICAS

El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM).

Las muestras para el CBR inalterado se tomaron a una profundidad de 0.45 m. con el fin de conocer la capacidad de soporte del suelo natural y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos.

CONDICIONES HIDROLÓGICAS

El Municipio de Cravo Norte pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La

gran riqueza hídrica representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Casanare, el Cravo Norte, caño Samuco y caño Agua Linda. Esta vía trascurre sobre una extensa sabana, la cual recoge bastante agua productos de las lluvias, las cuales en algunos sitios se acumulan y tienen a pasar de un lado al otro de la vía.

Es en estos sectores en donde precisamente hay que propender por la construcción de nuevas obras de arte para permitir el paso de estas aguas sin afectar la estabilidad del terraplén.

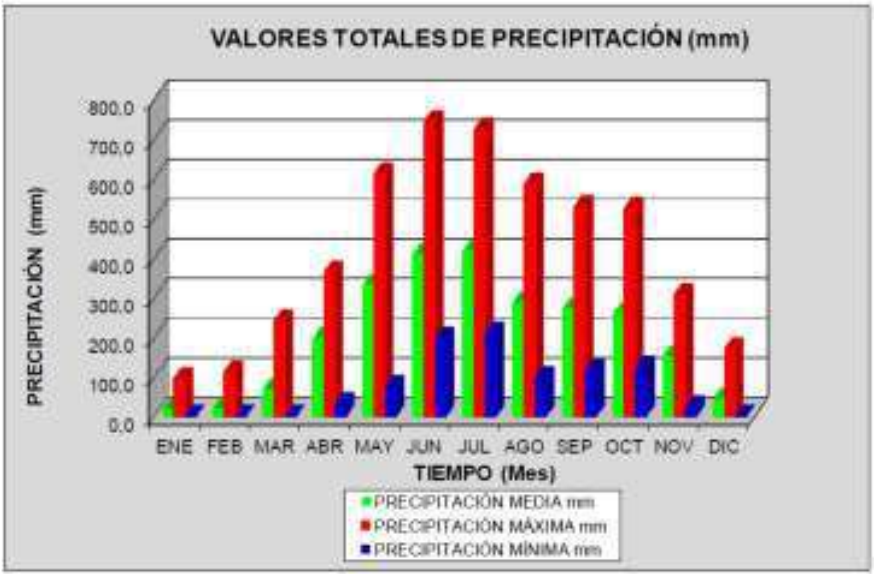


Imagen 3 Valores totales de precipitación (mm)

De esta forma, al examinar el plazo contractual y el cronograma del presente proceso de selección, puede determinarse que buena parte del contrato se llevará a cabo bajo condiciones hidrológicas complejas, donde las precipitaciones más copiosas en esta época demandan adoptar medidas para mitigar las dificultades que deben ser afrontadas y poder sacar avante el proyecto.

Adicionalmente, el rio Cravo Norte y el caño Agua Linda que pasan en forma transversal al sitio de las obras a realizar, genera un aspecto a ser considerado dentro del proceso constructivo por los altos niveles hídricos, lo que apareja una complicación extra que debe lidiar el futuro constructor de la administración.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

La zona donde se ubica el proyecto presenta una serie de características climáticas naturales que permiten clasificarlo de tipo tropical lluvioso; este de carácter riguroso en la mayor parte del año. La intensidad del invierno contrasta con un corto periodo seco, lo cual da como resultado un patrón unimodal de la pluviosidad a lo largo del año.

El periodo lluvioso se extiende de abril a noviembre, con lluvias de tipo torrencial y tormentas acompañadas por desbordamientos de ríos, caños, esteros, chucuas, bajos, inundaciones y

cambios temporales tanto en la dinámica como en los cursos y cauces de ríos y caños. El mes más lluvioso en promedio corresponde a junio y julio, presentándose para esta época un aumento rápido de la humedad natural en el suelo y el subsuelo, el cual comienza de abril a noviembre, pudiendo llegar inclusive a diciembre.

La humedad relativa en la atmósfera es un factor importante en el comportamiento y características de toda región, en general ésta varía entre 75% y el 79% aproximadamente. La temporada calurosa dura 2,4 meses, del 22 de enero al 3 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. El mes más cálido del año en Cravo Norte es marzo, con una temperatura máxima promedio de 36 °C y mínima de 25 °C. La temporada fresca dura 6,0 meses, del 24 de mayo al 24 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cravo Norte es julio, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 29 °C.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

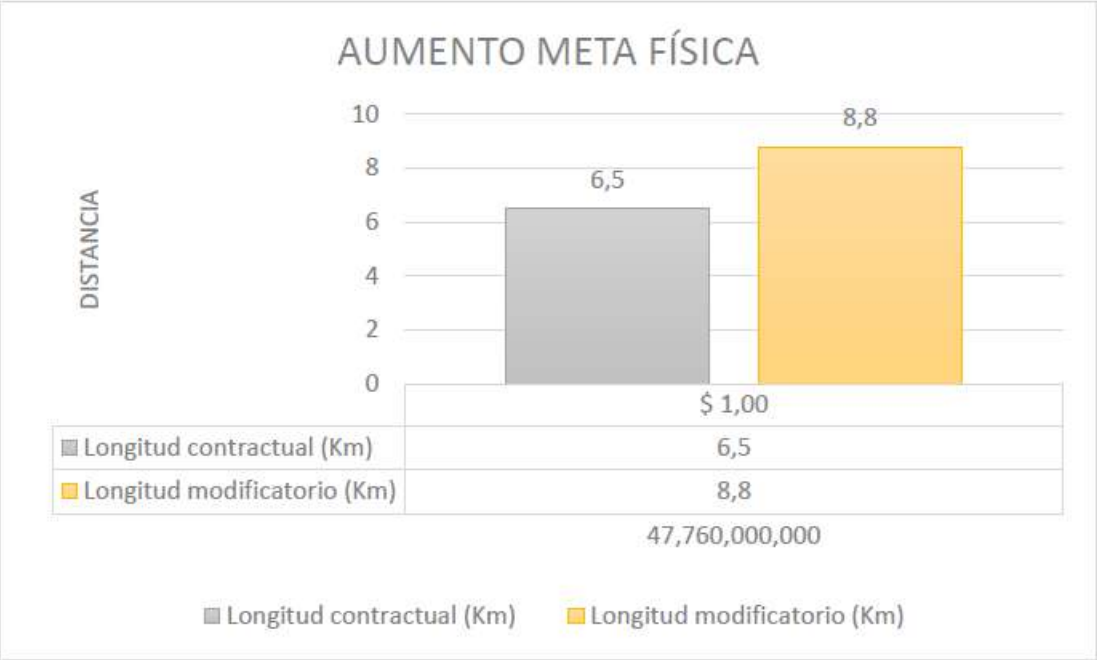
Tabla 4. Información del contrato de Obra

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172-2022**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	**CONSORCIO AGUA LINDA 2022** Integrantes: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
REP. LEGAL:	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
No NIT:	901.647.252-5
DIRECCION:	CL 19 NRO 22-31 BRR LA ESPERANZA, ARAUCA, ARAUCA
TELEFONO:	8855353
VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
ORDEN DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICATORIO No. 001	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO No. 002	17 DE JULIO DE 2025
MODIFICATORIO No. 003	29 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO No. 004	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR ANTICIPO:	$ 19.104.000.000,00

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

El 14 de noviembre se firmó el modificatorio, iniciando la etapa de construcción. De aquí se definió un aumento del alcance de meta física en el proyecto cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" de hasta el 26.14% respecto al alcance definido en el proceso contractual implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



El tramo por intervenir esta entre los PR 2+200 al PR 11+000. En este momento el CONSORCIO AGULINDA 2022, cuenta con los permios ambientales.

El contratista realizo las siguientes actividades durante el presente periodo, como lo son:

- El Representante legal del contratista no asistió a los diferentes comités de obra para el seguimiento de avance de obra de acuerdo con los modificatorios No. 1, 2, 3 y 4.

- La interventoría mediante diferentes oficios manifestó la importancia de la asistencia a los comités, de obra con el propósito de efectuar el seguimiento integral a la ejecución contractual, revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el normal desarrollo del proyecto. No obstante, el Contratista no asistió a los comités de obra, sin que previamente hubiera presentado justificación formal, solicitado aplazamiento o designado un representante con facultades suficientes para atender los asuntos objeto de la reunión, situación que constituye un incumplimiento a los compromisos adquiridos en desarrollo del contrato y

afecta el adecuado ejercicio de las funciones de coordinación, seguimiento y control que corresponde ejercer a esta Interventoría.

- Se realiza actividades de protección de los taludes de manera provisional, debido a la precipitación que se ha presentado y así evitar afectaciones en la carpeta asfáltica. Esta actividad se ha venido realizando desde el PR2+200 al PR7+300 en los dos costados.

- Se realizo la reparación de fallos en la carpeta asfáltica MDC-19, entre los PR7+460 al PR7+490 en la totalidad de la vía, para la recuperación de este tramo el cual presentaba fallas.

- En el componente social, se participó en comités y jornadas de socialización que permitieron fortalecer el relacionamiento con la comunidad del área de influencia. A través del comité de participación ciudadana se identificaron y gestionaron oportunamente las inquietudes de los habitantes, contribuyendo a la prevención de conflictos sociales y al fortalecimiento de la aceptación del proyecto.

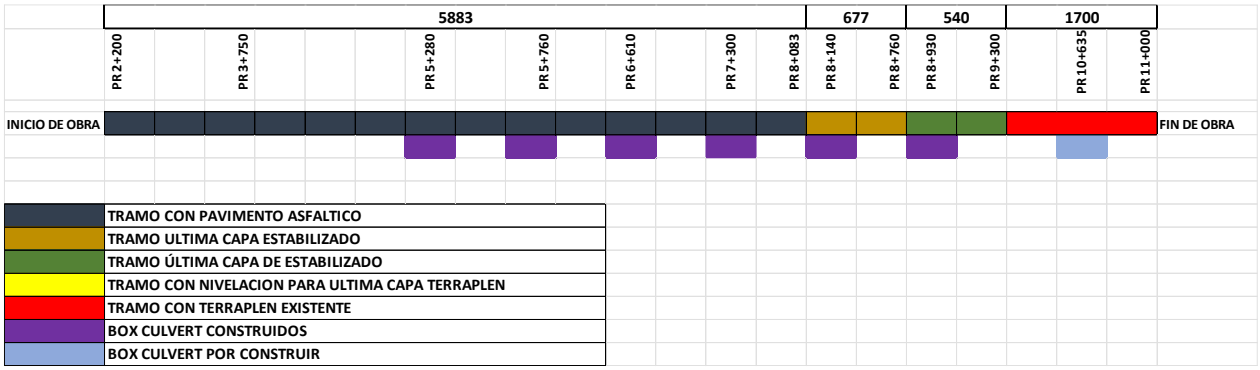
- El componente ambiental mantuvo un enfoque preventivo y de cumplimiento normativo, atendiendo las disposiciones legales vigentes y las recomendaciones contenidas en los estudios de impacto ambiental.

- El 30 de julio de 2026 mediante el comunicado CA22-067-2026 realizo la entrega de la actualización de las pólizas correspondientes al Otro sí modificatorio No. 03. como cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- El 30 de julio de 2026 mediante el comunicado CA22-068-2026 se realizó la entrega de las planillas de seguridad social y parafiscales hasta el periodo junio - julio.

- El 30 de julio de 2026 mediante el comunicado CA22-069-2026 realizo la entrega del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2026.

Tabla 5. Control actividades



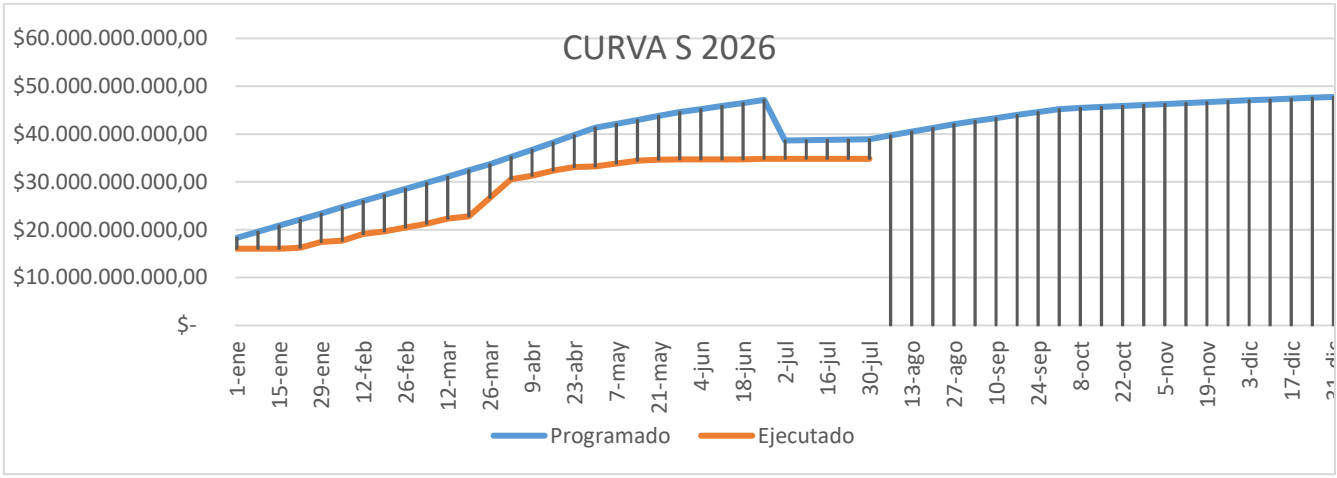


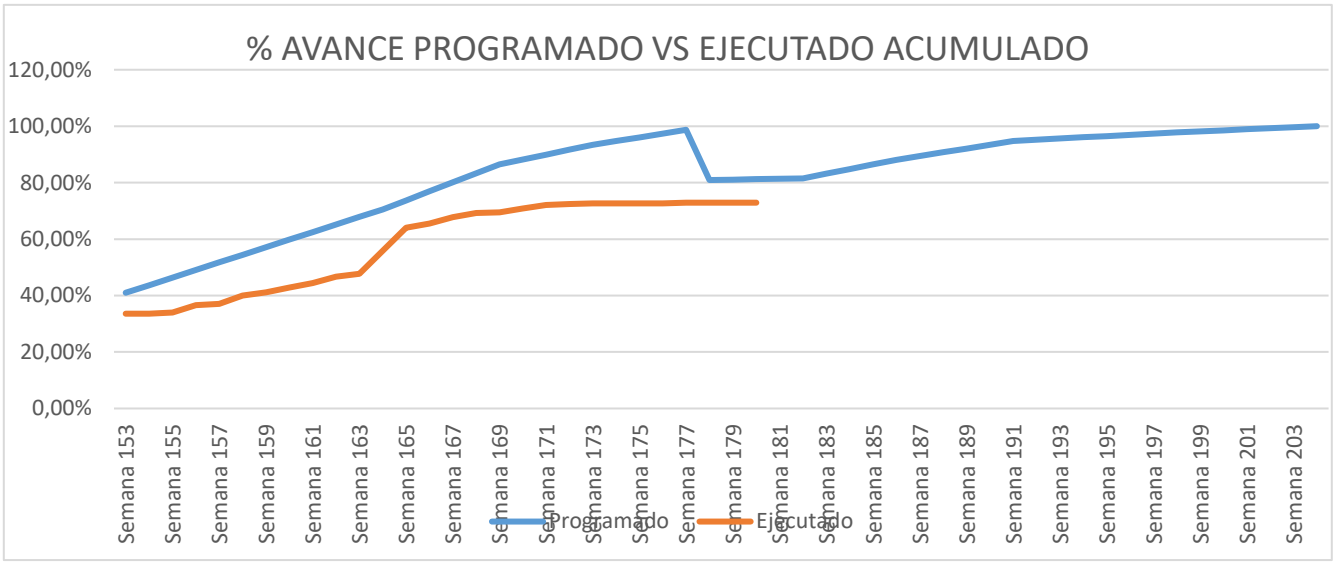






Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 38.919.371.578,00 equivalente al 81.49 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 34.822.577.308,83 equivalente al 72.91 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-4.096.794.269,18), equivalente al -8.58 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 182 de ejecución, con fecha de corte al 30 de julio de y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026, programación recomendada y elaborada por la interventoría.





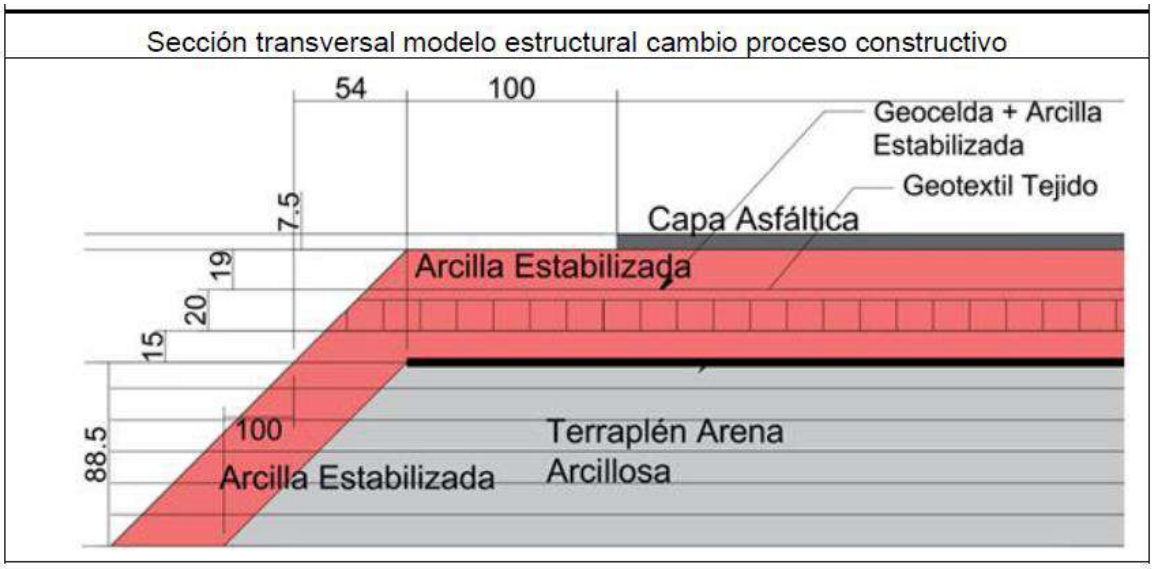
3.2.1.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	49698,00	1	51360,00	80,69%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

- **Estructura de pavimento.**

Subbase granular.

Por el tipo de proyecto, la subbase granular fue reemplazada por una estructura en arcilla estabilizada implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



Se encuentra material estabilizado hasta la última capa entre los PR7+500 al PR9+300, por lluvias entre el PR8+400 al PR9+300 se ha perdido material de la última.



Mezcla asfáltica.

Durante el periodo se realizó la reparación de fallos en la carpeta asfáltica MDC-19, entre los PR7+460 al PR7+490 en la totalidad de la vía, para la recuperación de este tramo el cual presentaba fallas. Por temas de inundaciones en el departamento de Arauca, la planta donde se produce el asfalto a parado su producción.





Se avanza con acumulado ejecutado de asfalto de 5.90 km, lo cual equivale a un avance de 67.05%, contra un programado de 80.68% que equivale 7.1 km. Todo esto de acuerdo a la reprogramación proyectada por la interventoría.

- **Cortes de taludes para ampliación de calzada.**

N/A

- **Demolición de estructuras.**

N/A

- **Construcción de obras de drenaje y de contención.**

En este periodo no se realizaron actividades de construcción de drenajes, está pendiente la construcción del último box culvert. Se tenía programada la ejecución de un (1) box culvert, pero este no se ejecutó.

3.2.1.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

N/A.

3.2.1.3 CONTROL DE CALIDAD

Se hace control de temperaturas al asfalto en el momento de instalación y compactación, para la reparación de fallos en la carpeta asfáltica MDC-19, entre los PR7+460 al PR7+490.





3.2.1.3.1 Seguimiento topográfico

Con la topografía levantada por el contratista, como uno de los criterios que utilizo el contratista para realizar el diseño geométrico de los tramos de la vía, exactamente con el eje existente, los posibles anchos y los diferentes puntos de importancia, con el fin de tener una limitación para que este no invada áreas que no pertenezcan al proyecto por el mejoramiento de los radios de las curvaturas. El contratista de acuerdo con este levantamiento topográfico realizo el ajuste al diseño geométrico de la vía, el cual entrego el día 2 de OCTUBRE de 2023 con sus respectivos anexos. Para el inicio de la etapa de construcción el contratista presenta una nueva comisión topográfica la cual procede a realizar la verificación de las placas de amarre mojones GPS, de los cuales solo se evidenciar que hay dos parejas al inicio y al final del proyecto, GPS 1, GPS 2, GPS 3 y GPS 4 , se encuentra al inicio del proyecto el GPS 2, los DELTAS 1 , DELTA 2, que tienen coordenadas dentro de los planos suministrados, punto que se verifican, para dar continuidad al traslado de coordenadas ubicando nuevos deltas para ser usados en el replanteó de la estructura a construir. Se le solicito al contratista presentar un informe topográfico como anexo a los informes mensuales, con sus respectivas carteras, para la revisión por parte de la interventoría.

La interventoría con su grupo de topografía realizo las siguientes actividades durante este periodo:

- El día 07 de julio de 2026 se inició con la recolección de datos altimétricos desde el PR8+400 al PR 8+800, esta actividad se realizó en compañía de la topógrafa del consorcio AGUALINDA para posteriormente realizar los respectivos cálculos en la oficina.

- El día 08 de julio de 2026 nos dirigimos nuevamente a campo para culminar con el levantamiento altimétrico desde el PR8+800 al PR 9+300 para terminar de corroborar los

volúmenes dados en la parcial N°5 del consorcio AGUALINDA, y determinar el volumen o las capas faltantes.





3.2.2 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

3.2.2.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 6. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El PAGA fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y

	monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120, se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. Respecto al PAGA, se estableció la necesidad de realizar dos actualizaciones en concordancia con las prórrogas suscritas al Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022, inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2025 y posteriormente hasta el 30 de junio de 2026. En atención a lo anterior y a los requerimientos efectuados por el INVIAS en el informe trimestral correspondiente al periodo agosto–octubre de 2025, el contratista había remitido previamente, mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2025, dos documentos en formato editable que incluían ajustes al PAGA; sin embargo, dicha información se encontraba incompleta al no adjuntar el formato de radicación ni el respectivo plan de inversión, documentos indispensables para su validación formal. En consecuencia, la interventoría reiteró en múltiples espacios, incluyendo comités de seguimiento, mesas de trabajo y mediante comunicado con consecutivo No. 22C01_DTO_277C del 4 de febrero de 2026, la obligación de presentar la documentación completa conforme a los lineamientos establecidos por el INVIAS. Ante la persistencia del incumplimiento, el 10 de marzo de 2026 se emitió notificación de presunto incumplimiento por la no entrega de la información ambiental requerida, otorgando un plazo adicional para su presentación, sin que se obtuviera respuesta al cierre del periodo evaluado. No obstante, mediante oficio No. CA22-047-2026 del 10 de abril de 2026, el contratista presentó la actualización del PAGA, incluyendo el formato de radicación y el Plan de Inversión Ambiental asociados a las prórrogas contractuales aprobadas. La

	documentación fue revisada por la interventoría y, a la fecha, se encuentra en proceso de radicación ante la entidad correspondiente para continuar con el trámite respectivo.
Informes Trimestrales	Es importante señalar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada para la vigencia informó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de la fase de obra. En atención a esta directriz, la interventoría inició la entrega de los informes una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Cabe precisar que, durante la fase inicial del contrato correspondiente a la Revisión, Ajuste, Actualización, Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVÍAS para la presentación de informes trimestrales. Solo con el inicio de la ejecución de obra se remitieron los informes ambientales, incorporando el seguimiento a las medidas establecidas en el PAGA y a los permisos emitidos por la autoridad ambiental competente. En cumplimiento de lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, y pese a que dos años antes se había indicado que en la etapa inicial no correspondía la entrega de informes trimestrales, la interventoría procedió a elaborar los informes desde febrero de 2023. De esta manera, se organizaron los periodos reportados para evitar inconsistencias con los documentos previamente radicados ante la supervisión, no obstante, fue solicitado por el INVIAS mediante comunicado 2025SVBOG-090501 que se ajustaran los periodos de los informes, por lo que nuevamente se ajustaron los documentos y fueron remitidos el 14 de enero de 2026 mediante comunicado 22C01_DTA_155 radicado No. RE26-03151, haciendo entrega de los informes señalados: 1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños: – Informe No 1: correspondiente al periodo febrero – abril de 2023 – Informe No 2: correspondiente al periodo mayo a julio de 2023 – Informe No 3: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2023 – Informe No 4: correspondiente al periodo noviembre de 2023 a enero de 2024 – Informe No 5: correspondiente al periodo febrero a abril de 2024 – Informe No 6: correspondiente al periodo mayo a julio 2024 – Informe No 7: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2024 2. Informes correspondientes a la Etapa de obra: – Informe No 8: correspondiente al periodo noviembre de 2024 a enero de 2025 – Informe No 9: correspondiente al periodo febrero – abril de 2025

	– Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo mayo a julio 2025 – Informe No 11_Trimestral III-25 correspondiente al periodo agosto a octubre de 2025: Este informe recibió observaciones por parte del INVIAS, comunicadas el 23 de enero de 2026 mediante radicado No. 2026S-VBOG-000634. En atención a dichas observaciones, la interventoría solicitó al contratista la información necesaria para su subsanación mediante comunicado No. 22C01_DTO_273C del 27 de enero de 2026, otorgando plazo hasta el 29 de enero de 2026. No obstante, una vez vencido el término, no se recibió la documentación requerida. Posteriormente, el 4 de febrero de 2026, mediante comunicado No. 22C01_DTO_277C, se reiteró el requerimiento exigiendo la entrega INMEDIATA de la información, advirtiendo que el plazo para dar respuesta al INVIAS se encuentra vencido y que los soportes solicitados son igualmente necesarios para la elaboración del informe trimestral siguiente (noviembre de 2025 a enero de 2026). A la fecha, la interventoría no ha recibido respuesta formal ni los soportes documentales por parte del contratista, situación que afecto la respuesta a los requerimientos efectuados por el INVIAS y fue comunicada en el avance remitido el 17 de marzo de 2026. Respecto al Informe Trimestral No. 12, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2025 y enero de 2026, este fue remitido el 17 de marzo de 2026. A la fecha, el informe presenta observaciones por parte del INVIAS, las cuales se encuentran en proceso de atención por parte de la interventoría. En cuanto al Informe Trimestral No. 13, correspondiente al periodo febrero, marzo y abril de 2026, una vez realizadas las complementaciones y revisiones correspondientes por parte del contratista, el documento se encuentra actualmente en proceso de radicación ante la entidad competente. Mediante Radicado 2026S-VBOG-051881 de fecha 2026-07-27 INVÍAS formula observaciones a la subsanación del Informe Trimestral 12. Referente al Informe Trimestral No. 13, mediante Radicado 2026-VBOG-051882 de fecha 2026-07-27 INVÍAS formula observaciones, las cuales se encuentran se encuentran en proceso de atención por parte de Interventoría.

Durante la etapa de preconstrucción se presentaron diferentes situaciones técnicas, ambientales y contractuales que generaron retrasos en la programación inicial, motivo por el cual el plazo contractual pasó de cinco a catorce meses. Entre las principales causas se encuentran los ajustes de diseño, actualización de información técnica, ejecución de ensayos especializados, trámites ambientales y modificaciones contractuales requeridas para la continuidad del proyecto.

En atención a lo anterior, la interventoría realizó seguimiento técnico mediante requerimientos y espacios de coordinación, con el fin de garantizar la entrega de información y soportes necesarios para el control ambiental del proyecto. Asimismo, la incorporación de estabilizantes químicos no

convencionales requirió validaciones y ajustes técnicos adicionales. Como resultado, se aprobaron prórrogas contractuales hasta el 30 de junio de 2026, asegurando la continuidad de las obras y del seguimiento ambiental correspondiente.

3.2.2.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Durante junio de 2026 se dio continuidad a las actividades constructivas del proyecto, concentradas en la ejecución de obras de pavimentación y en la conformación de terraplenes mediante procesos de extendido, perfilado y compactación de material.

En desarrollo de las labores de interventoría, se efectuó seguimiento técnico y ambiental a las actividades ejecutadas en obra, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA, las especificaciones constructivas y las obligaciones derivadas de los permisos ambientales vigentes relacionados con uso de agua, ocupación de cauce y aprovechamiento de materiales. Los resultados y verificaciones efectuadas se consolidan en el presente informe.

3.2.2.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de julio de 2026, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 7. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira	22C01_DTO_240C	06/11/2025	Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El contratista cuenta con un equipo de apoyo conformado por una profesional en ingeniería ambiental y una responsable del componente HSEQ, encargadas del seguimiento y control de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Su participación permite verificar la adecuada implementación de los lineamientos técnicos y el cumplimiento de la normativa vigente durante la ejecución de las actividades en obra.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 8. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Héctor Eduardo Sánchez Montañez	2026-VBOG-033921	22/05/2026	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

Durante el periodo evaluado el contratista NO ha enviado información evidenciando el desarrollo de la mesa de seguimiento y control, cuya realización quedaría formalizada mediante el acta correspondiente, debidamente suscrita por las partes participantes.

Correspondencia

Durante julio de 2026, la interventoría ejecutó actividades de seguimiento técnico, documental y ambiental al proyecto, monitoreando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones aplicables y las medidas establecidas en el PAGA. Como resultado de los monitoreos efectuadas en campo y de la revisión documental realizada, se emitieron los respectivos comunicados y requerimientos oficiales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 9. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_353C	15/07/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Segunda reiteración entrega informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2026
22C01_DTO_354C	15/07/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Solicitud: Entrega del informa mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2026

3.2.2.2.2 Capacitación al personal vinculado.

A corte del mes julio de 2026 el Contratista NO ha remitido información sobre la continuidad a las actividades de sensibilización ambiental dirigidas al personal vinculado al proyecto, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA y al cronograma actualizado con ocasión de la prórroga contractual vigente hasta diciembre de 2026.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ y\ campañas\ realizadas}{Capacitaciones\ y\ campañas\ propuestas} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

3.2.2.2.3 Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 10. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Autorización para la construcción de: 1. Box culvert nuevo 2,0x2,0	

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
		Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado: V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W 6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$
$$= \frac{2}{3} * 100 = 66.6\%$$

La Autorización Temporal Minera No. 507446 perdió vigencia el 19 de octubre de 2025, dejando al proyecto sin título habilitante para la explotación de materiales pétreos. Desde esa fecha, la interventoría ha reiterado mediante comunicados formales la prohibición de realizar actividades de extracción, transporte o uso de materiales sin contar con la respectiva autorización minero-ambiental vigente, en cumplimiento de la normativa aplicable.

En relación con la gestión adelantada, el contratista presentó el 11 de diciembre de 2025 una solicitud ante la Agencia Nacional de Minería para la habilitación de radicación de una nueva Autorización Temporal. No obstante, aunque dicha habilitación fue otorgada el 22 de diciembre de 2025 con un plazo de treinta (30) días calendario para formalizar la solicitud, este trámite no se completó dentro del término establecido, razón por la cual, a la fecha, no existe solicitud activa ante la autoridad minera.

Posteriormente, en la mesa de trabajo celebrada el 23 de febrero de 2026, la ANM informó el rechazo de la última solicitud presentada por el contratista, debido a inconsistencias técnicas relacionadas con las áreas y los tipos de materiales, entre otros aspectos, e impartió lineamientos para la radicación de una nueva solicitud.

Conforme a los lineamientos indicados en dicha mesa de trabajo, el contratista manifestó que solicitó ante la ANM el desistimiento del trámite y la liberación del área para presentar nuevamente la solicitud; frente a dicha petición, la ANM, mediante comunicado 20262100520261 del 11 de marzo de 2026, indicó que recibía la solicitud de desistimiento; no obstante, se está a la espera de la liberación del área por parte de la entidad para poder presentar una nueva solicitud.

Durante el mes de abril de 2026, en el marco del trámite adelantado ante la ANM, se evidenció que, si bien el contratista había solicitado el desistimiento del proceso y la liberación del área el 11 de marzo de 2026, a la fecha no se ha materializado dicha liberación, por lo que el trámite continúa en curso.

En este contexto, el 23 de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la ANM, en la cual la entidad informó que el proceso aún se encontraba dentro de los tiempos de respuesta, específicamente en etapa de reposición con un plazo de diez (10) días hábiles. No obstante, se indicó que dicho plazo ya se encontraba vencido, por lo que la ANM recomendó que, en caso de no obtener respuesta dentro de los veinte (20) días posteriores, el contratista proceda a radicar una PQR solicitando la liberación del área.

Adicionalmente, se indicó que, una vez se efectúe la liberación del área, el contratista deberá presentar nuevamente la solicitud de Autorización Temporal Minera. En virtud de lo anterior, la ANM programó una nueva mesa de trabajo para el 29 de abril de 2026, con el propósito de recibir orientación sobre el procedimiento para la radicación de la nueva solicitud y la carga de la información en la plataforma habilitada por la entidad. En consecuencia, durante el periodo evaluado, el proyecto continuó sin contar con Autorización Temporal Minera vigente.

Por otra parte, en el mes de febrero de 2026 el contratista informó que, para la ejecución de las actividades de obra, realizó la adquisición de material arcilloso a un proveedor que cuenta con título minero y licencia ambiental vigentes. Para tal efecto, remitió copia del título minero y de la licencia ambiental del proveedor. No obstante, dado que esta información se presentó de manera extemporánea, la interventoría solicita la entrega de vales y/o remisiones de materiales que permitan verificar la trazabilidad y los volúmenes suministrados, así como la entrega del certificado del RUCOM e informar los acuerdos relacionados con el transporte, considerando que el material fue trasladado desde Arauca – Arauca, a distancias mayores que las contempladas en el ítem contractual asociado al transporte, por lo que no podrían reconocerse valores adicionales al no haber sido informados previamente y configurarse como un hecho cumplido.

Es preciso señalar que el contratista presentó nuevamente los informes mensuales correspondientes a noviembre de 2025 a marzo de 2026, en los cuales incluye una relación de material; sin embargo, esta continúa sin ser clara, por lo que se solicitó al contratista aclarar lo indicado respecto a los materiales y su procedencia, junto con los respectivos soportes de suministro.

Ahora bien, para el mes de abril de 2026, y en atención a la información solicitada por la interventoría, el contratista realizó la entrega de las remisiones de material y del certificado correspondiente, junto con el título minero y la licencia ambiental previamente aportados. En conjunto, esta información permite validar de manera clara la idoneidad del proveedor y el suministro efectivamente realizado; en consecuencia, no se presenta objeción al proveedor, toda vez que cuenta con los permisos otorgados por las autoridades competentes, los cuales se encuentran vigentes, así como con los soportes que respaldan el suministro del material indicado por el contratista. Así mismo, se reiteró al contratista que, previo al ingreso de cualquier material, es obligatorio notificar y presentar la totalidad de la información soporte, con el fin de evitar inconsistencias o inconvenientes en la elaboración y presentación de los reportes. Finalmente, se deja expresa constancia de la necesidad de aclarar, soportar y detallar lo correspondiente al transporte del material, considerando que, contractualmente, únicamente se contempla lo relacionado con el transporte desde la mina en Cravo Norte; en tal sentido, al tratarse de un hecho cumplido, no resulta procedente su modificación para cubrir rubros adicionales.

Para el mes de julio de 2026, el contratista NO ha presentado informes correspondientes a mayo 2026, ni junio 2026 y julio de 2026.

3.2.2.2.4 Fuentes de materiales.

Desde el 19 de octubre de 2025, fecha en la que perdió vigencia la Autorización Temporal Minera No. 507446, el proyecto no cuenta con permiso habilitante para la explotación directa de materiales pétreos. Por tal motivo, la interventoría ha reiterado al contratista que cualquier actividad relacionada con extracción, transporte o uso de materiales debe estar respaldada por permisos minero-ambientales vigentes y soportes que garanticen su trazabilidad.

Teniendo en cuenta que el trámite para la obtención de una nueva autorización minera continúa en gestión, la interventoría solicitó al contratista la validación de proveedores externos autorizados para el suministro de materiales requeridos en obra.

Tabla 11. Volúmenes de material extraído

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	50.243,42		TOTAL	12.804,85
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						63.048,269

En atención a lo anterior, mediante comunicado CA22-029-2025 del 27 de febrero de 2026, el contratista informó la adquisición de 30.000 m³ de material arcilloso al proveedor Luis Antonio Uribe Cruz, anexando copia del Título Minero No. III-10111X y de la Licencia Ambiental otorgada por CORPORINOQUIA, actualizada en 2023.

No obstante, la interventoría evidenció que la documentación fue presentada de manera extemporánea, debido a que los soportes debían remitirse previo al ingreso del material a obra. Adicionalmente, la certificación de suministro aportada inicialmente no permitía verificar plenamente la trazabilidad del material utilizado, por lo que se solicitó complementar la información mediante la entrega de remisiones, vales de material y aclaraciones relacionadas con el transporte.

Posteriormente, el contratista realizó la entrega de los soportes requeridos, incluyendo permisos minero-ambientales, certificado de suministro y remisiones de material, documentación con la cual fue posible validar la procedencia autorizada del material reportado.

En respuesta a este requerimiento, el contratista informó la disponibilidad de los soportes; remitiendo los permisos minero – ambientales, certificado de suministro y remisiones de materiales.

Tabla 12. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas
Pétreos del llano LTDA	Expediente: LJ4-10461 Vigencia: 28/02/2043	Resolución No 500.41-14-0534 Vigencia: 28/02/2043	Arena y gravas naturales y silíceas
Luis Antonio Uribe Cruz [1]	Contrato de concesión III-10111X Vigencia: 29/11/2037	Resolución No 200.41.08-0241 Modificada mediante Resolución 500.36.23-1057 Vigencia: 29/11/2037	Arenas, Asfalto natural, Basalto, Diabasa, Gravas, Recebo, Roca o Piedra caliza
Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS - SYSSCOL			Asfalto

[1] *En relación con este proveedor, la información fue presentada de manera extemporánea; no obstante, se allegaron los soportes documentales que permiten verificar su legalidad, así como los certificados que respaldan el suministro de material.*

Para el mes de julio de 2026, el contratista NO ha presentado información a este respecto

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante julio de 2026 no se evidenciaron avances en la ejecución de las actividades de compensación ambiental ni en la implementación de las áreas de restauración asociadas a los compromisos del proyecto. Aunque el contratista informó que adelantaría consultas ante

CORPORINOQUIA para definir el alcance y procedimiento de dichas actividades, a la fecha no se cuenta con soportes documentales ni con una programación formal para su ejecución.

En desarrollo de las labores de seguimiento, la interventoría mediante los comités semanales de obra continúa reiterando la necesidad de presentar información relacionada con el estado de las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, así como los cronogramas correspondientes a las actividades de compensación y a la ejecución de los monitoreos de calidad de aire y ruido. Sin embargo, durante el periodo evaluado no se evidenció respuesta formal ni la entrega de información que permitiera verificar avances técnicos o administrativos.

Adicionalmente, la interventoría insistió en la necesidad de iniciar oportunamente estas actividades, considerando la proximidad del cierre contractual y el riesgo de generar retrasos en el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el proyecto.

3.2.2.2.5 Manejo de materiales de construcción.

Durante julio de 2026, la interventoría verificó que los materiales de construcción acopiados en el proyecto se encuentran ubicados en áreas previamente definidas para almacenamiento, bajo condiciones adecuadas de manejo y control, sin evidenciar afectaciones adicionales sobre los frentes activos de obra ni incumplimientos asociados a su disposición temporal.

En relación con el suministro de materiales utilizados en el proyecto, el contratista informó que parte del material instalado proviene de una fuente externa autorizada, razón por la cual remitió documentación del proveedor mediante el comunicado CA22-029-2025 del 27 de febrero de 2026, incluyendo título minero, licencia ambiental y certificación de suministro.

Posteriormente, y como resultado del seguimiento efectuado por la interventoría, se requirió complementar la información presentada, debido a que los soportes fueron allegados de manera posterior al ingreso del material y no permitían validar integralmente la trazabilidad ni los volúmenes reportados en obra. En atención a ello, el contratista realizó entregas parciales de documentación mediante el comunicado CA22-041-2026 del 31 de marzo de 2026, anexando planillas de ingreso y documentación ambiental del proveedor; sin embargo, permanecían pendientes algunos soportes relacionados con el registro minero actualizado, RUCOM, remisiones y condiciones de transporte.

Frente a esta situación, la interventoría reiteró mediante oficio No. 22C01_DTO_307C del 9 de abril de 2026 la necesidad de allegar la totalidad de los soportes requeridos para garantizar la validación del suministro efectuado. A la fecha de corte, el contratista remitió título minero, licencia ambiental, certificado de suministro y remisiones de material, documentación con la cual fue posible verificar la procedencia del material suministrado por el proveedor Luis Antonio Uribe Cruz.

Ilustración 1. Manejo de materiales



Tabla 13. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	Enero	20.726,00	21,60	3,66	1.375,92
	Febrero	2.710,22	35,87	1,83	1.719,89
	Marzo	4.534,68	0,00	0,00	0,00
	Abril	11.802,32	21,50	0,00	369.85
	Mayo	7.230,01	3,89	0,00	5.833,83
	Junio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Julio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agosto	0,00	14,60	0,00	1.142,00
	Septiembre	0,00	12,38	0,00	1.899,00
	Octubre	0,00	0,00	0,00	0,00

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
	Noviembre	0,00	14,03	0,00	0,00
	Diciembre	23.400,34	0,00	0,00	0,00
2026	Enero	2.622,60	0,00	0,00	0,00
	Febrero	4.857,54	28,65	4,57	0,00
	Marzo	11.599,10	0,00	0,00	0,00
	Abril	12.924,79	0,00	0,00	0,00
	Mayo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Junio	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
	Julio	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
TOTAL		**102.407,60**	**152,52**	**10,06**	**14.770,64**

En el marco del seguimiento ambiental y documental realizado por la interventoría, se verificó la trazabilidad del material estabilizado utilizado en obra mediante los registros de control y bitácoras disponibles, evidenciándose un volumen acumulado de 45.598 m³ correspondiente a material previamente validado, igualmente, conforme a la validación topográfica realizada por la interventoría se registra un volumen extraído aproximado de 17.450,27 m^3 de material, extraído durante la vigencia del permiso, pero no registrado en bitácora dado que no fue retirado en el periodo por las condiciones climáticas, el cual se mantuvo acopiado de manera temporal para posteriormente ser utilizado en la ejecución de las actividades constructivas, este valor es verificado con la topografía del contratista y reportes efectuados a las autoridades mineras y ambientales.

De igual manera, el contratista reportó el suministro de 30.000 m³ de material provenientes de un proveedor externo autorizado. Frente a este suministro como se menciona anteriormente, fueron allegados los respectivos soportes documentales, incluyendo título minero, licencia ambiental, certificación de suministro y remisiones de material, información que permitió validar la procedencia y legalidad del material utilizado en el proyecto.

Por otra parte, durante el periodo evaluado se reportó NO se reportó la instalación de mezcla densa en caliente (MDC-19) y la ejecución de 1.241,00 m² de riego con emulsión asfáltica,

actividades desarrolladas con el mismo proveedor que ha venido realizando el suministro e instalación de estos materiales en periodos anteriores.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{4}{4} * 100\% = 100\%$$

3.2.2.2.6 Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Durante julio de 2026, la interventoría continuó el seguimiento al manejo y aprovechamiento de los RCD generados en el proyecto, verificando las condiciones de almacenamiento temporal y su reutilización en actividades constructivas, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA. El contratista NO reporta esta actividad en el mes de julio 2026.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, parte del material producto de excavaciones ha sido aprovechado en actividades de nivelación de subrasante y conformación de vías alternas, cuyos volúmenes han sido reportados en los informes mensuales de obra. En este sentido, para el mes de julio de 2026, el contratista NO ha remitido informe de aprovechamiento de RCD.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 0\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

3.2.2.2.7 Manejo de aguas superficiales

El proyecto cuenta con concesión de aguas superficiales otorgada por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24.1910, permiso que autoriza la captación de agua para las actividades asociadas a la ejecución de la obra e incluye obligaciones relacionadas con el control y seguimiento de los volúmenes captados.

Durante junio de 2026, no se registra captación de recurso hídrico debido a las condiciones climáticas, por lo que no se presenta registro de captación o uso de aguas lluvia.

Tabla 14. Volúmenes captados – Rio Cravo Norte

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0	0,00	0,000
	Junio	0	0,00	0,000
	Julio	0	0,00	0,000
	Agosto	0	0,00	0,000
	Septiembre	0	0,00	0,000
	Octubre	0	0,00	0,000
	Noviembre	42.000	42,00	0,016
	Diciembre	108.500	108,50	0,042
2026	Enero	98.000	98,00	0,038
	Febrero	112.992	112,99	0,044
	Marzo	111.000	111,0	0,043
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
	Abril	52.000	52,00	0,020
	Mayo	0,00	0,00	0,00
	Junio	0,00	0,00	0,00
	Julio	0.00	0.00	0.00

TOTAL		1.192.730	1.192,73	0,077
AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015
2026	Febrero	92.743	92,74	0,036
	Marzo	78.000	78,00	0,030
TOTAL		**223.243**	**223**	**0,086**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0{,}020\ L/s}{0{,}0452\ L/s} * 100 = 44{,}247\%$$

Debido a las condiciones climáticas, se observa una disminución considerable del recurso captado.

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante julio de 2026, la interventoría verificó el funcionamiento de las unidades sanitarias fijas instaladas en el campamento y en el predio Villa COVID, las cuales se encuentran conectadas a sistemas sépticos y operativas para su utilización, como parte de las medidas de saneamiento básico implementadas en el proyecto conforme a lo establecido en el PAGA.

Asimismo, se le recuerda al contratista la obligación de garantizar de manera continua el suministro de agua, así como las condiciones adecuadas de limpieza, mantenimiento y operatividad de estas instalaciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas durante la ejecución de la obra.

Ilustración 2. Unidad sanitaria fija



A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ en\ disposición\ final}{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ generados} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

El indicador establecido en el PAGA fue ajustado conforme a las condiciones operativas del proyecto, considerando que las unidades sanitarias existentes se encuentran conectadas a sistema séptico y no disponen de mecanismos de medición para cuantificar los volúmenes de aguas residuales generadas.

3.2.2.2.8 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

3.2.2.3 Fauna

Durante julio de 2026 no se reportaron eventos relacionados con afectaciones a fauna silvestre en el área de influencia del proyecto. En las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría no se evidenciaron casos de atropellamiento, rescate ni contingencias asociadas a este componente, manteniéndose las condiciones previstas en las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante julio de 2026, la interventoría continuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los permisos ambientales vigentes del proyecto, evidenciando que los monitoreos de calidad de aire (MP2.5 y MP10) y ruido aún no han sido ejecutados por el contratista.

Frente a esta situación, mediante los oficios No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026 y No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026, la interventoría solicitó información sobre la programación, estado de ejecución y soportes correspondientes a dichos monitoreos, así como el avance general de las obligaciones derivadas de los permisos ambientales. No obstante, a la fecha de corte no se evidencian respuestas formales ni documentación que permita verificar su cumplimiento.

En consecuencia, persiste el incumplimiento de las actividades de seguimiento ambiental exigidas en los permisos del proyecto, situación que representa un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales, motivo por el cual esta condición fue puesta en conocimiento de la Alcaldía para lo de su competencia.

3.2.2.4 Flora y áreas especiales

Durante julio de 2026, la interventoría verificó que las actividades de obra se ejecutaron en áreas previamente intervenidas, sin evidenciar afectación a coberturas boscosas ni a ecosistemas estratégicos que requieran permisos forestales. Asimismo, durante el periodo evaluado no se identificaron impactos ambientales relevantes, evidenciándose cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

A continuación, el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

- ✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Para el mes de julio no se tiene programada la capacitación relacionada.

- ✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante julio de 2026 se continuaron las actividades de extensión y conformación de suelo orgánico para la protección de taludes; sin embargo, las labores de siembra permanecen pendientes, debido a que dependen de la aprobación del trámite relacionado con el NP presentado ante la Alcaldía de Cravo Norte.

Por otra parte, la interventoría evidenció que no se han iniciado las actividades de compensación ambiental derivadas de los permisos del proyecto. Aunque el contratista remitió un cronograma general y una versión preliminar del Plan de Inversión Ambiental mediante comunicado CA22-042-2026 del 08 de abril de 2026, dicho documento continúa sujeto a ajustes, debido a que aún no se han definido los lineamientos correspondientes con CORPORINOQUIA.

En este sentido, la interventoría reiteró mediante los oficios No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026 y No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026 la necesidad de remitir información sobre las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, así como la programación detallada de las actividades de compensación y del Plan de Inversión Ambiental. No obstante, a la fecha de corte no se evidencian avances físicos ni soportes que permitan verificar la ejecución de estas obligaciones ambientales.

- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

3.2.2.4.1 Manejo de señalización y sitios temporales

Durante julio de 2026 se mantuvo la estabilidad en la configuración del campamento y en las áreas destinadas al acopio temporal de materiales, sin modificaciones estructurales relevantes. Las inspecciones efectuadas evidenciaron condiciones generales aceptables en cuanto a orden y limpieza; sin embargo, se identificaron aspectos críticos que requieren atención, particularmente en la señalización de rutas, accesibilidad a equipos de emergencia y organización de zonas de almacenamiento.

Ilustración 3. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo



El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

Durante el periodo evaluado se realizó capacitación en movilidad segura, enfocada en la prevención de riesgos asociados al tránsito de vehículos y maquinaria.

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

3.2.2.4.2 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante junioo de 2026, la interventoría verificó el control y seguimiento de la maquinaria, vehículos y equipos vinculados al proyecto, evidenciando la actualización de los registros e inventarios asociados a su operación. Esta información fue incorporada en los reportes periódicos del proyecto, permitiendo mantener control sobre el estado y disponibilidad de los equipos utilizados en obra, conforme a los lineamientos establecidos para su gestión.

Ilustración 4. Maquinaria activa en obra









El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Hasta diciembre de 2025, estos monitoreos no se han ejecutado, debido a que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, a pesar de las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera operar en la zona. Como única alternativa, se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; dicha oferta se incorporará al Plan de Inversión Ambiental como soporte para cumplir la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de las obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos

pendientes, junto con las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C, de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Se reiteró la obligación de presentar sin demoras el Plan de Inversión Ambiental ajustado, de forma que pudiera ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

Posteriormente, mediante el oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría solicitó formalmente la ejecución inmediata de las compensaciones ambientales y la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado, ajustado a los valores actuales de mercado y a las disposiciones del Apéndice D. En respuesta inicial del 8 de octubre a través del oficio CA22-0165-2025, el contratista indicó que realizaba acercamientos con CORPORINOQUIA para definir los procedimientos de compensación.

El 5 de noviembre, la interventoría emitió el comunicado 22C01_DTO_237C, documentando el presunto incumplimiento en la ejecución de los monitoreos ambientales durante el primer semestre y septiembre de 2025, requiriendo el inmediato cumplimiento de estas obligaciones. Posteriormente, mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre, el contratista informó que continuaba en acercamientos con CORPORINOQUIA para la orientación técnica de las compensaciones y que se encontraba a la espera de cotizaciones para actualizar el Plan de Inversión Ambiental.

Mediante el comunicado 22C01_DTO_258C, del 22 de diciembre de 2025, reiteró la necesidad de dar inicio y avance efectivo a las actividades de compensación ambiental autorizadas, así como de remitir los soportes técnicos y administrativos correspondientes, advirtiendo que la falta de ejecución durante la vigencia de los permisos constituye un riesgo significativo de sanciones por parte de la autoridad ambiental y de observaciones contractuales por incumplimiento del PAGA. Asimismo, se recordó que los monitoreos de calidad del aire y ruido aún no se han realizado, y que el permiso y la autorización temporal finalizaron en octubre de 2025, sin que se evidencie avance en la ejecución de las actividades, cronogramas definidos o fechas estimadas de cumplimiento.

Posteriormente, en el marco de la mesa de trabajo realizada el 24 de febrero de 2026, se acordó que el contratista adelantaría gestiones ante CORPORINOQUIA y definiría las condiciones para la ejecución de las compensaciones y monitoreos ambientales; no obstante, estos compromisos no han sido formalizados ni soportados documentalmente.

En continuidad con lo anterior, para el mes de abril de 2026, la interventoría reforzó estos requerimientos a través del comunicado No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026, en el cual

solicitó información detallada sobre el avance de las compensaciones ambientales, las gestiones adelantadas ante CORPORINOQUIA y la programación de los monitoreos ambientales. Posteriormente, mediante comunicado No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026, se reiteró de manera enfática la necesidad de definir cronogramas específicos, iniciar las actividades pendientes y remitir los soportes correspondientes, advirtiendo sobre el riesgo de incurrir en incumplimientos susceptibles de sanción.

Adicionalmente, mediante comunicado CA22-042-2026 del 08 de abril de 2026, el contratista remitió el Plan de Inversión Ambiental; sin embargo, indicó que este documento es de carácter provisional y se encuentra sujeto a ajustes, dado que aún no se ha llevado a cabo la reunión con CORPORINOQUIA para la definición de lineamientos. En consecuencia, a la fecha no se cuenta con un instrumento consolidado que permita la adecuada planificación y seguimiento de las compensaciones ambientales.

Al cierre de julio de 2026, la interventoría evidenció que continúan pendientes las actividades relacionadas con compensaciones ambientales, ejecución de monitoreos y consolidación definitiva del Plan de Inversión Ambiental, sin que durante el periodo evaluado se identificaran avances representativos en estos componentes.

En consecuencia, se reiteró al contratista la necesidad de ejecutar de manera prioritaria las obligaciones ambientales pendientes, considerando que estas deberán encontrarse totalmente cumplidas antes de la terminación contractual, evitando así posibles incumplimientos y las implicaciones administrativas y contractuales a que haya lugar.

ANEXOS AMBIENTALES (2607_AM_AX_041**)**

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE GESTION PREDIAL.

Tabla 15 Información Predial

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 1002 DE 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
CONTRATISTA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022.		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CASANARE**		
VALOR BOLSA PREDIAL	**$ (*)**	**No. INFORME**	42
VALOR EJECUTADO	**$**	**MES**	JULIO
VALOR POR EJECUTAR	**$**	**AÑO**	2026
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	N/A		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	N/A		
GESTOR VALUATORIO			
(*) El valor de la bolsa corresponde al plan de inversión para la vigencia 2024			

3.2.3.1 Comunicados.

De acuerdo al radicado 2024S-VCAS-017390 del 27 de marzo de 2024, donde el INVIAS da respuesta al comunicado 22C01-AD-1002-00062, dando la siguiente respuesta: "*En las etapas contractuales en las que se encuentran los contratos de obra derivados de los convenios 2044-2021 y 2022-2021 así como en la revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos no se identificó la necesidad de adquirir predios , por lo que desde la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías NO se considera pertinente el ingreso del Profesional Técnico Predial de Interventoría, Profesional Valuatorio de Interventoría ni el Profesional en Derecho, por tal motivo NO se aprueba la solicitud realizada por el Consorcio Vías ECG Contrato de interventoría N° 1002-2022".*

3.2.3.2 Reuniones.

N/A

3.2.3.3 Avance predial.

N/A

3.2.3.4 Permisos de intervención.

N/A

3.2.3.5 Nivel de cumplimiento.

N/A

3.2.3.6 Tira topográfica y sábana predial.

N/A

3.2.3.7 Ajuste de cronograma respecto al plan de obra y de inversión.

N/A

3.2.4 ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST.

3.2.4.1 Relación de personal de interventoría durante el periodo reportado

La conformación del personal de interventoría se sintetiza a continuación:

Tabla 16 Personal de interventoría

CARGO DEL PROFESIONAL	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Residente de interventoría	1
Profesional ambiental	1
Profesional social	1
Inspector de obra	1
Topógrafo Inspector	1
Inspector SST	1
Secretaria	1
Campamentero	1
TOTAL	**9**

Así mismo se presenta los datos del personal de interventoría siendo concordante con lo registrado en las planillas de seguridad social del mes de mayo:

Tabla 17 Personal de interventoría

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	EDIL APARICIO BARÓN	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
2	FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	74130487	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	105793503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
4	LUIS EDUARDO CARVAJAL	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
5	JOHAN STIVEN GOMEZ	1006453684	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
6	JHOAN CARLOS JIMENEZ	1096947280	TOPÓGRAFO INSPECTOR	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
7	MARIA CAMILA MARTINEZ AGUILAR	1121944817	INSPECTOR SST	FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA
8	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
9	RODE NORELLY DELGADO	1117458537	CAMPAMENTERO	SANITAS	PORVENIR	SURA

Nota: Es de aclarar que la planilla presentada corresponde al periodo de julio de 2026

N/A

3.2.4.2 Indicadores de accidentalidad de interventoría

Durante el periodo reportado (julio) no se registra ningún accidente de trabajo, de manera que los indicadores de accidentalidad del personal que pertenece al contrato de interventoría se reportan en cero, al igual que la incidencia de enfermedad laboral se encuentra en cero.

- Índice de frecuencia de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * 100}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT=0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IS\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * 100}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT=0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

Letalidad AT=No. de AT mortales en el periodo *100
No. total, de AT periodo

PL AT=0

- Incidencia de enfermedad laboral

EL= N° casos nuevos EL en periodo x *100
Promedio de trabajadores periodo x

IEL=0

3.2.4.3 Actividades desarrolladas componentes SST interventoría

Se realiza visita a campo donde se adelanta la debida inspección al área de trabajo, se verifica las afiliaciones del personal y de la maquinaria al igual que la asistencia de estos mismos, se recalca la importancia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo, inspección de botiquín de primeros auxilios y el buen uso de los EPP. Se desarrolla comité de obra, donde se establecen las observaciones y recomendaciones.

CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- No uso de los EPP
- Consciencia Ambiental
- Manejo de Desechos
- Primeros auxilios



PAUSAS ACTIVAS:

Las pausas activas se realizan para: Romper con la rutina del trabajo, mejoran la condición del estado de salud, incrementan la capacidad de concentración en el trabajo, fortalecen la autoestima, previenen lesiones mentales asociadas al estrés e inspiran la creatividad.

No deben realizarlas aquellas personas que tengan las siguientes enfermedades: Malestar por fiebre producida por infecciones, fracturas no consolidadas, hipoglicemia, hipertensión (no se deben mover los brazos por encima de los hombros).





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El plan de seguridad y salud en el trabajo es de gran importancia en todas las organizaciones, puesto que previene la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los colaboradores de una empresa. Establecer los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas a través de la verificación por parte de los supervisores de contrato, logrando el cumplimiento del SG-SST. A sí mismo, son muchas organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo en el sector de obras civiles, el cual es uno de los sectores donde más se identifican riesgos y peligros.

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA SST

Evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, protegiendo la integridad física, mental y social de todos los colaboradores en el lugar de trabajo, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio hasta el 31 de julio 2026.

Mejorar de manera significativa la eficacia del Sistema de Gestión y el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa mediante acciones de mejora continua. Asegurar la eficacia de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

ESTADISTICA DE SST

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Para el periodo de julio no se reporta incidentes ni accidentes en el área.

En el mes de julio no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, faltando más señalización en las áreas intervenidas y algunos EPP en obreros, auxiliares viales y operadores.

En cuanto a indicadores de accidentalidad se reporta cero.

ESTADISTICA DE CUANTIFICACION DE ACCIDENTE LABORAL

Dentro del cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron el mes de julio 2026 en cada una de las áreas de trabajo, se demostró cero accidentes laborales.

En el mes de julio no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

$$AT = \frac{\text{N° Total, de AT en el periodo} * 100}{\text{No. HHT periodo}}$$

AT=0

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

En el mes de julio no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

ACTIVIDADES ESTRATEGIAS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

En el mes de julio no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

CAPACITACIONES Y CHARLAS DEL CONTRATISTA

En el mes de julio no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

Tabla 18 Inspecciones de SST

INSPECCIONES DE SST	PROGRAMADO	EJECUTADO
INSPECCION LOCATIVO ORDEN Y ASEO	1	1
INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	1	1
INSPECCION DE VEHICULOS	2	2
INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	1
INSPECCIÓN BOTIQUIN	3	3
INSPECCIÓN CAMILLA	3	3
SEÑALIZACIONES	3	3
INSPECCIÓN EXTINTOR	3	3

- ***Elementos de protección personal:***

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. A si se crea una barrera contra riesgos específicos para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Su función no es eliminar el peligro, si no minimizar la exposición.

Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 por medio de 0ficio **22C01_DTO_270C CONTRATO No. 1002 DE 2022** Dotación al personal que va ingresando, realizar los debidos seguimientos al uso correcto de los elementos de protección personal, ya que no se está cumpliendo con el debido proceso ni se les está entregando los EPP al personal actual en la obra, solo se les ha hecho entrega de guantes y tapabocas, y a los auxiliares viales no se les ha hecho entrega de las paletas de señalización (pare y siga). además de instruir a los empleados la forma correcta de cómo se deben utilizar.

Se reitera la entrega de dotación a los trabajadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

NO se evidencia extintor, camilla y botiquín en la obra.

Se solicita al contratista elementos como extintores, camillas, botiquines, señales de evacuación y protección contra incendios para proteger a los trabajadores en caso de emergencias.



- ***Seguridad industrial***

Las herramientas y/ equipos que se utilizan en el desarrollo del proyecto es responsabilidad del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 sin embargo, como medida preventiva se sugiere al contratista que antes de iniciar labores se debe realizar inspección de herramientas, con el fin de

verificar que se encuentren en buen estado y en correcto funcionamiento, evitando tiempos muertos en las actividades de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO





- ***Señalización***

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 se evidencia señalización en la obra, también se le hace la sugerencia de seguir implementando la señalización de tal forma que el transeúnte ya sea de los mismos colaboradores del proyecto o visitantes tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo.

REGISTRO FOTOGRAFICO.





- ***Capacitaciones Realizadas***

Las capacitaciones son una herramienta importante antes de iniciar cualquier actividad, así mejoramos la productividad y el desempeño laboral dotando al personal con conocimiento y habilidades necesarias para realizar su trabajo estas contribuyen a la prevención de accidentes

de trabajo además que promueven que el personal se sienta identificado con las labores a realizan en obra. Durante el mes de junio el contratista NO ha realizado pausas activas y charlas a sus trabajadores, puesto que el CONSORCIO AGUA LINDA no cuenta con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo.

- ***Orden y aseo***

Se realiza seguimiento y verificación en temas de orden y aseo de manera diaria en las áreas del proyecto que se ejecutan. Se recalca por parte de la interventoría al contratista la importancia de orden y aseo en los frentes de obra. Las herramientas y equipos se almacenan en sitios asignados, con control de inventario y mantenimiento preventivo, Las zonas de operación se entregan limpias al finalizar cada jornada, se realiza barrido y retiro de residuos sólidos con su respectiva separación, los contenedores están marcados y ubicados estratégicamente para facilitar la disposición correcta.

Un ambiente desordenado y sucio no solo afecta la productividad, sino que también incrementa el riesgo de incidentes. La organización y el aseo son pilares esenciales para mantener un entorno seguro al fomentar prácticas adecuadas de limpieza y orden, no solo protegemos la salud de todos, sino que también promovemos una cultura de seguridad integral.

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 se evidencia el desorden y desaseo en la obra, también se le hace la sugerencia de implementar lugares ordenados para debida disposición de los materiales (geoceldas, canecas-químico) y que se mantengan en buen estado. De tal forma que el transeúnte ya sea de los mismos colaboradores del proyecto o visitantes tengan un lugar de trabajo seguro.

REGISTRO FOTOGRAFICO





- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo a la nueva resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente. Se hace la solicitud de otro punto ecológico en el campamento (PR 6+450)

REGISTRO FOTOGRAFICO

Punto ecológico, campamento Villa Covid.



- ***Equipos y / o maquinaria***

Se evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de cada actividad, en el frente de trabajo.





- ***Permiso de trabajo***

En el mes de julio el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, no se evidencian los permisos de trabajo concernientes a las actividades desarrolladas. Los permisos de trabajo verifican y controlan todos los aspectos de seguridad en el trabajo que se deben tener en cuenta y durante la ejecución de trabajadores de alto riesgo. Es por ende que la interventoría realiza el seguimiento y verifica los documentos pertinentes.

3.2.4.4 Seguimiento a matriz IPERV

La matriz IPERV efectúa la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, permitir conocer y entender los peligros del frente de la obra, además de brindar orientación en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Es así como la interventoría ejecuta la verificación y seguimiento de los peligros y riesgos de la obra, está con el fin que los controles nombrados por parte del contratista garanticen un acertado tratamiento de los riesgos y una mejora continua. Es de mencionar que el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, realizo la entrega de dicha matriz.

3.2.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION SOCIAL.

- **Gestión Documental y Verificación**

Se validó el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la revisión de las bitácoras sociales y los soportes de las actividades ejecutadas en campo durante el periodo reportado. Se destaca la verificación del 100% de los registros de socialización con la comunidad del Municipio de Cravo Norte.

- **Desarrollo de Mesas de Trabajo Técnicas**

Durante el mes de julio de 2026, se llevaron a cabo mesas de trabajo y reuniones de coordinación con el contratista de obra. El propósito principal de estos encuentros fue realizar el riguroso seguimiento y control de los siguientes componentes clave:

- **Soportes financieros:** Revisión técnica del preacta de obra y validación de los soportes documentales requeridos para el respectivo trámite de cobro.

- **Capacitación comunitaria:** Evaluación de pertinencia y aprobación del enfoque metodológico de los programas sociales dirigidos a la población beneficiaria.

- **Atención al ciudadano:** Planificación logística y estratégica para la ejecución de las próximas jornadas de gestión de PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias).

- **Gestión de Empleabilidad**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, la interventoría realizó el seguimiento, supervisión y auditoría al proceso de contratación de personal por parte del contratista.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un consolidado de cinco (5) empleos generados directamente por la obra. Cabe destacar que, conforme a las políticas del proyecto, se ha priorizado y garantizado la vinculación de mano de obra local. La cantidad actual de personal responde a una disminución temporal en el rendimiento y frente de trabajo programado para este periodo, ajustando la capacidad operativa a las necesidades actuales de la ejecución.

- **Gestión Social y Atención a la Comunidad**

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento, control y verificación del componente social del proyecto. Como resultado de esta labor, se garantizó la continuidad operativa y la correcta funcionalidad de los canales de comunicación dispuestos por el contratista de obra en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC).

A través de este espacio, se suministró información oportuna, veraz y permanente a los habitantes del área de influencia directa respecto al estado de avance físico de las obras, así como de las medidas de manejo socioambiental implementadas para mitigar, prevenir y compensar los impactos derivados de la ejecución del proyecto. Asimismo, se constató la recepción, trámite y oportuna respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) presentadas por la ciudadanía, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia social.

Tabla 19 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	5
EMPLEOS INDIRECTOS	2
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	3
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	5

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 10 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 20 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	EPIFANIO ORTEGA MORENO	REGIÓN	AYUDANTE OBRA	17-feb.-25

Se reporta la vinculación activa de 4 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 21 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	15-ene.-25

Tabla 22 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (8) *100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (8)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (4) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	50%	100%

Atención a la comunidad

1. **Gestión de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)**

Durante el periodo objeto de reporte, la Interventoría realizó el seguimiento, control y evaluación al componente de atención al ciudadano. Se destaca un balance altamente positivo en la gestión de los requerimientos, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra en los siguientes términos:

- Recepción y radicación: Durante el mes de julio, no se registraron nuevas solicitudes, peticiones o quejas por parte de la comunidad de la zona de influencia directa o indirecta del proyecto (Cero radicaciones).
- Efectividad y resolución: Se verificó el cierre definitivo y oportuno del 100% de los trámites que habían sido radicados en periodos anteriores, cumpliendo con los términos de ley y los tiempos de respuesta establecidos.
- Estado de la gestión: Al cierre del ciclo evaluado, el contratista presenta un indicador de cero (0) expedientes pendientes o acumulados.
- Evaluación de la gestión: La Interventoría resalta la ejecución oportuna, proactiva y eficiente por parte del contratista en el manejo de este componente, garantizando una adecuada interacción con la comunidad.

2. **Puntos de Atención al Usuario (SAU)**

En cumplimiento de las labores de supervisión, la Interventoría realizó el seguimiento periódico y la validación de la operatividad de los canales oficiales de atención implementados. Como resultado de esta inspección, se confirma que el contratista garantiza de manera continua los estándares de accesibilidad, disponibilidad y servicio en los siguientes canales autorizados:

- Canal Presencial: Oficina de Atención al Usuario (SAU) ubicada en la Sede Calle 3 # 8-16, en el municipio de Cravo Norte (Arauca).

- Canal Telefónico: Línea de contacto celular de atención directa 3174403570.

- Canal Virtual: Correo electrónico institucional dispuesto para la recepción formal de comunicaciones.

Tabla 23. Atención al Ciudadano -SAU

Punto de Atención al Ciudadano -SAU	
Línea de Atención	3174403570
Correo de Atención	consorcioagualinda2022@gmail.com
Punto de Atención	Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte



Tabla 24. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU



Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo que cubre el presente informe, se destacan los siguientes puntos:

1. **Actividades de Capacitación:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el mes de julio de 2026, no se realizaron capacitaciones por falta de personal en obra.

2. **Gestión Arqueológica**

Se informa que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), mediante el radicado No. 2025162000088941 del 22 de agosto de 2025, emitió concepto favorable determinando la no obligatoriedad de registrar o implementar un Programa de Arqueología Preventiva (PAP) para

este proyecto. Este pronunciamiento oficial simplifica los trámites regulatorios y permite la optimización del cronograma de ejecución de las obras.

Para más información sobre los trámites de arqueología preventiva en proyectos de infraestructura, puedes consultar la Guía del ICANH.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Convocatoria CPC

Esta interventoría informa que la próxima sesión está programada para el 26 de agosto de 2026.

Tras analizar el reporte del periodo anterior, esta Interventoría observa con preocupación el bajo índice de representación y participación de la comunidad. En consecuencia, y con el propósito de dar estricto cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en el Plan de Trabajo, se exhorta de manera respetuosa pero firme a priorizar y promover la asistencia de los actores comunitarios. Es imperativo recordar que su vinculación activa es indispensable para garantizar la validez jurídica, el respaldo social y la continuidad de los procesos comunitarios que se encuentran actualmente en curso.

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

3.4.1. Componente técnico.

- Mediante oficio 22C01_DTO_346C, del 1 de julio de 2026, En atención a la comunicación radicada ante esta Interventoría, mediante la cual informa sobre el presunto incumplimiento en el pago de los servicios profesionales prestados como topógrafo al Consorcio Agua Linda 2022, en desarrollo del Contrato de Obra No. 172 de 2022, y solicita que el valor presuntamente adeudado sea tenido en cuenta para su pago en la próxima acta parcial de obra, esta Dirección de Interventoría se permite manifestar que acusa recibo de la información suministrada y deja constancia de que la misma será incorporada al archivo documental del contrato, como antecedente de las situaciones puestas en conocimiento por terceros relacionadas con la ejecución contractual. Y se le comunica que esta Interventoría no posee competencia legal ni contractual para ordenar pagos, autorizar desembolsos, efectuar retenciones, reconocer acreencias particulares, modificar la destinación de los recursos públicos, ni instruir a la Entidad Contratante para que

cancele directamente obligaciones derivadas de contratos celebrados entre particulares, salvo los eventos expresamente previstos en la ley o en el contrato estatal, circunstancias que no concurren en el caso expuesto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_347C, del 1 de julio de 2026, Se recuerda al contratista que hoy se encontraba programado el Comité de Obra, cuya convocatoria fue realizada oportunamente por esta Interventoría, con el propósito de efectuar el seguimiento integral a la ejecución contractual, revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el normal desarrollo del proyecto. No obstante, el Contratista no asistió al comité de obra, sin que previamente hubiera presentado justificación formal, solicitado aplazamiento o designado un representante con facultades suficientes para atender los asuntos objeto de la reunión, situación que constituye un incumplimiento a los compromisos adquiridos en desarrollo del contrato y afecta el adecuado ejercicio de las funciones de coordinación, seguimiento y control que corresponde ejercer a esta Interventoría.

- Mediante oficio 22C01_DTO_348C, del 1 de julio de 2026, se Solicita al Contratista de obra, que como resultado de las inspecciones técnicas realizadas por el personal de la Interventoría, el laboratorista, la Comisión de Topografía y el Especialista en Pavimentos, así como del análisis de los registros fotográficos, controles de obra e informes técnicos elaborados durante el seguimiento contractual, se evidenciaron diversas patologías sobre la carpeta asfáltica instalada, cuyo comportamiento no corresponde al desempeño esperado para una estructura de pavimento recientemente construida y que requieren atención inmediata.

- Mediante oficio 22C01_DTO_349C, del 1 de julio de 2026, Se da respuesta a comunicado enviado por el Sr CARLOS ANDRÉS BARBOSA TORRADO Apoderado Judicial, mediante la cual pone en conocimiento de esta Interventoría el presunto incumplimiento en el pago de obligaciones económicas derivadas de relaciones contractuales existentes entre el CONSORCIO AGUALINDA 2022 y los señores Carlos Alonso Gómez Vera y Joaquín Eduardo Gómez Vélez.

- Mediante oficio 22C01_DTO_350C, del 2 de julio de 2026, se solicita la entrega de los informes mensuales correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026 con sus anexos y formatos diligenciados y firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_351C, del 6 de julio de 2026, con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. SEGUNDA: GARANTIAS, del

Otro sí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, me permito solicitarle de manera formal la actualización de las garantías correspondientes al nuevo plazo contractual, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_352C, del 10 de julio de 2026, Se requiere al contratista para que, de acuerdo con el Otro sí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, presente el plan de trabajo detallado para la ejecución de obra con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2026. Plan de trabajo con los documentos y requerimientos según el Anexo Técnico del proceso LP-CN-002-2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_353C, del 15 de julio de 2026, en atención a los comunicados 22C01_DTO_333C de fecha 4 de junio de 2026 y 22C01_DTO_342C de fecha 23 de junio de 2026, mediante los cuales se solicitó la entrega del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 con sus anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados y teniendo en cuenta que, a la fecha, la solicitud antes referida no ha sido atendida por el contratista, esta Interventoría reitera el requerimiento para que se haga entrega del correspondiente informe mensual dentro del término improrrogable de tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio.

- Mediante oficio 22C01_DTO_354C, del 15 de julio de 2026, se solicita al contratista de obra la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_355C, del 29 de julio de 2026, teniendo en cuenta el estado actual de la valla informativa del proyecto, instalada en el inicio del proyecto, se solicita al Consorcio Agualinda 2022, garantizar la presencia de la valla informativa actualizada y en buen estado durante la ejecución del proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_356C, del 29 de julio de 2026, teniendo en cuenta el estado actual de la estructura en el carril derecho en el PR8+140, donde presenta un riesgo para la comunidad y la estructura de asfalto instalada en el carril izquierdo, se solicita su intervención de manera inmediata para garantizar la estabilidad de la estructura en este punto, y en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Mediante oficio 22C01_DTO_357C, del 31 de julio de 2026, se presenta la revisión de la actualización de las pólizas con la novedad contractual del acta de modificatorio No. 3, presentadas por el Consorcio Agua Linda 2022 con las pólizas No. 96-44-101176299 Anexo 7, No. 96-40-101062308 y según los valores y amparos presentados en la cláusula

18 del contrato de obra pública No. 172-2022, estos valores asegurados cumplen con los amparos allí establecidos.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0207, del 2 de julio de 2026, se da respuesta a al oficio Radicado No. 2026S-VCAS-044374, mediante el cual la Dirección Territorial Casanare del Invías, solicita informar las actuaciones adelantadas por esta Interventoría respecto de la reclamación presentada por el señor Carlos Andrés Barbosa Torrado, quien manifiesta actuar en representación de los señores Carlos Alonso Gómez Vera y Joaquín Eduardo Gómez Vélez, relacionada con presuntos incumplimientos en el pago de obligaciones por parte del Consorcio Agua Linda 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0209, del 2 de julio de 2026, se remitir a la subdirección de sostenibilidad del Invias el Informe Trimestral No. 9 del Componente Social, correspondiente al período de abril a junio de 2026, del contrato de Cravo Norte, a su consideración para la respectiva revisión y emisión de concepto técnico.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0210, del 3 de julio de 2026, se da respuesta a oficio No. 2026S-VBOG-020270. Remisión del informe trimestral ambiental No 12. Se remiten subsanaciones a las observaciones identificadas por el INVIAS respecto al Informe Trimestral No. 12 – Componente Ambiental.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0211, del 3 de julio de 2026, se remite el informe Ambiental trimestral No 13 del proyecto de Cravo norte, correspondiente al periodo febrero – marzo - abril de 2026, para su revisión.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0213, del 8 de julio de 2026, de manera atenta y respetuosa, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de funciones como “INTERVENTORÍA” mediante el Contrato No. 1002 de 2022 y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABERLO REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE VARIAS DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, nos permitimos reiterar formalmente la solicitud para que el Municipio de Cravo Norte inicie, de manera inmediata, el Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, frente a los reiterados incumplimientos del Consorcio Agua Linda 2022, contratista del Contrato de Obra No. 172 de 2022

- Mediante comunicado 22C01-DTA-02014, del 9 de julio de 2026, Teniendo en cuanta lo tratado en comité de obra y de manera atenta y respetuosa, amparados en la normatividad

vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de mis funciones como "INTERVENTORÍA" al contrato de la referencia y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABER REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE VARIAS DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, me permito ACTUALIZAR LA SOLICITUD DE DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2.011 POR PARTE DE LA ENTIDAD HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO AGUALINDA 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0215, del 21 de julio de 2026, esta Interventoría se permito solicitar al supervisor del Invías la autorización de ingreso bajo la modalidad de prestación de servicios del topógrafo, por un período de un (1) mes, tiempo estimado para la ejecución y verificación de las actividades programadas en el frente comprendido entre el K7+890 y el K9+300

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0217, del 27 de julio de 2026, La Interventoría se permito poner nuevamente en conocimiento de la Entidad contratante, municipio de Cravo Norte, una serie de hechos objetiva y documentalmente acreditados que, prima facie, evidencian la persistencia, reiteración y agravamiento de diversos presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONSORCIO AGUA LINDA 2022, contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 172 de 2022. La presente comunicación constituye la segunda reiteración formal de la solicitud previamente elevada por esta Interventoría para que la Entidad Contratante valore el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0218, del 27 de julio de 2026, nos permitimos informar que el Dr. Efrén Osbaldo Porras Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.050, ha sido designado como Representante Legal de ECG Ingeniería S.A.S., de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0219, del 28 de julio de 2026, se da respuesta al comunicado No. 2026S-VBOG-049595- Observaciones Informe Social Trimestral # 8 de Cravo Norte. se realizan las correcciones, complementaciones y modificaciones correspondientes a la documentación social.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los informes semanales realizados en el presente mes de julio de 2026 y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

CONTROL AVANCE DE OBRA CTO 172-2022

SEMANA			PROGRAMADO ACUMULADO			EJECUTADO ACUMULADO		ATRASO ACUMULADO	
INICIO	FIN	Semana		VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%
27-mar	2-abr	Semana 165	$ 1.522.784.695,73	$ 35.208.927.292,78	73,72%	$ 30.579.380.698,73	64,03%	-$ 4.629.546.594,05	-9,693%
3-abr	9-abr	Semana 166	$ 1.522.784.695,73	$ 36.731.711.988,51	76,91%	$ 31.283.720.023,05	65,50%	-$ 5.447.991.965,46	-11,407%
10-abr	16-abr	Semana 167	$ 1.522.784.695,73	$ 38.254.496.684,24	80,10%	$ 32.378.874.094,04	67,79%	-$ 5.875.622.590,21	-12,302%
17-abr	23-abr	Semana 168	$ 1.522.784.695,73	$ 39.777.281.379,98	83,29%	$ 33.067.007.275,19	69,24%	-$ 6.710.274.104,78	-14,050%
24-abr	30-abr	Semana 169	$ 1.522.784.695,73	$ 41.300.066.075,71	86,47%	$ 33.209.585.934,14	69,53%	-$ 8.090.480.141,57	-16,940%
1-may	7-may	Semana 170	$ 825.635.741,34	$ 42.125.701.817,05	88,20%	$ 33.851.194.751,88	70,88%	-$ 8.274.507.065,18	-17,325%
8-may	14-may	Semana 171	$ 825.635.741,34	$ 42.951.337.558,40	89,93%	$ 34.409.291.829,88	72,05%	-$ 8.542.045.728,52	-17,885%
15-may	21-may	Semana 172	$ 825.635.741,34	$ 43.776.973.299,74	91,66%	$ 34.611.918.310,98	72,47%	-$ 9.165.054.988,76	-19,190%
22-may	28-may	Semana 173	$ 825.635.741,34	$ 44.602.609.041,09	93,39%	$ 34.718.085.175,83	72,69%	-$ 9.884.523.865,25	-20,696%
29-may	4-jun	Semana 174	$ 631.478.191,78	$ 45.234.087.232,87	94,71%	$ 34.718.085.175,83	72,69%	-$ 10.516.002.057,04	-22,018%
5-jun	11-jun	Semana 175	$ 631.478.191,78	$ 45.865.565.424,65	96,03%	$ 34.718.085.175,83	72,69%	-$ 11.147.480.248,82	-23,341%
12-jun	18-jun	Semana 176	$ 631.478.191,78	$ 46.497.043.616,43	97,36%	$ 34.718.085.175,83	72,69%	-$ 11.778.958.440,60	-24,663%
19-jun	25-jun	Semana 177	$ 631.478.191,78	$ 47.128.521.808,22	98,68%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 12.305.944.499,39	-25,766%
26-jun	2-jul	Semana 178	$ 631.478.191,78	**$ 38.667.700.231,00**	80,96%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 3.845.122.922,18	-8,051%
3-jul	9-jul	Semana 179	$ 62.917.836,75	$ 38.730.618.067,75	81,09%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 3.908.040.758,93	-8,183%
10-jul	16-jul	Semana 180	$ 62.917.836,75	$ 38.793.535.904,50	81,23%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 3.970.958.595,68	-8,314%
17-jul	23-jul	Semana 181	$ 62.917.836,75	$ 38.856.453.741,25	81,36%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 4.033.876.432,43	-8,446%
24-jul	30-jul	Semana 182	$ 62.917.836,75	$ 38.919.371.578,00	81,49%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 4.096.794.269,18	-8,578%

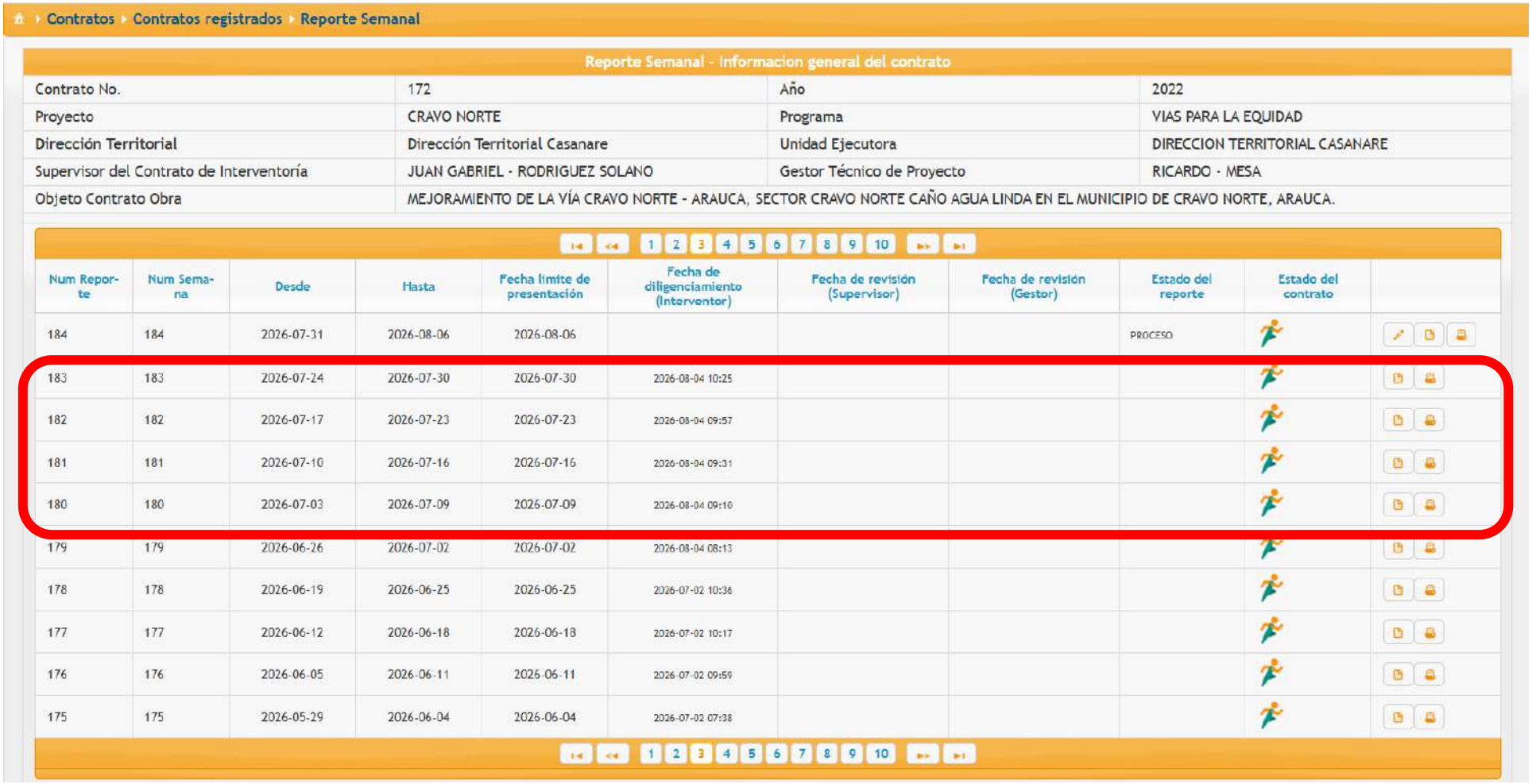
17 de julio de 2025 se firmó modificatorio No. 2

29 de diciembre de 2025 se firmó modificatorio No. 3

30 de junio de 2026 se firmó modificatorio No. 4

Se le solicitó la revisión de la actualización del cronograma de obra presentado para el modificatorio No. 04, de acuerdo a las solicitudes realizadas en los diferentes comités de obra, para garantizar la ejecución en los tiempos planteados y aprobados por esta interventoría.

REPORTE CIFRA JULIO 2026



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	172	Año	2022
Proyecto	CRAVO NORTE	Programa	VIAS PARA LA EQUIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - MESA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.		

|◄◄ ◄◄ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ►► ►►|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
184	184	2026-07-31	2026-08-06	2026-08-06				PROCESO		
183	183	2026-07-24	2026-07-30	2026-07-30	2026-08-04 10:25					
182	182	2026-07-17	2026-07-23	2026-07-23	2026-08-04 09:57					
181	181	2026-07-10	2026-07-16	2026-07-16	2026-08-04 09:31					
180	180	2026-07-03	2026-07-09	2026-07-09	2026-08-04 09:10					
179	179	2026-06-26	2026-07-02	2026-07-02	2026-08-04 08:13					
178	178	2026-06-19	2026-06-25	2026-06-25	2026-07-02 10:36					
177	177	2026-06-12	2026-06-18	2026-06-18	2026-07-02 10:17					
176	176	2026-06-05	2026-06-11	2026-06-11	2026-07-02 09:59					
175	175	2026-05-29	2026-06-04	2026-06-04	2026-07-02 07:38					

|◄◄ ◄◄ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ►► ►►|

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/07/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 178 del 26/06/2026 al 02/07/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No.	172 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.320.553.757,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 13.892.577.309
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 12.937.422.691
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.284.000.000,00	101,394%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.346.577.308,83	73,651%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (12.937.422.691,18)	-27,742%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 47.760.000.000,00	100,000%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.822.577.308,83	72,912%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (12.937.422.691,18)	-27,088%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.282.114.850,86	2,749%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.397.334.363,78	2,996%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 3, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 3. SE ESTÁ AJUSTANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS POR LA INTERVENTORÍA, EL INVIAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.485.493.618,71	27,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.612.774.953,95	22,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0300
Acumulado:	0,7365

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% — Avance o Atraso Físico % -20,54%
Meta Física Ejecutada % 79,46%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	100,00%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	61991,16	1	63653,16	100,00%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	8,8	100,00%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1	4093	100,00%
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	2
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN				DISPONIBLE	
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI	N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 30

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 29 DE DICIEMBRE SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

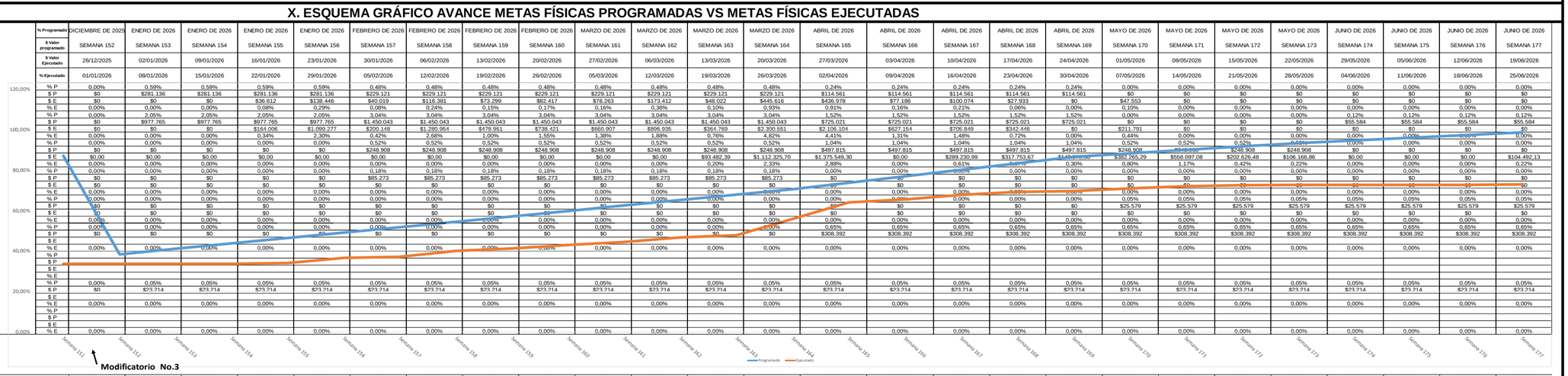
SE REALIZA RECONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOMBRO Y TALUDES EN EL CARRIL IZQUIERDO EN LOS PR 6+200 A PR 6+600; PR 5+400 A PR 5+740; PR 4+900 A PR 5+200 Y EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR 6+400 A PR 6+600
RECONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR 8+400 AL PR 8+600

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,04%
	$5.515.131	11,55%	$6.230.264
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



% Programado	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026
$ Valor programado	SEMANA 152	SEMANA 153	SEMANA 154	SEMANA 155	SEMANA 156	SEMANA 157	SEMANA 158	SEMANA 159	SEMANA 160	SEMANA 161	SEMANA 162	SEMANA 163	SEMANA 164	SEMANA 165	SEMANA 166	SEMANA 167	SEMANA 168	SEMANA 169	SEMANA 170	SEMANA 171	SEMANA 172	SEMANA 173	SEMANA 174	SEMANA 175	SEMANA 176	SEMANA 177
$ Valor Ejecutado	26/12/2025	02/01/2026	09/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	06/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	06/03/2026	13/03/2026	20/03/2026	27/03/2026	03/04/2026	10/04/2026	17/04/2026	24/04/2026	01/05/2026	08/05/2026	15/05/2026	22/05/2026	29/05/2026	05/06/2026	12/06/2026	19/06/2026
% Ejecutado	01/01/2026	08/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	05/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026	05/03/2026	12/03/2026	19/03/2026	26/03/2026	02/04/2026	09/04/2026	16/04/2026	23/04/2026	30/04/2026	07/05/2026	14/05/2026	21/05/2026	28/05/2026	04/06/2026	11/06/2026	18/06/2026	25/06/2026
% P	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0	$281.136	$281.136	$281.136	$281.136	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$114.561	$114.561	$114.561	$114.561	$114.561	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$0	$0	$0	$36.612	$138.446	$40.019	$116.381	$73.299	$82.417	$78.263	$173.412	$48.022	$445.616	$436.978	$77.186	$100.074	$27.933	$0	$47.553	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,29%	0,08%	0,24%	0,15%	0,17%	0,16%	0,36%	0,10%	0,93%	0,91%	0,16%	0,21%	0,06%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%
$ P	$0	$977.765	$977.765	$977.765	$977.765	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$725.021	$725.021	$725.021	$725.021	$725.021	$0	$0	$0	$0	$55.584	$55.584	$55.584	$55.584
$ E	$0	$0	$0	$164.006	$1.099.277	$200.148	$1.280.954	$478.951	$738.421	$660.907	$896.935	$364.769	$2.300.551	$2.106.104	$627.154	$705.849	$342.446	$0	$211.791	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	2,30%	0,42%	2,68%	1,00%	1,55%	1,38%	1,88%	0,76%	4,82%	4,41%	1,31%	1,48%	0,72%	0,00%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$497.815	$497.815	$497.815	$497.815	$497.815	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$0	$0	$0	$0
$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$93.482,39	$1.112.325,70	$1.375.549,30	$0,00	$289.230,99	$317.753,67	$149.999,00	$382.265,29	$558.097,08	$202.626,48	$106.166,86	$0,00	$0,00	$0,00	$104.492,13
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	2,33%	2,88%	0,00%	0,61%	0,67%	0,30%	0,80%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392
$ E																										
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P																										
$ P																										
$ E																										
% E																										
% P	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
$ P	$0	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214
$ E																										
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P																										
$ P																										
$ E																										
% E																										

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,32%	41,00%	43,69%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.865.560	$46.497.032	$47.128.505
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%	1,55%	2,24%	1,06%	8,08%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838	$739.170	$1.070.347	$506.274	$3.858.493	$3.918.632	$704.339	$1.095.154	$688.133	$142.579	$641.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0		$0	$104.492
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	55,82%	64,03%	65,50%	67,80%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486	$21.225.655	$22.296.002	$22.802.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- SEGUIMIENTO AL COMPARTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MDC-19 INSTALADA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 8+275
- REVISIÓN Y ACTAULIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 4

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 09/07/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 179 del 03/07/2026 al 09/07/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No.	172 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.320.553.757,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 13.892.577.309
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 12.937.422.691
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.634.000.000,00	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.346.577.308,83	73,651%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (12.287.422.691,18)	-26,349%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 47.760.000.000,00	100,000%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.822.577.308,83	72,912%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (12.937.422.691,18)	-27,088%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.282.114.850,86	2,749%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.397.334.363,78	2,996%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, POR ESTE MOTIVO NO SE HA ACTUALIZADO LA META FISICA Y FINACIERA PROGRAMADA ACORDE AL ULTIMO MODIFICATORIO.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.532.771.807,01	27,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.647.127.055,23	22,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0300
Acumulado:	0,7365

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% — Avance o Atraso Físico % -20,54%
Meta Física Ejecutada % 79,46%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	100,00%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	61991,16	1	63653,16	100,00%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	8,8	100,00%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1	4093	100,00%
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	2
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
	V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
	V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI X		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	23	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 29 DE DICIEMBRE SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

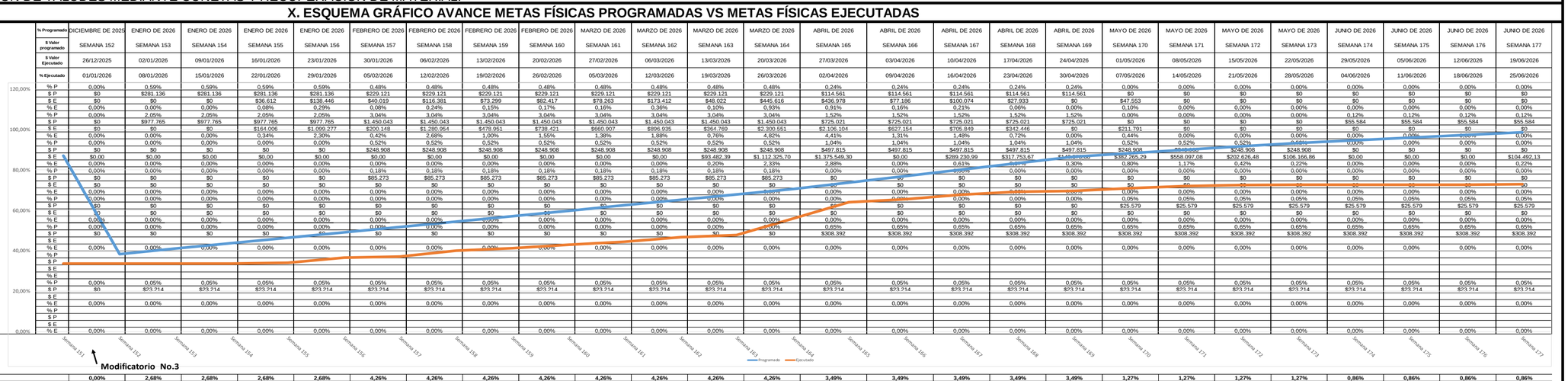
SE REALIZA RECONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOMBRO Y TALUDES CARRIL IZQUIERDO ENTRE LOS PR 3+550 A PR 4+700 Y PR 6+600 A PR 7+100
SIEMBRE CESPEDÓN PARA PROTECCIÓN DE HOMBROS Y TALUDES EN EL CARRIL IZQUIERDO ENTRE EL PR 3+750 A PR 4+200
RECONFORMACIÓN ULTIMA (9) CAPA DE LA ESTRUCTURA EN MATERIAL ESTABILIZADO ENTRE EL PR 8+400 A PR 8+600
PROTECCIÓN DE HOMBROS CUNETA PROVISIONAL ENTRE EL CARRIL IZQUIERDO PR 6+000 A PR 6+100

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200. REPARACION FALLOS EN ASFALTO ENTRE LOS PR 3+750 AL PR7+040. PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE CUNETAS Y RECUPERACION DE MATERIAL.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,04%
	$5.515.131	11,55%	$6.230.264
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



Modificatorio No.3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,32%	41,00%	43,69%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.865.560	$46.497.032	$47.128.505
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%	1,55%	2,24%	1,06%	8,08%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838	$739.170	$1.070.347	$506.274	$3.858.493	$3.918.632	$704.339	$1.095.154	$688.133	$142.579	$641.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0		$0	$104.492
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	55,82%	64,03%	65,50%	67,80%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486	$21.225.655	$22.296.002	$22.802.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
•SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
•REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
•SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
•REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
•REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
•SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
•SEGUIMIENTO AL COMPARTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MDC-19 INSTALADA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 8+275
•REVISIÓN Y ACTAULIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 4. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, POR ESTE MOTIVO NO SE HA ACTUALIZADO LA META FISICA Y FINACIERA PROGRAMADA ACORDE AL ULTIMO MODIFICATORIO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/07/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 180 del 10/07/2026 al 16/07/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No.	172 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.320.553.757,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 13.892.577.309
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 12.937.422.691
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.317.535.904,50	82,167%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.346.577.308,83	73,651%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.970.958.595,68)	-8,515%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.793.535.904,50	81,226%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.822.577.308,83	72,912%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.970.958.595,68)	-8,314%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62.917.836,75	0,135%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, LA INTERVENTORIA REALIZO LA REPROGRAMACION DE OBRA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS EN ESTE OFICIO.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.532.771.807,01	27,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.647.127.055,23	22,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,7365

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 81,23% — Avance o Atraso Físico % -5,94%
Meta Física Ejecutada % 75,28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	49698,00	1	51360,00	80,69%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	6	85,71%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	2
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
	V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
	V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI X		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 33

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 30 DE JUNIO SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

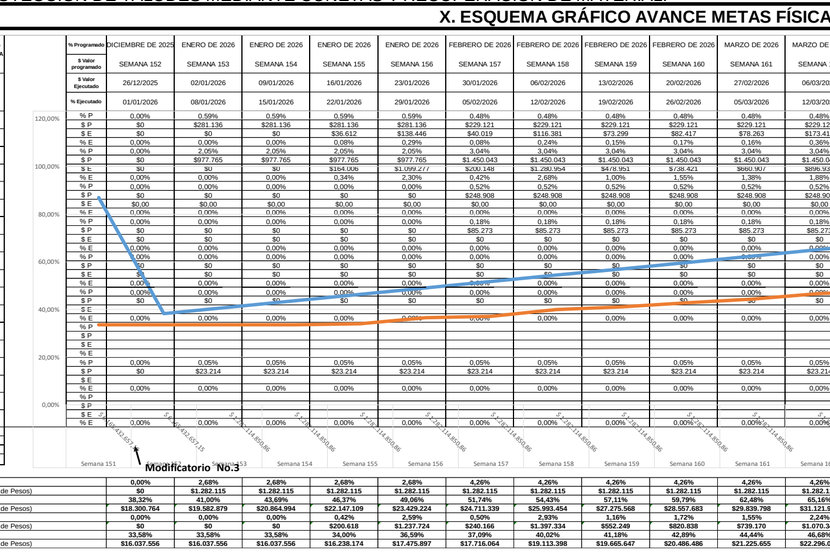
SE REALIZA RECONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOMBRO Y TALUDES CARRIL IZQUIERDO PR 2+200 A PR 2+600, PR 7+600 A PR 7+800 Y PR 8+000 A PR 8+250
SIEMBRA DE CESPEDÓN PARA PROTECCIÓN DE HOMBROS Y TALUDES

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

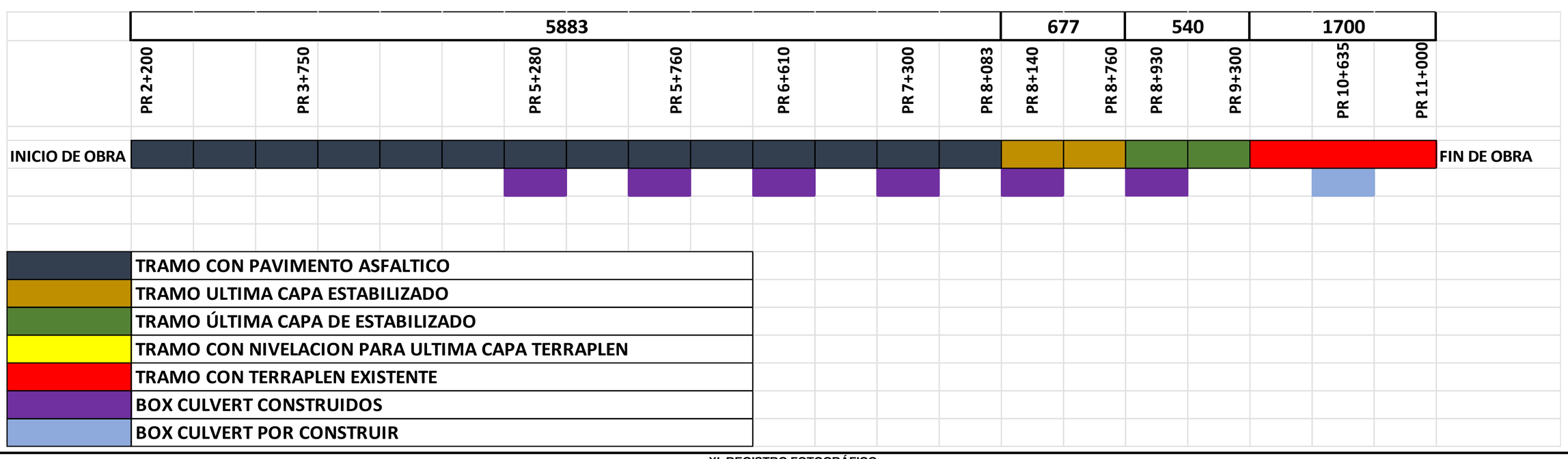
CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200. REPARACION FALLOS EN ASFALTO ENTRE LOS PR 3+750 AL PR7+040. PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE CUNETAS Y RECUPERACION DE MATERIAL.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,26%
	$5.515.131	11,55%	$6.334.756
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Inclyye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



		Semana 151	Semana 152	Semana 153	Semana 154	Semana 155	Semana 156	Semana 157	Semana 158	Semana 159	Semana 160	Semana 161	Semana 162	Semana 163	Semana 164	Semana 165	Semana 166	Semana 167	Semana 168	Semana 169	Semana 170	Semana 171	Semana 172	Semana 173	Semana 174	Semana 175	Semana 176	Semana 177	Semana 178	Semana 179	Semana 180	Semana 181
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,13%	0,13%
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$62.918	$62.918
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		38,32%	41,00%	43,69%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%	100,00%	81,09%	81,23%
	VALOR (Miles de Pesos)		$18.360.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.865.560	$46.497.032	$47.128.505	$47.759.978	$38.730.618	$38.793.536
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%	1,55%	2,24%	1,06%	8,08%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838	$739.170	$1.070.347	$506.274	$3.858.493	$3.918.632	$704.339	$1.095.154	$688.133	$142.579	$641.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0	$0	$0	$0	$104.492	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	55,82%	64,03%	65,50%	67,80%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%	73,13%	73,13%	73,13%
	VALOR (Miles de Pesos)		$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486	$21.225.655	$22.296.002	$22.802.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
•SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
•REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
•SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
•REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
•REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
•SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
•SEGUIMIENTO AL COMPARTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MDC-19 INSTALADA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 8+275
•REVISIÓN Y ACTAULIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 4. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, POR ESTE MOTIVO NO SE HA ACTUALIZADO LA META FISICA Y FINACIERA PROGRAMADA ACORDE AL ULTIMO MODIFICATORIO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/07/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 181 del 17/07/2026 al 23/07/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 13.892.577.309
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 12.937.422.691
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.380.453.741,25	82,301%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.346.577.308,83	73,651%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.033.876.432,43)	-8,650%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.856.453.741,25	81,358%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.822.577.308,83	72,912%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.033.876.432,43)	-8,446%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62.917.836,75	0,135%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, LA INTERVENTORIA REALIZO LA REPROGRAMACION DE OBRA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS EN ESTE OFICIO.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.627.328.183,61	28,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.715.831.257,79	22,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,7365

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 81,36% — Avance o Atraso Físico % -6,07%
Meta Física Ejecutada % 75,28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	49698,00	1	51360,00	80,69%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	6	85,71%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	2
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	NO X
	V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X
	V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO
	V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	25	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 40

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 30 DE JUNIO SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

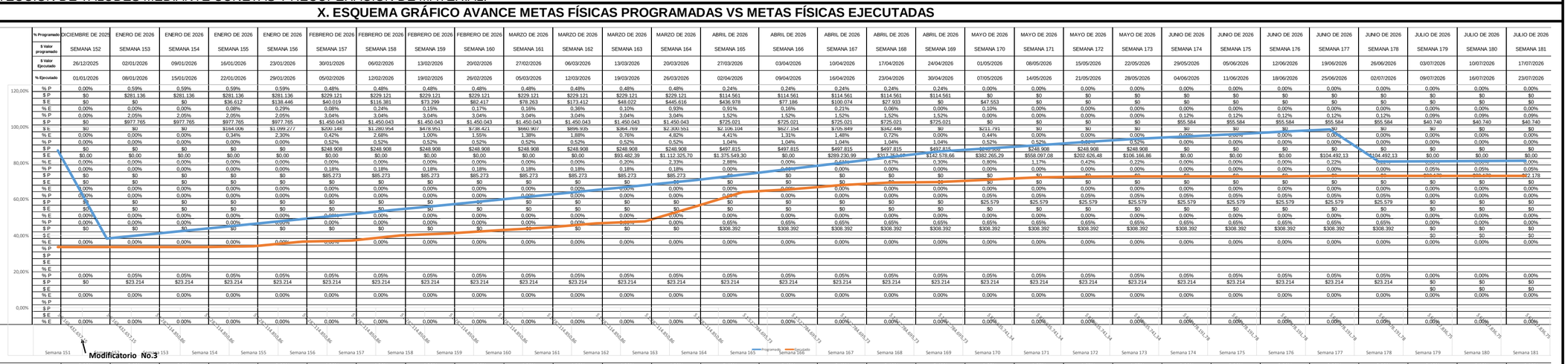
SE REALIZA RECONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOMBRO Y TALUDES CARRIL IZQUIERDO PR 6+000 A PR 6+200 Y PR 6+600 A PR 7+000. CARRIL DERECHO PR 7+380 A PR 7+500.
SIEMBRA DE CESPEDÓN PARA PROTECCIÓN DE HOMBROS Y TALUDES CARRIL IZQUIERDO PR 4+200 A PR 4+400
RETIRO DE FALLOS Y REPARCHEO ENTRE EL PR 3+750 AL PR 7+500

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200. REPARACION FALLOS EN ASFALTO ENTRE LOS PR 3+750 AL PR7+040. PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE CUNETAS Y RECUPERACION DE MATERIAL.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,26%
	$5.515.131	11,55%	$6.334.756
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 30/07/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 182 del 24/07/2026 al 30/07/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No.	172 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.320.553.757,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 13.892.577.309
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 12.937.422.691
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.443.371.578,00	82,436%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.346.577.308,83	73,651%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.096.794.269,18)	-8,785%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.919.371.578,00	81,489%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.822.577.308,83	72,912%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.096.794.269,18)	-8,578%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62.917.836,75	0,135%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, LA INTERVENTORIA REALIZO LA REPROGRAMACION DE OBRA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS EN ESTE OFICIO.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.674.606.371,91	28,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.750.183.359,07	22,97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,7365

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 81,49% — Avance o Atraso Físico % -6,21%
Meta Física Ejecutada % 75,28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	49698,00	1	51360,00	80,69%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	2
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
	V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
	V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI X		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 30 DE JUNIO SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATISTA MEDIANTE EL COMUNICADO CA22-067-2026 REALIZA LA ENTREGA DE LAS POLIZAS DEL MODIFICATORIO No. 3.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

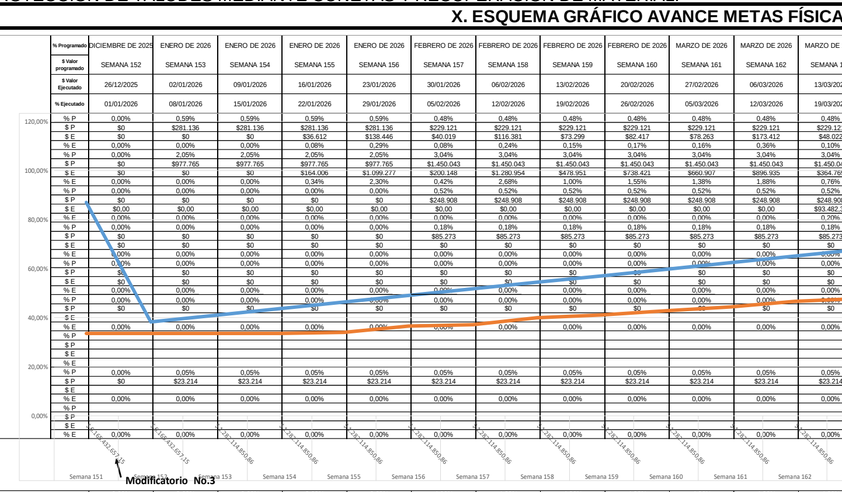
SE REALIZA RECONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOMBRO Y TALUDES CARRIL IZQUIERDO PR 6+400 A PR 7+000, PR 5+700 A PR 6+100, PR 5+300 A PR 5+500, PR 3+750 A PR 4+200 Y EL CARRIL DERECHO PR 4+160 A PR 4+300, PR 4+800 A PR 5+200, PR 5+900 A PR 6+900
RECONFORMACION Y PROTECCION ESTRUCTURA EN EL PR 8+140

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

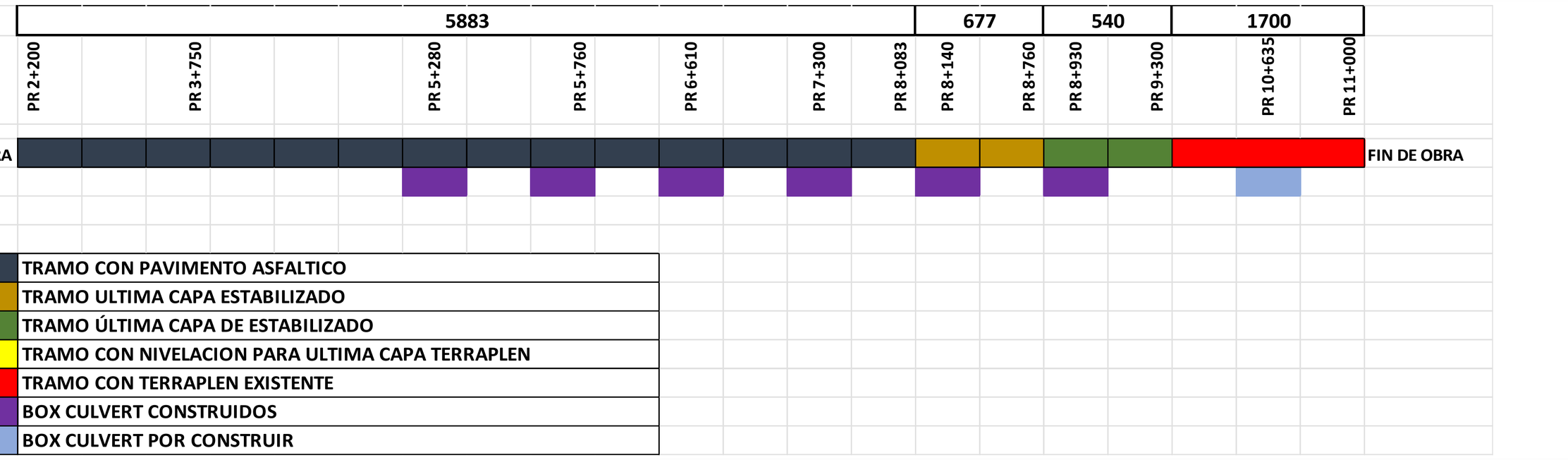
CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200. REPARACION FALLOS EN ASFALTO ENTRE LOS PR 3+750 AL PR7+040. PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE CUNETAS Y RECUPERACION DE MATERIAL.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,26%
	$5.515.131	11,55%	$6.334.756
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



INVERSION OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$62.918	$62.918	$62.918	$62.918
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,32%	41,00%	43,69%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%	100,00%	81,09%	81,23%	81,36%	81,49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.865.560	$46.497.032	$47.128.505	$47.759.978	$38.730.618	$38.793.536	$38.856.454	$38.919.372
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%	1,55%	2,24%	1,06%	8,08%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838	$739.170	$1.070.347	$506.274	$3.858.493	$3.918.632	$704.339	$1.095.154	$688.133	$142.579	$641.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0	$0	$0	$104.492	$104.492	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	55,82%	64,03%	65,50%	67,80%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486	$21.225.655	$22.296.002	$22.802.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
•SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
•REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
•SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
•REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
•REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
•REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL MODIFICATORIO NO. 3
•SEGUIMIENTO AL COMPARTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MDC-19 INSTALADA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 8+275
•REVISIÓN Y ACTAULIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 4. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, POR ESTE MOTIVO NO SE HA ACTUALIZADO LA META FISICA Y FINACIERA PROGRAMADA ACORDE AL ULTIMO MODIFICATORIO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DE DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra. El contratista no ha realizado la entrega del informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026.

Mediante el comunicado **22C01_DTO_358** del 3 de agosto de 2026 con **ASUNTO: SOLICITUD:** *Informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2026.* A lo cual el contratista no ha dado respuesta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA	CATERPILAR/320L		Proyecto Agualinda	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA	CATEPILLAR/446D		Proyecto Agualinda	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	2	80.65
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	19.35

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma: Juan Camilo Acosta N.
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director Obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma: Fredy Y. Rodriguez
Nombre: FREDY YOVANNY RODRÍGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación.

Mediante oficio 22C01_DTO_310C, del 17 de abril de 2026, Teniendo en cuenta el comunicado CA22-049-2026 del 15 de abril de 2026 del contratista de obra y después de haber realizado la revisión de las planillas de seguridad social y compararlas con las planillas de asistencia se presentan incongruencias, las cuales se anexan a este comunicado, para ser atendidas lo antes posible.

Mediante el comunicado **22C01_DTO_358** del 3 de agosto de 2026 con **ASUNTO: SOLICITUD:** *Informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2026.* A lo cual el contratista no ha dado respuesta.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Juan Camilo Acosta Neira	1.057.710.095	Director Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Compensar	9508405820	$ 1.423.500	Porvenir	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
2	Kelly Catalina Chaverra Carvajal	1.036.648.173	Residente Ambiental/HSEQ	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Suramericana	9508405820	$ 1.423.500	Proteccion	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
3	Luis Alejandro Oviedo Castillo	1.006.455.792	Insp. Calidad	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508405820	$ 1.423.500	Porvenir	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
4	Tatiana Rodriguez Real	52.818.516	Asistente Técnico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508405820	$ 1.423.500	Porvenir	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
5	Maria Claudia Valbuena Melo	39.704.747	Profesional Social	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508405820	$ 1.423.500	Porvenir	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
6	Kimberly Daniela Nieves Jimenez	1.007.958.881	Asistente Social	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508405820	$ 1.423.500	Porvenir	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
7	Johan Waldir Moyano	88.311.455	Administrativo	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508405820	$ 1.423.500	Colpensiones	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
8	Orlando Manrique Quintero	13.448.463	Ing. Residente	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508405820	$ 1.423.500	Colpensiones	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
9	Adres Mojica Diaz	17.583.583	Inspector de Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508405820	$ 1.423.500	Colpensiones	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
10	José Ismael Avila Campuzano	17.585.564	Inspector de Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508405820	$ 1.423.500	Colpensiones	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
11	Tania Rojas	1.121.876.765	Contadora	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508405820	$ 1.423.500	Porvenir	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
12	Karen Bigott	1.006.499.805	Aux. HSEQ	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508405820	$ 1.423.500	Porvenir	9508405820	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
13	Eduardo Enrique Cordero Lazaro	1.125.765.945	Mecanico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS		$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
14	Jhon Ballesteros Rodriguez	1.116.808.678	Aux. mecanico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
15	Dario Clemente Santana Cisneros	17.560.168	Vigilante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
16	Diana Yorlenis Santana Mujica	1.006.499.359	Aux. Trafico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
17	Carmen Visney Grimón Guzmán	1.117.459.789	Aux. Trafico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
18	Estrella Dannisa Vega Castillo	1.117.458.532	Aux. Trafico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
19	Jaime Eliecer Perez Garcia	17.589.173	Con. Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Colpensiones	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
20	Cristian Yoan Gomez Mendoza	1.115.736.584	Con. Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
21	Jose Aroca Cupitra	1.070.615.707	Con. Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Salud Total	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
22	Jose Alfonso Santos Mora	88.305.299	Con. Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
23	Omar Andres Santana	1.116.798.939	Aux. Trafico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Colpensiones	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
24	Luis Alberto Garcia Quiroz	6.609.614	Aux. Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
25	Oscar Alexander Garcia Gonzalez	1.117.459.984	Aux. Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
26	Angel Custodio Lopez Miranda	1.066.512.243	Aux. Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508313703	$ 1.423.500	Colpensiones	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
27	Wilton Jimenez Herrera	1.117.458.763	Aux. Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
28	Elmer Alfonso Soto Velandia	4.284.182	Aux. Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
29	Jesus Alexis Joropa Gaitan	1.117.461.470	Aux. Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
30	Epifanio Ortega Moreno	60.900.183	Aux. Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
31	Camilo Andres Perez Colmenares	1.116.803.231	Ope. Maquinaria	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9508313703	$ 1.423.500	Proteccion	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
32	Uriel Vega Tineo	1.116.788.334	Ope. Maquinaria	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9508313703	$ 1.423.500	Porvenir	9508313703	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante legal
Cedula de Ciudadania No. 68.292.802

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Cravo Norte- Arauca, lunes, 3 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: Entrega del Informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, por medio del presente comunicado se solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Correspondencia de entrada y salida
- Presentar el control de avance de obra según la programación presentada, incluyendo cantidades programadas vs ejecutadas por ítems y general del proyecto.
- Presentar un informe completo por cada componente (técnico, ambiental, social, SST, y administrativo), donde se anexe la documentación respectiva.
- Anexar carteras topográficas para respaldar las cantidades presentadas y ejecutadas en el mes, cuando aplique.
- Presentar el estado de toda la maquinaria presente en obra, informando los periodos de actividad y de inactividad.
- Presentar los preoperacionales de cada una de la maquinaria que se empleó en el mes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Presentar problemáticas que se presentaron en el mes y su procedimiento para subsanarlas.
- Presentar los diferentes ensayos de laboratorio efectuados durante el periodo, cuando aplique.
- Presentar la diferente documentación en los formatos del INVIAS, que se anexan a este comunicado.
- Presentar planillas de pago de seguridad social y de nómina a la fecha.

Teniendo en cuenta que la presentación oportuna de los informes periódicos constituye una obligación contractual a cargo del contratista, se le recuerda que su cumplimiento es de carácter obligatorio, razón por la cual deberá allegarlos dentro de los términos establecidos en el contrato y en los requerimientos formulados por la Interventoría.

Se hace un llamado a ponerse al día con los informes mensuales pendientes, correspondientes al mes de junio de 2026. Así mismo se solicita complementar los informes de los meses anteriores con las planillas de seguridad social y parafiscales completos, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH, Residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	9508405820	9508405820	E	2026/06/23	2026/07/27	BANCO DE BOGOTA	34	$5,521,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057710095	ACOSTA JUAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	17585564	AVILA JOSE																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
3	CC	1006499805	BIGOTT KAREN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	1036648173	CHAVERRA KELLY																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	13448463	MANRIQUE ORLANDO																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
6	CC	17583583	MOJICA ANDRES																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
7	CC	88311455	MOYANO JOHANN																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
8	CC	1007958881	NIEVES KIMBERLY																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
9	CC	1006455792	OVIEDO LUIS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	52818516	RODRIGUEZ SHEILA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
11	CC	1121876765	ROJAS TANIA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
12	CC	39704747	VALBUENA MARIA																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(12)**																						$14,007,240	$2,241,600			$21,010,860	$841,200			$21,010,860	$841,200			$21,010,860	$1,462,800		$0	$0		$5,386,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	9508405820	9508405820	E	2026/06/23	2026/07/27	BANCO DE BOGOTA	34	$5,521,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,241,600	$55,900	$0	$2,297,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$14,000	$0	$574,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,120,800	$27,900	$0	$1,148,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$14,000	$0	$574,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,462,800	$36,500	$0	$1,499,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$1,462,800	$36,500	$0	$1,499,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$841,200	$21,000	$0	$862,200
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	12	$841,200	$21,000	$0	$862,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$841,200	$21,100	$0	$862,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$140,200	$3,500	$0	$143,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$1,800	$0	$71,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$280,400	$7,000	$0	$287,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$210,300	$5,300	$0	$215,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$3,500	$0	$143,700
TOTAL				**12**	**$5,386,800**	**$134,500**	**$0**	**$5,521,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453171	3	SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRAVO NORTE	CRA 23 10 30	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	9508313703	9508313703	E	2026/06/18	2026/07/27	BANCO DE BOGOTA	39	$12,149,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1070615707	AROCA JOSE		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,164,313	$86,600	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$558,800
2	CC	1116808678	BALLESTEROS JOHN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
3	CC	1125765945	CORDERO EDUARDO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	6609614	GARCIA LUIS		X															X	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,115,676	$84,700	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$556,900
5	CC	1117459984	GARCIA OSCAR		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,115,676	$84,700	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$556,900
6	CC	1115736584	GOMEZ CRISTIAN		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,171,608	$86,900	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$559,100
7	CC	1117459789	GRIMON CARMEN		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,040,290	$81,700	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$553,900
8	CC	1117458763	JIMENEZ WILTON		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,096,222	$83,900	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$556,100
9	CC	1117461470	JOROPA JESUS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	1066512243	LOPEZ ANGEL																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
11	CC	1116779054	MORALES JAVIER		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,023,268	$81,000	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$553,200
12	CC	6900183	ORTEGA EPIFANIO		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,928,427	$77,200	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$549,400
13	CC	1116803231	PEREZ CAMILO		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,884,654	$75,400	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$547,600
14	CC	17589173	PEREZ JAIME		X															X	25-14	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF67	1	$1,079,725	$43,200	14-23	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0	Si	$59,100
15	CC	1012328685	QUIROGA SARA		X															X	230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS041	25	$1,459,088	$58,400	CCF67	25	$2,050,609	$82,100	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$475,600
16	CC	1006409280	RODRIGUEZ YEFFERSON																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
17	CC	17560168	SANTANA DARIO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
18	CC	1006499359	SANTANA DIANA		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,098,654	$84,000	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$556,200
19	CC	1116798939	SANTANA OMAR		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,096,222	$83,900	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$556,100
20	CC	88305299	SANTOS JOSE		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,916,268	$76,700	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$548,900
21	CC	4284182	SOTO ELMER		X															X		0	$0	$0	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$2,115,676	$84,700	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$276,700
22	CC	1117458532	VEGA ESTRELLA		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,967,336	$78,700	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$550,900
23	CC	1116788334	VEGA URIEL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total	**Afiliados(23)**																						$36,535,552	$5,846,900			$38,286,457	$1,532,900			$44,120,959	$1,766,100			$38,286,457	$2,665,600		$0	$0		$11,811,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453171	3	SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRAVO NORTE	CRA 23 10 30	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	9508313703	9508313703	E	2026/06/18	2026/07/27	BANCO DE BOGOTA	39	$12,149,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				22	$5,846,900	$167,000	$0	$6,013,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$569,800	$16,300	$0	$586,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$5,277,100	$150,700	$0	$5,427,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$2,665,600	$76,100	$0	$2,741,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	$2,665,600	$76,100	$0	$2,741,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,766,100	$50,500	$0	$1,816,600
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	23	$1,766,100	$50,500	$0	$1,816,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$1,532,900	$44,000	$0	$1,576,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$420,600	$12,100	$0	$432,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$268,700	$7,700	$0	$276,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$2,100	$0	$72,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$773,500	$22,100	$0	$795,600
TOTAL				23	$11,811,500	$337,600	$0	$12,149,100

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/08/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

MES INFORME MENSUAL: JULIO 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.400.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2023		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.720.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2024		2402		NACIÓN	172-2022	$ 9.810.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2025		2402		NACIÓN	172-2022	$ 26.830.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
TOTAL						$ 47.760.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47.760.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ANTICPO	2022-2023	$ 4.448.000.000		$ 4.448.000.000							**N/A**			
2	ANTICPO	2024	$ 3.924.000.000		$ 3.924.000.000							**N/A**			
1	PARCIAL	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835	$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.484	$ 7.261.463.649		$ 44.058.212.165	$ 44.058.212.165	**N/A**			
2	PARCIAL	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238	$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.461.426.317		$ 35.043.281.927	$ 35.043.281.927	**N/A**			
3	ANTICPO	2025	$ 10.732.000.000		$ 10.732.000.000			$ 15.193.426.317				**N/A**			
3	PARCIAL	SEP-OCT 2025	$ 3.320.817.345		$ 3.320.817.345	$ 1.328.326.938	$ 1.992.490.407	$ 13.865.099.379		$ 31.722.464.582	$ 31.722.464.582	**N/A**			
4	PARCIAL	ENE-MAR 2026	$ 9.053.312.453		$ 9.053.312.453	$ 4.526.606.227	$ 4.526.606.227	$ 9.338.493.153		$ 22.669.152.129	$ 22.669.152.129				
					$ 19.104.000.000										
TOTALES			**$ 19.104.000.000**		**$ 35.141.535.418**	**$ 9.765.506.847**	**$ 15.325.241.024**	**$ 9.338.493.153**	**$ -**		**$ 22.669.152.129**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ANTICIPO DE OBRA 2022 - 2023	$ 4.448.000.000		**$ 4.448.000.000**
*ANTICIPO DE OBRA 2024	$ 3.924.000.000		**$ 3.924.000.000**
*ANTICIPO DE OBRA 2025	$ 10.732.000.000		**$ 10.732.000.000**
*ACTA PARCIAL No. 1	$ 2.591.251.484		**$ 2.591.251.484**
*ACTA PARCIAL No. 2	$ 6.214.892.906		**$ 6.214.892.906**
*ACTA PARCIAL No. 3	$ 1.992.490.407		**$ 1.992.490.407**
*ACTA PARCIAL No. 4	$ 4.526.606.227		**$ 4.526.606.227**
*			
VALOR TOTAL			**$ 34.429.241.024**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*TERRAPLENES	$ 6.318.528.934		**$ 6.318.528.934**
*BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$ 15.598.347.177		**$ 15.598.347.177**
*PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2.417.990.106		**$ 2.417.990.106**
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 279.881.653		**$ 279.881.653**
*SEÑALIZACION	$ -		**$ -**
*COMPLEMENTARIOS	$ 476.000.000		**$ 476.000.000**
VALOR TOTAL			**$ 25.090.747.871**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: HOLMAN JOVANNY GARZON
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CANO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	22,5	24	21,5	24	24	24	24	19,5	23	23	21	24	23	24	24	24	17,5	22	24	24	20,5	24	24	18	24	24	23	21	22	22	703,5
Lluvias moderadas	0	1,5	0	2,5	0	0	0	0	2	0	1	2	0	0	0	0	0	1,5	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	2	16,5
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	2,5	1	0	1	0	1	0	0	0	5	2	0	0	1,5	0	0	5	0	0	0	3	2	0	24
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

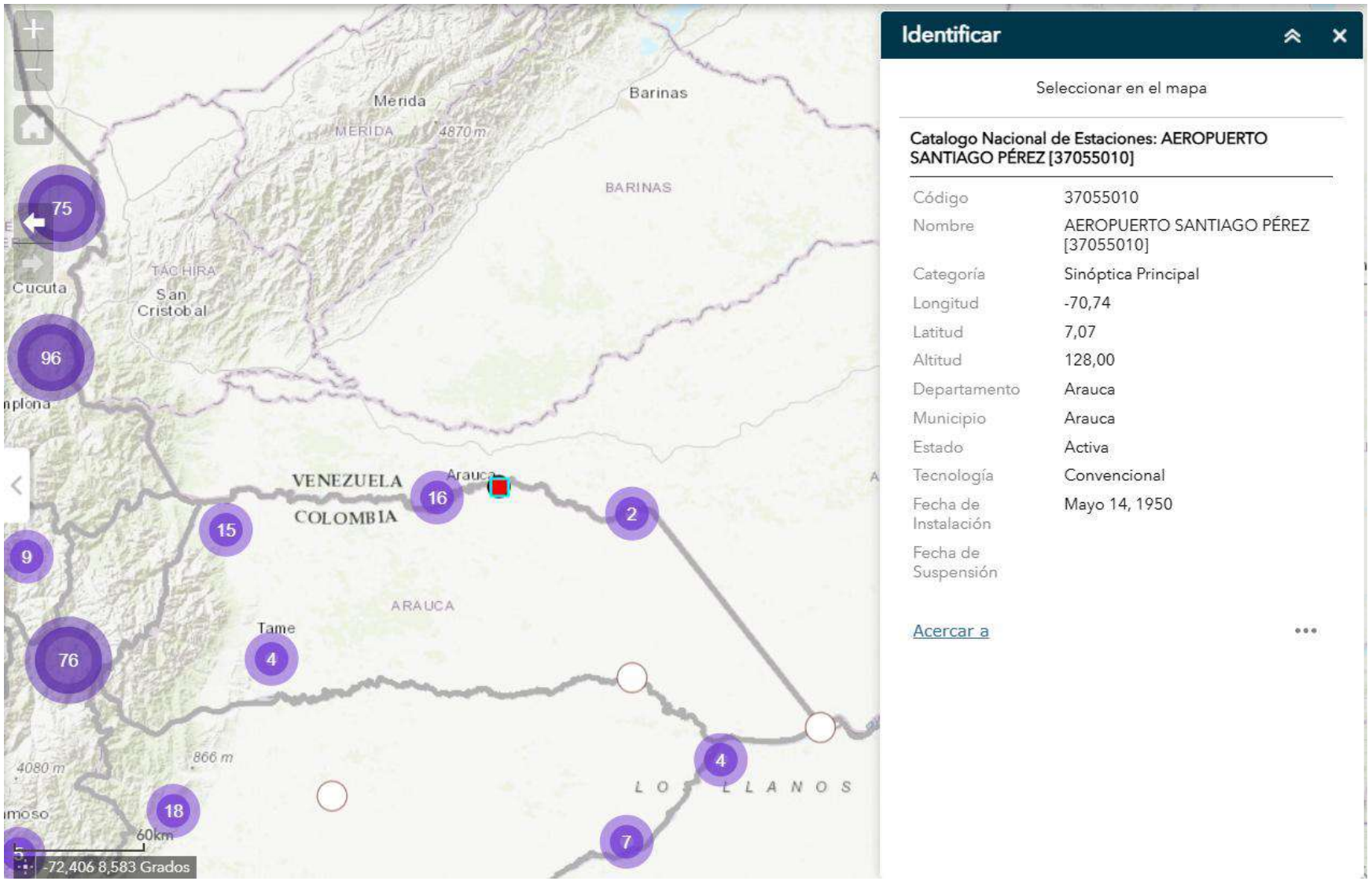
NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
Cedula de Ciudadania No: 1.116.809.204

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



Identificar

Seleccionar en el mapa

Catalogo Nacional de Estaciones: AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]

Código	37055010
Nombre	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]
Categoría	Sinóptica Principal
Longitud	-70,74
Latitud	7,07
Altitud	128,00
Departamento	Arauca
Municipio	Arauca
Estado	Activa
Tecnología	Convencional
Fecha de Instalación	Mayo 14, 1950
Fecha de Suspensión	

Acercar a

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (05/08/2026 07:10)

Nombre estacion:	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	7.0694444440	**Longitud:**	-70.73805556	**Elevación:**	128
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	**Departamento:**	Arauca
Municipio:	Arauca	**Fecha instalacíon:**	15/05/1950 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/07/2026 00:00-
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-07-02 00:00	21.9	Preliminar
2026-07-03 00:00	18.8	Preliminar
2026-07-04 00:00	2.1	Preliminar
2026-07-05 00:00	14.3	Preliminar
2026-07-08 00:00	25.8	Preliminar
2026-07-09 00:00	29.9	Preliminar
2026-07-10 00:00	2.1	Preliminar
2026-07-11 00:00	3.4	Preliminar
2026-07-12 00:00	45.3	Preliminar
2026-07-14 00:00	22.9	Preliminar
2026-07-18 00:00	5.2	Preliminar
2026-07-19 00:00	10.4	Preliminar
2026-07-20 00:00	7.9	Preliminar
2026-07-21 00:00	8.5	Preliminar
2026-07-22 00:00	24.8	Preliminar
2026-07-25 00:00	20.1	Preliminar
2026-07-26 00:00	6.7	Preliminar
2026-07-29 00:00	2.3	Preliminar
2026-07-30 00:00	4.1	Preliminar
2026-07-31 00:00	32.7	Preliminar

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

EN ESTE PERIODO NO SE HAN REALIZADO ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL JULIO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO, SOLO CONTROLES EN CAMPO TEMPERATURA DE ASFALTO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas, por parte de la Entidad. Se anexa últimas pólizas actualizadas, entregadas por el Contratista.

El contratista no ha realizado la entrega la actualización de las pólizas de acuerdo con el modificatorio No. 4, se solicitó la actualización de las pólizas mediante el comunicado **22CO1_DTO_351** del 6 de julio de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3 (Día)	8 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 01/02/2023

PLAZO INICIAL: 30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) 8 (Mes) 2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) 8 (Mes) 2026 (Año)

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2 / 1 / 2023	10 / 4 / 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2 / 1 / 2023	10 / 4 / 2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2 / 1 / 2023	8 / 10 / 2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8 / 10 / 2025	8 / 10 / 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2 / 1 / 2023	8 / 10 / 2025
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3 (Día)	8 (Mes)	2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2025	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2025	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) 8 (Mes) 2026 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2025	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/7/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3 (Día)	8 (Mes)	2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	30/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	30/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	30	6	2029
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2025	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	30	6	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO NO.003 DE FECHA 29/12/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCION: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 35-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	30/12/2026	$4,776,000,000.00	$4,776,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	30/12/2026	$19,104,000,000.00	$19,104,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	30/06/2029	$9,552,000,000.00	$9,552,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/11/2025	07/11/2030	$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO 03 DE FECHA 29/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **70,419,175.00	$ ******8,000.00	$ **13,381,163.00	$ ********83,808,339.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **70,419,175.00	$ *******8,000.00	$ **13,381,163.00	$ ********83,808,339.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411410809 0 (3900) 000083808339 (96) 20240201

REFERENCIA PAGO: 1101411410809-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT:	901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT:	800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CLAUDIATORRESSUS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO 03 DE FECHA 29/12/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,920,931.00	$ *******3,000.00	$ ***1,125,546.00	$ *********7,049,478.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO: 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$1,194,000,000.00	$1,194,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6	KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · SuperINTER · éxito · MOVIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá · Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,920,931.00	$ *******3,000.00	$ ***1,125,546.00	$ *********7,049,478.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014114107229(3900)000007049478(96)20230303

REFERENCIA PAGO: 1101411410722-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	30/06/2026	$4,776,000,000.00	$4,776,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	30/06/2026	$19,104,000,000.00	$19,104,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	31/12/2028	$9,552,000,000.00	$9,552,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	$14,328,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/07/2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113556558(3900)000023828583(96)20240201

REFERENCIA PAGO:

1101411355655-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO. 002 DE FECHA 17/07/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

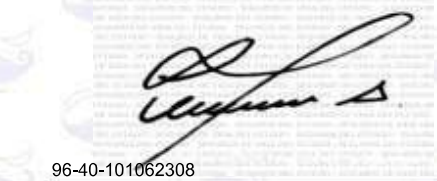
INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA



96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$1,194,000,000.00	$1,194,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113562678(3900)000002105664(96)20240201

REFERENCIA PAGO:
1101411356267-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	10/05/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	10/05/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	07/11/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	63018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8893558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ABOGADOS SAS SAS	900060079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ROMAR S.A.S.	901170-090-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570405 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A MEDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL INCURRIDA AL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 372-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADO: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BIEX CODE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83010	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCION: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855383

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELEFONO:	8800555

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-09 - TELEFONO: 6570485 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTH, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,262,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578456 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,368,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/01/2023	10/04/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/01/2023	10/04/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/01/2023	08/10/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	08/10/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 658,016,973.00	$ 25,000.00	$ 163,027,974.00	$ 1,021,069,948.00	$ 47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE AGENCIAS DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578488 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411116760 9 (3900) 00102069948 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116760-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT:	901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT:	800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901104088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***33,039,452.00	$ *****25,000.00	$ ***6,262,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELEFONO: 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6579486 - BUCARAMANGA

96-40-101062306

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Cobraddoro

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111162392 (3900) 0000039346697 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116239-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZONAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010b, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, SIN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (656,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HASZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (858,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranda B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCR-002A REDIS 04-09 / E-RCR-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARS COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA - Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PSE PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARR COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS ESSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$4,776,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$19,104,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/10/2022**	**31/07/2028**	**$9,552,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2025**	**31/07/2030**	**$142,800,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2022	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — **CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — **CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$1,194,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La Calidad de los trabajos que se desarrollarán deberán contar con la calidad exigida dentro del contrato, aspecto que la Interventoría ha logrado controlar y supervisar de manera óptima, oportuna y eficiente. Mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos dentro del plan de calidad.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2026
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA DE INICIO: 01/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ----X- NO ------- APROBADO: SI ------- NO -----X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **13-mar**

OBSERVACIONES:
SE INICIO LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

X

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------**X** NO ------- APROBADO: SI ------- **X** NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: **15-mar**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO ------- X

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ESTOS INDICADORES

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 5
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 5

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ESTOS INDICADORES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 18
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 2
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 16

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ESTOS INDICADORES

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ESTOS INDICADORES

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	GANCE	604926	18/11/2025	B25EV 333	18/05/2026	EN OBRA HASTA EL 26/03/2026
2	ESTACIÓN TOTAL	CHC NAV	603305	18/11/2025	C25CEY 302	18/05/2026	EN OBRA HASTA EL 26/03/2026

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma N/A	Firma	Firma N/A
Nombre: PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS	Nombre:	Nombre: EDIL APARICIO BARON	Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Cedula de Ciudadania No. 1.116.809.204	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2

Se anexa programas de inversión

- Programa de inversión 2022-2023 (PGM_2023)
- Programa de inversión 2024 (PGM_2024)
- Programa de inversión 2025 (PGM_2025)

Se anexa rendimientos financieros

- Rendimientos financieros convenio interadministrativo No. 1002 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO)
- Rendimientos financieros fiducia contrato de obra No. 172 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA)

Mediante oficio 22C01_DTA_162, del 6 de febrero de 2026, De manera atenta y respetuosa, se solicita a la Alcaldía de Cravo Norte, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de mis funciones como “INTERVENTORÍA” al contrato de la referencia y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABER REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO Y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIO CONTRACTUAL EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, REFERENTE A LA ENTREGA DEL INFORMA DE BUEN MANEJO E INVERSION DEL ATICIPO, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, me permito solicitar a su despacho, DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PARTE DE LA ENTIDAD HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO AGUALINDA 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA								CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
									VERSIÓN	1
									PÁGINA	

FECHA 24/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 1.732.000.000,00	16,1%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 9.000.000.000,00	83,9%
	TOTAL	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 10.732.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALVUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	1 de 1

FECHA: 22/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 002
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 3.700.000.000,00	95,0%
2	TRASNPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 194.000.000,00	5,0%
	TOTAL	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 3.894.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VACUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional I CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 001
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1002 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2023

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 24 meses**	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.163.000.000,00	94,54%
2	Transportes **contrato con duración de 8 meses**	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125.000.000,00	5,46%
	TOTAL	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.288.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 2524219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 1 de 2
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003 **MES:** ene-26 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31111400 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 3-1-121123 **BANCO** BOGOTA SUCURSAL: ARAUCA - ARAUCA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 17.911.647.721,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 715.000.000,00	2, Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 225.000.000,00	3, Transporte	CONTRATO 003-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2023	7-sep-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2023	13-mar-23	ASGO INGENIERIA SAS	$ 150.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2024	28-oct-24	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2024	15-nov-24	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	$ 222.844.160,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2024	15-nov-24	JCA CONSULTING SAS	$ 343.360.308,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2024	15-nov-24	CONEXION FREIGHT SAS	$ 463.311.297,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2024	15-nov-24	INNOROAD SAS	$ 70.476.260,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2024	28-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2024	10-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2025	23-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2025	25-feb-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2025	25-feb-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2025	2-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2025	19-ago-25	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 377.846.380,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2025	19-ago-25	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	$ 696.713.691,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2025	19-ago-25	INNOROAD SAS	$ 280.570.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 323.400.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 831.992.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0010-2025	19-ago-25	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	$ 52.668.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 0010-2025 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0011-2025	19-ago-25	JCA CONSULTING SAS	$ 268.523.130,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0011-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0012-2025	19-ago-25	CONAGREGADOS SANTA HELENA	$ 1.031.942.500,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0012-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0013-2025	19-ago-25	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	$ 329.999.995,00	3. Transporte	CONTRATO 0013-2025 TRANSPORTE PARA MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0014-2025	19-ago-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0014-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0015-2025	19-ago-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0015-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0016-2025	19-ago-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 2.000.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0016-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0017-2025	21-ago-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0017-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0018-2025	19-sep-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0018-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	28/02/2026 (Día / Mes / Año)
Orden de Operación Fiduaciaria	0019-2025	19-sep-25	INNOROAD SAS	$	210.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0019-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0020-2025	19-sep-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$	600.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0020-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0021-2025	11-dic-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$	700.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0021-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0022-2025	11-dic-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$	200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0022-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0023-2025	12-dic-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$	400.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0023-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0024-2026	4-feb-26	ESPINEL JOSE VICTOR	$	200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0024-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 8.670.000.005,00	$ 16.243.979.726,00	$ -	$ 16.243.979.726,00	$ (7.573.979.721,00)
2	Mano de Obra	$ 1.732.000.000,00	$ 1.112.668.000,00	$ -	$ 1.112.668.000,00	$ 619.332.000,00
3	Transportes	$ 329.999.995,00	$ 554.999.995,00	$ -	$ 554.999.995,00	$ (225.000.000,00)
	TOTALES	$ 10.732.000.000,00	$ 17.911.647.721,00	$ -	$ 17.911.647.721,00	$ (7.179.647.721,00)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (DICIEMBREBRE 2025) :
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 12.268.904,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO FIDUCIARIO No. 1, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024					
2023030102CD3153019112	$ 11.400	$ -	feb-23		$ 11.400
2023040203CD3153324502	$ 18.600		mar-23		$ 30.000
2023042904CD3154925139	$ 6.676		abr-23		$ 36.676
202306105CD3155361231	$ 216		may-23		$ 36.892
2023070106CD3155926852	$ 209		jun-23		$ 37.101
2023080107CD3157748512	$ 216		jul-23		$ 37.317
2023090108CD3157997832	$ 9.114		ago-23		$ 46.431
2023093009CD0295850021	$ 7.799		sep-23		$ 54.230
CONTRATO FIDUCIARIO No. 2, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024					
	$ 1.803.904		nov-24		$ 1.858.134
	$ 689.528		dic-24		$ 2.547.662
	$ 313.961		ene-25		$ 2.861.623
	$ 179.959		feb-25		$ 3.041.582
	$ 61.968		mar-25		$ 3.103.550
	$ 23.142		abr-25		$ 3.126.692
	$ 16.317		may-25		$ 3.143.009
	$ 15.807		jun-25		$ 3.158.816
	$ 16.350		jul-25		$ 3.175.166
	$ 4.890.717		ago-25		$ 8.065.883
	$ 3.691.397		sep-25		$ 11.757.280
	$ 511.624		oct-25		$ 12.268.904
			nov-25		
			dic-25		
			ene-26		

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 1, FIDUCIARIA BOGOTÁ NO. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024. EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 2, FIDUCIARIA BOGOTA NO. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024. LOS RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS DEL SEGUNDO CONTRATO FIDUCIARIO, HAN GENERADO RENDIMIENTOS MES A MES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE INSTRUCCIÓN DE GIRO POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSPRCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULINA VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 03/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003 **MES:** mar-26 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31111400 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 3-1-121123 **BANCO** BOGOTA SUCURSAL: ARAUCA - ARAUCA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 19.104.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 715.000.000,00	2, Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 225.000.000,00	3, Transporte	CONTRATO 003-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2023	7-sep-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2023	13-mar-23	ASGO INGENIERIA SAS	$ 150.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2024	28-oct-24	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2024	15-nov-24	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	$ 222.844.160,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2024	15-nov-24	JCA CONSULTING SAS	$ 343.360.308,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2024	15-nov-24	CONEXION FREIGHT SAS	$ 463.311.297,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2024	15-nov-24	INNOROAD SAS	$ 70.476.260,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2025	23-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2025	25-feb-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2025	25-feb-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2025	2-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2025	19-ago-25	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 377.846.380,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2025	19-ago-25	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	$ 696.713.691,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2025	19-ago-25	INNOROAD SAS	$ 280.570.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 323.400.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 831.992.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0010-2025	19-ago-25	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	$ 52.668.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 0010-2025 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0011-2025	19-ago-25	JCA CONSULTING SAS	$ 268.523.130,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0011-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0012-2025	19-ago-25	CONAGREGADOS SANTA HELENA	$ 1.031.942.500,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0012-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0013-2025	19-ago-25	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	$ 329.999.995,00	3. Transporte	CONTRATO 0013-2025 TRANSPORTE PARA MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0014-2025	19-ago-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0014-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0015-2025	19-ago-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0015-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0016-2025	19-ago-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 2.000.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0016-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0017-2025	21-ago-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0017-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0018-2025	19-sep-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0018-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0019-2025	19-sep-25	INNOROAD SAS	$ 210.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0019-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0020-2025	19-sep-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 600.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0020-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0021-2025	11-dic-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 700.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0021-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0022-2025	11-dic-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0022-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	03/04/2026 (Día / Mes / Año)
Orden de Operación Fiduaciaria	0023-2025	12-dic-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 400.000.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 0023-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2026	4-feb-26	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 001-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2026	4-feb-26	ALFONSO SARMIENTO GONZALES	$ 800.000.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 002-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2026	4-feb-26	INNOROAD SAS	$ 77.800.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 003-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2026	4-feb-26	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 140.800.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 004-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2026	4-feb-26	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S	$ 481.400.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 005-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 8.670.000.005,00	$ 17.436.332.005,00	$ 1.700.000.000,00	$ 19.136.332.005,00	$ (10.466.332.000,00)
2	Mano de Obra	$ 1.732.000.000,00	$ 1.112.668.000,00	$ -	$ 1.112.668.000,00	$ 619.332.000,00
3	Transportes	$ 329.999.995,00	$ 554.999.995,00	$ -	$ 554.999.995,00	$ (225.000.000,00)
	TOTALES	$ 10.732.000.000,00	$ 19.104.000.000,00	$ 1.700.000.000,00	$ 20.804.000.000,00	$ (10.072.000.000,00)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (DICIEMBREBRE 2025) :
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 12.268.904,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO FIDUCIARIO No. 1, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024					
2023030102CD3153019112	$ 11.400	$ -	feb-23		$ 11.400
2023040203CD3153324502	$ 18.600		mar-23		$ 30.000
2023042904CD3154925139	$ 6.676		abr-23		$ 36.676
202306105CD3155361231	$ 216		may-23		$ 36.892
2023070106CD3155926852	$ 209		jun-23		$ 37.101
2023080107CD3157748512	$ 216		jul-23		$ 37.317
2023090108CD3157997832	$ 9.114		ago-23		$ 46.431
2023093009CD0295850021	$ 7.799		sep-23		$ 54.230
CONTRATO FIDUCIARIO No. 2, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024					
	$ 1.803.904		nov-24		$ 1.858.134
	$ 689.528		dic-24		$ 2.547.662
	$ 313.961		ene-25		$ 2.861.623
	$ 179.959		feb-25		$ 3.041.582
	$ 61.968		mar-25		$ 3.103.550
	$ 23.142		abr-25		$ 3.126.692
	$ 16.317		may-25		$ 3.143.009
	$ 15.807		jun-25		$ 3.158.816
	$ 16.350		jul-25		$ 3.175.166
	$ 4.890.717		ago-25		$ 8.065.883
	$ 3.691.397		sep-25		$ 11.757.280
	$ 511.624		oct-25		$ 12.268.904
			nov-25		
			dic-25		

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 1, FIDUCIARIA BOGOTÁ NO. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024. EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 2, FIDUCIARIA BOGOTA NO. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024. LOS RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS DEL SEGUNDO CONTRATO FIDUCIARIO, HAN GENERADO RENDIMIENTOS MES A MES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE INSTRUCCIÓN DE GIRO POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSPRCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULINA VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra. **Se le solicitó la revisión de la actualización del cronograma de obra presentado para el modificatorio No. 04, de acuerdo a las solicitudes realizadas en los diferentes comités de obra, para garantizar la ejecución en los tiempos planteados y aprobados por esta interventoría.**

Tabla 25. Avance de obra Grandes Partidas de Pago

REPROGRAMACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 4			
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	**Programado vs Ejecutado a 31 de diciembre de 2026**		
EXPLANACIONES	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	**% Prog**	80,69%	80,69%
	% Ejec	79,35%	79,35%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**% Prog**	80,68%	80,68%
	% Ejec	67,05%	67,05%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	71,43%	71,43%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	**% Prog**	0,00%	0,00%
	% Ejec	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONAL	**% Prog**	80,62%	80,62%
	% Ejec	0,00%	0,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	**% Prog**	71,43%	71,43%
	% Ejec	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%

La ruta crítica del proyecto está representada por la actividad “Bases, subbases y afirmados o equivalentes en nueva tecnología”. Si bien el avance ejecutado supera al programado, se presentaron pérdidas de material en la última capa, lo que obligó a utilizar parte del material acopiado, en su mayoría previamente estabilizado, para recuperar el material perdido y así poder dar inicio a la actividad de instalación de carpeta asfáltica. A continuación, se describe cada uno de los sub ítems:

- Suministro de material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación subrasante (incluye transporte) En este momento en el campamento no se cuenta con material, para estabilizar, se debe iniciar la explotación de ese material.

- Capa Estabilizada Con Productos Químicos No Tradicionales (Incluye El Suministro Del Producto Estabilizador) (Analizada Para Producto Químico Del Tipo 4) Este depende netamente del material arcilloso el cual se debe explotar de la mina.

- Protección De Taludes Con Hidrosiembra Controlada (APU INV 810.3) Esta actividad presenta atraso, se debe adecuar los taludes de los terraplenes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ☒

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 **DE** 7/04/2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 4 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 9.053.212.453,12

CONTRATO No: 172 - 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

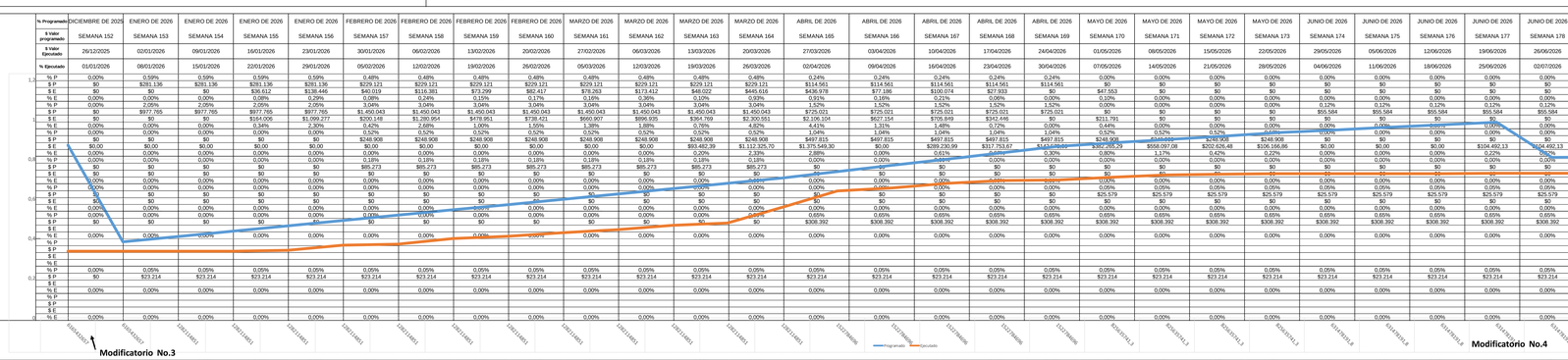
CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 30 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTR: 01/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspension que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)$** **47.760.000.000,00** (Segundo contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+)$** **47.760.000.000,00**

PLAZO ACUMULADO: 47 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACT 31/12/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,26%
	$5.515.131	11,55%	$6.334.756
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 33.025.608,72**		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	**$ 33.025.608,72**		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	**$ 47.760.000,00**		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	**$ 47.760.000,00**		



% Programado	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JULIO DE 2026	JULIO DE 2026	JULIO DE 2026	JULIO DE 2026	
$ Valor programado	SEMANA 152	SEMANA 153	SEMANA 154	SEMANA 155	SEMANA 156	SEMANA 157	SEMANA 158	SEMANA 159	SEMANA 160	SEMANA 161	SEMANA 162	SEMANA 163	SEMANA 164	SEMANA 165	SEMANA 166	SEMANA 167	SEMANA 168	SEMANA 169	SEMANA 170	SEMANA 171	SEMANA 172	SEMANA 173	SEMANA 174	SEMANA 175	SEMANA 176	SEMANA 177	SEMANA 178	SEMANA 179	SEMANA 180	SEMANA 181	SEMANA 181	Indicar mes y año N...
$ Valor Ejecutado	26/12/2025	02/01/2026	09/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	06/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	06/03/2026	13/03/2026	20/03/2026	27/03/2026	03/04/2026	10/04/2026	17/04/2026	24/04/2026	01/05/2026	08/05/2026	15/05/2026	22/05/2026	29/05/2026	05/06/2026	12/06/2026	19/06/2026	26/06/2026	03/07/2026	10/07/2026	17/07/2026	24/07/2026		
% Ejecutado	01/01/2026	08/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	05/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026	05/03/2026	12/03/2026	19/03/2026	26/03/2026	02/04/2026	09/04/2026	16/04/2026	23/04/2026	30/04/2026	07/05/2026	14/05/2026	21/05/2026	28/05/2026	04/06/2026	11/06/2026	18/06/2026	25/06/2026	02/07/2026	09/07/2026	16/07/2026	23/07/2026	30/07/2026		%
% P	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P	$0	$281.136	$281.136	$281.136	$281.136	$281.136	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$114.561	$114.561	$114.561	$114.561	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E	$0	$281.136	$281.136	$36.612	$138.446	$40.019	$116.381	$73.299	$82.417	$78.263	$173.412	$48.022	$445.616	$436.978	$77.186	$100.074	$27.933	$0	$47.553	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,00%	0,59%	0,59%	0,08%	0,29%	0,08%	0,24%	0,15%	0,17%	0,16%	0,36%	0,10%	0,93%	0,91%	0,16%	0,21%	0,06%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	1,64%	1,64%	1,64%	1,64%	1,64%	1,64%	1,64%	1,64%	0,82%	0,82%	0,82%	0,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P	$0	$977.765	$977.765	$977.765	$977.765	$977.765	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$725.021	$725.021	$725.021	$725.021	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E	$0	$977.765	$977.765	$164.006	$1.099.277	$200.148	$1.200.954	$478.951	$738.421	$660.907	$996.935	$364.769	$2.300.551	$2.106.104	$627.154	$705.649	$342.646	$0	$211.791	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,00%	2,00%	2,00%	0,34%	2,26%	0,42%	2,48%	1,00%	1,52%	1,38%	2,08%	0,76%	4,82%	4,42%	1,29%	1,48%	0,72%	0,00%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$497.815	$497.815	$497.815	$497.815	$497.815	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$93.462,39	$1.112.325,70	$1.375.549,30	$0,00	$289.230,99	$317.753,67	$1.134.589,99	$382.805,29	$556.097,08	$202.626,48	$106.166,86	$0,00	$0,00	$0,00	$104.492,13	$104.492,13	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	2,33%	2,88%	0,00%	0,61%	0,67%	2,38%	0,80%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$42.636	$42.636	$42.636	$42.636	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.178	$22.178	$22.178	$22.178	$22.178	$22.178	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$42.636	$42.636	$42.636	$42.636	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.178	$22.178	$22.178	$22.178	$22.178	$22.178	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P															0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
$ P															$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	
$ E															$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	
% E															0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
$ P	$0	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$0	$0	$0	
$ E																															$0	$0	$0	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P															0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
$ P															$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	$306.392	
$ E																															$0	$0	$0	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P																																		
$ P																																		
$ E																																		
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$62.918	$62.918	$62.918	$62.918
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,32%	41,00%	43,68%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%	100,00%	81,09%	81,23%	81,36%	81,49%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.866.560	$46.497.032	$47.129.505	$47.759.978	$38.730.618	$38.793.536	$38.856.454	$38.919.372		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,29%	0,06%	0,33%	0,15%	0,21%	0,17%	0,49%	0,06%	0,47%	0,29%	0,44%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,37%	0,40%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,22%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$20.618	$137.724	$30.166	$157.334	$552.249	$820.838	$729.170	$1.679.347	$596.274	$3.856.493	$3.810.622	$5.094.239	$1.095.154	$688.133	$142.579	$841.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0	$0	$0	$104.492	$104.492	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	35,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	51,62%	54,03%	65,50%	67,95%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.236.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.485	$21.225.655	$22.296.002	$22.602.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO NO. 3. SE ESTA EN REVISIÓN Y MESAS DE TRABAJO PARA ESTABLECER LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Aprueba Firma:
Nombre: PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante legal o apoderado del Contratista.
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: HOLMAN JOVANNY GARZON
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JULIO CESAR DELGADO
Secretario de Planeación y Obras Publicas Cravo Norte
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones. **Se le solicitó la revisión de la actualización del cronograma de obra presentado para el modificatorio No. 04, de acuerdo a las solicitudes realizadas en los diferentes comités de obra, para garantizar la ejecución en los tiempos planteados y aprobados por esta interventoría.**

Tabla 26. Reuniones celebradas en el mes de julio de 2026

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra	1/7/2026	Se hace un llamado a la presencia del Represéntate legal del Consorcio Agualinda 2022 al comité de obra para que dé solución a los compromisos que vienen siendo reiterados en los anteriores comités de obra, se revisan los compromisos del comité anterior. Se deja constancia de la no asistencia de personal del contratista con poder de decisión.
Comité de obra	8/7/2026	Se hace un llamado nuevamente a la presencia del Represéntate legal del Consorcio Agualinda 2022 al comité de obra para que dé solución a los compromisos que vienen siendo reiterados en los anteriores comités de obra, se revisan los compromisos del comité anterior. Mediante oficio 22C01_DTO_347 Sr hace llamado de atención a la no asistencia al comité anterior. Se deja constancia de la no asistencia de personal del contratista con poder de decisión.
Comité de obra	15/7/2026	Se hace un llamado a la presencia del Represéntate legal del Consorcio Agualinda 2022 al comité de obra para que dé solución a los compromisos que vienen siendo reiterados en los anteriores comités de obra, se revisan los compromisos del comité anterior. Se deja constancia de la no asistencia de personal del contratista con poder de decisión.
Comité de obra	23/7/2026	Nuevamente se hace llamado a la presencia del Represéntate legal del Consorcio Agualinda 2022 al comité de obra para que dé solución a los compromisos que vienen siendo reiterados en los anteriores comités de obra, se revisan los compromisos del comité anterior. Se deja constancia de la no asistencia de personal del contratista con poder de decisión. Se inicio procedimiento administrativo por la inasistencia del contratista a los comités de obra
Comité de obra	29/7/2026	Se presenta el director de obra, se revisan los compromisos pendientes de los comités anteriores. Se informa del pago de las pólizas, pagos de nomina pendientes, planillas de seguridad social, se informa que para el próximo comité se espera dar respuesta a los diferentes compromisos que se encuentran pendientes. La interventoría solicita ponerse al día con estos compromisos, así como los informes mensuales y los de las diferentes áreas, como el área ambiental.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	
		FECHA	1/07/2026

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 77
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3
Entrega plan de contingencia
Gestión titulo minero y permisos ambientales
Entrega de elementos de protección personal EPP
Construcción ultimo Box Culvert
Entrega kit escolares PAGA
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores
Planillas de pago, nomina de personal
Entrega planillas de seguridad social y MEPI
Estado modificatorio ITEM protección taludes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 77, correspondiente al 01 de julio del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Pablo Andres Rojas Castellanos CONSORCIO AGUA LINDA 2022, esta mañana recibimos un comunicado donde renunciaba al cargo. El valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 03 firmado el 29 de diciembre del 2025, con fecha de terminación del 30 de junio de 2026. En este momento el valor del anticipo es de $19.104 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Julián Valbuena López, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $19.104 millones y un amortizado $9,765 millones y un saldo por amortizar de $ 9.338 millones de los 3 modificatorios, recordando que el anticipo tiene que estar amortizado a plazo máximo faltando un mes de que se finalice el contrato de obra para que lo tengamos en cuenta. Estos son los tres modificatorios que se han presentado en el proyecto, el modificatorio 1 fue de las condiciones contractuales, el 2 y el 3 ya fueron de ampliación de plazo. El alcance, según el modificatorio número 1, se llegó a 8.8 kilómetros a intervenir con material estabilizado. Estado del proyecto, en este momento se encuentra con la instalación de asfalto del PR 2+200 hasta el carril derecho al PR 7+890 y carril izquierdo hasta el PR 8+275. Desde el PR 8+000 hasta el PR 8+400 se encuentra instalada la ultima capa estabilizada cereada. Acá se observa el gráfico del avance de obra, son 5.88 kilómetros asfaltados, Se tienen más o menos 320 metros listos para continuar instalando asfalto, el avance físico, en este momentos, la meta física programada es del 100% y la ejecuta del 79.03%. El avance o atraso es del 20.97%. El financiero, tenemos un 100% del programado contra una ejecutado del 72.91%. Para un atraso del 28.09%. Como podemos observar, todas las actividades ya se encuentran al 100% en su programación. Y en su ejecución, por ejemplo, las bases y subbases de firmados están 79.35%. Estructuras de drenaje 71.43% y pavimentos asfáltico en 67.05%. Y la señalización está en un 0% de avance de obra, este es el seguimiento financiero que se tiene en el contrato. Continuamos con los compromisos, se tiene la entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo, que sigue pendiente. Ya de parte de la alcaldía estan haciendo el proceso sancionatorio. El siguiente es la actualización de la presentación de la propuesta del modificatorio número 3, al momento no las han hecho llegar, el tema de entrega plan de contingencia, con ese nuevo modificatorio se revisará la presentación de esa programación. En el tema de gestión de títulos medioambientales, el contratista nos ha informado la semana pasada, que se está planteando seguir con el tema de comprar el material, la entrega de elementos de protección EPP, pero en ese momento se está a la espera que cuando el personal esté activo completamente al 100%, se cumpla con ese ítem. Sin embargo hay un proceso sancionatorio por ese mismo tema. El tema de la construcción del último box culvert, el contratista nos ha informado que más adelante lo van a hacer, pero no han dado una fecha específica para hacer los box culvert.

El siguiente tema son las actividades de la parte social, a la fecha seguimos con las mismas obligaciones, lo de la entrega de los kits escolares y los filtros de agua. No sé, María Claudia, si de pronto has hablado con el representante, si se ha avanzado con el tema de lo que nos había comentado él, de que se habían devuelto algunos insumos, si ya llegaron o todavía continúa pendiente.

CONTRATISTA: Yo he hablado con ellos y yo les he insistido en el cumplimiento de las obligaciones sociales. Sobre todo que ellos comprenden que obviamente eso es reembolsable, pero no hemos tenido ninguna respuesta al respecto. Y entonces ahora con la prórroga habrá que ajustar el cronograma y todas esas actividades, pero esperar lo que dice el ingeniero, que es importante que en estos comités estén ellos, porque la parte económica usted sabe que nosotros desde el area ambiental y social no la manejamos. Manejamos el cumplimiento de las obligaciones con el apoyo de la parte directiva, pero hasta ahora no he tenido ninguna respuesta.

INTERVENTORIA: Seguimos ahí con esas obligaciones pendientes. El siguiente tema es la entrega de planillas de seguridad social actualizadas con el personal de los anteriores meses, pago de nóminas de personal y subcontratistas. Hasta el momento no se ha recibido respuesta, se les han enviado varios oficios, varios requerimientos. El contratista sigue sin darnos respuesta de todos esos temas. Se habian comprometido el martes pasado que para final de este mes, el mes que acaba de pasar, de haberse puesto al día de subsanar todas las obligaciones. Hasta el momento no hay evidencia de eso. Entonces se da constancia que se sigue incumpliendo por parte del contratista. No sé, Tatiana, si tú tienes conocimiento de algo de este tema, por lo menos lo de las planillas de seguridad.

CONTRATISTA: Ingeniero, yo hablé con el ingeniero Juan Camilo sobre el tema, porque como retornaron el oficio del señor Giovanni, le dije, toca es donde estén las planillas con el personal. Ni siquiera me han hecho llegar la del señor Giovanni.

INTERVENTORIA: es que la comunicación que nos enviaron, es unos pagos, uno no puede evidenciar ahí a quién le pagaron la seguridad social, para hacer esos pagos, ellos debieron presentar una planilla, esa planilla es la que se necesita como evidencia de que hicieron el pago al señor de la referencia del requerimiento que está en el juzgado.

CONTRATISTA: Le hice saber eso al ingeniero Juan Camilo, que era la planilla donde referenciaba qué personas estaban afiliadas con el código del pago y eso, y ahí quedó la comunicación. Yo a él le expliqué qué era lo que estaban pidiendo.

INTERVENTORIA: el otro tema es el ingreso al predio ubicado en el sector del Mereyal. no se ha avanzado con el tema, estamos esperando a ver cuándo tienen proyectado eso, pero con una agenda de obra, difícil que nos den respuesta en este momento, Respecto a estos temas, pues es preocupante el tema de la parte administrativa del consorcio, porque tienen bastantes comunicados que no han dado respuesta y vemos que no les preocupa, no les afana los oficios que tienen represados, no dan respuesta, no sé qué hacemos con ese tema que es recurrente en este momento, El informe mensual del mes pasado no lo han entregado. Me supongo que tampoco van a entregar el requerimiento de la solicitud, esos son los compromisos que se tienen y no sé si se siguen cumpliendo. Bueno, ese es el reporte financiero, ya se ha proyectado, ya está esperando la programación. Se ha observado esta semana la ejecución es cero. El seguimiento ya nosotros venimos haciéndole a la carpeta de asfalto que ha instalado, a los arreglos que ha hecho el contratista. La ejecución de los taludes, la protección que están haciendo en este momento. La instalación de asfalto la semana pasada, más o menos 275 metros lineales en el carril izquierdo.

Ese reporte de lluvias, como se ha observado, un mes con más lluvias que en los anteriores, con mayor intensidad, pero también ha tenido sus días y semanas de cero lluvias, donde se ha podido haber avanzado más en el proyecto. pues no sé, que más compromisos, es difícil sin el contratista acá, algún compromiso más de los que ya se han nombrado que nada se ha cumplido, pero para qué más si no son capaces de cumplir los que tenemos y para qué seguimos si no hay quien nos responda. de todas maneras, a pesar de que en este momento no hay interlocutor en nada, pero sí es importante que quede registrado en el acta de este comité que en referencia al componente ambiental ya está el incumplimiento con la entrega oportuna del informe de mayo y ya se les acumuló el de junio. Ya se han hecho dos oficios respecto a cumplimiento con el informe de mayo, en el cual no ha habido respuesta y el de junio. ya llegamos al corte, que está establecido y tampoco lo tenemos. No se nos han proporcionado este informe mensual. sí me parece importante que quede en actas este incumplimiento. Sí, ingeniero si se va a tener en cuenta ahí y lo que le comento, igual eso va a un oficio y nosotros no sé qué mecanismo vamos a usar para que ellos nos den respuesta a todos los oficios, todos los comunicados que están pendientes porque el silencio administrativo de parte del consorcio es preocupante, la verdad.

CONTRATISTA: lo de los informes no se ha logrado como la consolidación porque a la parte ambiental se le deben cuatro meses y a nosotros ya parte social nos deben tres meses. No ha sido posible como que los componentes envíen lo que tiene ya hecho y su informe, pero no se ha podido consolidar hasta no recibo de pago.

INTERVENTORIA: Nosotros entendemos, pero igual por eso el compromiso del consorcio, el consorcio es el que tiene que respondernos a la interventoría y al municipio, por eso se deja la salvedad del incumplimiento continuo del consorcio con todos los requerimientos de la parte administrativa y operativa que se han solicitado durante ya varios meses. Entre esos, el tema de los pagos de trabajadores y sus contratistas, maquinaria, topografía, bueno, ahí se queda para el registro del comité y pues esperamos a ver si el contratista se toma las cartas en el asunto y se pone al día con todos esos temas.

ALCALDIA: De momento creo que las observaciones están dadas, lo que menciona el ingeniero edil es cierto, ha llegado nuevamente una solicitud de asistencia a los comités y aparte de eso, este comité nos sirve de soporte para evidenciar la inasistencia de los mismos. Por parte de la administración municipal, solicitarles a ustedes como interventoría realizar el tema del acta, hacerlas llegar por fa. Hay unas actas que tal vez ya están proyectadas, pero que nos gustaría conocerle el seguimiento allí.

INTERVENTORIA: Inge se le comparto el link de las actas para que las descargue.

ALCALDIA: otro tema, Inge, que me inquieta en algún momento escuché acerca de la administración en cuanto a la modificación de la AIU. Hay que tener cuidado con ese tema, puesto que eso no se puede realizar porque fueron unas situaciones que se asumieron desde un inicio y contratista no puede salir en estos momentos con que hubo una anomalía en el tema de las estampillas y todo lo demás, además que el personal, bueno, entre otras cosas que lo asumieron así en la licitación. Les pido, por favor, estudiar muy minucioso ese tema. En este momento fue un comentario, pero llegará a su respectivo tiempo, La solicitud está a ustedes. Por otra parte, me pregunta el tesorero de la administración que ya le aparece generada una factura equivalente a un parcial número 5. Esas parciales les encargo de que tratemos de ir lo más que se pueda con el tema de la amortización del anticipo. Vemos como el incumplimiento del contratista, todo lo demás, quita ese tema del anticipo. Yo sé que han venido haciendo un buen trabajo referente al tema, pero ojalá poderlo amortizar lo más que se pueda en esa parcial 5. Si es cierto que está radicada, la van a radicar ante ustedes. Y nuevamente, en tanto, pasen todo ese tema y pidiendo los paz y salvos. Si no, no harán, porque ellos se mueven cuando les interesa y sin temor de ofender con todos los que están presentes. Nosotros entendemos que ustedes son también contratados por el consorcio como tal, pero sí es como que cuando hay intereses de una parcial, una adicional, entre otras cosas, tiempo, como el contratista muy activo, pero en el momento de que llegan los compromisos, como la asistencia, este comité que es importante y que todos manejamos una carga laboral y un tiempo para todo, pero bueno, Importantísimo que quede anotado este tema acá en el presente comité y hacerle seguimiento y la observación al contratista porque es responsabilidad de asistir a este comité y nos preocupa esto al maximo, y mas cuando solicitan un adicional de plazo y vemos que no ejecutan actividades. Si bien es cierto, se han presentado precipitaciones, también es bien analizar que hay condiciones que están dadas para poder ejecutar. Por ejemplo, el tema del box culvert, Ellos dicen que sí, van a ejecutar todos los meses, pero los contratistas están esperando que también le paguen. Entonces, mientras ellos no paguen, no van a haber un avance. Y creo que todo se marca a lo mismo, hay un problema administrativo que no podemos ignorar y es un tema grave y delicado que yo lo veo reflejado en estos pasos y también en la falta de cumplimiento de los compromisos pactados. Es eso lo que quería mencionar. Espero, de pronto el link, Ingeniero Freddy, para poder descargar y tener los soportes de esos comités que para nosotros nos sirven en muchos aspectos.

INTERVENTORIA: Sí, yo quiero dejar evidencias, así como Ingeniero Santiago dice, de que la asistencia es una obligación que tenemos todos contractualmente, tanto nosotros como la interventoría, como el contratista, como la alcaldía, que tenemos que asistir a unos comités de seguimiento de los contratos de obra. Esto es una plata del Estado y tenemos que hacerle seguimiento, el contratista nos está incumpliendo con ese tema, está eludiendo responsabilidades. Y más hoy, que es un tema tan crítico como es el inicio de una prórroga o hacer la prórroga ya con todos los requerimientos respectivos y el incumplimiento tan marcado que hay de compromisos contractuales de hace mucho tiempo. Lo que dice el ingeniero Santiago de la AIU, eso es un tema que no nos compete a nosotros como interventoría, ni tenemos que dar concepto ni damos ningún tipo de posibilidad de que eso se modifique. Porque eso es un tema contractual de una propuesta económica, de una licitación, al igual que el porcentaje de liquidación que el contratista quería que se lo cambiaran porque tienen el 20% del contrato para la liquidación. Todos esos son temas netamente del municipio con el contratista y los cuales no veo que puedan modificarlo porque es un tema de licitación pública y la licitaciónes pública, no se puede modificar después de ya asignadas porque es beneficiar a la persona que se ganó el contrato. Eso sí lo tengo claro, En cuanto a la amortización del anticipo, nosotros tenemos previsto de que la próxima acta se va a amortizar el 100% del anticipo, va a quedar todo el anticipo amortizado. Entonces las cantidades las estamos revisando, ya tenemos una preacta, pero estamos revisando cantidades, estamos revisando soportes, al igual que le solicitamos a la alcaldía que ustedes tienen un check list para el pago de esas actas. Ustedes tienen que hacerle efectivo porque nosotros le revisamos cantidades, le revisamos los soportes de esas cantidades y la ejecución de lo que él quiere cobrar el contratista.
Y ustedes como entidad contratante que es la autorizada para pagar hacen el resto del chequeo de que cumpla con todos los otros requisitos. El otro tema es que sí vamos a hacerle un oficio al contratista porque requerimos que él asista a los comités porque unos comités sin el contratista es hablar, hablar, y no tenemos soluciones, no tenemos respuestas, que nos acompañen a los comités y que den una solución o den una respuesta, que muchas veces no tienen la solución, pero sí tienen respuestas del por qué no tienen la solución o por qué no lo han podido hacer, pero al menos que nos respondan es cuando necesitan que les revisemos las actas. de eso no se trata. Somos una interventoría que está en todos los procesos de la contratación, en todo el proceso de ejecución, de pago, de todos los procesos. Entonces que ellos también nos cumplan con esos temas y esas obligaciones.
Yo creo que ya están los puntos de vista que hemos dejado acá a salvedad y nosotros elaboramos el oficio y se lo enviaremos con copia a la alcaldía ya INVIAS.
CONTRATISTA: El tema de los pagos que dijo el ingeniero Lázaro que ya había hecho el listado que yo le mencioné, eso aún no lo compartió tampoco el listado de, bueno, el soporte de pagos algo y eso.
INTERVENTORIA: No señor, el contratista no le ha hecho llegar nada de los pagos que le ha hecho ni a contratistas ni a personal ni nada. Entonces yo estaba revisando y resulta que Tatiana nos dice que la parte social, la parte ambiental, que no les han pagado. Y resulta que ellos presentan para los pagos de las actas unas planillas firmadas, creo yo que son firmas digitales con unas planillas firmadas de que están al día de pagos. Entonces no sé cómo verificar que verifiquen antes de hacer el pago de que eso sea cierto. De que ya les tienen la personal al día con paz y salvo firmados por ellos mismos.
ALCALDIA: Seria prudente empezar a pedir firmas originales, aunque ellos nos excusaron la otra vez que era personal difícil de conseguir, que uno ya había viajado, entre otras cosas. Pero, nos están tomando el pelo con ese tema y como mencionaba el señor Lázaro en su momento, o sea, es la comida, el sustento de todos y por lo que hemos luchado para que se cumpla, de pronto firmas originales, un certificado, algo porque es que listo, podemos actuar de buena fe, pero no sabemos hasta posibles falsificaciones y hay que entrar en detalle. Las inquietudes siguen, las solicitudes aún están ahí vigentes. hay que empezar y no sé si pueda modificar el check list, pero fuera espectacular. Incluso para los parciales, podamos solicitar los paz y salvo firmados originales también. Teniendo en cuenta que eso es SECOP 1, no es SECOP 2, en donde todo sea de manera digital, transaccional, todo lo demás en el piso, traer todo impreso original y firmado por la parte de trabajo.
INTERVENTORIA: Ingeniero Santiago, no sé si ustedes desde la parte jurídica pueden hacer algo, igual teniendo en cuenta que hay demasiadas reclamaciones por partes que vienen desde los entes de control como la personería para que hagan esa vaina, así como seccional. No sé si se pueda, pero le digo, podría ser una posibilidad.
ALCALDIA: yo no veo otra alternativa más que definitivamente llevar ese proceso de sancionatorio, dedicarle el tiempo y sacarlo realmente al que sea un hecho, porque de ninguna manera ha sido posible.
CONTRATISTA: También con los soportes de consignación, igual aparece el número de cuenta y a quién se le consignó. En caso de, digamos, nosotras que no nos encontramos en campo y que sí requieren la firma digital, están los soportes de consignación, pero si no envían ni lo uno, ni lo otro.
ALCALDIA: Me parece también buena idea. Yo pienso que de pronto, listo, son casos particulares que tal vez en este tema, digamos, en su caso especial, pero la mayoría, por ejemplo, un residente cómo va a ser lejos, un residente debe estar acá. Eso me da referencia. Como a ese personal, e incluso un ayudante, entre otras cosas, que han estado aquí en obra y que pueden a la vez ir tomando las firmas de los mismos. Ahora, hay gente que, de pronto, trabajan y no la no la relacionan. Entonces, ahí va a haber otro inconveniente que ahí deriva incluso el tema con el señor Giovanni.
INTERVENTORIA: igual ellos estuvieron pagándoles a unos trabajadores en la oficina es ver los mecanismos para poder corroborar esos pagos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Gestión titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago, nomina de personal	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8/07/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

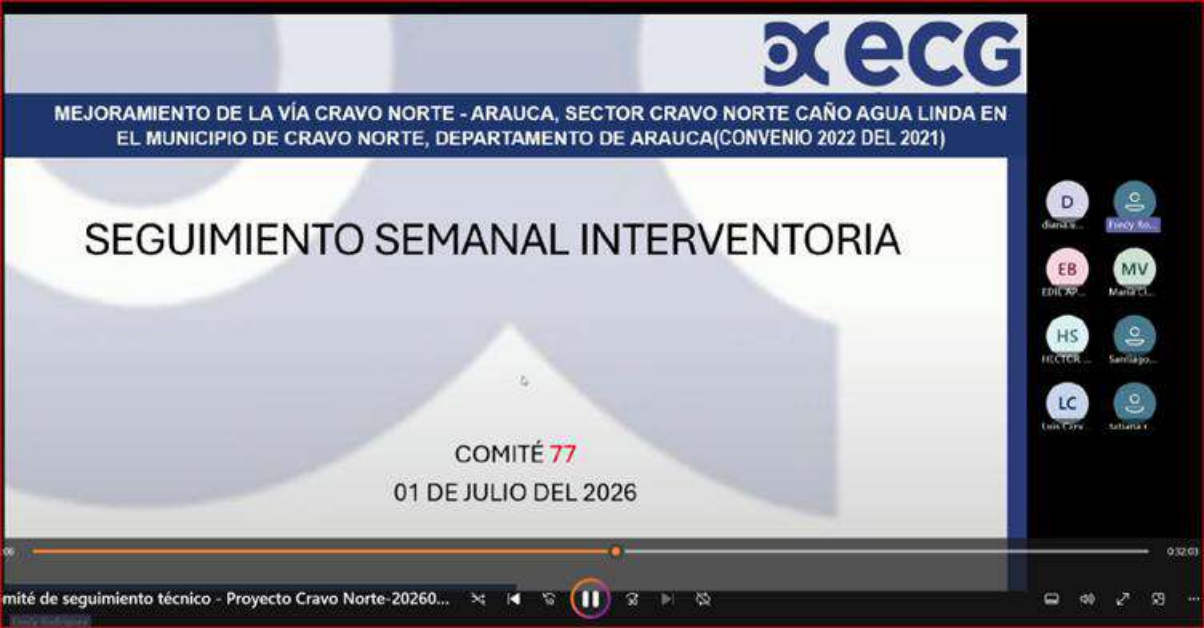
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


ecg
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 77
01 DE JULIO DEL 2026
D
EB
MV
HS
LC
0:32:03
mité de seguimiento técnico - Proyecto Cravo Norte-20260...

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	
		FECHA	8/07/2026

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 78
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3
Entrega plan de contingencia
Gestión titulo minero y permisos ambientales
Entrega de elementos de protección personal EPP
Construcción ultimo Box Culvert
Entrega kit escolares PAGA
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores
Planillas de pago, nomina de personal
Entrega planillas de seguridad social y MEPI
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos
Estado modificatorio ITEM protección taludes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 78, correspondiente al 08 de julio del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Pablo Andres Rojas Castellanos CONSORCIO AGUA LINDA 2022, el valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 04 firmado el 04 de junio del 2026, con fecha de terminación el 31 de diciembre del 2026. En este momento el valor del anticipo es de $19.104 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Julián Valbuena López, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $19.104 millones y un amortizado $9,765 millones y un saldo por amortizar de $ 9.338 millones de los 4 modificatorios, recordando que el anticipo tiene que estar amortizado a plazo máximo faltando un mes de que se finalice el contrato de obra para que lo tengamos en cuenta. Estos son los 4 modificatorios que se han presentado en el proyecto, el modificatorio 1 fue de las condiciones contractuales, el 2 y el 3 ya fueron de ampliación de plazo y el 4 de ampliacion de plazo hasta el 31 de diciembre del 2026. El alcance, según el modificatorio número 1, se llegó a 8.8 kilómetros a intervenir con material estabilizado. El proyecto actualmente se encuentra asfaltado desde el PR2+200 en el carril derecho hasta el 7+890 y en el carril izquierdo hasta el 8+275. En la última capa estabilizada con Céreo se encuentra desde el PR 8+000 hasta el PR 8+400 y está bajo revisión, de acuerdo a lo que se está adelantando en este momento por parte de la interventoría de campo. Instalaciones de geotextiles y ge celda hasta el PR 9+300. La última capa de terraplén había avanzado hasta el PR 9+300, pero esa también estaba bajo revisión por parte de la topografía de la interventoría, en este momento. tenemos un promedio de 5.88 kilómetros, 5.880 metros de asfalto instalado, tenía más o menos 720 metros para continuar con la instalación de asfalto y los otros 900 metros pues para terminar de instalar la última capa y hacer el Céreo para llegar con la instalación hasta los PR 9+300 que se había proyectado para finales de julio, desde el avance físico hasta la semana pasada, hasta el jueves pasado, tenía un avance físico programado de 100% y una meta física de 79,03% para un atraso del 20,97%. La meta financiera estaba al 100% y la ejecuta del 72,91% para un atraso del 28,09%. Las estructuras de drenaje programadas al 100%, las estructuras de drenajes en el 71,43% ejecutado, Los pavimentos asfálticos 67,05%, bases y subbases un 79,35% y la señalización en un 0% de avance de obra. Ese es el seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra, se ven los anticipos otorgados y las diferentes actas parciales que se han cancelado hasta la fecha, el registro de compromisos del comité anterior, los compromisos siguen en incumplimiento y ahorita nos preocupa bastante, más que todos los otros, es el tema de las pólizas. ¿Qué ha pasado con las pólizas del modificatorio 3? Y ahora tenemos las pólizas del modificatorio 4, que también toca tenerlas ya al día, ya actualizadas, no sé si el ingeniero Juan Camilo se pudo comunicar con el representante legal o con Lázaro, a ver si le tienen alguna razón al respecto.

CONTRATISTA: estaba hablando ahorita con Luis, que no se puede conectar al comité, tiene ahí un problema en el celular, pero estaba preguntando por eso. Me dice que esta mañana habia hablado con el jefe mayor, diciéndole que la viabilidad del contrato de poder seguir era tener esas pólizas, que no se podía reiniciar sin esas pólizas. Hoy tenemos una reunión aquí en Arauca para definir entre otras cosas lo urgente que es para poder seguir en el contrato, y ese es uno de los temas principales, darle desarrollo al comité, al resto, y ya que al final del comité le pregunto qué tiene que quedar.

INTERVENTORIA: Lo importante del comité son esos compromisos que se tienen pendientes, porque realmente lo otro es actividades como tal, no se ha avanzado prácticamente esta semana, estas últimas semanas, no hay una actividad de obra significativa, en sí en sí, lo que nos preocupa, nos afana tal como interventoría, es el tema de las pólizas. No sé, ingeniero Juan Camilo, si el doctor Pablo, si está escuchando, qué probabilidad hay más bien que aplacemos el comité, y si tienen reunión esta tarde, mañana hacemos el comité, ustedes proponen la hora y nos dicen las conclusiones y los compromisos que a los cuales están ustedes comprometidos, a ver qué razón nos tienen mañana, porque realmente el comité este es para hacer un seguimiento a todo, a todo, tanto obra, tanto compromisos, tanto de todo, tenemos unos atrasos de hace rato de compromisos incumplidos, que quisiéramos como que fueran eliminándolos poco a poco, pero no ha sido posible, no sé si pudiéramos programar más bien el comité para mañana. Ustedes nos dirán a qué horas para ver si de la reunión que hacen esta tarde allá, sacan algunas conclusiones que nos sea favorable para todos.

CONTRATISTA: Sí, me parece, yo creería que lo hacemos tipo 8 de la mañana.

INTERVENTORIA: Sí, ustedes nos dicen la hora y lo programamos para mañana.

CONTRATISTA: entre más temprano, mejor igual la reunión es hoy, ya de hoy salimos con una solución frente a esos temas. Yo voy a exponer, todos los compromisos que hay con ellos, a ver qué solución me dan.

INTERVENTORIA: sin embargo, yo le comparto la presentación para que ustedes tengan en cuenta los compromisos y más los compromisos nuevos para que anote y contemple, de una vez para que se vaya preparando ese tema de la programación, que ustedes tenian que hacer una reprogramación de esas actividades para que no queden todas las actividades otras cargadas para los últimos meses. Y a ver qué plan de trabajo nos van a presentar para, de aquí en adelante, por ejemplo, que la semana pasada estuvo lloviendo, esta semana no ha estado lloviendo, con el componente que ustedes señalan, hasta el PR 9+300 habría llegado en junio con asfalto.

CONTRATISTA: precisamente ese es el tema que quiero tratar, porque, no solo depende de máquinas, sino depende del personal técnico y operativo, y ese es el que tenemos en este momento como trancado por tema de compromisos de pagos que no se les ha ejecutado, esta tarde vamos a ver cómo cómo se libera eso para para poder reiniciar, porque reiniciar ahí con una o dos máquinas, A reiniciar completo con todo el equipo, esta tarde vamos a ver qué se puede solucionar definitivamente. le dan fecha a los compromisos de dónde van a sacar el recurso.

ALCALDIA: El tema que quería mencionar es que estoy viendo los compromisos. Me gustaría que se adjuntara o se solicitara a la vez el tema de compromisos, los respectivos paz y salvo y planillas me gustaría en lo posible. Ingeniero Juan Camilo y doctor Pablo los representantes de la obra y voceros con voz y voto, en lo posible, ese tema. Yo le mencionaba la interventoría en un comité donde de hecho no participó obra de que, por favor, podamos manejar paz y salvo y las planillas. Todo lo demás es documentación en original. De lo posible con soporte de pago, para el tema del seguimiento y compartir a la interventoría. las solicitudes persisten. Comunicados llegan unos tras otros. Entendemos que se están reorganizando, pero por favor, es urgente ese tema. También quisiera que lo agregaran a los compromisos, porque es importante ese apartado.

INTERVENTORIA: Ingeniero Santiago, lo ponemos en contexto, no sé si nos alcanza a escuchar, el representante, tienen una reunión hoy en la tarde, pero ya este comité se va a aplazar para las horas de la mañana de mañana. Que ya nos tengan la solución de todos esos compromisos y no seguir dándole vueltas de la otra semana que la otra semana, sino que ya haya algo concreto, para que esté pendiente, que nosotros decimos la hora para hacer la citación para continuar con este comite, realmente Ingeniero Santiago, porque aquí nosotros, tanto ustedes como nosotros, estamos preocupados por lo que les digo de la cantidad de compromisos que se tienen desde hace bastante tiempo y no. No ha sido posible, vuelve otra vez otro compromiso de las pólizas nuevamente con el modificatorio 4. Yo sí le pido el favor al contratista, que seamos como más, más proactivos y pasemos una programación real de lo que podemos ejecutar, de lo que cómo vamos a ejecutar el contrato de aquí al 31 de diciembre del 2026, que es el plazo que nos diera a solicitud de ustedes. Es que se hizo ese trámite y pues el Invías viendo la gestión que se ha realizado, autorizó la ampliación del convenio para poder prorrogar el contrato de obra, que se vea ese compromiso que se tiene tanto de ustedes como a nosotros de la parte de la administración, de tratar de sacar este contrato adelante y cumplir con los compromisos pactados. Pero toca demostrarlo, demostrarlo con acciones. Por favor, a raíz de eso, en enero Santiago estábamos solicitando de hacer el comité mañana, porque ahorita no tienen respuestas de nada, no nos solucionan nada y tienen una reunión allá interna. El contratista a ver si mañana programamos el comité y nos dan algunas respuestas como más favorables, más ciertas de lo que es el contrato de obra a ejecutar ahorita en este tramo faltante hasta el 31 de diciembre.

ALCALDIA: Gracias por la aclaración, por el tema que menciona el ingeniero Edil importante, quedamos atentos a la reunión el día de mañana. Que espectacular, fuera que de pronto no solo se dieran fechas, sino que en lo posible ya para mañana estén solucionados en su mayoría, por lo menos unos y otros puntos para para poder ya ir subsanando compromisos, porque si bien es cierto, mañana van a tener la reunión para organizar posibles fechas.También es cierto que va bastante tiempo, de hoy a mañana no es como que vayan, pero por lo menos unos abonos o algo. Esperamos buenas noticias y positivas respuestas frente a todos estos compromisos.

INTERVENTORIA: El contratista está proponiendo a ver si hacemos el comité mañana a las ocho de la mañana. Lázaro me acabo de llamar y me dice que el tema de las pólizas que ya le salen el lunes. Las dos, la del modificatorio 4, pero igual esperar mañana que nos confirmen la fecha que nos entregan eso, igual sea lo más pronto posible, yo creo que continuamos con el comité mañana a ocho de la mañana, por favor puntualidad y asistencia, por favor doctor Pablo, a ver si es posible que se conecte con sonido para poder escucharlo y ojalá que nos tengan buenas noticias. Igual Ingeniero Juan Camilo, gracias por la compañía y que esperamos mañana nos acompañan nuevamente todos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3 y No.4	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Gestión titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago, nomina de personal	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos.	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15/07/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

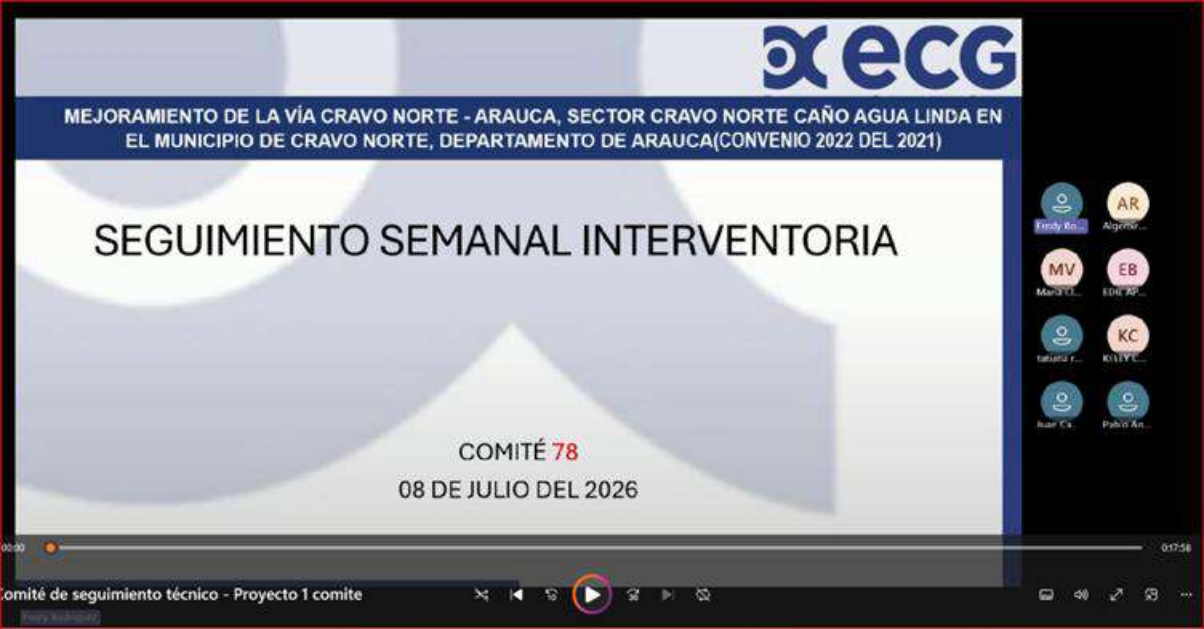
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


ecg
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 78
08 DE JULIO DEL 2026
AR
MV
EB
KC
0:00
0:17:58
Comité de seguimiento técnico - Proyecto 1 comite

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 15/07/2026

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 79
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3 y No.4
Entrega plan de contingencia
Gestión titulo minero y permisos ambientales
Entrega de elementos de protección personal EPP
Construcción ultimo Box Culvert
Entrega kit escolares PAGA
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores
Planillas de pago, nomina de personal
Entrega planillas de seguridad social y MEPI
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos
Estado modificatorio ITEM protección taludes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 79, correspondiente al 15 de julio del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Pablo Andres Rojas Castellanos CONSORCIO AGUA LINDA 2022, el valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 04 firmado el 04 de junio del 2026, con fecha de terminación el 31 de diciembre del 2026. En este momento el valor del anticipo es de $19.104 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Julián Valbuena López, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $19.104 millones y un amortizado $9,765 millones y un saldo por amortizar de $ 9.338 millones de los 4 modificatorios, recordando que el anticipo tiene que estar amortizado a plazo máximo faltando un mes de que se finalice el contrato de obra para que lo tengamos en cuenta. Estos son los 4 modificatorios que se han presentado en el proyecto, el modificatorio 1 fue de las condiciones contractuales, el 2 y el 3 ya fueron de ampliación de plazo y el 4 de ampliacion de plazo hasta el 31 de diciembre del 2026. El alcance, según el modificatorio número 1, se llegó a 8.8 kilómetros a intervenir con material estabilizado. El proyecto actualmente se encuentra asfaltado desde el PR2+200 en el carril derecho hasta el 7+890 y en el carril izquierdo hasta el 8+275. En la última capa estabilizada con Céreo se encuentra desde el PR 8+000 hasta el PR 8+400 y está bajo revisión, de acuerdo a lo que se está adelantando en este momento por parte de la interventoría de campo. Instalaciones de geotextiles y ge celda hasta el PR 9+300. La última capa de terraplén había avanzado hasta el PR 9+300, pero esa también estaba bajo revisión por parte de la topografía de la interventoría, en este momento, tenemos un promedio de 5.88 kilómetros, 5.880 metros de asfalto instalado, en el avance físico, el contratista no nos ha presentado la nueva programación de acuerdo al oficio, ya se les envió, ya estamos con los datos de la programación anterior. Tenemos un atraso en el avance programado del 20,54% y en el financiero del 27,09%. Iniciamos con temas de compromisos, nosotros hemos mandado oficios, hemos solicitado que para los comités nos acompañe una persona del contratista con toda la autoridad para dar respuesta a todos estos compromisos que tenemos pendientes desde hace mucho tiempo, es el momento de que ya es casi el tercer comité que no nos acompaña alguien que nos dé respuestas efectivas, respuestas claras. No sé si las personas que están aquí acompañándonos de parte del contratista los autorizaron y les dieron vía libre a dar las respuestas a estos temas. Porque si no tenemos respuestas, es un comité que no nos va a solucionar nada no tenemos nada para aportar. No estamos haciendo nada con estos comités, yo sí quisiera saber si de parte del contratista hay alguien que nos pueda dar respuestas a tantas solicitudes que tenemos pendientes.

CONTRATISTA: Para comentarle sobre la solicitud, no es que no se haya entregado la programación. Recuérdese que con el modificatorio, una programación lo que pasa es que obviamente no es como usted la exige normalmente que es en Project. Y por semanas no estaba así, pero sí hay una programación general con el nuevo alcance que se está diciendo.

INTERVENTORIA: Hay una programación, pero nosotros les enviamos un oficio donde le estamos diciendo que tiene que usar esa programación. no han dado respuesta y por eso nosotros ya nos basamos en la programación anterior. ¿Por qué ese compromiso de esa solicitud de parte de nosotros?, porque no podemos recargar todas las actividades a los dos últimos meses para llegar a correr por lo mismo. Ustedes habían generado un compromiso de llegar hasta el 9+300 en junio.

CONTRATISTA: En el momento en el que no ha habido avances porque la lluvia no deja, había una predicción del fenómeno del niño que no se ha cumplido y con eso se ha hecho el compromiso, pero las predicciones cambiaron porque el clima cambió, esa nueva programación es cuando hacen eso.

INTERVENTORIA: Hemos llegado a un compromiso hasta el PR 9+300 asfaltado a mayo, inclusive le estamos corriendo hasta junio, el tema del fenómeno niño ya de las lluvias, eso ya no es relevante para ese tramo, la idea era que ustedes se habían comprometido a llegar allá y ahí están los tiempos que se han perdido Ingeniero, esa programación tiene que arrancar, por ejemplo, con ese atraso de PR 9+300. Entonces, por eso le digo, revisen el oficio que le enviamos, analícenlo y empiecen a trabajar en esa programación de acuerdo a lo que le enviamos, hay una programación, no hemos dicho que no hay una programación que se presentó con la prórroga para para tramitar ese documento, pero al momento de nosotros en la prórroga, entonces ya lo analizamos y se evaluó, y hay unas correcciones que hay que hacer, hay que tener en cuenta lo que dice el ingeniero Freddy, teníamos un atraso que ese atraso debe continuar, ese atraso es lo que nosotros les vamos a solicitar. Les hemos solicitado el plan de contingencia para llegar y eliminar ese atraso que tenemos de la programación anterior, y esas programaciones tenemos que tener en cuenta. Ahorita en agosto va a haber un verano que generalmente todos los años lo hay, y el último verano que se arranca a mediados octubre, noviembre, esa es la programación que necesitamos tener para revisar y empezar a implementarla, y, por otra parte, lo que les preguntaba, ¿hay alguien que nos pueda responder de todos los compromisos? ¿O no hay nadie del contratista que nos responda respecto a los diferentes compromisos que se tienen pendientes?

CONTRATISTA: No, hablé con el representante y con ello, y lo que me dijeron es que estaban hoy en el tema de las pólizas que ya tienen por ahí el recurso, pero esperemos que envíen el recibo, que es lo que realmente afirma el compromiso.

INTERVENTORIA: el ingeniero Lázaro hace ocho días nos dijo que tenía el recibo y que nos lo iba a enviar,a la fecha, a la hora, no nos ha enviado ningún recibo, entonces a punta de mentiras, a punta de espere, que sí que estamos en eso, que hoy lo hacemos, que hoy lo hacemos, mañana lo tienen, estamos ya atrasados en todos los compromisos que tenemos. Entonces necesitamos una persona que tenga la autoridad y tenga la paciencia de decirnos realmente qué es lo que sucede y si sí nos van a cumplir con eso, de todas maneras, nosotros por parte nuestra de la interventoría, seguiremos un proceso, un proceso que nos exige la ley y pedimos el favor a que la alcaldía nos colabore con todo eso para ver si podemos que el contratista se haga responsable, porque adquirimos un compromiso con una ampliación, con una prórroga y seguimos incumpliendo y ahora ni siquiera contestan teléfono, ni siquiera contestan mensajes, ni oficios y ni siquiera asisten a los comités para darnos una explicación de lo que está sucediendo. es algo que uno dice, hombre, este contratista se perdió, Y qué pasó con la prórroga? ¿Qué pasó con el contrato?

ALCALDIA: De verdad, nos preocupa cómo está el tema, teniendo en cuenta de que lo que nos mencionó el ingeniero Lázaro hace ocho días era que ya estaba pago la póliza, estaban era por expedirla y en el transcurso del mismo día enviaba el anexo, pero no enviaron nada, tal cual menciona el ingeniero Edil. Y por otra parte, me inquieta que el ingeniero Juan también lo menciona, es que no se ha cancelado queda uno como con información, digamos que no concuerda, y si nos inquieta muchísimo el tema, nosotros ya por parte de la secretaria estamos ya terminando lo que corresponde al informe, para presentarlo a la oficina jurídica y que inicien el respectivo proceso sancionatorio para con el contratista. Ingeniero Juan Camilo, agradezco por la participación, pero sí nos preocupa los compromisos, nos preocupa el cumplimiento de todas las metas. Que hay un adicional de plazo, que se hicieron los esfuerzos entre las diferentes partes y que, a la fecha estemos en situaciones preocupantes, alarmantes por mi parte, expreso la misma preocupación y manifiesto que en ese comité que ya estamos próximos a iniciar el respectivo proceso. ahorita van a haber unos cambios de jurídico y otras cosas acá en la administración. Eso puede truncar un poco el tema, pero, sin embargo, esperamos que esa demanda haya quedado para que el señor alcalde inicie el proceso que debe realizar o que debe realizar hace mucho tiempo.
INTERVENTORIA: De mi parte también le agradezco al ingeniero Juan Camilo al menos que está haciendo presencia y yo sé que usted no tiene la información y no tiene porque tampoco le comunican, pero sí le agradezco el haber estado ahí pues al menos asistir a la reunión, pero yo lo entiendo y sé que a usted no le han dicho nada al respecto así claro y no tiene cómo respondernos a todos estos inconvenientes y todos estos compromisos que tenemos. No sé, de mi parte, yo creo que el comité, pues dejémoslo ahí porque no hay quien nos conteste lo mas urgente.
CONTRATISTA: Todos estos temas que están pendientes, incluyendo el plan de contingencia, tienen que ver con el tema económico, porque es que hay unos contratos fijados con las maquinarias que se deben girar unos anticipos o unos saldos que se le den para que ellos nos puedan cumplir, ya de mi parte están como prioridad las seguridades sociales y las nóminas que se están pagando, creo que entre hoy y mañana, obviamente las pólizas según escuché eso iban a pagar, ya después de que paguen y extraen un poquito el tema del personal, la verdad es que no tengo respuesta.
INTERVENTORIA: Necesitamos las evidencias, que nos envíen las evidencias del cumplimiento, por ejemplo, del pago de las pólizas, quedaron de enviarlo no lo han enviado, no lo han hecho, igual que el pago de seguridad social, pago de planillas de nómina, todo eso es con evidencias que nos demuestran de que, si lo están haciendo, que, si están cumpliendo, usted tampoco tiene la evidencia, yo creo que este comité no va para ninguna parte, nosotros haremos las respectivas anotaciones y los respectivos requerimientos al contratista, porque de veras que es delicado esto que el contratista no se haga responsable y no nos acompañe a estos comités, ingeniero Juan Camilo, le pido el favor que, por intermedio suyo, al representante legal, que es el que debería estar respondiéndonos aquí todo esto, que se conecte y que nos responda a todos los oficios que le hemos enviado, porque es de carácter urgente de esta situación.

CONTRATISTA: Sí, señor, yo les comunico que estoy hablando con él, no sé por qué no se conectó la verdad.
ALCALDIA: Referente al tema de las nóminas y los pagos de planillas, por favor. De igual manera, ingeniero Juan Camilo, darle a conocer al contratista tal cual le mencionamos al ingeniero Lázaro, si se iban a poner al día, que iban a pagar, que todo lo demás, por favor, los soportes de las planillas y también la nómina respectivamente firmada y original, y de igual manera los soportes de los pagos, porque ya es mucho tiempo, ya son muchos meses e incluso creería que usted mismo está afectado., por favor, manifestarle, o extenderle esta información al representante legal y los demás y también extenderles de que viene un proceso adelantado en términos de expansión
INTERVENTORIA: No sé si el ingeniero Héctor Sánchez, ya que estábamos aquí con la ingeniera Kelly de la parte ambiental del contratista, tenga algo, por decirlo, la parte social con Luis y María Claudia, si tienen algo pendiente para continuar con el comité o no hay nada por hablar con ellos.
CONTRATISTA: De parte del contratista, antes de que la interventoría se pronuncie, como dice el ingeniero Juan Camilo, esperemos a que esos temas económicos se solucionen, porque lo que tiene que ver con el componente social tiene que ver con el tema económico, desde mi parte, creería que no hay más que agregar a menos que Luis tenga algo que decir.
INTERVENTORIA: Lo dice María Claudia es cierto, estos temas del plan de inversión social ya son de tema económico, y los incumplimientos son por las entregas de los insumos, ahí quedamos atentos a esos compromisos, igual recordarles ahí que en esa programación que se están presentando, también se les pidió que ajustaran el tema de la parte ambiental y social, para que no dejen todo al final, sino que se empiece a adelantar desde lo más pronto posible. Ingeniero Héctor, si merece alguna observación, en la parte ambiental se están presentando unos incumplimientos que ya rayan en solicitud de premio de multa, porque es que, por ejemplo, a estas fechas no han presentado el informe mensual de mayo, no han presentado el informe mensual de junio, y me permito recordarle a la profesional ambiental del contratista, que ahorita el 30 de julio se está cumpliendo el del mes de julio, tambien se cumple el periodo trimestral, también es un informe que es necesario que lo aporten oportunamente, porque todo eso tiene un proceso de revisión, aprobación y validación por parte de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS. Esa parte es fundamental y hay que tener en cuenta que eso es una obligación contractual, de obligatorio cumplimiento. Ahora, de otro lado, teniendo en cuenta que hay un modificatorio en el contrato en cuanto a tiempos, una prórroga, debe actualizarse toda la parte paga con los nuevos lineamientos de tiempo y demás que puedan presentarse, presentarlo oportunamente para someterlo a revisión y viabilizacion por parte de INVIAS, si no hay hasta este momento ninguna otra respuesta o que nos dé al menos una luz. En cuanto tiempo podemos tener toda esa información que les estoy relacionando en este momento, lo pertinente que haya que hacer, porque realmente, al menos frente a los informes periódicos mensuales, el atraso de mayo es un atraso que nos está perjudicando a todos, porque la subdirección de INVIAS nos tiene a nosotros también contra la pared solicitándonos esos informes.
CONTRATISTA: De todas maneras, para aclarar y pido excusas en nombre de todos los del personal técnico, para que ustedes sepan, el atraso en varios componentes obedece al mismo tema de siempre, que es el tema económico, los compromisos que no se les han cumplido a los especialistas, temas de nóminas, compromisos que no se han cumplido en temas de monitoreos en el caso ambiental, básicamente, no es por excusar a la ing. Kelly, pero ella no tiene casi la culpa del atraso que se ha ejecutado, que lleva el componente lo mismo en la parte social, la verdad, nosotros también vemos con gran preocupación el tema en el que está el contrato. Ahorita, el jefe supuestamente está en ese tema de por fin cumplir esos compromisos, y esperemos, a la luz de la realidad, que sean los recibos primero de las pólizas esta tarde, que las paguen y vamos solucionando cosas. A ver si se puede seguir esto.
INTERVENTORIA: Los compromisos siguen en el mismo modo dé la vez pasada, nos han hecho perder tiempo, nos han hecho perder mucha tramitología y no tenemos respuestas de nada, yo entiendo a los profesionales, ustedes como profesionales también deben enviar una notificación, un oficio a su contratante donde le expresen eso, donde le expresen que por falta del pago que fue acordado de acuerdo a sus contratos están incumpliendo con las obligaciones que tienen con respecto a la entrega de informes, entrega de información a nosotros, también deben cuidarse en la entrega de información y dejar todo por escrito, es un consejo que les doy, pero sí, terrible porque todos los compromisos son desde la parte económica, todo se basa en que el contratista, el dueño del contrato, no les facilita los recursos para cumplir, si no tenemos a alguien que nos responda, este comité, estamos aquí hablando nosotros sin fundamentos, sin nada, dejémoslo aplazado. Sabemos todos que todos los miércoles a las 10 y 30 de la mañana, nosotros haremos lo respectivo, pero esperamos que en ocho días o en caso tal solicitamos que ellos sugieran un comité extraordinario donde nos exprese todos los problemas que ha tenido o por qué no nos ha podido cumplir con todos los requisitos o todos los compromisos que le hemos solicitado, pero por ahora no sé. De mi parte no tengo más nada que hablar porque no hay con quién y no hay quién responda, ingeniero Santiago, no sé si damos por finalizar el comité del día de hoy,
ALCALDIA: Quedamos la espera de la solicitud que hizo el ingeniero edil es que el contratista se manifieste, puede ser una reunión extraoficial o el próximo comité de obra que ya sí está con la solución de la mayoría de las situaciones que tenemos presentes. El contratista tiene varios medios para comunicarse con nosotros, con el municipio, que los correos en el grupo donde todos estamos ahí pendientes a ver qué está sucediendo con el contrato. Ahí está el Invías, está la alcaldía, está la interventoría, está el contratista, todos los profesionales, ahí ellos nunca expresan nada de los comités, de los compromisos ni nada, y tienen muchos medios por donde pueden expresar de forma que no digan que es que no tienen señal, que es que no se pueden conectar, entonces son excusas que no son viables y sí podemos obtener alguna información al respecto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3 y No.4	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Gestión titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago, nomina de personal	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos.	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/07/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


ecg
Engineering Consulting Group
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 79
15 DE JULIO DEL 2026
omité de seguimiento técnico - Proyecto Cravo Norte-20260...

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 23/07/2026

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 80
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3 y No.4
Entrega plan de contingencia
Gestión titulo minero y permisos ambientales
Entrega de elementos de protección personal EPP
Construcción ultimo Box Culvert
Entrega kit escolares PAGA
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores
Planillas de pago, nomina de personal
Entrega planillas de seguridad social y MEPI
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos
Estado modificatorio ITEM protección taludes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 80, correspondiente al 23 de julio del 2026,, autorización para realizar la grabación de este comité, teniendo en cuenta que el contratista de la parte directiva nuevamente, ya por cuarta ocasión consecutiva, no asiste al comité de obra, como los anteriores comités, nadie nos puede responder los temas que están pendientes. La pregunta sería si de pronto alguno de los asistentes de parte del contratista nos puede resolver las inquietudes y los compromisos pactados a la fecha, de lo contrario no valdría la pena continuar con el comité, porque en sí de eso se tratan los comités de obra, de mirar cómo va el contrato, cómo va la obra, cómo van los compromisos y si no hay quien nos responda, no valdría la pena continuar y perder tiempo, no sé si de los asistentes al comité por parte del contratista nos puedan dar respuesta a las inquietudes que ustedes ya saben cuáles son.

CONTRATISTA: Buenas tardes, de mi parte no hay respuesta ninguna de los requerimientos.

Yo ingreso a los comités porque estoy todavía en el contrato, porque el contrato está vigente, porque tenemos muchos inconvenientes, pero para tratar de solucionar los temas económicos no tengo respuesta, la verdad no tenemos como forma de darle razón, porque en realidad ni nosotras mismas tenemos razón. Hemos estado como buscando comunicación para saber cómo van siendo las cosas y hasta la hora pues como que no hemos tenido respuesta de nada, ni de tantos los compromisos, ni como los compromisos que tenemos que cumplir nosotros en la obra, como los compromisos que ellos tienen con nosotros de salarios y seguridad social, hasta el momento no hemos tenido como una respuesta satisfactoria de qué se va a hacer, de si se continúa o no se continúa. Entonces estamos ahí como a esperar. Básicamente nosotras ingresamos al comité como para enterrarnos y conocer cómo, en qué situación estamos, qué es lo que está pasando, pero en realidad información no tenemos.

INTERVENTORIA: Teniendo en cuenta la anterior, no sé, Ingeniero o Santiago, usted como representante de la parte de contratante, no sé qué opina si dejamos el comité así o seguimos con los datos que tenemos de avances de cómo está el contrato, aunque ya usted bien ha sabido de cómo es la situación actual. O veamos a ver si nosotros ya tenemos listo un documento para hacer llegar se lo haremos llegar en el transcurso del día más tarde mañana para tratar este tema al respecto de la inasistencia y la no respuesta a todos los requerimientos. Ni tenemos con quién comunicarnos de parte del contratista. usted me dirá, Ingeniero o Santiago, si continuamos o dejamos ahí el comité.

ALCALDIA: Ingeniero Edil y todos los representantes, para el presente comité, sin embargo, sí es importante conocer si actualmente están, por lo menos hay presencia maquinaria en obra por ahí estoy mirando, es como la siembra de los taludes, pero no sé si están activos. Quisiera saber sobre este tema. Y muy pendiente, muy atento a la reunión que me menciona, al documento que relaciona, para que prosigamos con lo pertinente.

INTERVENTORIA: La cuestión en obra es de que es muy lenta la ejecución que están haciendo. Están arreglando taludes, están haciendo una siembra, pero de por sí hay actividades que se pueden ir adelantando, porque últimamente el invierno ha bajado un poco y tienen un tramo que pueden ir trabajando para la cuestión de pavimentar hasta el PR 9+300, que era el compromiso que ellos tenían, falta como de alguien de que se apersone de este proyecto, de que se sientan como responsables y se entren dentro, que estén dentro del proyecto y ejecuten, no hay ni con quién hablar sí hay gente que así trataron de hacer un re parcheo, pero mirando la actividad que estaban haciendo, no fue muy técnico ese re parcheo nosotros no hemos dado visto bueno todavía, hasta no de los resultados con el tráfico, con el tiempo. Por ahora sigue en observación ese tramo y estamos pendientes a ver el contratista que nos pase la programación, porque si no nos pasa la programación, nosotros le pasaremos una alternativa de la programación que se debería ejecutar hasta diciembre. estamos en espera de eso y a ver si el contratista se reporta de alguna forma, la semana pasada, esa semana se estuvo haciendo un re parcheo a principio de semana, a lo que nosotros les enviamos un documento, un oficio, dando las observaciones que nos ha dado nuestro especialista, se observó que no tuvieron las recomendaciones que les hizo, lo que dijo el ingeniero edil, estaremos haciendo la revisión y el acompañamiento a ese re parcheo, pero hasta el tanto no se vea que ese re parcheo sean efectivos, no se podrá dar por aceptados esos tramos. Como siguiente medida, el contratista al día de ayer, el personal que tiene en este momento en obra, son cinco personas que corresponden a los dos operadores de la retro, que están funcionando, las dos retro están tratando de arreglar los taludes y está el laboratorista, el residente de obra, el celador donde tienen para las maquinarias, en este momento tienen cinco personas en obra. Lo otro que comentaba al ingeniero edil, el tema de la programación, es una programación que nosotros adelantamos, que hicimos nosotros de acuerdo a las indicaciones que ya le enviamos a ellos en un oficio, en el oficio 352, que también lo tienen ustedes como copia, donde les dábamos unas indicaciones para que nos hicieran esa programación, por parte de la interventoría, adelantamos la programación que le estoy proyectando en este momento, de una programación más o menos acorde para finalizar el proyecto antes de diciembre. Como otra medida aquí para que lo tengan en cuenta, de acuerdo a la programación que nosotros hicimos, y teniendo en cuenta los compromisos ellos se habían establecido de entregar hasta PR 9+300 asfaltado, no sé si se acuerdan en todos los comités, ahí están los compromisos, entonces se arrancó, en este momento de acuerdo a la programación que nosotros adelantamos, ellos ya tienen atraso del 8.31%, y de ahí la importancia de lo que se les ha venido solicitando, además de la programación, de una vez un plan de contingencia para solventar ese atraso eso es más o menos a modo, grosso, de lo que se ha avanzado. No sé si tienen alguna duda más, o lo que dice el ingeniero edil ya tratar los otros temas que siempre hemos tratado, quedaría como, ya se llama haciendo redundancia de lo que ya se ha venido trabajando.

ALCALDIA: Por mi parte, no hay otro tema, preocupado, inquietado, igual que ustedes, ahorita también están en transición de jurídicos acá en la administración, eso retrasa también el proceso administrativo.

INTERVENTORIA: Ingeniero, le recomendaremos con el oficio que le vamos a enviar en el transcurso del día o al más tardar mañana, que mencionó el ingeniero edil, también darle una vez, empezar el trámite, porque eso ya es preocupante, ese tema que otros no se pronuncian para nada, dejamos constancia que el contratista sigue sin asistir, esto será otra otra prueba más si se llegará a ese posible incumplimiento que está presentando el contratista con el tema de la asistencia a los comités de obra. Muchas gracias a todos por su asistencia, su participación y quedamos pendientes a ver si un próximo comité y contratista de pronto nos cite a un comité extraordinario para dar sus respectivas explicaciones y agradecerles y que pasen muy buen día.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3 y No.4	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Gestión titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago, nomina de personal	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos.	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/07/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

REGISTRO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR

ecg Engineering Consulting Group

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Actualización y presentación de pólizas de los modificatorio No.3 y No.4.	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Entrega de programación de obra de acuerdo al oficio **22C01_DTO_352**	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Gestion titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Planillas de pago, nómina de personal	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos	Seguimiento	Consorcio Agua Linda 2022

HECTOR SANCHEZ
Freedy Ro...
tatian...
EB
Edd Agud...
KC
Kelly C...
LC
Luis C...
MV
Maria ...
Santia...
27:40
0:01:02
omité de seguimiento técnico - Proyecto Cravo Norte-20260...

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 29/07/2026

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 81
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3 y No.4
Entrega plan de contingencia
Gestión titulo minero y permisos ambientales
Entrega de elementos de protección personal EPP
Construcción ultimo Box Culvert
Entrega kit escolares PAGA
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores
Planillas de pago, nomina de personal
Entrega planillas de seguridad social y MEPI
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos
Estado modificatorio ITEM protección taludes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 81, correspondiente al 29 de julio del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Pablo Andres Rojas Castellanos CONSORCIO AGUA LINDA 2022, el valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 04 firmado el 04 de junio del 2026, con fecha de terminación el 31 de diciembre del 2026. En este momento el valor del anticipo es de $19.104 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Julián Valbuena López, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $19.104 millones y un amortizado $9,765 millones y un saldo por amortizar de $ 9.338 millones de los 4 modificatorios, recordando que el anticipo tiene que estar amortizado a plazo máximo faltando un mes de que se finalice el contrato de obra para que lo tengamos en cuenta. Estos son los 4 modificatorios que se han presentado en el proyecto, el modificatorio 1 fue de las condiciones contractuales, el 2 y el 3 ya fueron de ampliación de plazo y el 4 de ampliacion de plazo hasta el 31 de diciembre del 2026. El alcance, según el modificatorio número 1, se llegó a 8.8 kilómetros a intervenir con material estabilizado.El proyecto se encontraba plantado desde el PR 2+200 en el carril derecho hasta el PR 7+890 y en el carril izquierdo hasta el 8+275. La última capa estabilizada se encontraba desde el PR 8+000 hasta el PR 8+400. Sin embargo, se tratará de evaluar su estado de acuerdo a las condiciones climaticas que se han presentado en las últimas semanas. La instalación de geocelda se encuentra hasta el PR 9+300, la última capa también hasta el PR 9+300, se tienen aproximado 5.88 kilómetros de asfaltados, se tenían 3.7 kilómetros más para seguir asfaltando. La meta financiera programada es del 82,44% contra una meta financiera ejecutada del 72,91% para un atraso en el 8,79%. Este está siendo en base a la programación que elaboró la interventoría, en el resumen del comité de obra número 80 del 23 de julio de 2026, señalando los compromisos que se han venido llevando a través de los diferentes comités, los cuales hemos solicitado respuestas en los últimos cuatro comités. Vamos a los registros de los compromisos del comité anterior, miremos a ver si los asistentes nos pueden dar respuesta a los compromisos que especialmente nos interesa. En este momento lo más urgente es lo de las pólizas, las pólizas modificatorio No.3 y No.4 que no se han presentado y está ese compromiso ya hace bastante. Los demás están en proceso de sancionatorio al igual que todos los demás, esto de las pólizas, el programa de ejecución que no ha sido posible que nos lo presenten. No sé si alguien puede darnos respuesta de los por parte del contratista.
CONTRATISTA: Ya hablamos con la parte administrativa el señor de la aseguradora desde ayer lo tengo cansado, cansado. Hoy me dijo que me entregaba esa póliza, lo que manifiesta es que había un tema administrativo que el seguro de Estado estaba por verificar, que eso es lo único que está pendiente porque la póliza está paga, dijo que hoy me la entregaba y la idea es nosotros llegar a Cravo y retomar lo de la obra y mirar, entregarle todo cómo está el estado de la obra y traerle todo lo pendiente. Vamos a estar, a partir de hoy, disponibles allá en Cravo.

INTERVENTORIA: ¿cómo están con lo del pago de seguridad social y pago de nóminas con el personal? Porque usted sabe que, si la gente no se le paga, pues no van a estar disponibles para el trabajo, si me gustaria escuchar la parte administratica.
CONTRATISTA: En 10 minutos le puedo entregar a Freddy, las planillas pagas hasta el 30 de junio. Todas las planillas, ya se pagaron todos los de seguridad social, y lo de las nóminas, todavía nos adeudan a unos administrativos, pero el resto a todo el mundo se les pagó. Creo que somos cuatro los que estamos pendientes de un mes, el resto se les puso el día. En la parte de seguridad social está pago, ya está al día. Y en la parte de sueldos está al día, en la parte operativa, ayudantes, lo único que falta son los administrativos en mayo y junio. De resto, estaría incluyendome, nosotros estamos pendientes mayo y junio, que somos administrativos, y estamos solicitando para que la gente nos ayude a retomar para terminar el tema de los taludes en estos días.
INTERVENTORIA: Yo sí quiero darles un consejo, y es de que nosotros hemos enviado solicitudes por escrito a ustedes y no hemos tenido respuesta, haciendo la cuenta, son más de 50 oficios que no tenemos respuesta alguna, es un silencio administrativo que ustedes se ven involucrados en procesos sancionatorios que pueden haberlo hecho respondiéndonos cada uno de ellos, por ejemplo, ustedes ahorita dicen que están pagando planillas, respóndanos todos los oficios que hemos enviado con ese asunto y vamos eliminando oficios que ustedes no nos han respondido, inicien ese trámite con toda la correspondencia porque de verdad que nos preocupa el silencio que ustedes tienen ante la interventoría, y eso, es contractualmente una obligación de ustedes dar respuesta, hasta el momento no tenemos ni siquiera con quién hablar, Hasta hace un mes que no se conectaban, así como en forma a un comité de obra, donde nos dieran respuesta, nos dijeran algo, ustedes estaban como interesados en continuar con el contrato, yo espero que realmente estén al frente del cañón, como dicen, e iniciemos esta actividad, presentemos una programación de obra real con tiempos, con maquinaria, con personal, donde veamos que realmente se quiere hacer este trabajo y terminarlo, de lo contrario, nos veríamos en la obligación de solicitar un proceso administrativo diferente a la sanción y ya culminar el contrato, porque si no hay un espíritu de trabajo, de responsabilidad, entonces no podríamos continuar. Realmente les pido el favor de que nos hagan llegar toda la información que tienen de pago de nóminas, pago de planillas, el programa de trabajo, el plan de contingencia para amortizar ese atraso que llevamos del pavimento hasta el PR 9+300, entre otros, así todos los compromisos que están enumerados acá, a ver si salimos de esto y arrancamos nuevamente en forma.
CONTRATISTA: Inge, nosotros nunca hemos abandonado la obra. Usted tampoco ha abandonado Agualinda. A usted lo abandonaron, que es diferente, lo obligaron a no asistir a Agualinda. Yo quiero que nos entienda ese punto de nosotros.
INTERVENTORIA: Es que la asistencia a los comités es porque al menos alguien que nos hable, que nos responda a los problemas que tienen.

CONTRATISTA: No, ingeniero, es que nosotros tenemos un problema que aún todavía no hemos resuelto, que es más grave que exponer la vida por ir a hacer un proyecto. Usted lo sabe, yo se lo he manifestado. Aún todavía tenemos ese problema latente. nosotros, a raíz de que nosotros queremos, con Juan Camilo y el dueño de la obra me dijo, pónganle el pecho a ver qué se puede hacer. También tienen que entendernos, y el municipio tiene que entendernos que hay un conflicto armado en el que nosotros quedamos inmersos y no queremos arriesgar la vida, porque uno no puede ir a la tienda a comprar otra vida. Entonces eso es lo que pasó con nosotros. Nosotros quedamos traumatizados, estamos en un proceso de reacomodo de la obra para no incumplir. Pero por favor, entiendan también que el orden público es difícil en Cravo Norte está muy difícil y cada día se empeora nosotros vamos a poner nuestro granito de arena aparte de eso, el IDEAM se equivocó porque hay una ola invernal muy fuerte en el departamento de Arauca. Creo que es el más afectado en toda Colombia en estos momentos y vamos a hacer una programación seria de tal manera que nosotros podamos cumplir. Pero no hemos abandonado la obra. Es muy diferente que el conflicto armado nos ha desplazado de una cosa irracional, una cosa loca. De verdad que no nos esperábamos eso.
INTERVENTORIA: Sí, ingeniero, yo entiendo, yo no estoy diciendo que no, lo que pasa es que nosotros tenemos un compromiso y un comité donde ustedes nos pueden informar los problemas que tienen, porque no pueden iniciar, pero si no tenemos respuesta de nadie, nadie nos dice nada. Usted cree eso de que uno pregunta y nadie contesta, escribe, nadie contesta, uno se siente como qué bueno, ¿qué pasó aquí? se fueron todos y no hablan, el hablar, el comunicar eso se puede hacer. Ingeniero, a eso me refería, no es que no estén pendientes de la obra, lo invito a que retomemos si es el caso, si las condiciones, porque lo que usted dice, todos sabemos las condiciones de que estamos allá en Cravo Norte y es delicada la situación. Tener cuidado y siempre la vida prima ante todo y tratar de ver si podemos continuar y reiniciar este trabajo, que ya nos queda muy poco para llegar a su culminación.
CONTRATISTA: Sí, y lo otro es que el ingeniero del asfalto me manifiesta la posibilidad de hacer una programación diferente a la que tenemos ahorita, actualizarla, porque él sí me dice que el cumplimiento como se había pactado en el contrato de él, no se puede cumplir por la ola invernal, que la planta donde están sacando asfalto está inundada. El acceso a la planta está difícil y el acceso a Cravo Norte ni hablar, hay unos tramos bastante fuertes antes de llegar a Cravo, vamos a evaluar ese tema también. Afortunadamente, podemos postergar unos días mientras viene el veranillo o viene un verano más próximo a ver como lo que nos hace falta muy poco como para no hacerlo
INTERVENTORIA: Sí, ingeniero, a eso nos referimos, de que se haga una programación consciente, de las situaciones de clima, las situaciones de orden público, las situaciones de sus plantas de asfalto, de las condiciones de materiales, Eso es sentarse hacer una programación muy consciente y muy real de lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer. Eso es lo que queremos, y si necesita nuestro apoyo, usted sabe que siempre cuenta con el apoyo nuestro para llegar a tener una programación bien real.

CONTRATISTA: Sí, señor, yo siempre lo que sí me ha lamentado es que usted no haya vuelto a Cravo, siempre lo he dicho, lo he manifestado. yo siempre he creído.
INTERVENTORIA: Desafortunadamente, las condiciones no me permitieron.
ALCALDIA: Tengo unos temas, son básicamente tres, cuatro puntos, el ingeniero menciona que ya tiene listo el soporte de la póliza, yo le solicito que por favor, nos hagan llegar las solicitudes y el estado del trámite, en el cual se encuentra actualmente el estado de esa póliza, el orden público, lo cual menciona ahorita el ingeniero en el comité, eso es una causal para una suspensión del contrato, me inquieta porque lo del orden público, en el momento de los comités, que fueron cuatro comités, si mal no estoy en el cual de hecho, este es el quinto, en el que no participa el representante, y expone esta situación para ser estudiada debido a que es fuerza mayor y, por lo tanto, no les permitía la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta que es a causa de orden público, por otra parte, los soportes que mencionan de pagos, tanto de planillas como del personal, yo he venido resaltando el hecho de que nos compartan soportes de los paz y salvo firmados en original y las planillas firmadas en original nada escaneado igual manera, aquí se encuentran presente un grupo de profesionales del consorcio agua linda que me gustaría que también me confirmaran si, por ejemplo, a ellos se les ha cancelado algo de lo que la adeudan, que creo que eran tres, cuatro meses y solicito el inicio inmediato de la obra y adelanto, por favor, de un plan de acción de contingencia conforme lo solicita la interventoría con copia de la administración, porque la no ejecución también acarrea otros temas.
INTERVENTORIA: Ingeniero Lázaro, también incluir ahí el tema, el pago de contratistas, tenemos varios oficios, les hemos remitido los requerimientos que hemos recibido parte de los contratista a través de la Personería desde ahí, la importancia lo que dice el ingeniero edil de darle respuesta a todos los oficios y ojalá hacer un chequeo y decir tenemos un problema con tal persona, porque él no está cobrando más de lo que realmente es. Si tienen un tema de cuadrarlo por lo menos que nos digan para estar informados. Pero tengamos en cuenta también. Ese pago de subcontratistas y de maquinaria, estaria pendientes, pues creo que con eso es con lo que acabo de hablar. Estamos hablando prácticamente todos los temas de los compromisos que están pendientes, Ingeniero Lázaro, no sé si ustedes hayan podido adelantar algo o les han comunicado algo de los permisos ambientales, el tema de la Agencia Nacional Minera, si se han reportado, si les han dicho algo, si han podido adelantar algo.
CONTRATISTA: La Agencia Nacional Minera, yo quedé de estar la próxima semana en Bogotá, porque el último comité que me citaron me dijeron que tocaba esperar y no me volvieron a contestar más, ya por la página no contestan como antes y uno solicita y me dijeron que estaban en empalme, yo voy a ir presencialmente la otra semana, lo que sí, de pronto pedirle la colaboración a la interventoría, aprovechar que esta buena la señal ahorita, como yo estaba viajando, posiblemente mañana un comité interno, nosotros hablar unos temas y tocar otros temas, a ver cómo nos ayudan a hacer una mejor planeación en esta ola invernal que me tiene muy preocupado, está lloviendo desde esta mañana aquí en Arauca. y me dicen que en Cravo también.
INTERVENTORIA: claro que sí, ingeniero sería programar la reunión a qué horas y nos conectamos para para ver cómo solucionamos o cómo buscamos soluciones a los diferentes problemas que hemos tenido y compromisos incumplidos, usted nos avisa y con la disponibilidad de su tiempo y nosotros nos conectamos, estaríamos pendientes de que nos entreguen la documentación, para poder hacer la revisión acá por parte de la interventoría, sí le solicitaría que esa información este bien organizada, para facilitar la revisión de planillas de nómina y de seguridad social.
CONTRATISTA: ya nos ponemos organizar los oficios para responder y enviar esa información.
INTERVENTORIA: Yo creo que ya tocamos casi la mayoría de los temas acá de los compromisos, estaríamos pendientes en el transcurso de la semana, enviar información para ya quedar actualizado con estos temas, seguimos con él comité de obra, el reporte financiero, como les comentaba, nosotros estamos trabajando en base a la programación que nosotros proyectamos, lo siguiente, la recomendacion es tratar de no dejar cargado todo para los dos últimos meses, ya tenemosexperiencias, la experiencia es que no se puede dejar todo casi cargado para los últimos meses, porque si no, seguramente no vamos a alcanzar a terminar las actividades, revisar el tema de los reparcheos que se han hecho, porque en algunos puntos no están funcionando, seguir las recomendaciones que nosotros presentamos por parte de nuestro especialista de pavimentos. El tema de la protección de los taludes hay que evaluar ese tema para evitar afectaciones en la carpeta asfáltica en los costados. Aquí hay varios puntos donde se ha visto afectado y se sigue viendo afectado en estos momentos, este reporte de lluvias, este mes ha estado con una intensidad de lluvias mayores, el fin de semana llovió bastante, y el día de hoy en las horas de la mañana estuvo lloviendo aproximadamente como dos horas, esperar cómo se comporta el clima de aquí en adelante. El otro tema es hacer la revisión de la señalización en la obra, como ya le comenté al ingeniero Juan Camilo, ya le envió un oficio hay unas afectaciones, le estamos solicitando para que nos colaboren y se esté más pendiente en esa señalización de las áreas que están siendo afectadas para evitar algún incidente o cualquier otra cosa que pueda pasar, la parte social, tener en cuenta que ya tienen los compromisos que están incumplidos, el tema de los kits escolares, el tema que nos había mencionado Luis, de los filtros tener en cuenta que dentro de esa programación nueva que van a presentar, ojalá eso no lo dejen para el final como lo presentó, sino que ya son cosas que se deberían haber cumplido, que tenga esa programación lo más pronto posible. Lo mismo de la parte ambiental y el paga estamos bastante quedados con ese tema, hacer esas programaciones juiciosas, que sea lo que le digo, acorde a lo que va, lo que va a necesitar el proyecto, y no dejarlo extendido hasta el final del proyecto, porque si no, pues, estamos graves de la parte ambiental ahí se encuentra el ingeniero Héctor Sánchez y la ingeniera Kelly Chaverra, ellos nos pueden orientar a ver cómo estamos en ese componente ambiental, ingeniera Kelly, nos puedes colaborar con el tema de la parte ambiental, con todo eso que está pendiente, por ejemplo, lo del tema de los estudios eso se tiene que contratar para la parte del cumplimiento del paga, las compensaciones y esas cosas, ya que tenemos un atraso bastante grande en cuanto a información, no tenemos los informes mensuales de mayo ni de junio y ya se está cumpliendo julio tenemos tres informes mensuales pendientes que no los tenemos y resulta que a 31 de julio también se nos cumple el tiempo para presentar el trimestral número 14. ¿Y qué es el trimestral número 14? la compilación de los tres informes mensuales correspondientes al periodo de Mayo, junio, julio, en ese orden de ideas por escrito ya se han generado varios oficios solicitando esa información. Por ejemplo, el de mayo.
El de mayo se está solicitando ya van cuatro oficios al respecto y ya nos vemos en la obligación de solicitar algún procedimiento administrativo o algo parecido, y vamos con junio, ya se han hecho dos oficios solicitándolo y no tenemos respuesta, yo sí quisiera que quede también ese detalle de la mora pronunciada que hay en la entrega de los informes, aparte de eso, se les acumula también que deben remitir los formatos diligenciados y debidamente firmados para el trimestral número 14 para proceder como interventoría a complementarlos, revisarlos y hacer las observaciones pertinentes. Si las hay y si no, pues no hay ningún problema, eso frente a los informes mensuales, frente a los permisos ambientales, hay que empezar la ejecución de las compensaciones que se han exigido, y es una parte muy importante y delicada lo de los materiales, los suministros de materiales, se ha vencido la licencia ambiental de explotación, materiales que se hayan utilizado, que se hayan empleado posteriores al vencimiento de la licencia, hay que soportarlos como adquisición de un tercero, de un proveedor que debe estar debidamente documentado con toda la documentación legal exigida. Recordemos que el paga es contractual y es de obligatorio cumplimiento y tiene también unas fechas límites para ir agotando esos procesos, no sé, yo quisiera saber de parte del componente ambiental del contratista qué nos puede decir al respecto, qué compromiso podemos o pueden adquirir al respecto para darle prioridad y darle el cumplimiento necesario a este tema que está bien atrasado.
CONTRATISTA: Vamos a reunirnos con la Ingeniera Kelly esta tarde a ver qué podemos solucionar.
INTERVENTORIA: Ya abordamos todos los temas pendientes en ese comité no sé si se tenga alguna observación, o alguna otra observación, o si no, solicitaria al contratista a que nos comprometamos con esos compromisos en el menor tiempo posible y empezar a sacar este proyecto adelante. La Ingeniera Kelly se excusa porque dice que tiene problemas con el micrófono, que se escucha, pero que nosotros no la escuchamos cuando ella habla, está el compromiso del Ingeniero Juan Camilo y del Ingeniero Lázaro, de resolver el tema administrativo que tiene que ver con lo que es la administración que está pendiente de pagos para que puedan entregar toda la información que hace falta, como compromiso también, Ingeniero Juan Camilo, para que nos informe el transcurso de la tarde, para qué hora es la reunión que están solicitando el Ingeniero Lázaro, para ver si nos podemos reunir el día de mañana, quedamos pendientes que nos indiquen la hora para asistir al comité, para nosotros también poder ordenar nuestro tiempo ya que estamos en informe mensual ya, entonces esperaremos la hora que nos indiquen para asistir al comité.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.3 y No.4	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Gestión titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago, nomina de personal al día	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos.	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 6/08/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

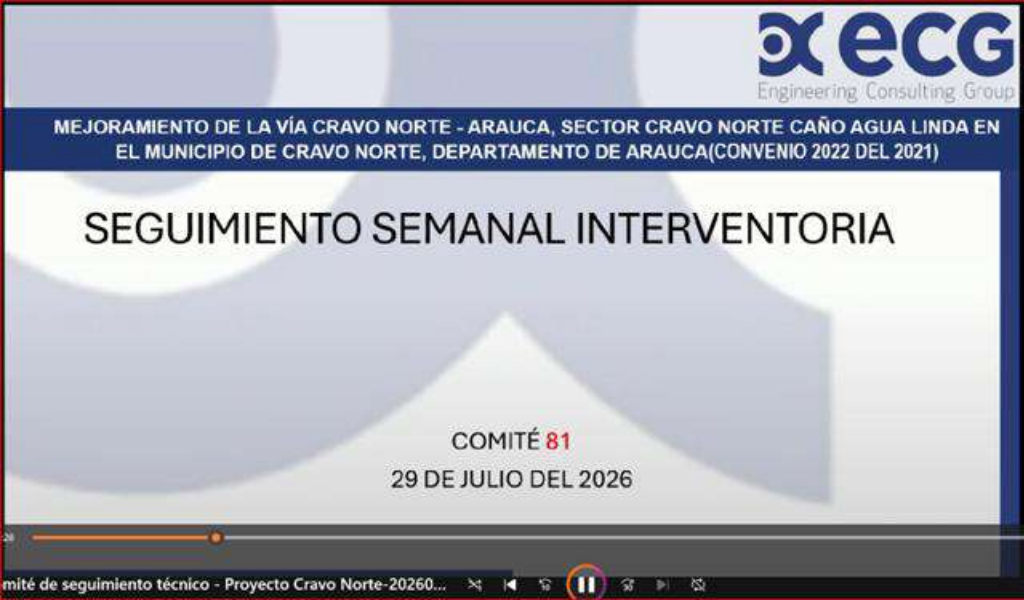
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUIS ALFONZO LAZARO	GERENTE DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA	
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


ecg
Engineering Consulting Group
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 81
29 DE JULIO DEL 2026
TR
EB
MV
AR
GL
0:38:52
mité de seguimiento técnico - Proyecto Cravo Norte-20260...

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 27. Información sobre el contrato de interventoría

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
FECHA FIRMA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2 DE JUNIO DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS ECG** Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) Nit. 901289190-0 ECG COLOMBIA S.A.S. (30%) Nit. 900890758-6
REP. LEGAL:	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

Durante el periodo evaluado, el proyecto presenta desviaciones significativas frente a la programación aprobada, evidenciando incumplimientos contractuales reiterados por parte del contratista a pesar que se ha venido avanzando en la ejecución de actividades de instalación de carpeta asfáltica y construcción de terraplén con arcillas estabilizadas, lo cual compromete el plazo contractual.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se reitera la solicitud al contratista de cumplir los compromisos pactados en ellos, como: Hacer entrega del informe financiero de buen manejo e inversión del anticipo, adelantar los trámites necesarios para contar con la ampliación del título minero y los permisos o licencias ambientales, Contar con maquinaria y frentes de trabajo suficiente para cumplir con la programación al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al cronograma presentado con la última modificatoria, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica de la meta física propuesta; continuar con la construcción del box culvert faltante, la presentación de las pólizas actualizadas teniendo en cuenta el modificatorio N° 4 y que realice los pagos de seguridad social y nóminas. A estos comités no asiste el Representante legal, el director de obra ni el gerente del proyecto del contratista, ni un representante que tenga la facultad de informar o dar respuesta a los diferentes compromisos pactados en varios comités, por lo que se ha solicitado al contratista su presencia, a lo cual no hemos tenido respuesta alguna. Se reitera al municipio la solicitud de iniciar procesos sancionatorios por posibles incumplimientos por parte del contratista de compromisos y obligaciones contractuales.

- A corte de este informe se cuenta con una longitud de 5.883 km pavimentados y 1.40 km que requieren cerear la última capa de arcilla estabilizada, dañada por las lluvias que se han presentado en la zona, para ser liberados por la interventoría y continuar con actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica.

- En comités técnicos de obra se ha manifestado la necesidad de contar con la ampliación del título minero y las licencias o permisos ambientales respectivos, el contratista ha manifestado que ha adelantado los trámites según indicaciones de funcionarios de la ANM para radicar una nueva solicitud con el área liberada, pero a la fecha está en revisión.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K11+000, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en esta etapa de construcción y solicitando al contratista la propuesta del especialista para el tratamiento a los tramos que por la lluvia se han visto afectados. A la fecha no hemos tenido respuesta a dichas solicitudes.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación. En comités de obra y mediante oficios ha solicitado información requerida para informes mensuales y trimestrales.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto. Ha solicitado el cumplimiento del cronograma de actividades de este componente.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Seguimiento permanente a actividades constructivas.
- Visitas técnicas al tramo del PR2+200 – PR11+000.
- Supervisión de actividades de construcción de terraplenes, conformación de taludes, empradización, capas estabilizadas, obras de drenaje y actividades de pavimentación.
- Verificación de procesos constructivos y control de calidad de materiales.
- Toma y revisión de ensayos (densidades, humedades, cilindros, mezclas asfálticas, deflectometrías).
- Seguimiento al comportamiento de terraplén y capas estabilizadas, al igual que comportamiento de la carpeta asfáltica.
- Chequeos topográficos para control y liberación de actividades.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.
- Control de equipos de topografía y laboratorio y calibración de los mismos.
- Registro fotográfico de obra.
- Control diario de lluvias.
- Archivo técnico y documental del proyecto.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista, se ha solicitado el inicio de proceso sancionatorio al contratista de obra por posibles incumplimientos de obligaciones contractuales al ente contratante, municipio de Cravo Norte.
- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 38.919.371.578,00 equivalente al 81.49 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 34.822.577.308,83 equivalente al 72.91 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-4.096.794.269,18), equivalente al -8.58 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 182 de ejecución, con fecha de corte al jueves 30 de julio de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026, a la espera de la modificación del cronograma de obra, de acuerdo con las solicitudes realizadas en los comités de obra.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 31 de julio de 2026.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe profesional social.
- Informe componente ambiental

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	PABLO ANDRÉS ROJAS CASTELLANOS
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2026*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) El 30 de junio de 2026, entre el municipio de Cravo Norte (Arauca) y el Contratista de Obra, Consorcio Agualinda 2022, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Introducción

El Objeto del Contrato de interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". Lote 2, atiende dos grandes frentes de obra: uno en el departamento de Arauca, municipio de Cravo Norte y otro en el departamento de Casanare, municipio de Orocué.

Cada uno de los frentes de obra indicados en el párrafo anterior, enfrenta variedad de desafíos de diferente índole, que han requerido consecuentemente, variedad de respuestas de solución.

En el frente de Cravo Norte, por ejemplo, un desafío inicial consistió en la decisión de la entidad contratante de evaluar la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías, en lugar de las convencionales, en consideración a que, ante la escasez de materiales para la construcción de estructuras de pavimento convencionales en la región, los costos del transporte podrían absorber una parte importante del presupuesto de la obra.

En este escenario, se procedió al estudio y selección de la fórmula de trabajo que permitiera trabajar con los suelos de la región, para la conformación de las capas granulares de la estructura, logrando además una proyección de mayor alcance a las metas físicas iniciales del proyecto.

Este *beneficio*, no obstante, implicó una inversión importante de tiempo, que a la postre se tradujo en la necesidad de realizar nuevas prórrogas al contrato de obra y consecuentemente el de Interventoría, para ese frente, debido a la necesidad de acompañar las actividades del Contratista de Obra, prórrogas que han venido siendo concedidas por el INVÍAS y que, a la fecha llegan al 31 de diciembre de 2026.

Pese a lo anterior, la crudeza y prolongación de los inviernos de los años 2024 y 2025, ha tenido efectos más allá de lo esperado, con respecto a la duración en el tiempo, lo cual ha significado una extensión en el avance de las actividades constructivas, en razón de lo cual, el Contratista de obra (Consorcio Agualinda 2022), ha gestionado la actual prórroga concedida, debido a que no le fue posible la terminación del objeto contractual, dentro de los plazos adicionales, anteriormente concedidos y en virtud de que la obra ha presentado un avance importante en cuanto al número de kilómetros pavimentados, sin lograr sin embargo, todavía, la terminación de las metas físicas contractuales.

De esta manera, superado el asunto de los materiales granulares, el segundo gran desafío que ha tenido que sortear el proyecto en el frente de Cravo Norte, tiene que ver con la crudeza de las temporadas invernales, especialmente durante los años 2024 y 2025 que retrasaron el avance de las obras de conformación de la estructura del pavimento por varias semanas.

Otra de las dificultades en el frente de Cravo Norte corresponde a los problemas de orden público que, a su vez repercuten en dificultades para el ingreso de materiales y maquinaria para el proyecto,

así como las relaciones con las comunidades locales, vecinas al proyecto, con quienes ha sido especialmente desafiante el manejo de la obra.

El frente de obra de Orocué ha mostrado en el tiempo, un avance mucho más apegado a la programación contractual, en lo que va corrido del proyecto, habiéndose finalmente superado el impase presentado con ocasión de la demora en la respuesta la entidad ambiental Corporinoquia, ante la Solicitud de permisos ambientales (Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal), retomando el desarrollo normal de actividades, generalmente con avances por encima de la programación de obra.

De esta manera y tal como se había previsto, una vez levantadas las restricciones ambientales, al frente de Orocué, el contrato de obra ha mostrado una recuperación importante, pasando a un avance un poco mayor al 3%, por encima de porcentaje programado; no obstante, ha surgido un temor con respecto a la oportunidad de la asignación de las vigencias futuras, correspondientes a 2026, contempladas en la Cláusula 7 del contrato de obra, "*Apropiación Presupuestal*" que en lo pertinente indica:

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante **Ordenanza No. 025 de fecha 30 de septiembre de 2022** de la Asamblea Departamental de Casanare, la cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales para los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, las cuales irán hasta la suma de:

Vigencias futuras	
Año	**Valor**
2022	$9.000.000.000.oo
2023	$9.530.000.000.oo
2024	$19.631.000.000.oo
2025	$20.220.000.000.oo
2026	$20.820.000.000.oo
2027	$21.452.000.000.oo

Fuente: Minuta Contrato de obra Pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, página 8 de 25

lo anterior, en virtud de que, de acuerdo con los registros de saldos disponibles, entregados por la gobernación del Casanare, el remanente a la fecha ronda los trescientos millones de pesos, lo cual resulta a todas luces insuficiente frente la obra por ejecutar y a los registros de avance promedio que tradicionalmente ha mostrado el contratista Consorcio Guanapalo

Otro desafío importante que han debido sortear los dos frentes de obra ha sido la relación con algunas comunidades, las cuales, por situaciones propias de las zonas donde se desarrollan los trabajos, requieren en ocasiones, de manejo muy especial tanto por parte del proyecto, como por parte de las autoridades.

Esta situación fue especialmente notoria en diciembre de 2025, para el frente de Orocué, en el cual, las negociaciones con la comunidad retrasaron la continuidad en la construcción de las catorce alcantarillas que no dependían de la esperada respuesta de la autoridad ambiental (Corporinoquia), para su ejecución.

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Como es ya costumbre, desde el inicio de las actividades de campo, hasta el periodo en reporte correspondiente al mes de julio de 2026, la gerencia de la interventoría ha mantenido el acompañamiento a todas las actividades ejecutadas por los Contratistas de los contratos de obra pública Números 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué).

En este último mes de reporte, para el proyecto de Cravo Norte, se ha puesto especial cuidado en el avance de obra, en el ajuste a los taludes de protección de terraplenes y vía y en la subsanación de los defectos reportados por la Interventoría, en la carpeta asfáltica instalada hasta ahora.

Un aspecto inquietante corresponde a la falta de presentación, por parte del Contratista de Obra Consorcio Agualinda 2022, que atiende el frente de obra de Cravo Norte, de la actualización de las pólizas contractuales, lo cual implica un incumplimiento contractual. Este aspecto, así como el avance de obra, son temas recurrentes en los comités semanales de seguimiento contractual, y de los cuales no se evidencia un avance importante; de hecho, a la fecha de elaboración del presente documento, se encuentra radicada ante la alcaldía municipal de Cravo Norte, una nueva solicitud de incumplimiento contractual, justamente por atraso en el cronograma de obra.

Como es ya tradición, el acompañamiento incluye la atención permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales actualizados.

El seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, ha permitido una gestión adecuada entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados.

Pese a las gestiones rutinarias y extraordinarias adelantadas por la gerencia de Interventoría para el proyecto, circunstancias de distinta índole, ajenas a la voluntad de las partes, afectaron tanto al Contratista de Obra como al contrato propiamente, repercutiendo sus efectos sobre todas las partes involucradas en el proyecto.

Dentro de las circunstancias que afectan directamente al proyecto y que han sido profusamente expuestas, se encuentran:

- Régimen de lluvias, aunque se han presentado esporádicamente, no han sido determinantes para el avance de las obras, pese a unas pocas de alta intensidad que han caído, especialmente en el frente de Orocué.
- Comunidades locales. Se reciben quejas por pagos atrasados y otros aspectos sociales, que se tramitan directamente con el Contratista de obra. Esta condición es especialmente visible en el frente de Cravo Norte.

- Situación del orden público
- Respuesta de la Autoridad Nacional Minera, sobre el permiso solicitado por el Contratista Agua Linda 2022, para extracción de material para terraplén.

A pesar de no haber entrado la temporada invernal, como se tenía previsto y a pesar del notable avance en la longitud pavimentada, la entidad contratante (Alcaldía de Cravo Norte), se vio en la necesidad de conceder una nueva prórroga al contrato de obra, para la terminación de las obras hasta el 31 de diciembre de 2026.

En línea con las necesidades del proyecto, las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:**

En cumplimiento de las responsabilidades del cargo, desde la gerencia de Interventoría continúan propiciándose los espacios que faciliten la práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, como, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Corporinoquia y la Agencia Nacional Minera, entre otras, propendiendo por la gestión oportuna de trámites y permisos, prórrogas, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto; no obstante existe una limitante en cuanto a la comunicación con las entidades ambientales y mineras, ya que ni la gerencia ni la Interventoría en general, tienen comunicación directa con dichas autoridades, limitándose a realizar seguimientos a la información que transmiten las entidades contratantes.

Como se mencionó antes, finalmente, la gobernación de Casanare y Corporinoquia, cerraron favorablemente el ciclo para el trámite de permisos ambientales para la continuidad del Contrato de Obra Pública No. 2631 de 2022, correspondiente al frente de Orocué, el cual se encontraba trabajando a muy baja velocidad en virtud de que no se contaba con los permisos ambientales necesarios para continuar la intervención en una buena parte del trayecto restante, correspondiente a la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare.

En cuanto al frente de Cravo Norte, el Contratista de Obra continúa el trámite del permiso de explotación minera, considerando que ha actualizado la información entregada a la Agencia Nacional Minera, con el propósito de continuar la gestión y trámite del permiso solicitado para la conformación de terraplén. A este respecto se continúa el trámite al interior de la entidad.

Principales labores realizadas:

Dentro de las principales labores realizadas y que continúan la gestión de la Gerencia durante el periodo de reporte, correspondiente al mes de julio de 2026, se encuentran las siguientes:

- ✓ Para el frente de obra de Cravo Norte, se lleva igualmente un seguimiento cercano al trámite de la solicitud de permiso minero, para la explotación de material de relleno.
- ✓ De acuerdo con la modificación previa, el Convenio Interadministrativo No. 2022 de

2021 tenía como fecha de finalización el 30 de junio de 2026; sin embargo, mediante oficio No. 00705 del 4 de junio de 2026, el Municipio solicitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026, solicitud sustentada en la justificación técnica y financiera del 16 de junio de 2026 y respaldada por el memorando 2026I-VBOG-047274 del 22 de junio de 2026 de la Subdirección de Vías Regionales. En consecuencia, las partes suscribieron la nueva Prórroga, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026, manteniendo vigentes las demás disposiciones del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021.

- ✓ Se reiteran las observaciones al Contratista de obra, Consorcio Agualinda 2022, del frente de Cravo Norte, respecto de la necesidad de fortalecer el equipo humano y técnico para mejorar el rendimiento en campo y como aprovechar mejor el tiempo seco que todavía le queda a la actual temporada. Igualmente, se le requiere para que dé mantenimiento oportuno y adecuado a la maquinaria para instalación de mezcla asfáltica, toda vez que se continúan presentando defectos puntuales en los acabados de la mezcla.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
- ✓ Continúa la solicitud de información para realizar el seguimiento al manejo del anticipo entregado al Contratista de obra del frente de Cravo Norte. En principio, el Contratista realizó la entrega de un paquete de información, sin la totalidad de la información requerida por la Interventoría, por lo que se solicitó su complemento. A la fecha de elaboración del presente informe, continúa vigente este requerimiento, habiendo solicitado a la alcaldía municipal de Cravo Norte su intervención, con el propósito de obtener absoluta claridad en el manejo de los dineros entregados a manera de anticipo. En favor de la situación vale decir que, a la fecha de elaboración del presente informe, se prepara el cobro del acta de obra No. 4, por un valor cercano a los trece mil millones, valor superior con ventaja, al saldo del anticipo por amortizar.

  A este respecto, se recibió el Auto No. 018-PRF-80812-2025-48781, fechado el 05/02/2026, mediante el cual se informa de la apertura de un Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, al proyecto, vinculando a todos los participantes y responsables de su administración, dirección y manejo.

2. Participación en comités de seguimiento y demás reuniones

De acuerdo con las obligaciones del cargo, continúa la participación semanal en los comités técnicos, administrativos, financieros y ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta dentro del informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de julio de 2026; estas reuniones han sido determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimicen la ejecución. Durante el mes de junio de 2026, tuvo lugar un evento no tradicional, consistente en la formalización de apertura del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, relacionado con el manejo del Anticipo, por cuenta del Contratista de Obra que atiende el frente de

Cravo Norte en el departamento de Arauca.

3. Gestión de riesgos y resolución de conflictos

Se ha mantenido la participación sobre la gestión de riesgos, en procura de anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; no obstante, existen áreas en las cuales ha resultado especialmente desafiante lograr los resultados esperados, en las cuales, gracias a que se ha logrado garantizar que las acciones y gestiones que correspondía realizar a los contratistas de obra, a la Interventoría y a las propias entidades contratantes, frente a la autoridad ambiental, se logró finalmente destrabar y llevar a feliz término, el trámite de los permisos ambientales que gestionaba el Contratista del frente de Orocué.

Otro frente de trabajo permanente lo constituye la gestión y relaciones con las comunidades, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía de Cravo Norte, comunidad y contratistas), explorando y proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades. En este sentido, la implementación y ejecución del Plan de Inversión Social ha sido una herramienta en la búsqueda y mantenimiento de las buenas relaciones con las comunidades; no obstante, no se puede decir lo mismo de los diferentes Planes de Manejo del Tránsito (PMT) que se han implementado, debido a la indisciplina de las comunidades que habitualmente utilizan el corredor vial para sus actividades rutinarias.

Se continúa alentando a los contratistas de obra, en especial al Consorcio Agualinda 2022, sobre la importancia de ejecutar la mayor cantidad de obra posible, de modo que se optimice y aproveche de la mejor manera, el clima de la temporada de baja pluviosidad y seco.

4. Liderazgo estratégico

Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permiten la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ <u>Jurídicas:</u>

Se está atento a cualquier observación o requerimiento adicional que eventualmente pueda hacer la Contraloría General de la República, con respecto a la respuesta a los puntos indicados por dicha entidad, para responder a la vez al Auto No. 018-PRF-80812-2025-48781, fechado el 05/02/2026, cuya copia recibió la Interventoría a finales de mayo de 2026, Auto mediante el cual, la entidad fiscalizadora informa sobre la apertura de un Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, al contrato de Cravo Norte, vinculando a todos los participantes estatales, regionales y locales, así como a los contratistas de Obra e

Interventoría, en sus calidades de responsables de la administración, dirección y manejo del contrato.

- ✓ Hidráulica:

  En relación con la propuesta técnica presentada por el Contratista de obra del frente de Cravo Norte, con el propósito de remplazar las dimensiones de una estructura de drenaje tipo box Coulvert, de 2m X 2m de sección transversal, por una de 1m X 2m, soportada de acuerdo a los estudios iniciales apropiados por el Contratista de obra, el especialista en hidráulica de la Interventoría realizó una serie de observaciones a la propuesta del Contratista, las cuales se discutieron en una mesa de trabajo virtual, resultado de la cual, el Contratista presentó una nueva versión, parcial, de su propuesta, por lo cual se mantienen las observaciones enviadas el 25 de febrero de 2026. A la fecha de elaboración del presente documento, el Contratista no ha dado respuesta satisfactoria a las observaciones de la Interventoría.

- ✓ Ambiental:

  Para el frente de Cravo Norte, continúa el trámite del permiso, de explotación del polígono solicitado para la continuidad de los trabajos de relleno y terraplén del proyecto.

- ✓ Social:

  Durante la presente vigencia, la ejecución del presupuesto de inversión social se continúa dando de manera ordenada.

- ✓ Geotecnia:

  Desde el área de geotecnia, se ha ordenado el remplazo de la carpeta asfáltica, en los sectores que presentaron defectos constructivos, uno de los cuales por lluvia durante la construcción. También se ha ordenado la reparación del concreto asfáltico instalado durante una jornada del mes de junio de 2026, debido a defectos de la rasante, atribuidos a mal funcionamiento de la Terminadora de asfaltos y a la ausencia de un compactador de llantas del cual no se dispuso durante la jornada de trabajo, pese a lo cual, y a sabiendas de su daño temporal, el Contratista decidió solicitar mezcla densa en caliente.

  El Contratista de obra del frente de Cravo Norte, realizó algunas reparaciones, la mayoría de las cuales fueron observadas nuevamente por la Interventoría al no cumplir condiciones mínimas de aceptación.

  En este frente de Cravo Norte, se continúa manteniendo especial seguimiento sobre el control de calidad de los materiales utilizados en la estabilización de las capas de terraplén, granulares y asfáltica, lo mismo que la explotación y disponibilidad de material para estabilización. Este es un aspecto relevante, ya que la normatividad vigente, exige que las canteras utilizadas como fuentes de material de préstamo, estén debidamente avaladas y autorizadas por la autoridad nacional minera.

- ✓ Tránsito:

  Tema ligado al componente social antes indicado. Algunas comunidades no han sido suficientemente colaborativas, con respecto a la preservación del área dispuesta para la instalación de mezcla asfáltica, lo que ha implicado reproceso a pesar de que las relaciones con las comunidades han mejorado en los últimos meses.

- ✓ Diseño Geométrico:

  Dada la topografía predominante plana en las áreas de los trabajos, los controles geométricos están dirigidos primordialmente al drenaje y manejo de las aguas lluvias. No se han presentado ni se prevén, problemas de predios.

- ✓ Pavimentos:

  A la fecha de elaboración del presente informe, se mantienen pavimentados algo más de 4,270 kilómetros. Durante el mes de julio de 2026 no se observó avance alguno en esta actividad, lo cual causó el atraso en el programa de trabajo, que a su vez propició la nueva solicitud de imposición de incumplimiento contractual al Contratista de Cravo Norte y que actualmente está en poder de la alcaldía municipal de Cravo Norte, para su trámite.

- **Actividades adelantadas:**

Por tratarse de trabajos que involucran actividades semejantes para los diferentes frentes de obra, continúan las acciones de la Interventoría en torno al análisis y discusión de solicitudes de los contratistas sobre los siguientes temas:

- ✓ Socialización del proyecto con las comunidades.
- ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación permanente y requerimientos del cuarto frente de obra, en el frente de Cravo Norte.
- ✓ Propuestas para el mejor aprovechamiento de la temporada seca, en el avance de las actividades de campo.
- ✓ En la última semana de junio de 2026, se aprobó la prórroga al convenio y del contrato de obra 172- DE 2022, correspondiente al frente de Cravo Norte, con nueva fecha de terminación 31 de diciembre de 2026. Lo anterior en virtud de que la instalación de la mezcla asfáltica había presentado relativa continuidad durante el mes de junio de 2026, pero que, sin embargo, durante el mes de julio de 2026, quedó prácticamente estancada.

5. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Se continúa dando continuidad a las obligaciones de la Interventoría en materia de control de la

calidad de obra ejecutada por el Contratista; con el apoyo del personal de campo, la Interventoría continúa llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas, en topografía, toma de muestras para la ejecución de ensayos de laboratorio y verificación del cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se mantiene la supervisión de la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Dada la singularidad del procedimiento escogido para la construcción del proyecto vial en el frente de Cravo Norte, como medida de control periódico, la Interventoría continúa exigiendo al Contratista Consorcio Agua Linda 2022, la actualización e implementación de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22, con la regularidad que la normatividad requiere, dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

INDICADORES CLAVE:

Consorcio Guanapalo - Orocué:

De acuerdo con el informe semanal No. 178, con corte al 30 de julio de 2026, se tiene el siguiente avance:

- ✓ Avance inversión programada del proyecto 64,638% con un valor de $ 52.782.736.163,40 Avance Ejecutado del proyecto 70,105%, con un valor de $ 57.246.443.508,19
- ✓ El avance por encima de la inversión proyectada corresponde al 4,551%, con un valor de $4.463.707.344,79.

El Contratista, continúa avanzando en la construcción de las alcantarillas, así como en la ampliación del ancho de la banca, en los tramos que estaban pendientes de intervención y que finalmente cuentan con los permisos ambientales respectivos.

Para este frente de Orocué, el Contratista de obra tuvo que presentar una actualización del programa de trabajo, luego de la expedición de los permisos ambientales.

Consorcio Agua Linda 2022 Cravo Norte:

De acuerdo con el informe semanal No. 182, con corte al 30 de julio de 2026, el Consorcio Agualinda 2022, que atiende el frente de obra de Cravo Norte, luego de la nueva prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026 y con base en la reprogramación aportada por el Contratista, se presentan los siguientes indicadores:

- ✓ Avance Programado del proyecto 82,436 %, con un valor de $ 38.443.371.578,00

- ✓ Avance Ejecutado del proyecto 72,912%, con un valor de $ 34.822.577.308,83
- ✓ El atraso por debajo de la inversión proyectada corresponde al -0,135%, con un valor de $62.917.836,75).

  De esta manera, el cambio en el porcentaje de avance se explica en función de la aprobación de la nueva prórroga al contrato de obra.

- **Acciones correctivas:**

En general, se mantiene la mayoría de las acciones propuestas para los periodos anteriores, las cuales tocan principalmente los siguientes tópicos:

- ✓ Además de las solicitudes de incumplimiento en desarrollo, realizadas por la Interventoría y radicadas en la alcaldía municipal de Cravo Norte, se debe hacer un nuevo llamado de atención al Contratista de obra del frente de Cravo Norte, debido a que el avance durante el último mes ha sido verdaderamente precario, frente a las necesidades todavía pendientes del contrato.
- ✓ Solicitar el apoyo de las entidades involucradas en el proyecto para el trámite del permiso minero que cursa en la ANM.
- ✓ Continuar el seguimiento y apoyo al cumplimiento de los programas de trabajo actualizados presentado por los Contratistas de los dos frentes que conforman el proyecto, con la intención de mantener su vigencia y cumplimiento.
- ✓ Se debe insistir en mantener una adecuada gestión social, de manera que se cuente con la cooperación de las comunidades a las que sirve el proyecto y una muy excelente gestión de los Contratistas para el logro de las metas físicas de los respectivos contratos de obra, condiciones que difícilmente se han conjugado hasta la fecha.
- ✓ Implementación de planes de mejora continua para abordar las no conformidades detectadas.
- ✓ Mantener una supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones y mantener informado al INVÍAS.
- ✓ Gestionar las actas de obra que sean susceptibles de trámite.
- ✓ Continuar requiriendo el apoyo de las entidades contratantes, ante las autoridades mineras, para la pronta consecución del permiso que está en trámite y que afecta el avance del frente de Cravo Norte.

6. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores, cuyo desarrollo se puede observar en el Informe Mensual de Interventoría

correspondiente al mes de julio de 2026:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el programado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

7. Retos y Perspectivas

- ✓ El aspecto que mayor importancia representa para el proyecto, en el futuro inmediato, tiene que ver con el aprovechamiento al máximo de la temporada seca que todavía pueda restar, para la ejecución y avance de las obras. Afortunadamente en lo recorrido del mes de junio de 2026, se ha presentado un inicio poco acentuado de la temporada de lluvias, limitando, pero no suspendiendo marcadamente las actividades de campo.
- ✓ Mantiene su vigencia la necesidad de que el Contratista del frente de Cravo Norte, mantenga las actividades de campo en cuatro (4) frentes de obra simultáneos, con el propósito de que pueda avanzar significativamente en la ejecución de las obras a su cargo.
- ✓ Igualmente, en el frente de Cravo Norte, dentro de las actividades urgentes de campo, continúa la protección de taludes, en procura de dar protección contra la erosión, a la estructura del pavimento.
- ✓ El reinicio de la instalación de concreto asfáltico, es una actividad de primera necesidad para el frente de Cravo Norte, no solo por lo que implica en cuanto a la inversión del presupuesto, sino porque se está muy cerca de la terminación de la estructura en el tramo que ya cuenta con terraplén y estabilización.
- ✓ Tratándose de un proyecto vial con relativamente pocas actividades, las cuales se encuentran claramente definidas y permanentes a lo largo del contrato, mantienen vigencia algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para los periodos restantes, tal como se indica a continuación:

    - Para el mejor aprovechamiento de la ventana de tiempo seco de esta parte del año, es muy importante que el Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, organice un tren de trabajos que le permita un avance seguro de las obras, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar, que sufrió daños por la crudeza del invierno del año 2025, claramente fue la materialización de un riesgo muy grande que asumió el Contratista de obra, al dejar expuesto a las inclemencias del invierno, un tramo muy extenso de vía, circunstancia que a la postre significó dedicar un tiempo importante a la recuperación de la obra afectada por el invierno.

- Continuar el estricto control a la instalación de mezcla; se insistirá en la conveniencia de ejecutar dicha actividad en horario diurno, con el propósito de aprovechar de la mejor manera la luz del día, evitando en lo posible la instalación de la mezcla en horario nocturno y/o bajo condiciones de lluvia debido a los daños comprobados que se han registrado en algunos sectores; a la fecha, permanecen algunos sectores puntuales con observaciones al acabado de la carpeta asfáltica, los cuales deberán ser reparados por el Contratista, a entera satisfacción de la norma INVÍAS, para su recibo y el reconocimiento económico correspondiente.
- Extremar hacia los contratistas de obra, de los frentes de Cravo Norte y Orocué, la implementación de acciones de alerta temprana, para adoptar prácticas de mitigación y conservación en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
- Mantener la exigencia al Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22, incluido el control de la cantidad de estabilizante determinada en la fórmula de trabajo y continuar la supervisión en campo para garantizar la calidad en la ejecución.
- Mantener la articulación efectiva entre los responsables directos e indirectos del proyecto.

Perspectivas:

- ✓ La demora en el trámite de los permisos respectivos, ante las autoridades mineras, está llevando al proyecto, en el frente de Cravo Norte, a un cuello de botella que, de mantenerse sin resolver, puede llevar a la paralización de las actividades de campo en el frente de Cravo Norte, especialmente en el último tramo del proyecto, de aproximadamente 1,5 kilómetros de longitud.
- ✓ Las demoras en el reinicio de instalación de concreto asfáltico, en el frente de Cravo Norte, constituyen.
- ✓ Es de primordial importancia garantizar el flujo de recursos para el contrato 2631 de 2022, frente Orocué, debido a que el Contratista de obra ha demostrado un rendimiento responsable y sostenido en el tiempo, apegado y un poco encima del programa de trabajo, por lo que la eventual carencia de recursos para el reconocimiento de la obra ejecutada, puede llevar a la paralización de las obras en este frente, con las consecuencias técnicas, contractuales y jurídicas que de ello se desprenden.
- ✓ Continuar la construcción de las alcantarillas, prevista desde al año anterior y Continuar la instalación de mezcla asfáltica en el frente de Orocué.

En el mes de julio de 2026, la Gerencia de la Interventoría continuó el seguimiento a los trabajos de campo, así como la participación en las reuniones virtuales y de comités celebrados en el periodo; igualmente, coordinó la presentación de información requerida por la Contraloría General de la

República dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal en curso, y continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría

Elaboró GCL
Agosto 5 de 2026

INFORME DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2"

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUALINDA 2022
OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG
REP. LEGAL:	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
NIT.	901.576.455-8
Integrado por:	ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 # 156 Torre 2, Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA) OROCUE: $ 11.023.707.590 CRAVO NORTE: $ 5.305.574.830
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
Contrato N°	172 de 2022
Fecha de suscripción	25 de octubre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Entidad Contratante	Municipio de Cravo Norte - Arauca
Contratista:	CONSORCIO AGUALINDA 2022
Representante Legal:	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
NIT:	*901.647.252-5*
Integrantes:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 - PRORROGA 1	*17 DE JULIO DE 2025*
MODIFICATORIO N° 3 - PRORROGA 2	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
MODIFICATORIO N° 4 - PRORROGA 3	*30 DE JUNIO DE 2026*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2026*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 – GOBERNACION DE CASANARE

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO
NIT	901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

OBJETO.

Presentar el seguimiento integral efectuado por la Interventoría a los contratos de obra objeto del contrato N° 1002 de 2022, diferenciando el estado, desempeño y riesgos de los proyectos de Cravo Norte (Arauca) y Orocué (Casanare) durante el periodo del mes de julio de 2026.

PROYECTO CRAVO NORTE - ARAUCA.

Estado General.

Se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

Durante el período evaluado, el proyecto continúa presentando desviaciones significativas respecto de la programación de obra aprobada, evidenciándose un atraso en el cumplimiento de las metas previstas. Esta situación ha sido objeto de reiterados requerimientos por parte de la Interventoría al contratista, orientados a la adopción de medidas correctivas que permitan recuperar los rendimientos programados, a la fecha no han sido atendidos por el contratista.

Se ha observado avance en actividades críticas como la construcción de terraplenes con arcillas estabilizadas, dichos avances no han sido suficientes para compensar el rezago acumulado frente al cronograma contractual, circunstancia que genera una afectación directa sobre el plazo de ejecución y pone en riesgo el cumplimiento oportuno de las metas físicas establecidas en el contrato a pesar de la ampliación del plazo contractual.

En consecuencia, se mantiene una condición de riesgo medio-alto para el proyecto, requiriéndose la implementación de acciones efectivas por parte del contratista que permitan incrementar los rendimientos de obra, optimizar la utilización de recursos y garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.

Con el fin de cumplir con el objeto contractual y llegar a culminar la obra en su totalidad y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el municipio, el INVIAS amplio el plazo de duración del convenio Interadministrativo 2022 de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2026, por lo que el municipio según la solicitud del contratista, avalada por la interventoría, prorrogó el contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se reitera la solicitud al contratista de cumplir los compromisos pactados en ellos, como: Hacer entrega del informe financiero de buen manejo e inversión del anticipo, adelantar los trámites necesarios para contar con la ampliación del título minero y los permisos o licencias ambientales, Contar con maquinaria y frentes de trabajo suficiente para cumplir con la programación al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al cronograma presentado con la última modificatoria, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica de la meta física propuesta; continuar con la construcción del box culvert faltante, la presentación de las pólizas actualizadas teniendo en cuenta el modificatorio N° 4 y que realice los pagos de seguridad social y nóminas. A estos comités no asiste el Representante legal, el director de obra ni el gerente del proyecto del contratista, ni un

representante que tenga la facultad de informar o dar respuesta a los diferentes compromisos pactados en varios comités, por lo que se ha solicitado al contratista su presencia, a lo cual no hemos tenido respuesta alguna. Se reitera al municipio la solicitud de iniciar procesos sancionatorios por posibles incumplimientos por parte del contratista de compromisos y obligaciones contractuales.

- A corte de este informe se cuenta con una longitud de 5.883 km pavimentados y 1.40 km que requieren cerear la última capa de arcilla estabilizada, dañada por las lluvias que se han presentado en la zona, para ser liberados por la interventoría y continuar con actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica.

- En comités técnicos de obra se ha manifestado la necesidad de contar con la ampliación del título minero y las licencias o permisos ambientales respectivos, el contratista ha manifestado que ha adelantado los trámites según indicaciones de funcionarios de la ANM para radicar una nueva solicitud con el área liberada, pero a la fecha está en revisión.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K11+000, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en esta etapa de construcción y solicitando al contratista la propuesta del especialista para el tratamiento a los tramos que por la lluvia se han visto afectados. A la fecha no hemos tenido respuesta a dichas solicitudes.

- Mediante oficio 22C01_DTO_346C, del 1 de julio de 2026, En atención a la comunicación radicada ante esta Interventoría, mediante la cual informa sobre el presunto incumplimiento en el pago de los servicios profesionales prestados como topógrafo al Consorcio Agua Linda 2022, en desarrollo del Contrato de Obra No. 172 de 2022, y solicita que el valor presuntamente adeudado sea tenido en cuenta para su pago en la próxima acta parcial de obra, esta Dirección de Interventoría se

permite manifestar que acusa recibo de la información suministrada y deja constancia de que la misma será incorporada al archivo documental del contrato, como antecedente de las situaciones puestas en conocimiento por terceros relacionadas con la ejecución contractual. Y se le comunica que esta Interventoría no posee competencia legal ni contractual para ordenar pagos, autorizar desembolsos, efectuar retenciones, reconocer acreencias particulares, modificar la destinación de los recursos públicos, ni instruir a la Entidad Contratante para que cancele directamente obligaciones derivadas de contratos celebrados entre particulares, salvo los eventos expresamente previstos en la ley o en el contrato estatal, circunstancias que no concurren en el caso expuesto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_347C, del 1 de julio de 2026, Se recuerda al contratista que hoy se encontraba programado el Comité de Obra, cuya convocatoria fue realizada oportunamente por esta Interventoría, con el propósito de efectuar el seguimiento integral a la ejecución contractual, revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el normal desarrollo del proyecto. No obstante, el Contratista no asistió al comité de obra, sin que previamente hubiera presentado justificación formal, solicitado aplazamiento o designado un representante con facultades suficientes para atender los asuntos objeto de la reunión, situación que constituye un incumplimiento a los compromisos adquiridos en desarrollo del contrato y afecta el adecuado ejercicio de las funciones de coordinación, seguimiento y control que corresponde ejercer a esta Interventoría.

- Mediante oficio 22C01_DTO_348C, del 1 de julio de 2026, se Solicita al Contratista de obra, que como resultado de las inspecciones técnicas realizadas por el personal de la Interventoría, el laboratorista, la Comisión de Topografía y el Especialista en Pavimentos, así como del análisis de los registros fotográficos, controles de obra e informes técnicos elaborados durante el seguimiento contractual, se evidenciaron diversas patologías sobre la carpeta asfáltica instalada, cuyo comportamiento no corresponde al desempeño esperado para una

estructura de pavimento recientemente construida y que requieren atención inmediata.

- Mediante oficio 22C01_DTO_349C, del 1 de julio de 2026, Se da respuesta a comunicado enviado por el Sr CARLOS ANDRÉS BARBOSA TORRADO Apoderado Judicial, mediante la cual pone en conocimiento de esta Interventoría el presunto incumplimiento en el pago de obligaciones económicas derivadas de relaciones contractuales existentes entre el CONSORCIO AGUALINDA 2022 y los señores Carlos Alonso Gómez Vera y Joaquín Eduardo Gómez Vélez.

- Mediante oficio 22C01_DTO_350C, del 2 de julio de 2026, se solicita la entrega de los informes mensuales correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026 con sus anexos y formatos diligenciados y firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_351C, del 6 de julio de 2026, con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. SEGUNDA: GARANTIAS, del Otro sí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, me permito solicitarle de manera formal la actualización de las garantías correspondientes al nuevo plazo contractual, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_352C, del 10 de julio de 2026, Se requiere al contratista para que, de acuerdo con el Otro sí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, presente el plan de trabajo detallado para la ejecución de obra con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2026. Plan de trabajo con los documentos y requerimientos según el Anexo Técnico del proceso LP-CN-002-2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_353C, del 15 de julio de 2026, en atención a los comunicados 22C01_DTO_333C de fecha 4 de junio de 2026 y 22C01_DTO_342C de fecha 23 de junio de 2026, mediante los cuales se solicitó la entrega del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 con sus anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados y teniendo en cuenta que, a la fecha, la solicitud antes referida no ha sido atendida por el contratista, esta Interventoría reitera el requerimiento para que se haga entrega del correspondiente informe mensual dentro del término improrrogable de tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio.

- Mediante oficio 22C01_DTO_354C, del 15 de julio de 2026, se solicita al contratista de obra la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_355C, del 29 de julio de 2026, teniendo en cuenta el estado actual de la valla informativa del proyecto, instalada en el inicio del proyecto, se solicita al Consorcio Agualinda 2022, garantizar la presencia de la valla informativa actualizada y en buen estado durante la ejecución del proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_356C, del 29 de julio de 2026, teniendo en cuenta el estado actual de la estructura en el carril derecho en el PR8+140, donde presenta un riesgo para la comunidad y la estructura de asfalto instalada en el carril izquierdo, se solicita su intervención de manera inmediata para garantizar la estabilidad de la estructura en este punto, y en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Mediante oficio 22C01_DTO_357C, del 31 de julio de 2026, se presenta la revisión de la actualización de las pólizas con la novedad contractual del acta de modificatorio No. 3, presentadas por el Consorcio Agua Linda 2022 con las pólizas No. 96-44-101176299 Anexo 7, No. 96-40-101062308 y según los valores y

amparos presentados en la cláusula 18 del contrato de obra pública No. 172-2022, estos valores asegurados cumplen con los amparos allí establecidos.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0207, del 2 de julio de 2026, se da respuesta a al oficio Radicado No. 2026S-VCAS-044374, mediante el cual la Dirección Territorial Casanare del Invías, solicita informar las actuaciones adelantadas por esta Interventoría respecto de la reclamación presentada por el señor Carlos Andrés Barbosa Torrado, quien manifiesta actuar en representación de los señores Carlos Alonso Gómez Vera y Joaquín Eduardo Gómez Vélez, relacionada con presuntos incumplimientos en el pago de obligaciones por parte del Consorcio Agua Linda 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0209, del 2 de julio de 2026, se remitir a la subdirección de sostenibilidad del Invias el Informe Trimestral No. 9 del Componente Social, correspondiente al período de abril a junio de 2026, del contrato de Cravo Norte, a su consideración para la respectiva revisión y emisión de concepto técnico.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0210, del 3 de julio de 2026, se da respuesta a oficio No. 2026S-VBOG-020270. Remisión del informe trimestral ambiental No 12. Se remiten subsanaciones a las observaciones identificadas por el INVIAS respecto al Informe Trimestral No. 12 – Componente Ambiental.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0211, del 3 de julio de 2026, se remite el informe Ambiental trimestral No 13 del proyecto de Cravo norte, correspondiente al periodo febrero – marzo - abril de 2026, para su revisión.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0213, del 8 de julio de 2026, de manera atenta y respetuosa, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de funciones como “INTERVENTORÍA” mediante el Contrato No. 1002 de 2022 y que se

realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABERLO REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE VARIAS DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, nos permitimos reiterar formalmente la solicitud para que el Municipio de Cravo Norte inicie, de manera inmediata, el Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, frente a los reiterados incumplimientos del Consorcio Agua Linda 2022, contratista del Contrato de Obra No. 172 de 2022

- Mediante comunicado 22C01-DTA-02014, del 9 de julio de 2026, Teniendo en cuanta lo tratado en comité de obra y de manera atenta y respetuosa, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de mis funciones como “INTERVENTORÍA” al contrato de la referencia y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABER REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE VARIAS DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, me permito ACTUALIZAR LA SOLICITUD DE DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2.011 POR PARTE DE LA ENTIDAD HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO AGUALINDA 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0215, del 21 de julio de 2026, esta Interventoría se permito solicitar al supervisor del Invías la autorización de ingreso bajo la modalidad de prestación de servicios del topógrafo, por un período de un (1) mes, tiempo estimado para la ejecución y verificación de las actividades programadas en el frente comprendido entre el K7+890 y el K9+300

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0217, del 27 de julio de 2026, La Interventoría se permito poner nuevamente en conocimiento de la Entidad contratante, municipio de Cravo Norte, una serie de hechos objetiva y documentalmente acreditados que, prima facie, evidencian la persistencia, reiteración y agravamiento de diversos presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONSORCIO AGUA LINDA 2022, contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 172 de 2022. La presente comunicación constituye la segunda reiteración formal de la solicitud previamente elevada por esta Interventoría para que la Entidad Contratante valore el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0218, del 27 de julio de 2026, nos permitimos informar que el Dr. Efrén Osbaldo Porras Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.050, ha sido designado como Representante Legal de ECG Ingeniería S.A.S., de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0219, del 28 de julio de 2026, se da respuesta al comunicado No. 2026S-VBOG-049595- Observaciones Informe Social Trimestral # 8 de Cravo Norte. se realizan las correcciones, complementaciones y modificaciones correspondientes a la documentación social.

Actividades Desarrolladas por la Interventoría.

Gestión técnica y control de obra

- Seguimiento permanente a actividades constructivas.
- Visitas técnicas al tramo del PR2+200 – PR11+000.
- Supervisión de actividades de construcción de terraplenes, conformación de taludes, empradización, capas estabilizadas, obras de drenaje y actividades de pavimentación.

- Verificación de procesos constructivos y control de calidad de materiales.
- Toma y revisión de ensayos (densidades, humedades, cilindros, mezclas asfálticas, deflectometrías).
- Seguimiento al comportamiento de terraplén y capas estabilizadas, al igual que comportamiento de la carpeta asfáltica.

Control topográfico y de calidad

- Chequeos topográficos para control y liberación de actividades.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.
- Control de equipos de topografía y laboratorio y calibración de los mismos.

Gestión administrativa y contractual

- Elaboración de informes diarios, semanales y mensuales.
- Elaboración y seguimiento de oficios contractuales.
- Control de correspondencia recibida y enviada.
- Participación y liderazgo en comités de obra.
- Seguimiento al cronograma contractual.
- Registro y control de personal, equipos y actividades del contratista.

Gestión ambiental

- Seguimiento al cumplimiento del PAGA.
- Revisión de documentación ambiental.
- Control de actividades constructivas con enfoque ambiental.

Gestión social

- Seguimiento a actividades del componente social.
- Revisión de informes sociales.
- Verificación de cumplimiento de cronogramas sociales.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Verificación de afiliación a seguridad social.
- Control de uso de elementos de protección personal.
- Seguimiento a cumplimiento de obligaciones laborales.

Control documental y trazabilidad

- Registro fotográfico de obra.
- Control diario de lluvias.
- Archivo técnico y documental del proyecto.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista, se ha solicitado el inicio de proceso sancionatorio al contratista de obra por posibles incumplimientos de obligaciones contractuales al ente contratante, municipio de Cravo Norte.

Avance Físico

- 5.883 km pavimentados.
- 1.40 km para ser liberados para imprimación y carpeta asfáltica.

Meta física programada:	81.49 %
Meta física ejecutada:	75.28 %
Atraso físico:	-6.21 %

Avance Financiero:

✓	Inversión programada:	$ 38.919.371.578,00	equivalente al 81.49 %
✓	Inversión ejecutada:	$ 34.822.577.308,83	equivalente al 72,91 %
✓	Atraso en la inversión:	$ (-4.096.794.269,18)	equivalente al -8.58 %

Esta información corresponde a la semana No. 182 de ejecución, con fecha de corte al jueves 30 de julio de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.

Incumplimientos Relevantes del Contratista

- Retrasos en ejecución de actividades críticas.
- Incumplimiento en pagos de seguridad social.
- Falta de gestión para el trámite de permisos ambientales y título minero.
- Deficiencias en documentación técnica y social. No da respuesta a los oficios enviados por Interventoría.
- Fallas en programación de obra
- Inasistencia a los comités de obra programados con anterioridad sin justificar su ausencia.

Gestión Contractual de la Interventoría

- Reiterar el requerimiento formal de **Plan de Contingencia**.
- Solicitudes reiteradas de cumplimiento contractual.
- Requerimientos técnicos por fallas en obra.
- Reiteración a solicitud de inicio de procesos sancionatorios ante el ente contratante por posible incumplimiento de compromisos contractuales.
- Atención a requerimientos de entes externos.

Análisis de Riesgo

El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo medio-alto, derivado de las desviaciones acumuladas frente a la programación contractual inicialmente aprobada y del reto que representa recuperar el atraso registrado para garantizar el cumplimiento de las metas físicas dentro del nuevo plazo contractual. No obstante, con la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, se dispone de un horizonte de

tiempo que permite implementar las acciones necesarias para culminar satisfactoriamente el objeto del contrato.

A la fecha del presente informe, la Interventoría evidencia que es necesario que el contratista continúe ejecutando actividades prioritarias correspondientes a la conformación de terraplenes con arcillas estabilizadas, la recuperación y protección de taludes, la construcción de obras hidráulicas, la instalación de carpeta asfáltica, la atención de observaciones técnicas formuladas por la Interventoría y el desarrollo de las actividades ambientales, sociales y administrativas requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo contractual, la Interventoría documentó de manera permanente las desviaciones presentadas frente al cronograma de obra, situación que dio lugar a la emisión de múltiples requerimientos técnicos y administrativos, así como a la formulación de planes de contingencia y estrategias de recuperación. En la actualidad, aunque persisten actividades pendientes por ejecutar, la prórroga otorgada permite reprogramar los frentes de trabajo y desarrollar las actividades restantes de manera organizada, priorizando aquellas que hacen parte de la ruta crítica del proyecto.

Se espera que el contratista disponga del personal profesional, técnico y operativo, así como de la maquinaria, equipos y recursos necesarios para atender las actividades programadas dentro del nuevo plazo contractual. En consecuencia, la recuperación del cronograma dependerá principalmente de la adecuada planeación de los frentes de trabajo, de la optimización de los rendimientos constructivos y del estricto cumplimiento de la programación actualizada aprobada por la Interventoría.

No obstante, continúan presentándose factores externos que pueden incidir en el desarrollo normal de las actividades. Entre ellos se destacan las condiciones climáticas propias de la región, caracterizadas por precipitaciones recurrentes que afectan el contenido de humedad de los materiales arcillosos empleados en la estabilización química de los terraplenes, disminuyendo los rendimientos de las actividades de secado,

mezclado, homogeneización y compactación, así como las labores de conformación y protección de taludes.

De igual manera, persisten riesgos asociados a las condiciones de orden público en el área de influencia del proyecto, debido a la presencia de grupos armados ilegales, restricciones ocasionales de movilidad y situaciones que pueden afectar la seguridad del personal, el transporte de maquinaria, equipos, materiales e insumos. Estas circunstancias no han disminuido respecto a periodos anteriores, continúan siendo factores de riesgo que requieren seguimiento permanente y la implementación de medidas preventivas para garantizar la continuidad de las actividades constructivas.

Adicionalmente, la Interventoría mantiene un seguimiento permanente al suministro de materiales e insumos estratégicos para la construcción de la estructura de pavimento, con el propósito de evitar nuevas afectaciones derivadas de la disponibilidad oportuna de mezcla asfáltica, estabilizantes químicos y demás materiales requeridos para la ejecución de las actividades programadas.

Como resultado de la ampliación del plazo contractual y de las medidas de recuperación implementadas, el riesgo de incumplimiento del plazo inicialmente previsto fue mitigado; sin embargo, el proyecto mantiene un nivel de riesgo medio-alto, debido a que el cumplimiento del nuevo cronograma dependerá de la ejecución continua de las actividades programadas, la adecuada administración de los recursos, el cumplimiento de los rendimientos previstos y la atención oportuna de las observaciones técnicas formuladas por la Interventoría.

En este contexto, la Interventoría continuará ejerciendo un seguimiento permanente al avance físico, financiero, ambiental, social y administrativo del contrato, verificando el cumplimiento de la programación actualizada, la implementación de las acciones correctivas requeridas y la observancia de las especificaciones técnicas del INVÍAS, con el fin de garantizar la terminación integral del proyecto dentro del plazo vigente,

asegurando la calidad, funcionalidad, estabilidad y durabilidad de la infraestructura vial objeto del contrato

PROYECTO OROCUE - CASANARE.

Estado General.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista **CONSORCIO GUANAPALO,** contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Con la Gobernación de Casanare**.

El proyecto presenta **condiciones de ejecución estables**, con cumplimiento general de la programación.

- Se adelantaron comités de obra, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, director de obra, residente de obra, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte de la Gobernación de Casanare el Supervisor delegado por la Secretaria de Obras Públicas, Profesional ambiental de la gobernación y profesional SST, donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se solicita al contratista dar celeridad a la construcción de alcantarillas. Se ratifica la solicitud de dar cumplimiento al compromiso contractual de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y es necesaria su reposición. Se reitera a la Gobernación de Casanare para programar la mesa de trabajo con CORPORINOQUÏA, Sostenibilidad del INVIAS, el Contratista, Interventoría para adelantar una reunión para tratar temar relacionados con la compensación ambiental solicitada en la resolución que otorgó los permisos ambientales para el proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0230O, del 16 de julio de 2026, Teniendo en cuenta lo requerido en la resolución que otorgó los permisos ambientales en lo referente a las compensaciones ambientales y de acuerdo con el compromiso pactado en el comité de obra No. 91 del 7 de mayo de 2026 y reiteraciones en todos los comités de obra realizados hasta la fecha, sobre programar la mesa de trabajo tripartita para definir el Plan de Inversión Ambiental, me permito respetuosamente solicitarle a la Gobernación de Casanare se sirva programar la mencionada mesa de trabajo, teniendo en cuenta que los términos establecidos van hasta el 12 de septiembre del presente año.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0231O, del 17 de julio de 2026, En atención a la entrada en vigencia de la jornada máxima legal de cuarenta y dos (42) horas semanales, establecida en la Ley 2101 de 2021, respetuosamente solicitamos informar a esta Interventoría el nuevo horario laboral que será implementado para el personal vinculado al proyecto, indicando la fecha de inicio de su aplicación y la distribución de la jornada semanal. Lo anterior, con el fin de que esta Interventoría pueda realizar los ajustes correspondientes en los horarios del personal encargado de la supervisión y seguimiento del contrato, garantizando la adecuada coordinación de las actividades y el normal desarrollo de la ejecución contractual.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0232O, del 25 de julio de 2026, En atención al comunicado CGUAP-024-20200-218 fechado y enviado por correo electrónico el día 15 de JULIO de 2026, nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida del profesional Yeinmy Lorena Ramírez Montañez, con cedula de ciudadanía No. 1.117.326.419 de Pamplona, y con licencia como administrador en salud ocupacional, otorgada por la secretaria de salud de la gobernación de Casanare mediante resolución N° 0150 del 26 de enero de 2024, cumple con los requisitos mínimos exigidos en Anexo técnico 1.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0233O, del 25 de julio de 2026, En atención al oficio CGUAP-024-20200-218 del 21 de julio de 2026, mediante el cual ese

Consorcio hace entrega de las carteras topográficas, planos y archivos editables correspondientes a los ajustes efectuados a la geometría del proyecto para la incorporación de la estructura tipo Box Culvert entre el K47+000 y el K47+200, así como al ajuste altimétrico del perfil longitudinal del corredor vial, esta Interventoría se permite informar que, una vez efectuada una revisión preliminar de la documentación allegada, se hace necesario complementar la información técnica presentada para continuar con el proceso de evaluación y emitir el correspondiente concepto técnico.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0206, del 2 de julio de 2026, se radica el ACTA DE COSTOS N°41 correspondiente al periodo de junio de 2026 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0208, del 2 de julio de 2026, me permito remitir el Informe Trimestral No. 9 del Componente Social de Orocue, correspondiente al período de abril a junio de 2026, con el fin de que sea puesto a su consideración para la respectiva revisión y emisión de concepto técnico.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0212, del 6 de julio de 2026, En atención al oficio de INVIAS con radicado No. 2026S-VBOG-044707 de fecha 1 de julio de 2026, mediante el cual se solicita la remisión de la documentación contractual, financiera y presupuestal requerida para dar continuidad al trámite de desembolso del anticipo correspondiente al Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, de manera atenta nos permitimos enviar los soportes solicitados para su revisión y trámite correspondiente.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0216, del 23 de julio de 2026, Por medio del presente nos permitimos informar a Invias, Gobernación de Casanare y Municipio de Cravo Norte, que el Dr. Efrén Osbaldo Porras Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.050, ha sido designado como Representante Legal de

ECG Ingeniería S.A.S., de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual se adjunta para los fines pertinentes.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0218, del 27 de julio de 2026, Por medio del presente nos permitimos informar a los contratistas de los proyectos de Orocue – Casanare y Cravo Norte - Arauca, que el Dr. Efrén Osbaldo Porras Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.050, ha sido designado como Representante Legal de ECG Ingeniería S.A.S., de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual se adjunta para los fines pertinentes. En consecuencia, solicitamos de manera respetuosa que dicha actualización sea incorporada en los registros y que, en adelante, el Dr. Efrén Osbaldo Porras Pérez sea reconocido como el funcionario facultado para actuar en representación de Consorcio Vías ECG en todos los asuntos relacionados en los contratos 172 de 2022 y 2631 de 2022 respectivamente.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0220, del 28 de julio de 2026, Se da respuesta a Oficio de INVIAS con radicado 2026S-VBOG-049006: Observaciones informe trimestral social – Orocue # 8.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0221, del 31 de julio de 2026, En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite el informe trimestral No 13, correspondiente al trimestre II de 2026 (Abril – Mayo - Junio), para su revisión y demás pertinentes.

Actividades Desarrolladas por la Interventoría:

Gestión técnica y control de obra

- Seguimiento a construcción de alcantarillas, rellenos con material seleccionado, excavación para ampliación de calzada, mejoramiento de terraplén con pedraplén,

mejoramiento de subrasante, protección de taludes, construcción de cercas e instalación de base granular.

- Medición y verificación de cantidades de obra.
- Verificación y Control de calidad de materiales.
- Supervisión de procesos constructivos.
- Toma y revisión de ensayos (densidades, cilindros de concreto, dosificación de mezclas).

Control topográfico

- Chequeos topográficos de actividades ejecutadas para su liberación.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.
- Control de equipos y su calibración.

Gestión administrativa

- Elaboración de informes semanales, mensuales y trimestrales.
- Control de correspondencia enviada y recibida.
- Seguimiento a comunicaciones con INVIAS.
- Participación en comités de obra.
- Seguimiento al cronograma contractual.
- Registro y control de personal, equipos y actividades del contratista.

Gestión ambiental

- Seguimiento al PAGA.
- Verificación de cumplimiento de permisos de Corporinoquia.
- Control de actividades constructivas con enfoque ambiental.

Gestión social

- Seguimiento al componente social.
- Revisión de informes sociales.

- Verificación de cumplimiento al cronograma del componente social.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Auditorías de seguridad industrial.
- Verificación de afiliaciones y aportes.
- Control de uso de elementos de protección personal.
- Seguimiento a cumplimiento de obligaciones laborales

Control documental y trazabilidad

- Registro fotográfico de obra.
- Control diario de lluvias.
- Archivo técnico y documental del proyecto.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

Avance físico:

- 9,0 km pavimentados.
- 3,7 km Intervenidos con mejoramiento de subrasante, inicio de instalación de base granular para construcción de estructura para pavimento.

Meta física programada:	61.74%
Meta física ejecutada:	64.76%
Avance físico:	3.01%

Avance Financiero:

Inversión programada: $ 59.042.596.491,0 equivalente al 60,20%

Inversión ejecutada	$ 63.506.303.835,7	equivalente al 64,75%
Avance en la inversión	$ 4.463.707.344,7	equivalente al 4,551 %

Esta información corresponde la semana No. 178 con fecha de corte del día jueves 30 de julio de 2026.

Incumplimientos Relevantes del Contratista

A la fecha del presente informe el contratista no presenta incumplimientos relevantes que afecten la ejecución del objeto contractual.

Gestión Contractual de la Interventoría.

- Requerimiento formal de información para los respectivos informes.
- Verificación del cumplimiento de compromisos de permisos ambientales.

Análisis de Riesgo:

El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo bajo, considerando que cuenta con los permisos, autorizaciones y demás requisitos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales. Asimismo, el contratista mantiene un avance favorable en el desarrollo de las obras, evidenciando una ejecución técnica adecuada, controlada y acorde con la programación establecida, lo que permite prever el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

No obstante, a la fecha de corte del presente informe, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) no ha realizado el giro a la Gobernación de Casanare de los recursos correspondientes a la vigencia 2026, situación que podría afectar la disponibilidad financiera para garantizar la continuidad de la ejecución del contrato si dicha transferencia

no se materializa oportunamente. En consecuencia, se recomienda realizar el seguimiento permanente a la gestión financiera entre las entidades involucradas, con el fin de mitigar posibles impactos sobre el desarrollo normal del proyecto.



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

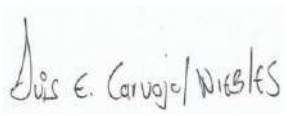
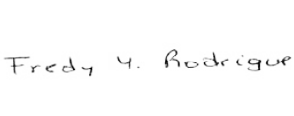
CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA CRAVO NORTE No. 18

PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal Niebles	Fredy Rodríguez.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2026*
VALOR ANTICIPO:	*$ 19.104.000.000,00*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

1. Gestión Documental y Verificación Contractual

Se validó el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la auditoría integral a las bitácoras sociales y a los soportes de las actividades ejecutadas en campo durante el periodo reportado. Como resultado de este proceso, se destaca la verificación y aprobación satisfactoria del 100% de los registros de socialización realizados con la comunidad del municipio de Cravo Norte.

2. Desarrollo de Mesas de Trabajo Técnicas

Durante el mes de julio de 2026, se llevaron a cabo mesas de trabajo y reuniones de coordinación con el contratista de obra. El propósito principal de estos encuentros fue realizar el riguroso seguimiento y control de los siguientes componentes clave:

- **Soportes financieros:** Revisión técnica del preacta de obra y validación de los soportes documentales requeridos para el respectivo trámite de cobro.
- **Capacitación comunitaria:** Evaluación de pertinencia y aprobación del enfoque metodológico de los programas sociales dirigidos a la población beneficiaria.
- **Atención al ciudadano:** Planificación logística y estratégica para la ejecución de las próximas jornadas de gestión de PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias).

3. Gestión de Empleabilidad y Mano de Obra

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, la interventoría realizó el seguimiento, supervisión y auditoría al proceso de contratación de personal por parte del contratista.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un consolidado de cinco (5) empleos generados directamente por la obra. Cabe destacar que, conforme a las políticas del proyecto, se ha priorizado y garantizado la vinculación de mano de obra local. La cantidad actual de personal responde a una disminución temporal en el rendimiento y frente

de trabajo programado para este periodo, ajustando la capacidad operativa a las necesidades actuales de la ejecución.

1. Gestión Social y Atención a la Comunidad

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento, control y verificación del componente social del proyecto. Como resultado de esta labor, se garantizó la continuidad operativa y la correcta funcionalidad de los canales de comunicación dispuestos por el contratista de obra en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC).

A través de este espacio, se suministró información oportuna, veraz y permanente a los habitantes del área de influencia directa respecto al estado de avance físico de las obras, así como de las medidas de manejo socioambiental implementadas para mitigar, prevenir y compensar los impactos derivados de la ejecución del proyecto. Asimismo, se constató la recepción, trámite y oportuna respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) presentadas por la ciudadanía, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia social.

Tabla 1 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	5
EMPLEOS INDIRECTOS	2
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	3
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	5

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 03 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 2. Relación consolidada de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	EPIFANIO ORTEGA MORENO	REGIÓN	AYUDANTE OBRA	17-feb.-25

Se reporta la vinculación activa de 4 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	15-ene-25

Tabla 3 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	$\frac{\text{TOTAL, PERSONAL MONC AID (2) *100\%}}{\text{TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (2)}}$	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	$\frac{\text{TOTAL, MUJERES MONC (2) *100\%}}{\text{TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)}}$	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	$\frac{\text{TOTAL, MUJERES MOC (4) *100\%}}{\text{TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)}}$	50%	100%

Atención a la comunidad

4. GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Durante el periodo objeto de reporte, la Interventoría realizó el seguimiento, control y evaluación al componente de atención al ciudadano. Se destaca un balance altamente

positivo en la gestión de los requerimientos, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra en los siguientes términos:

- Recepción y radicación: Durante el mes de julio, no se registraron nuevas solicitudes, peticiones o quejas por parte de la comunidad de la zona de influencia directa o indirecta del proyecto (Cero radicaciones).
- Efectividad y resolución: Se verificó el cierre definitivo y oportuno del 100% de los trámites que habían sido radicados en periodos anteriores, cumpliendo con los términos de ley y los tiempos de respuesta establecidos.
- Estado de la gestión: Al cierre del ciclo evaluado, el contratista presenta un indicador de cero (0) expedientes pendientes o acumulados.
- Evaluación de la gestión: La Interventoría resalta la ejecución oportuna, proactiva y eficiente por parte del contratista en el manejo de este componente, garantizando una adecuada interacción con la comunidad.

4.1. Verificación de Puntos de Atención al Usuario (SAU)

En cumplimiento de las labores de supervisión, la Interventoría realizó el seguimiento periódico y la validación de la operatividad de los canales oficiales de atención implementados. Como resultado de esta inspección, se confirma que el contratista garantiza de manera continua los estándares de accesibilidad, disponibilidad y servicio en los siguientes canales autorizados:

- Canal Presencial: Oficina de Atención al Usuario (SAU) ubicada en la Sede Calle 3 # 8-16, en el municipio de Cravo Norte (Arauca).
- Canal Telefónico: Línea de contacto celular de atención directa 3174403570.
- Canal Virtual: Correo electrónico institucional dispuesto para la recepción formal de comunicaciones.

Ilustración. -SAU-



Ilustración. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU



Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo que cubre el presente informe, se destacan los siguientes puntos:

1. Actividades de Capacitación

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el mes de julio de 2026, no se realizaron capacitaciones por falta de personal en obra.

2. Gestión Arqueológica

Se informa que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), mediante el radicado No. 2025162000088941 del 22 de agosto de 2025, emitió concepto favorable determinando la no obligatoriedad de registrar o implementar un Programa de Arqueología Preventiva (PAP) para este proyecto. Este pronunciamiento oficial simplifica los trámites regulatorios y permite la optimización del cronograma de ejecución de las obras.

Para más información sobre los trámites de arqueología preventiva en proyectos de infraestructura, puedes consultar la Guía del ICANH.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Convocatoria CPC

Esta interventoría informa que la próxima sesión está programada para el 26 de agosto de 2026.

Tras analizar el reporte del periodo anterior, esta Interventoría observa con preocupación el bajo índice de representación y participación de la comunidad. En consecuencia, y con el propósito de dar estricto cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en el Plan de Trabajo, se exhorta de manera respetuosa pero firme a priorizar y promover la asistencia de los actores comunitarios. Es imperativo recordar que su vinculación activa es indispensable para garantizar la validez jurídica, el respaldo social y la continuidad de los procesos comunitarios que se encuentran actualmente en curso.

CONCLUSIONES

- **Desalineación de la Planificación Operativa:** Se evidencia una desconexión crítica entre las metas físicas programadas en el Plan de Inversión Social y las condiciones reales y necesidades del territorio. Esta falta de congruencia fáctica inicial afecta directamente la viabilidad y pertinencia de las actividades proyectadas.

- **Incumplimiento Absoluto en Saneamiento Básico:** El componente de salubridad y saneamiento registra una parálisis total, con un avance del cero por ciento (0%) en la gestión y entrega de los filtros de agua. Este rezago vulnera de forma directa las metas de impacto social y el cronograma priorizado del contrato.

- **Afectación Directa a la Población Escolarizada:** Existe un retraso severo en el componente educativo debido a la no distribución de los kits escolares. Este incumplimiento genera un saldo pedagógico y social pendiente con la comunidad estudiantil, limitando el beneficio contractual en la población infantil.

- **Riesgo Contractual y Necesidad de Acciones Coercitivas:** El estado general de rezago e inejecución de las obligaciones contractuales sitúa al proyecto en un escenario de alto riesgo. Ante la inoperancia actual, la Interventoría determina la urgencia de activar los mecanismos sancionatorios contractuales o, en su defecto, la exigencia perentoria de un plan de choque inmediato con cronograma de estricto cumplimiento por parte del contratista.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 42

PERIODO

01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026

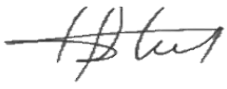
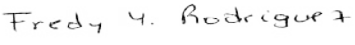
Elaborado por: HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ	Revisado por: FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Aprobado por: EDIL APARICIO BARÓN
Cargo: Profesional ambiental	Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 30/06/2026	Fecha: 31/07/2026	Fecha: 37/07/2026

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES..... 4
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 9
Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 9
Correspondencia 11
Capacitación al personal vinculado. 11
Estado de requerimientos. 12
Fuentes de materiales. 14
Manejo de materiales de construcción. 19
Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 23
Manejo de aguas superficiales 24
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 25
Manejo de fauna y flora y áreas especiales 27
Fauna 27
Flora y áreas especiales 27
Manejo de señalización y sitios temporales 29
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 31
Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales 32
CONCLUSIONES 34

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 4
Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista 10
Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría 10
Tabla 4. Correspondencia enviada ..... **Error! Bookmark not defined.**
Tabla 5. Correspondencia recibida 11
Tabla 6. Capacitaciones y charlas realizadas 12
Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 13
Tabla 8. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica Interventoría 17
Tabla 9. Fuente de material 18
Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes 21
Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte 24

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Manejo de materiales 21
Ilustración 2. Aprovechamiento del recurso hídrico ..... **Error! Bookmark not defined.**
Ilustración 3. Unidades sanitarias fijas Campamento y Villa COVID 26
Ilustración 4. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo 30
Ilustración 5. Maquinaria activa en obra 31

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA
Anexo 2. Correspondencia
Anexo 3. Capacitaciones y charlas
Anexo 4. Registro de materiales y proveedores
Anexo 5. Bitácora de captación
Anexo 6. Validaciones aprovechamiento RCD
Anexo 7. Registro Fotográfico

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El PAGA fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que

	en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120, se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. Respecto al PAGA, se estableció la necesidad de realizar dos actualizaciones en concordancia con las prórrogas suscritas al Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022, inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2025 y posteriormente hasta el 30 de junio de 2026. En atención a lo anterior y a los requerimientos efectuados por el INVIAS en el informe trimestral correspondiente al periodo agosto–octubre de 2025, el contratista había remitido previamente, mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2025, dos documentos en formato editable que incluían ajustes al PAGA; sin embargo, dicha información se encontraba incompleta al no adjuntar el formato de radicación ni el respectivo plan de inversión, documentos indispensables para su validación formal. En consecuencia, la interventoría reiteró en múltiples espacios, incluyendo comités de seguimiento, mesas de trabajo y mediante comunicado con consecutivo No. 22C01_DTO_277C del 4 de febrero de 2026, la obligación de presentar la documentación completa conforme a los lineamientos establecidos por el INVIAS. Ante la

	persistencia del incumplimiento, el 10 de marzo de 2026 se emitió notificación de presunto incumplimiento por la no entrega de la información ambiental requerida, otorgando un plazo adicional para su presentación, sin que se obtuviera respuesta al cierre del periodo evaluado. No obstante, mediante oficio No. CA22-047-2026 del 10 de abril de 2026, el contratista presentó la actualización del PAGA, incluyendo el formato de radicación y el Plan de Inversión Ambiental asociados a las prórrogas contractuales aprobadas. La documentación fue revisada por la interventoría y, a la fecha, se encuentra en proceso de radicación ante la entidad correspondiente para continuar con el trámite respectivo.
Informes Trimestrales	Es importante señalar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada para la vigencia informó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de la fase de obra. En atención a esta directriz, la interventoría inició la entrega de los informes una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Cabe precisar que, durante la fase inicial del contrato correspondiente a la Revisión, Ajuste, Actualización, Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVÍAS para la presentación de informes trimestrales. Solo con el inicio de la ejecución de obra se remitieron los informes ambientales, incorporando el seguimiento a las medidas establecidas en el PAGA y a los permisos emitidos por la autoridad ambiental competente. En cumplimiento de lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, y pese a que dos años antes se había indicado que en la etapa inicial no correspondía la entrega de informes trimestrales, la interventoría procedió a elaborar los informes desde febrero de 2023. De esta manera, se organizaron los periodos reportados para evitar inconsistencias con los documentos previamente radicados ante la supervisión, no obstante, fue solicitado por el INVIAS mediante

comunicado 2025SVBOG-090501 que se ajustaran los periodos de los informes, por lo que nuevamente se ajustaron los documentos y fueron remitidos el 14 de enero de 2026 mediante comunicado 22C01_DTA_155 radicado No. RE26-03151, haciendo entrega de los informes señalados:

1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños:

– Informe No 1: correspondiente al periodo febrero – abril de 2023
– Informe No 2: correspondiente al periodo mayo a julio de 2023
– Informe No 3: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2023
– Informe No 4: correspondiente al periodo noviembre de 2023 a enero de 2024
– Informe No 5: correspondiente al periodo febrero a abril de 2024
– Informe No 6: correspondiente al periodo mayo a julio 2024
– Informe No 7: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2024

2. Informes correspondientes a la Etapa de obra:

– Informe No 8: correspondiente al periodo noviembre de 2024 a enero de 2025
– Informe No 9: correspondiente al periodo febrero – abril de 2025
– Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo mayo a julio 2025
– Informe No 11_Trimestral III-25 correspondiente al periodo agosto a octubre de 2025: Este informe recibió observaciones por parte del INVIAS, comunicadas el 23 de enero de 2026 mediante radicado No. 2026S-VBOG-000634. En atención a dichas observaciones, la interventoría solicitó al contratista la información necesaria para su subsanación mediante

	comunicado No. 22C01_DTO_273C del 27 de enero de 2026, otorgando plazo hasta el 29 de enero de 2026. No obstante, una vez vencido el término, no se recibió la documentación requerida. Posteriormente, el 4 de febrero de 2026, mediante comunicado No. 22C01_DTO_277C, se reiteró el requerimiento exigiendo la entrega INMEDIATA de la información, advirtiendo que el plazo para dar respuesta al INVIAS se encuentra vencido y que los soportes solicitados son igualmente necesarios para la elaboración del informe trimestral siguiente (noviembre de 2025 a enero de 2026). A la fecha, la interventoría no ha recibido respuesta formal ni los soportes documentales por parte del contratista, situación que afecto la respuesta a los requerimientos efectuados por el INVIAS y fue comunicada en el avance remitido el 17 de marzo de 2026. Respecto al Informe Trimestral No. 12, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2025 y enero de 2026, este fue remitido el 17 de marzo de 2026. A la fecha, el informe presenta observaciones por parte del INVIAS, las cuales se encuentran en proceso de atención por parte de la interventoría. En cuanto al Informe Trimestral No. 13, correspondiente al periodo febrero, marzo y abril de 2026, una vez realizadas las complementaciones y revisiones correspondientes por parte del contratista, el documento se encuentra actualmente en proceso de radicación ante la entidad competente. Mediante Radicado 2026S-VBOG-051881 de fecha 2026-07-27 INVÍAS formula observaciones a la subsanación del Informe Trimestral 12. Referente al Informe Trimestral No. 13, mediante Radicado 2026-VBOG-051882 de fecha 2026-07-27 INVÍAS formula

	observaciones, las cuales se encuentran se encuentran en proceso de atención por parte de Interventoría.

Durante la etapa de preconstrucción se presentaron diferentes situaciones técnicas, ambientales y contractuales que generaron retrasos en la programación inicial, motivo por el cual el plazo contractual pasó de cinco a catorce meses. Entre las principales causas se encuentran los ajustes de diseño, actualización de información técnica, ejecución de ensayos especializados, trámites ambientales y modificaciones contractuales requeridas para la continuidad del proyecto.

En atención a lo anterior, la interventoría realizó seguimiento técnico mediante requerimientos y espacios de coordinación, con el fin de garantizar la entrega de información y soportes necesarios para el control ambiental del proyecto. Asimismo, la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales requirió validaciones y ajustes técnicos adicionales. Como resultado, se aprobaron prórrogas contractuales hasta el 30 de junio de 2026, asegurando la continuidad de las obras y del seguimiento ambiental correspondiente.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Durante julio de 2026 se dio continuidad a las actividades constructivas del proyecto, concentradas en la ejecución de obras de pavimentación y en la conformación de terraplenes mediante procesos de extendido, perfilado y compactación de material.

En desarrollo de las labores de interventoría, se efectuó seguimiento técnico y ambiental a las actividades ejecutadas en obra, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA, las especificaciones constructivas y las obligaciones derivadas de los permisos ambientales vigentes relacionados con uso de agua, ocupación de cauce y aprovechamiento de materiales. Los resultados y verificaciones efectuadas se consolidan en el presente informe.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el junio de mayo de 2026, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira	22C01_DTO_240C	06/11/2025	Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El contratista cuenta con un equipo de apoyo conformado por una profesional en ingeniería ambiental y una responsable del componente HSEQ, encargadas del seguimiento y control de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Su participación permite verificar la adecuada implementación de los lineamientos técnicos y el cumplimiento de la normativa vigente durante la ejecución de las actividades en obra.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Héctor Eduardo Sánchez Montañez	2026-VBOG-033921	22/05/2026	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social.

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100\%$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

Durante el periodo evaluado el contratista NO ha enviado información evidenciando el desarrollo de la mesa de seguimiento y control, cuya realización quedaría formalizada mediante el acta correspondiente, debidamente suscrita por las partes participantes.

Correspondencia

Durante julio de 2026, la interventoría ejecutó actividades de seguimiento técnico, documental y ambiental al proyecto, monitoreando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones aplicables y las medidas establecidas en el PAGA. Como resultado de los monitoreos efectuadas en campo y de la revisión documental realizada, se emitieron los respectivos comunicados y requerimientos oficiales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto

(No se recibió correspondencia en este periodo)

Tabla 5. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_353C	15/07/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Segunda reiteración entrega informe mensual correspondiente al mes de mayo 2026

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_354C	15/07/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Solicitud: Entrega del informa mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2026

Capacitación al personal vinculado.

A corte del mes de julio de 2026 el Contratista NO ha remitido información sobre la continuidad a las actividades de sensibilización ambiental dirigidas al personal vinculado al proyecto, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA y al cronograma actualizado con ocasión de la prórroga contractual vigente hasta junio de 2026.

Tabla 5. Capacitaciones y charlas realizadas

TEMA	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Capacitación		
Cartelera		

(No hay información)

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ y\ campañas\ realizadas}{Capacitaciones\ y\ campañas\ propuestas} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 6. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Autorización para la construcción de: 1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado:	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo norte – caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
	V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W 6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N		

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$

$$= \frac{2}{3} * 100 = 66.6\%$$

La Autorización Temporal Minera No. 507446 perdió vigencia el 19 de octubre de 2025, dejando al proyecto sin título habilitante para la explotación de materiales pétreos. Desde esa fecha, la interventoría ha reiterado mediante comunicados formales la prohibición de realizar actividades de extracción, transporte o uso de materiales sin contar con la respectiva autorización minero-ambiental vigente, en cumplimiento de la normativa aplicable.

En relación con la gestión adelantada, el contratista presentó el 11 de diciembre de 2025 una solicitud ante la Agencia Nacional de Minería para la habilitación de radicación de una nueva Autorización Temporal. No obstante, aunque dicha habilitación fue otorgada el 22 de diciembre de 2025 con un plazo de treinta (30) días calendario para formalizar la solicitud, este trámite no se completó dentro del término establecido, razón por la cual, a la fecha, no existe solicitud activa ante la autoridad minera.

Posteriormente, en la mesa de trabajo celebrada el 23 de febrero de 2026, la ANM informó el rechazo de la última solicitud presentada por el contratista, debido a inconsistencias

técnicas relacionadas con las áreas y los tipos de materiales, entre otros aspectos, e impartió lineamientos para la radicación de una nueva solicitud.

Conforme a los lineamientos indicados en dicha mesa de trabajo, el contratista manifestó que solicitó ante la ANM el desistimiento del trámite y la liberación del área para presentar nuevamente la solicitud; frente a dicha petición, la ANM, mediante comunicado 20262100520261 del 11 de marzo de 2026, indicó que recibía la solicitud de desistimiento; no obstante, se está a la espera de la liberación del área por parte de la entidad para poder presentar una nueva solicitud.

Durante el mes de abril de 2026, en el marco del trámite adelantado ante la ANM, se evidenció que, si bien el contratista había solicitado el desistimiento del proceso y la liberación del área el 11 de marzo de 2026, a la fecha no se ha materializado dicha liberación, por lo que el trámite continúa en curso.

En este contexto, el 23 de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la ANM, en la cual la entidad informó que el proceso aún se encontraba dentro de los tiempos de respuesta, específicamente en etapa de reposición con un plazo de diez (10) días hábiles. No obstante, se indicó que dicho plazo ya se encontraba vencido, por lo que la ANM recomendó que, en caso de no obtener respuesta dentro de los veinte (20) días posteriores, el contratista proceda a radicar una PQR solicitando la liberación del área.

Adicionalmente, se indicó que, una vez se efectúe la liberación del área, el contratista deberá presentar nuevamente la solicitud de Autorización Temporal Minera. En virtud de lo anterior, la ANM programó una nueva mesa de trabajo para el 29 de abril de 2026, con el propósito de recibir orientación sobre el procedimiento para la radicación de la nueva solicitud y la carga de la información en la plataforma habilitada por la entidad. En consecuencia, durante el periodo evaluado, el proyecto continuó sin contar con Autorización Temporal Minera vigente.

Por otra parte, en el mes de febrero de 2026 el contratista informó que, para la ejecución de las actividades de obra, realizó la adquisición de material arcilloso a un proveedor que cuenta con título minero y licencia ambiental vigentes. Para tal efecto, remitió copia del título minero y de la licencia ambiental del proveedor. No obstante, dado que esta información se

presentó de manera extemporánea, la interventoría solicita la entrega de vales y/o remisiones de materiales que permitan verificar la trazabilidad y los volúmenes suministrados, así como la entrega del certificado del RUCOM e informar los acuerdos relacionados con el transporte, considerando que el material fue trasladado desde Arauca – Arauca, a distancias mayores que las contempladas en el ítem contractual asociado al transporte, por lo que no podrían reconocerse valores adicionales al no haber sido informados previamente y configurarse como un hecho cumplido.

Es preciso señalar que el contratista presentó nuevamente los informes mensuales correspondientes a noviembre de 2025 a marzo de 2026, en los cuales incluye una relación de material; sin embargo, esta continúa sin ser clara, por lo que se solicitó al contratista aclarar lo indicado respecto a los materiales y su procedencia, junto con los respectivos soportes de suministro.

Ahora bien, para el mes de abril de 2026, y en atención a la información solicitada por la interventoría, el contratista realizó la entrega de las remisiones de material y del certificado correspondiente, junto con el título minero y la licencia ambiental previamente aportados. En conjunto, esta información permite validar de manera clara la idoneidad del proveedor y el suministro efectivamente realizado; en consecuencia, no se presenta objeción al proveedor, toda vez que cuenta con los permisos otorgados por las autoridades competentes, los cuales se encuentran vigentes, así como con los soportes que respaldan el suministro del material indicado por el contratista. Así mismo, se reiteró al contratista que, previo al ingreso de cualquier material, es obligatorio notificar y presentar la totalidad de la información soporte, con el fin de evitar inconsistencias o inconvenientes en la elaboración y presentación de los reportes. Finalmente, se deja expresa constancia de la necesidad de aclarar, soportar y detallar lo correspondiente al transporte del material, considerando que, contractualmente, únicamente se contempla lo relacionado con el transporte desde la mina en Cravo Norte; en tal sentido, al tratarse de un hecho cumplido, no resulta procedente su modificación para cubrir rubros adicionales.

Para el mes de julio de 2026, el contratista NO ha presentado informes correspondientes a mayo 2026, junio 2026 ni julio 2026.

Fuentes de materiales.

Desde el 19 de octubre de 2025, fecha en la que perdió vigencia la Autorización Temporal Minera No. 507446, el proyecto no cuenta con permiso habilitante para la explotación directa de materiales pétreos. Por tal motivo, la interventoría ha reiterado al contratista que cualquier actividad relacionada con extracción, transporte o uso de materiales debe estar respaldada por permisos minero-ambientales vigentes y soportes que garanticen su trazabilidad.

Teniendo en cuenta que el trámite para la obtención de una nueva autorización minera continúa en gestión, la interventoría solicitó al contratista la validación de proveedores externos autorizados para el suministro de materiales requeridos en obra.

Tabla 7. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica Interventoría

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	50.243,42		TOTAL	12.804,85
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						63.048,269

En atención a lo anterior, mediante comunicado CA22-029-2025 del 27 de febrero de 2026, el contratista informó la adquisición de 30.000 m³ de material arcilloso al proveedor Luis Antonio Uribe Cruz, anexando copia del Título Minero No. III-10111X y de la Licencia Ambiental otorgada por CORPORINOQUIA, actualizada en 2023.

No obstante, la interventoría evidenció que la documentación fue presentada de manera extemporánea, debido a que los soportes debían remitirse previo al ingreso del material a obra. Adicionalmente, la certificación de suministro aportada inicialmente no permitía verificar plenamente la trazabilidad del material utilizado, por lo que se solicitó complementar la información mediante la entrega de remisiones, vales de material y aclaraciones relacionadas con el transporte.

Posteriormente, el contratista realizó la entrega de los soportes requeridos, incluyendo permisos minero-ambientales, certificado de suministro y remisiones de material, documentación con la cual fue posible validar la procedencia autorizada del material reportado.

En respuesta a este requerimiento, el contratista informó la disponibilidad de los soportes; remitiendo los permisos minero – ambientales, certificado de suministro y remisiones de materiales.

Tabla 8. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas
Pétreos del llano LTDA	Expediente: LJ4-10461 Vigencia: 28/02/2043	Resolución No 500.41-14-0534 Vigencia: 28/02/2043	Arena y gravas naturales y silíceas
Luis Antonio Uribe Cruz [1]	Contrato de concesión III-10111X Vigencia: 29/11/2037	Resolución No 200.41.08-0241 Modificada mediante Resolución 500.36.23-1057 Vigencia: 29/11/2037	Arenas, Asfalto natural, Basalto, Diabasa, Gravas, Recebo, Roca o Piedra caliza
Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS – SYSSCOL			Asfalto

[1] *En relación con este proveedor, la información fue presentada de manera extemporánea; no obstante, se allegaron los soportes documentales que permiten verificar su legalidad, así como los certificados que respaldan el suministro de material.*

Para el mes de julio de 2026, el contratista NO ha presentado información a este respecto.

.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante julio de 2026 no se evidenciaron avances en la ejecución de las actividades de compensación ambiental ni en la implementación de las áreas de restauración asociadas a los compromisos del proyecto. Aunque el contratista informó que adelantaría consultas ante CORPORINOQUIA para definir el alcance y procedimiento de dichas actividades, a la fecha no se cuenta con soportes documentales ni con una programación formal para su ejecución.

En desarrollo de las labores de seguimiento, la interventoría mediante los comités semanales de obra continúa reiterando la necesidad de presentar información relacionada con el estado de las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, así como los cronogramas correspondientes a las actividades de compensación y a la ejecución de los monitoreos de calidad de aire y ruido. Sin embargo, durante el periodo evaluado no se evidenció respuesta formal ni la entrega de información que permitiera verificar avances técnicos o administrativos.

Adicionalmente, la interventoría insistió en la necesidad de iniciar oportunamente estas actividades, considerando la proximidad del cierre contractual y el riesgo de generar retrasos en el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el proyecto.

Manejo de materiales de construcción.

Durante julio de 2026, la interventoría verificó que los materiales de construcción acopiados en el proyecto se encuentran ubicados en áreas previamente definidas para almacenamiento, bajo condiciones adecuadas de manejo y control, sin evidenciar

afectaciones adicionales sobre los frentes activos de obra ni incumplimientos asociados a su disposición temporal.

En relación con el suministro de materiales utilizados en el proyecto, el contratista informó que parte del material instalado proviene de una fuente externa autorizada, razón por la cual remitió documentación del proveedor mediante el comunicado CA22-029-2025 del 27 de febrero de 2026, incluyendo título minero, licencia ambiental y certificación de suministro.

Posteriormente, y como resultado del seguimiento efectuado por la interventoría, se requirió complementar la información presentada, debido a que los soportes fueron allegados de manera posterior al ingreso del material y no permitían validar integralmente la trazabilidad ni los volúmenes reportados en obra. En atención a ello, el contratista realizó entregas parciales de documentación mediante el comunicado CA22-041-2026 del 31 de marzo de 2026, anexando planillas de ingreso y documentación ambiental del proveedor; sin embargo, permanecían pendientes algunos soportes relacionados con el registro minero actualizado, RUCOM, remisiones y condiciones de transporte.

Frente a esta situación, la interventoría reiteró mediante oficio No. 22C01_DTO_307C del 9 de abril de 2026 la necesidad de allegar la totalidad de los soportes requeridos para garantizar la validación del suministro efectuado. A la fecha de corte, el contratista remitió título minero, licencia ambiental, certificado de suministro y remisiones de material, documentación con la cual fue posible verificar la procedencia del material suministrado por el proveedor Luis Antonio Uribe Cruz.

Ilustración 1. Manejo de materiales



Tabla 9. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	Enero	20.726,00	21,60	3,66	1.375,92
	Febrero	2.710,22	35,87	1,83	1.719,89
	Marzo	4.534,68	0,00	0,00	0,00
	Abril	11.802,32	21,50	0,00	369.85
	Mayo	7.230,01	3,89	0,00	5.833,83
	Junio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Julio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agosto	0,00	14,60	0,00	1.142,00
	Septiembre	0,00	12,38	0,00	1.899,00
	Octubre	0,00	0,00	0,00	0,00

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
	Noviembre	0,00	14,03	0,00	0,00
	Diciembre	23.400,34	0,00	0,00	0,00
2026	Enero	2.622,60	0,00	0,00	0,00
	Febrero	4.857,54	28,65	4,57	0,00
	Marzo	11.599,10	0,00	0,00	0,00
	Abril	12.924,79	0,00	0,00	0,00
	Mayo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Junio	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
	Julio	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
TOTAL		**102.407,60**	**152,52**	**10,06**	**14.770,64**

En el marco del seguimiento ambiental y documental realizado por la interventoría, se verificó la trazabilidad del material estabilizado utilizado en obra mediante los registros de control y bitácoras disponibles, evidenciándose un volumen acumulado de 45.598 m³ correspondiente a material previamente validado, igualmente, conforme a la validación topográfica realizada por la interventoría se registra un volumen extraído aproximado de 17.450,27 m^3 de material, extraído durante la vigencia del permiso, pero no registrado en bitácora dado que no fue retirado en el periodo por las condiciones climáticas, el cual se mantuvo acopiado de manera temporal para posteriormente ser utilizado en la ejecución de las actividades constructivas, este valor es verificado con la topografía del contratista y reportes efectuados a las autoridades mineras y ambientales.

De igual manera, el contratista reportó el suministro de 30.000 m³ de material provenientes de un proveedor externo autorizado. Frente a este suministro como se menciona anteriormente, fueron allegados los respectivos soportes documentales, incluyendo título minero, licencia ambiental, certificación de suministro y remisiones de

material, información que permitió validar la procedencia y legalidad del material utilizado en el proyecto.

Por otra parte, durante el periodo evaluado NO se reportó la instalación de mezcla densa en caliente (MDC-19) ni ejecución de de riego con emulsión asfáltica.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{4}{4} * 100\% = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Durante julio de 2026, la interventoría continuó el seguimiento al manejo y aprovechamiento de los RCD generados en el proyecto, verificando las condiciones de almacenamiento temporal y su reutilización en actividades constructivas, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA. El contratista NO reporta esta actividad en el mes de julio 2026.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, parte del material producto de excavaciones ha sido aprovechado en actividades de nivelación de subrasante y conformación de vías alternas, cuyos volúmenes han sido reportados en los informes mensuales de obra. En este sentido, para el mes de julio de 2026, el contratista NO ha remitido informe de aprovechamiento de RCD.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 0\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Manejo de aguas superficiales

El proyecto cuenta con concesión de aguas superficiales otorgada por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24.1910, permiso que autoriza la captación de agua para las actividades asociadas a la ejecución de la obra e incluye obligaciones relacionadas con el control y seguimiento de los volúmenes captados.

Durante julio de 2026, no se registra captación de recurso hídrico debido a las condiciones climáticas, por lo que no se presenta registro de captación o uso de aguas lluvia.

Tabla 10. Volúmenes captados – Río Cravo Norte

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0	0,00	0,000
	Junio	0	0,00	0,000
	Julio	0	0,00	0,000
	Agosto	0	0,00	0,000
	Septiembre	0	0,00	0,000
	Octubre	0	0,00	0,000
	Noviembre	42.000	42,00	0,016
	Diciembre	108.500	108,50	0,042
2026	Enero	98.000	98,00	0,038
	Febrero	112.992	112,99	0,044
	Marzo	111.000	111,0	0,043

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
	Abril	52.000	52,00	0,020
	Mayo	0,00	0,00	0,00
	Junio	0,00	0,00	0,00
	Julio	0.00	0.00	0.00
TOTAL		1.192.730	1.192,73	0,077

AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015
2026	Febrero	92.743	92,74	0,036
	Marzo	78.000	78,00	0,030
TOTAL		**223.243**	**223**	**0,086**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0.00\ L/s}{00.00\ L/s} * 100 = 0.00\%$$

Debido a las condiciones climáticas, se observa una disminución considerable del recurso captado.

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante julio de 2026, la interventoría verificó el funcionamiento de las unidades sanitarias fijas instaladas en el campamento y en el predio Villa COVID, las cuales se

encuentran conectadas a sistemas sépticos y operativas para su utilización, como parte de las medidas de saneamiento básico implementadas en el proyecto conforme a lo establecido en el PAGA.

Asimismo, se le recuerda al contratista la obligación de garantizar de manera continua el suministro de agua, así como las condiciones adecuadas de limpieza, mantenimiento y operatividad de estas instalaciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas durante la ejecución de la obra.

Ilustración 2. Unidades sanitarias fijas Campamento y Villa COVID



A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Unidades\ sanitarias\ fijas\ disponibles}{Unidades\ sanitarias\ fijas\ requeridas} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

El indicador establecido en el PAGA fue ajustado conforme a las condiciones operativas del proyecto, considerando que las unidades sanitarias existentes se encuentran conectadas a sistema séptico y no disponen de mecanismos de medición para cuantificar los volúmenes de aguas residuales generadas.

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante julio de 2026 no se reportaron eventos relacionados con afectaciones a fauna silvestre en el área de influencia del proyecto. En las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría no se evidenciaron casos de atropellamiento, rescate ni contingencias asociadas a este componente, manteniéndose las condiciones previstas en las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate.

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante julio de 2026, la interventoría continuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los permisos ambientales vigentes del proyecto, evidenciando que los monitoreos de calidad de aire (MP2.5 y MP10) y ruido aún no han sido ejecutados por el contratista.

Frente a esta situación, mediante los oficios No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026 y No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026, la interventoría solicitó información sobre la programación, estado de ejecución y soportes correspondientes a dichos monitoreos, así como el avance general de las obligaciones derivadas de los permisos ambientales. No obstante, a la fecha de corte no se evidencian respuestas formales ni documentación que permita verificar su cumplimiento.

En consecuencia, persiste el incumplimiento de las actividades de seguimiento ambiental exigidas en los permisos del proyecto, situación que representa un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales, motivo por el cual esta condición fue puesta en conocimiento de la Alcaldía para lo de su competencia.

Flora y áreas especiales

Durante julio de 2026, la interventoría verificó que las actividades de obra se ejecutaron en áreas previamente intervenidas, sin evidenciar afectación a coberturas boscosas ni a ecosistemas estratégicos que requieran permisos forestales. Asimismo, durante el periodo evaluado no se identificaron impactos ambientales relevantes, evidenciándose cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

A continuación, el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

- ✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Para el mes de julio no se tiene programada la capacitación relacionada.

- ✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante julio de 2026 se continuaron las actividades de extensión y conformación de suelo orgánico para la protección de taludes; sin embargo, las labores de siembra permanecen pendientes, debido a que dependen de la aprobación del trámite relacionado con el NP presentado ante la Alcaldía de Cravo Norte.

Por otra parte, la interventoría evidenció que no se han iniciado las actividades de compensación ambiental derivadas de los permisos del proyecto. Aunque el contratista remitió un cronograma general y una versión preliminar del Plan de Inversión Ambiental mediante comunicado CA22-042-2026 del 08 de abril de 2026, dicho documento continúa sujeto a ajustes, debido a que aún no se han definido los lineamientos correspondientes con CORPORINOQUIA.

En este sentido, la interventoría reiteró mediante los oficios No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026 y No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026 la necesidad de remitir información sobre las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, así como la programación detallada de las actividades de compensación y del Plan de Inversión Ambiental. No obstante, a la fecha de corte no se evidencian avances físicos ni soportes que permitan verificar la ejecución de estas obligaciones ambientales.

- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

Manejo de señalización y sitios temporales

Durante julio de 2026 se mantuvo la estabilidad en la configuración del campamento y en las áreas destinadas al acopio temporal de materiales, sin modificaciones estructurales relevantes. Las inspecciones efectuadas evidenciaron condiciones generales aceptables en cuanto a orden y limpieza; sin embargo, se identificaron aspectos críticos que requieren

atención, particularmente en la señalización de rutas, accesibilidad a equipos de emergencia y organización de zonas de almacenamiento.

Ilustración 3. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo



El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

$$\frac{7}{-} * 100 = 100\%$$

Durante el periodo evaluado el contratista NO ha presentado información sobre capacitación en movilidad segura, enfocada en la prevención de riesgos asociados al tránsito de vehículos y maquinaria.

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante julio de 2026, la interventoría verificó el control y seguimiento de la maquinaria, vehículos y equipos vinculados al proyecto, evidenciando la actualización de los registros e inventarios asociados a su operación. Esta información fue incorporada en los reportes periódicos del proyecto, permitiendo mantener control sobre el estado y disponibilidad de los equipos utilizados en obra, conforme a los lineamientos establecidos para su gestión.

Ilustración 4. Maquinaria activa en obra









El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Hasta diciembre de 2025, estos monitoreos no se han ejecutado, debido a que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, a pesar de las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera

operar en la zona. Como única alternativa, se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; dicha oferta se incorporará al Plan de Inversión Ambiental como soporte para cumplir la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de las obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos pendientes, junto con las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C, de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Se reiteró la obligación de presentar sin demoras el Plan de Inversión Ambiental ajustado, de forma que pudiera ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

Posteriormente, mediante el oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría solicitó formalmente la ejecución inmediata de las compensaciones ambientales y la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado, ajustado a los valores actuales de mercado y a las disposiciones del Apéndice D. En respuesta inicial del 8 de octubre a través del oficio CA22-0165-2025, el contratista indicó que realizaba acercamientos con CORPORINOQUIA para definir los procedimientos de compensación.

El 5 de noviembre, la interventoría emitió el comunicado 22C01_DTO_237C, documentando el presunto incumplimiento en la ejecución de los monitoreos ambientales durante el primer semestre y septiembre de 2025, requiriendo el inmediato cumplimiento de estas obligaciones. Posteriormente, mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre, el contratista informó que continuaba en acercamientos con CORPORINOQUIA para la orientación técnica de las compensaciones y que se encontraba a la espera de cotizaciones para actualizar el Plan de Inversión Ambiental.

Mediante el comunicado 22C01_DTO_258C, del 22 de diciembre de 2025, reiteró la necesidad de dar inicio y avance efectivo a las actividades de compensación ambiental autorizadas, así como de remitir los soportes técnicos y administrativos correspondientes, advirtiendo que la falta de ejecución durante la vigencia de los permisos constituye un riesgo significativo de sanciones por parte de la autoridad ambiental y de observaciones contractuales por incumplimiento del PAGA. Asimismo, se recordó que los monitoreos de calidad del aire y ruido aún no se han realizado, y que el permiso y la autorización temporal finalizaron en octubre de 2025, sin que se evidencie avance en la ejecución de las actividades, cronogramas definidos o fechas estimadas de cumplimiento.

Posteriormente, en el marco de la mesa de trabajo realizada el 24 de febrero de 2026, se acordó que el contratista adelantaría gestiones ante CORPORINOQUIA y definiría las condiciones para la ejecución de las compensaciones y monitoreos ambientales; no obstante, estos compromisos no han sido formalizados ni soportados documentalmente.

En continuidad con lo anterior, para el mes de abril de 2026, la interventoría reforzó estos requerimientos a través del comunicado No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026, en el cual solicitó información detallada sobre el avance de las compensaciones ambientales, las gestiones adelantadas ante CORPORINOQUIA y la programación de los monitoreos ambientales. Posteriormente, mediante comunicado No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026, se reiteró de manera enfática la necesidad de definir cronogramas específicos, iniciar las actividades pendientes y remitir los soportes correspondientes, advirtiendo sobre el riesgo de incurrir en incumplimientos susceptibles de sanción.

Adicionalmente, mediante comunicado CA22-042-2026 del 08 de abril de 2026, el contratista remitió el Plan de Inversión Ambiental; sin embargo, indicó que este documento es de carácter provisional y se encuentra sujeto a ajustes, dado que aún no se ha llevado a cabo la reunión con CORPORINOQUIA para la definición de lineamientos. En consecuencia, a la fecha no se cuenta con un instrumento consolidado que permita la adecuada planificación y seguimiento de las compensaciones ambientales.

Al cierre de junlio de 2026, la interventoría evidenció que continúan pendientes las actividades relacionadas con compensaciones ambientales, ejecución de monitoreos y

consolidación definitiva del Plan de Inversión Ambiental, sin que durante el periodo evaluado se identificaran avances representativos en estos componentes.

En consecuencia, se reiteró al contratista la necesidad de ejecutar de manera prioritaria las obligaciones ambientales pendientes, considerando que estas deberán encontrarse totalmente cumplidas antes de la terminación contractual, evitando así posibles incumplimientos y las implicaciones administrativas y contractuales a que haya lugar.

Conclusiones

- Al cierre de julio de 2026, el proyecto continúa sin contar con Autorización Temporal Minera vigente para la explotación directa de materiales, razón por la cual el suministro debe efectuarse mediante proveedores que acrediten permisos minero-ambientales y soportes de trazabilidad válidos.
- El contratista cuenta con la documentación complementaria correspondiente al proveedor externo de material, incluyendo remisiones, certificaciones y permisos asociados, información que permitió validar la procedencia del suministro reportado.
- Persisten pendientes los monitoreos de calidad de aire y ruido exigidos en el marco de los permisos ambientales del proyecto, sin que a la fecha se cuente con soportes que acrediten su contratación o ejecución.
- No se registraron avances en la implementación de las actividades de compensación ambiental ni en la ejecución del Plan de Inversión Ambiental, el cual continúa en etapa preliminar y sujeto a ajustes conforme a los lineamientos de CORPORINOQUIA.
- En términos generales, se mantienen pendientes obligaciones ambientales relacionadas con monitoreos, compensaciones y seguimiento documental, situación que requiere la adopción de acciones oportunas por parte del contratista para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales y contractuales del proyecto.
- Hasta la fecha el contratista continúa incumpliendo con la entrega de los informes mensuales de mayo, junio y julio de 2026.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos utilizados durante el mes de julio de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	DRV430,RENAULT,CC1998,MODELO 2017	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO DRV430 2/06/2027.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Dieciséis millones quinientos sesenta mil pesos m/cte ($16.560.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Renault Duster modelo 2020, Camioneta Renault Duster modelo 2021 y Camioneta Renault Duster modelo 2017 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2020 PLACA GSO 749	$ 5,520,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,520,000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2021 PLACA JMU 331	$ 5,520,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,520,000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2017 PLACA DRV 430	$ 5,520,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,520,000**

Periodo: Desde el 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026.

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VIAS ECG

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

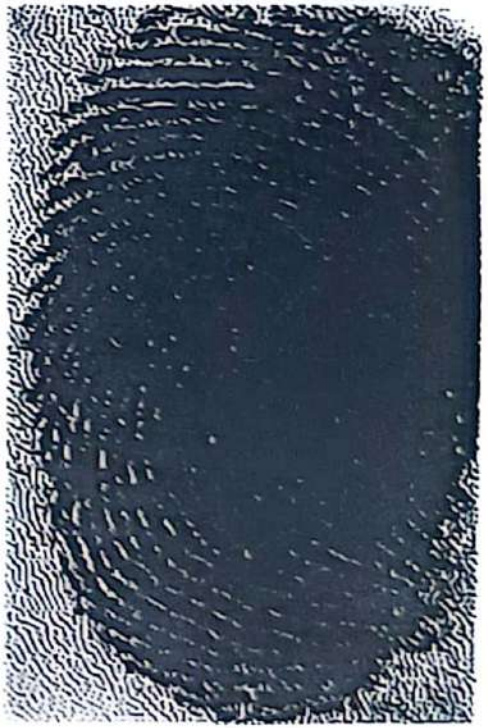
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 12 DÍA 4	AÑO 2025 MES 12 DÍA 5	AÑO 2026 MES 12 DÍA 4

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93817961 - 614204966	GSO749	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN VALBUENA LOPEZ	3112158843	CC	7174643	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	93817961	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 07:46:40 -05:00

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026. No. 046

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones quinientos veinte mil pesos M/cte. ($5.520.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de julio de 2026.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202002789

I/E: I

FECHA IMPORT.: 11/08/2020

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

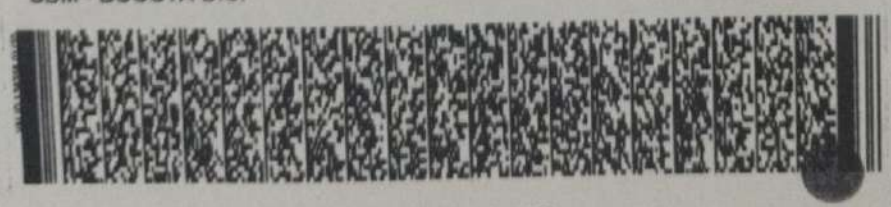
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL. MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 2201486/322

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	10	21			2025	10	22		2026	10	21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93163790 - 600004054	JMU331	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN GARZON	3123376955	CC	1024572878	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	209	80002983	93163790	41001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.21 15:33:28 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOAT

Accidentes Personales

Arriendos

Disfruta Tranquilo

Conduce Tranquilo

Vida

Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

Cumplimiento

Judiciales

Ingeniería

RCE Transporte Público dePasajeros

Crédito

Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026. No. 014

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:
EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
CC: 91.522.473

LA SUMA DE: Cinco millones quinientos veinte mil pesos M/cte. ($5.520.000).

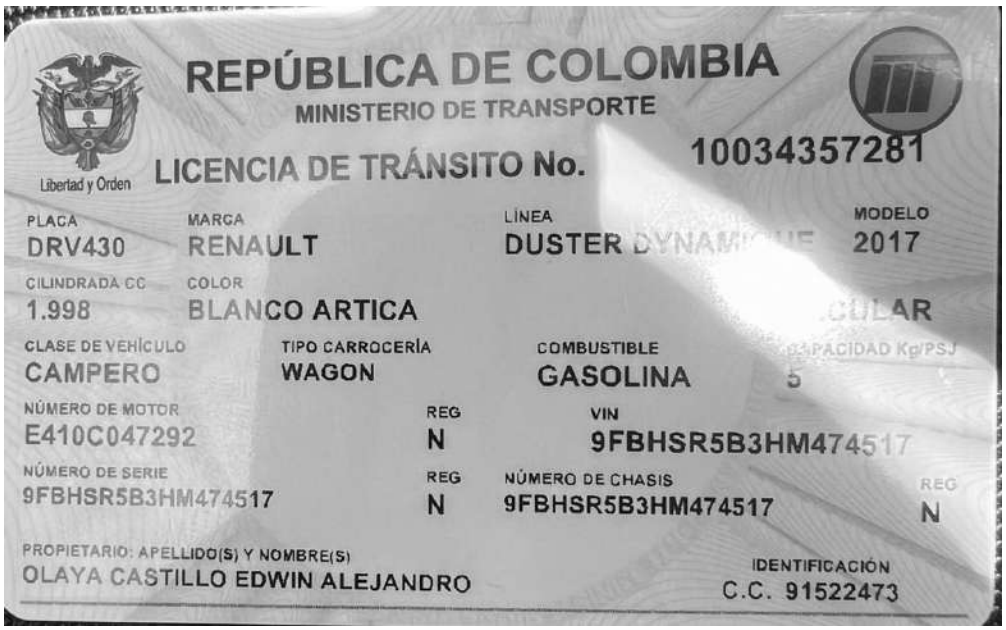
POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa DRV 430 Modelo 2017 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de julio de 2026.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 20227235616 del banco BANCOLOMBIA a nombre propio.

Cordialmente,



EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
C.C. 8.798.733 de Bucaramanga



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034357281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DRV430	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2017

CILINDRADA CC	COLOR
1.998	BLANCO ARTICA

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C047292	N	9FBHSR5B3HM474517

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3HM474517	N	9FBHSR5B3HM474517	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

OLAYA CASTILLO EDWIN ALEJANDRO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 91522473



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201600048	I	16/08/2016	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/06/2017	03/07/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000867381

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189860821

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ EL ARAUCO “CDA EL ARAUCO"

NIT: 900223997

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-017-001

Fecha de expedición: 2026/06/03

Fecha de vencimiento: 2027/06/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DRV430	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	E410C047292
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B3HM474517	**VIN:**	9FBHSR5B3HM474517
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	BLANCO ARTICA		

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN A. OLAYA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	6	28			2025	6	29		2026	6	28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91714582 - 612472106	DRV430	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTERDYNAMIQUE4X4	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C047292	9FBHSR5B3HM474517	9FBHSR5B3HM474517	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDWIN OLAYA CASTILLO	3125387618	CC	91522473	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91714582	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.28 21:50:03 -05:00

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MAS DE 1998 C.C. (1): 4*4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERA CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con un vehículo tipo camioneta 4x4 modelo 2017, marca RENAULT DUSTER de placa DRV430 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal profesional, técnico y auxiliar técnico en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de julio del 2026:

Fotografía 1. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 2. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio de 2026 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 171 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora	No. Planilla	Valor Cotizado	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros,
1	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.660.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.660.000	$ 672.336	V	SANITAS	78603667	$ 380.400	PORVENIR	78603667	$ 1.545.600	$ 386.400			
2	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	6766736	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.795.000	$ 211.306	V	SANITAS	70643546	$ 151.800	COLPENSIONES	70643546	$ 607.200	$ 151.800			
3	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.590.000	$ 528.264	V	NUEVA EPS	78603667	$ 303.600	PORVENIR	78603667	$ 1.214.400	$ 303.600			
4	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.590.000	$ 528.264	V	SANITAS	78603667	$ 303.600	PORVENIR	56783995	$ 1.214.400	$ 303.600			
5	ALGEMIRO ALBERTO REDONDO VANEGAS	1016111761	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.830.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENERIA SAS	$ 4.830.000	$ 336.168	V	COMPENSAR	78697983	$ 193.200	PROTECCION	78697983	$ 772.800	$ 193.200			
6	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.830.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.830.000	$ 336.168	V	NUEVA EPS	78603667	$ 193.200	COLFONDOS	78603667	$ 772.800	$ 193.200			
7	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.520.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.520.000	$ 384.192	V	FAMISANAR	78603667	$ 220.800	PORVENIR	78603667	$ 883.200	$ 220.800			
8	HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ	19387429	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.520.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENERIA SAS	$ 5.520.000	$ 384.192	V	NUEVA EPS	78697983	$ 220.800	COLPENSIONES	78697983	$ 883.200	$ 220.800			
9	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9526661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.036.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.036.000	$ 211.306	V	NUEVA EPS	78603667	$ 121.440	PORVENIR	78603667	$ 485.760	$ 121.440			
10	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920			
11	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920			
12	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ	1002741002	TOPOGRAFO	$ 2.428.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.428.800	$ 169.044	V	SANITAS	78603667	$ 97.152	PORVENIR	78603667	$ 388.608	$ 97.152			
13	MITZI KARINA RIVERA DUARTE	1118775231	INSPECTOR SST	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920			
14	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.794.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.794.000	$ 124.862	V	COMPENSAR	78603667	$ 71.760	PROTECCION	78603667	$ 287.040	$ 71.760			
15	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.453	$ 60.931	V	SANITAS	78603667	$ 35.018	PORVENIR	78603667	$ 140.072	$ 35.018			
16	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.453	$ 60.931	V	SANITAS	78603667	$ 35.018	PORVENIR	78603667	$ 140.072	$ 35.018			
17	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 121.863	V	SANITAS	78603667	$ 70.036	PORVENIR	78603667	$ 280.145	$ 70.036			
18	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 9.140	I	SANITAS	78603667	$ 70.036	COLPENSIONES	78603667	$ 280.145	$ 70.036			
19	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 9.140	I	CAPRESOCA EPS	78603667	$ 70.036	PROTECCION	78603667	$ 280.145	$ 70.036			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 77.837.325**																																**$ 72.291.420**	**$ 4.753.210**	**$ -**	**$ -**		**$ 2.891.657**	**$ -**		**$ 11.566.627**	**$ 2.891.657**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adunta la certificación de fecha jul-26 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,660,000	0.16000	$1,545,600	$48,300	$48,300	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,660,000	0.04000	$386,400	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,660,000	0.06960	$672,400	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,660,000	0.04000	$386,400	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$12,000,000	0.04000	$480,000	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$12,000,000	0.06960	$835,200	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$12,000,000	0.04000	$480,000	$0	$0	Agosto - 2026	93920324	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,590,000	0.16000	$1,214,400	$38,000	$38,000	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,590,000	0.06960	$528,300	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,590,000	0.16000	$1,214,400	$38,000	$38,000	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,590,000	0.06960	$528,300	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **ALGEMIRO ALBERTO REDONDO VANEGAS** identificado(a) con **CC** número **1016111761** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Agosto - 2026	93920324	31/07/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,830,000	0.16000	$772,800	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,830,000	0.06960	$336,200	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		24	$4,416,000	0.04000	$176,700	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		6	$1,104,000	0.04000	$44,200	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	X														0		24	$4,416,000	0.04000	$176,700	$0	$0	Agosto - 2026	93920324	31/07/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												X			0		6	$1,104,000	0.04000	$44,200	$0	$0	Agosto - 2026	93920324	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1	X														0		24	$4,416,000	0.16000	$706,600	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		6	$1,104,000	0.16000	$176,700	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	X														0		24	$4,416,000	0.06960	$307,400	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		6	$1,104,000	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **19387429** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,520,000	0.06960	$384,200	$0	$0	Julio - 2026	93920324	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Agosto - 2026	93920324	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		25	$2,415,000	0.04000	$96,600	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1												X			0		5	$483,000	0.04000	$19,400	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		25	$2,415,000	0.04000	$96,600	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		5	$483,000	0.04000	$19,400	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		25	$2,415,000	0.16000	$386,400	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		5	$483,000	0.16000	$77,300	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		25	$2,415,000	0.06960	$168,100	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		5	$483,000	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **KAREN JULIANA PEREZ PEREZ** identificado(a) con **CC** número **1002741002** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MITZI KARINA RIVERA DUARTE** identificado(a) con **CC** número **1118775231** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,794,000	0.16000	$287,100	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,794,000	0.06960	$124,900	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	93910765	31/07/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Julio - 2026	93910765	31/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 5/08/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: jul-26 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
2631 de 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	$ -
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	$ 1.569.068.350,32
			TOTAL			$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		PAGADA
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2025 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		PAGADA
				ANTICIPO			**$422.429.000,00**	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	**jul-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	**$ 10.526.490.769,76**		PAGADA
31	**ago-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.741.768.672,22	155525 DE 2025	$ 4.066.294.516,55	**$ 10.240.013.025,76**		PAGADA
32	**sep-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.693.621.152,22	155525 DE 2025	$ 3.827.964.292,55	**$ 9.953.535.281,76**		PAGADA
33	**oct-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.645.473.632,22	155525 DE 2025	$ 3.589.634.068,55	**$ 9.667.057.537,76**		PAGADA
34	**nov-25**	**$236.791.618,00**	**$44.990.407,42**	**$281.782.025,42**	**$47.358.323,60**	$ 234.423.701,82	1.598.115.308,62	155525 DE 2025	$ 3.355.210.366,73	**$ 9.385.275.512,34**		
35	**dic-25**	**$229.710.020,00**	**$43.644.903,80**	**$273.354.923,80**	**$45.942.004,00**	$ 227.412.919,80	1.552.173.304,62	155525 DE 2025	$ 3.127.797.446,93	**$ 9.111.920.588,54**		PAGADA
36	**ene-26**	**$228.989.520,00**	**$43.508.008,80**	**$272.497.528,80**	**$57.247.380,00**	$ 215.250.148,80	1.494.925.924,62	155525 DE 2025	$ 2.912.547.298,13	**$ 8.839.423.059,74**		PAGADA
37	**feb-26**	**$246.124.663,20**	**$46.763.686,01**	**$292.888.349,21**	**$61.531.165,80**	$ 231.357.183,41	1.433.394.758,82	155525 DE 2025	$ 2.681.190.114,72	**$ 8.546.534.710,54**		PAGADA
38	**mar-26**	**$241.437.079,20**	**$45.873.045,05**	**$287.310.124,25**	**$60.359.269,80**	$ 226.950.854,45	1.373.035.489,02	155525 DE 2025	$ 2.454.239.260,27	**$ 8.259.224.586,29**		PAGADA
39	**abr-26**	**$241.078.831,20**	**$45.804.977,93**	**$286.883.809,13**	**$60.269.707,80**	$ 226.614.101,33	1.312.765.781,22	155525 DE 2025	$ 2.227.625.158,94	**$ 7.972.340.777,16**		PAGADA
40	**may-26**	**$246.124.663,20**	**$46.763.686,01**	**$292.888.349,21**	**$61.531.165,80**	$ 231.357.183,41	1.251.234.615,42	155525 DE 2025	$ 1.996.267.975,53	**$ 7.679.452.427,95**		PAGADA
41	**jun-26**	**$242.674.663,20**	**$46.108.186,01**	**$288.782.849,21**	**$60.668.665,80**	$ 228.114.183,41	1.190.565.949,62	155525 DE 2025	$ 1.768.153.792,13	**$ 7.390.669.578,74**		
41	**jul-26**	**$211.793.023,20**	**$40.240.674,41**	**$252.033.697,61**	**$52.948.255,80**	$ 199.085.441,81	1.137.617.693,82	155525 DE 2025	$ 1.569.068.350,32	**$ 7.138.635.881,14**		
TOTALES		**$7.480.557.722,40**	**$1.421.305.967,26**	**$8.901.863.689,66**	**$1.815.888.550,38**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
**SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 7.480.557.722,40**	**$ 1.421.305.967,26**	**$ 8.901.863.689,66**
*IVA =19%	**$ 1.421.305.967,26**		
VALOR TOTAL	**$ 8.901.863.689,66**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de estas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-18. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

FECHA DE INICIO: 2/01/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 172 - 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- X FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTARON ACTIVDADES DE CONSTRUCCIÓN POR LAS LLUVIAS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 5 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	DSZ	F12773	12/02/2026	1161	12/08/2026	
2	ESTACION TOTAL	HI TARGET	2139864	12/02/2026	1163	12/08/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

N/A

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del anticipo

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado

El contrato 172-22, contempla el anticipo en diferentes vigencias, en concordancia con el convenio inter administrativo, el resumen de los anticipos se resume a continuación:

Tabla 28. Anticipos Contractuales

AÑO	PRESUPUESTO VIGENCIA	ANTICIPO VIGENCIA
2022	$ 5.400.000.000,00	$ 2.160.000.000,00
2023	$ 5.720.000.000,00	$ 2.288.000.000,00
2024	$ 9.810.000.000,00	$ 3.924.000.000,00
2025	**$ 26.830.000.000,00**	**$ 10.732.000.000,00**
TOTAL	$ 47.760.000.000,00	$ 19.104.000.000,00

Fuente; Elaboración propia

Tabla 29. Datos de la Fiducia

Valor del Anticipo	$ 19.104.000.000,00
Fecha Plan de Inversión del Anticipo 2025	Julio de 2025
TIPO DE CONTRATO FIDUCIARIO	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo
Entidad fiduciaria	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
FIDEICOMITENTE	901647252-5 CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Nombre del Fideicomiso	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Saldo a la fecha de Corte del Periodo (extracto)	$ 1.392.352.279

Fuente; Elaboración propia

Para la presente vigencia del año 2025 según las condiciones contractuales, el contratista bajo supervisión de la interventoría puede solicitar a través de la fiducia hasta el 40% del valor de la vigencia del periodo.

Por tanto, para la vigencia del 2025 se presenta un presupuesto de $26.830.000.000 con un anticipo de $10.732.000.000.

Para la inversión del anticipo se presenta la siguiente discriminación:

Tabla 30. Plan Inversión anticipo 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$1.732.000.000,00	16,14%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$9.000.000.000,00	83,86%
TOTAL, ANTICIPO		$10.732.000.000,00	100,00%

Fuente; Elaboración propia

Según el proceso constructivo y el avance de obra reflejado, el anticipo se invertirá en la compra directa de insumos tales como:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Geocelda	Pago de suministro e instalación de Geocelda de especificación particular.	m2	50714
Geotextil	Pago de suministro e instalación de Geo sintético de especificación particular.	m2	34650
Laboratorio	Laboratorio de control de obra estabilización y terraplenes.	m3	83598
Químico m3 compactos	Pago de suministro y mano de obra de estabilizante químico.	m3	15057
hidrosiembra	Suministro y mano de obra de hidrosiembra para taludes.	m2	9240
Imprimación	Suministro y mano de obra de imprimación para bermas y asfalto.	m2	26784
Asfalto MDC19 m3 compactos	Suministro de Asfalto tipo MDC-19.	m3	2097
Transporte Asfalto	Transporte Asfalto extendido y compactado	m3	2097
Box Culvert	Mano de obra para Box Culvert.	UND	6

Fuente; Elaboración propia

Con estos insumos se proyectan las cantidades adecuadas para garantizar los insumos del proyecto hasta el kilómetro K9+300.

Tabla 31. Inversión del Anticipo

VIGENCIA 2022 Y 2023									
BANCO	**No. Orden**	**DESCRIPCIÓN**	**No. De Cuenta**	**Tipo de Cuenta**	**BENEFICIARIO**		**No. ID**	**FECHA SOLICITUD**	**VALOR**
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 01	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 345.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 02	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 715.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 03	Transporte de Materiales	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 225.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 04	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 455.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 05	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 395.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 06	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	7/09/2023	$ 2.163.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	16803765361	AHORROS	ASGO INGENIERIA SAS	NIT	900056437-0	13/03/2023	$ 150.000.000,00
TOTAL									**$ 4.448.000.000,00**
VIGENCIA 2024									
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	31700006385	AHORROS	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901453171-3	28/10/2024	$ 2.500.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	15/11/2024	$ 222.844.160,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	15/11/2024	$ 343.360.308,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	15/11/2024	$ 463.311.297,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683-9	15/11/2024	$ 70.476.260,00
TOTAL									**$ 3.599.992.025,00**
VIGENCIA 2025									
BANCO AGRARIO	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	23/01/2025	$ 130.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	25/02/2025	$ 100.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	25/02/2025	$ 55.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	2/04/2025	$ 25.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	NIT	860033740-4	19/08/2025	$ 377.846.380,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 06	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	055010890065371 9	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	19/08/2025	$ 696.713.691,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/08/2025	$ 280.570.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 08	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 323.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 09	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 831.992.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 10	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	473100030077	AHORROS	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	CC	1121937688	19/08/2025	$ 52.668.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 11	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	19/08/2025	$ 268.523.130,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 12	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	506400120453	AHORROS	CONAGREGADOS SANTA HELENA	NIT	900872207-3	19/08/2025	$ 1.031.942.500,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 13	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31792012225	CORRIENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	NIT	800093126-1	19/08/2025	$ 329.999.995,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 14	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/08/2025	$ 20.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 15	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	19/08/2025	$ 20.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 16	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373030006531	CORRIENTE	GLOBAL STORE SAS SEZE	NIT	901597657-9	19/08/2025	$ 2.000.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 17	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	21/08/2025	$ 500.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 18	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/09/2025	$ 200.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 19	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/09/2025	$ 210.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 20	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	19/09/2025	$ 600.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 21	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	11/12/2025	$ 700.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 22	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	11/12/2025	$ 200.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 23	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	11/12/2025	$ 400.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	9/02/2026	$ 200.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31763274121	AHORROS	ALFONSO SARMIENTO GONZALES	NIT	90164725-5	2/03/2026	$ 800.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	2/03/2026	$ 140.800.000,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	055010890065371 9	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	2/03/2026	$ 481.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	2/03/2026	$ 77.800.000,00
								TOTAL	**$ 11.053.655.696,00**
					TOTAL GIROS FIDUCIA				**$ 19.104.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia

Amortización del Anticipo. En EL periodo no se han cobrado parciales, por lo tanto, no se presenta amortización en el periodo.

Tabla 32. Amortización del Anticipo

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	ANTICIPO ENTREGADO AL CONTRATISTA	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	ANTICIPO	2022-2023			$ -	$ 4.448.000.000			**$ 4.448.000.000**
2	ANTICIPO	2024			$ -	$ 3.909.992.025			**$ 8.357.992.025**
1	PARCIAL 1	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835		$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.484	$ 7.247.455.674
2	PARCIAL 2	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238		$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.447.418.342
3	ANTICIPO	ago-25			$ -	$ 8.053.655.696			$ 12.501.074.038
4	ANTICIPO	dic-25				$ 1.300.000.000			$ 13.801.074.038
3	PARCIAL 3	dic-25	$ 3.320.817.345	$ -	$ 3.320.817.345		$ 1.328.326.938	$ 1.992.490.407	$ 12.472.747.100
TOTALES			**$ 16.037.535.417**		**$ 16.037.535.417**	**$ 17.711.647.721**	**$ 5.238.900.621**	**$ 10.798.634.797**	**$ 12.472.747.100**

Fuente: Elaboración propia

El informe mensual del anticipo se genera en el mes siguiente al causado

En el periodo del 1 al 31 de julio de 2026, ya se realizó el giro de la totalidad del anticipo. Se anexa los últimos giros realizados en el mes de marzo.

Tabla 33. Inversión del Anticipo

VIGENCIA 2025									
BANCO	**No. Orden**	**DESCRIPCIÓN**	**No. De Cuenta**	**Tipo de Cuenta**	**BENEFICIARIO**		**No. ID**	**FECHA SOLICITUD**	**VALOR**
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31763274121	AHORROS	ALFONSO SARMIENTO GONZALES	NIT	90164725-5	2/03/2026	$ 800.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	2/03/2026	$ 140.800.000,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	0550108900653719	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	2/03/2026	$ 481.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	2/03/2026	$ 77.800.000,00
								TOTAL	**$ 1.500.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSION	1
		PAGINA	
		FECHA	06/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 8
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022.
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de intiversion del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidaes de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 18.759.197,00	$ 32.663.652,00	$ 32.663.652,00	$ 43.142.319,00	$ 38.708.635,00	$ 53.839.773,00	$ 59.852.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.803,00	$ 66.963.613,00	$ 94.043.218,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.850,00	$ 76.330.600,00	$ 76.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.669,00	$ 88.071.100,00	$ 103.652.261,75	$ 161.019.897,50	$ 117.210.407,79	$ 111.781.123,73	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 109.748.862,00	$ 109.748.862,00	$ 109.748.862,00	$ 72.105.414,00	$ 10.621.865,00	$ **2.683.082.689,00**	88.70%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS				$ 321.000,00		$ 3.462.000,00		$ 9.873.500,00		$ 7.500.000,00	$ 3.508.500,00	$ 2.500.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	$ **97.629.735,00**	3.23%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.380.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.394.789,00	$ 4.105.265,00	$ 3.634.537,00	$ 3.860.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.627.432,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.703,00	$ 3.000.000,00	$ 3.283.193,00	$ 6.363.025,00	$ 4.537.983,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.210,00	$ 5.522.151,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	$ **126.107.045,00**	4.17%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.899.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ -	$ **95.011.400,00**	3.14%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.900,00	$ 848.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ **22.965.907,00**	0.76%
6	VATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR																																			$ -	$ -	0.00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.652,00**	**$ 35.384.652,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.570.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.685,00**	**$ 110.008.468,00**	**$ 76.146.157,00**	**$ 104.748.218,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.532.282,00**	**$ 85.705.600,00**	**$ 86.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.038,00**	**$ 112.989.669,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.090.286,75**	**$ 173.732.280,50**	**$ 129.391.407,79**	**$ 123.964.123,73**	**$ 117.023.471,63**	**$ 150.513.429,60**	**$ 121.931.862,00**	**$ 121.931.862,00**	**$ 121.931.862,00**	**$ 84.288.414,00**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.024.796.776,00**	**100%**
																																			$ -	

NOTAS:
1. El Plan de Inversión inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: JULIAN PASTOR VEJUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 450,084,000.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 401,352,000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 13,100,000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,576,000	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 23,056,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,683,082,689.00	$ 2,273,453,824.00	$ 401,352,000.00	$ 2,674,805,824.00	$ 8,276,865.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 97,629,735.00	$ 84,529,735.00	$ 13,100,000.00	$ 97,629,735.00	$ -
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 126,107,045.00	$ 111,531,044.00	$ 12,576,000.00	$ 124,107,044.00	$ 2,000,001.00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 95,011,400.00	$ 71,955,400.00	$ 23,056,000.00	$ 95,011,400.00	$ -
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 22,965,907.00	$ 22,620,907.00	$ -	$ 22,620,907.00	$ 345,000.00
TOTALES		**$ 3,024,796,776.00**	**$ 2,564,090,910.00**	**$ 450,084,000.00**	**$ 3,014,174,910.00**	**$ 10,621,866.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE 2025): $ 11,140,950.96
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11,140,950.96
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008.00		JUL-NOV 2023	31/1/2024	$ 4,594,008.00
M255444	$ 3,983,032.04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/6/2024	$ 8,577,040.04
M255391	$ 417,625.11		MAYO 2024	25/6/2024	$ 8,994,665.15
M255430	$ 356,680.79		JUNIO 2024	24/7/2024	$ 9,351,345.94
M255369	$ 671,675.98		JUL-AGOS 2024	24/9/2024	$ 10,023,021.92
M255457	$ 718,971.08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10,741,993.00
M255431	$ 96,551.02		DIC 2024	4/3/2025	$ 10,838,544.02
M255362	$ 177,488.16		ENE-MARZO 2025	24/4/2025	$ 11,016,032.18
M251939	$ 107,108.33		ABR-JUN 2025	28/7/2025	$ 11,123,140.51
	$ 17,810.45		JUL-OCT 2025	5/11/2025	$ 11,140,950.96

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL AGOSTO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE AGOSTO 2025	121,931,862

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,424.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,023,254.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	433703
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	89233416
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,118,600.00
Fecha Transacción	2025/08/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.900	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.300	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.900				4.760.900	0	0	4.760.900			47.609	4.760.900	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	513.700	0	0	513.700	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.760.900	4.760.900
CCF	4	2.847.800	2.847.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.118.600	22.118.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.567.600	410.900	0	0	0	0	EPS037	2.567.600	102.800	14-25	2.567.600	5	178.800	CCF67	2.567.600	102.800	0	0	0	0	0
2	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S										X							230301	183.400	29.400	0	0	0	0	EPS037	183.400	7.400	14-25	183.400	5	0	CCF67	183.400	0	0	0	0	0	0
3	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
4	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
6	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
17	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
18	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
19	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
20	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
21	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
22	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.024

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

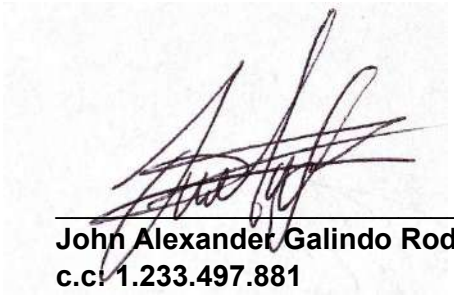
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 019

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

29 de Agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 30

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 024

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL SEPTIEMBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE SEPTIEMBRE 2025	121,931,862

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/29 09:02

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	861616
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90069403
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,138,400.00
Fecha Transacción	2025/09/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6973
Nro. Producto	*****6973

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.700	0		0		0	0	0	0	1.094.700	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.773.600				4.773.600	0	0	4.773.600			47.736	4.773.600	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.773.600	4.773.600
CCF	4	2.855.100	2.855.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.138.400	22.138.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
5	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
8	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
9	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
10	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
11	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
13	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
16	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
17	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
18	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
19	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
20	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
21	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

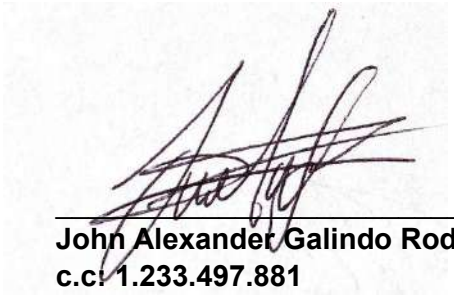
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 020

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 31

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL OCTUBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				**83,421,000**	**5,764,000**	**2,000,000**	**3,336,840**	**288,200**	**3,336,840**	**642,000**	**83,581,120**	**13,347,360**	**340,600**	**3,336,840**	**5,806,102**	**3,336,840**	**26,167,742**	**109,748,862**

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	**3,275,000**	**-**	**3,275,000**

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	**3,144,000**	**-**	**3,144,000**

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	**5,764,000**	**-**	**5,764,000**

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	**-**

TOTAL MES DE OCTUBRE 2025	**121,931,862**

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2025/10/28 | Hora Ingreso: 20:21 IP: 186.86.33.23

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/10/28 18:49

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,957,106.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	135988
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90855869
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,117,400.00
Fecha Transacción	2025/10/30
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.490.500	0		0		0	0	0	0	1.490.500	11
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	984.600	0		0		0	0	0	0	984.600	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.300				4.760.300	0	0	4.760.300			47.603	4.760.300	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.152.600	0	0	1.152.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.760.300	4.760.300
CCF	4	2.847.400	2.847.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.117.400	22.117.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
5	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.689.867	430.400	0	0	0	0	EPS005	2.689.867	107.600	14-25	2.689.867	5	187.300	CCF69	2.689.867	107.600	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S										X							230301	192.134	30.800	0	0	0	0	EPS005	192.134	7.700	14-25	192.134	5	0	CCF69	192.134	0	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
17	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
18	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
19	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
20	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
21	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
22	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

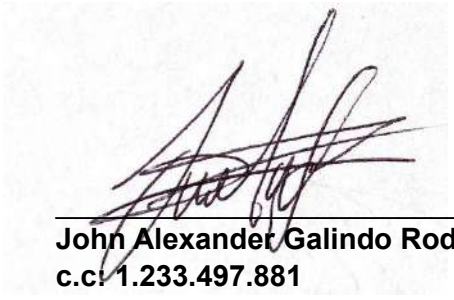
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 022

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 32

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

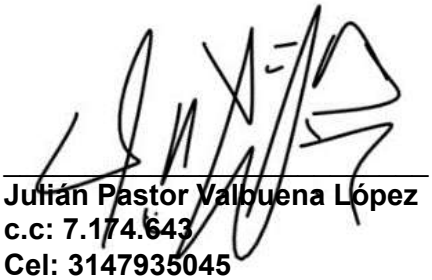
DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

6.6.2 Plan de Cargas aprobado o reprogramación al plan de cargas aprobado

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Se anexa plan de cargas inicial aprobado

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON APORTE SIN CARGO FINANCIERO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PLAN DE OBRAS Y CRONOGRAMA VALORIZADO

FOLIO: 1
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 01/12/2025

NOMBRE EJECUTIVO(A): MARIA PAZ DE LA VEGA MUNDACA

DIRECCIÓN TERRITORIAL O REGIONAL:

PLAZO DE OBRA EN DÍAS: 365
REPROGRAMACIÓN AUTORIZADA POR SERVIU: No
(En el caso de haber sido autorizada una reprogramación, indicar el número de días autorizados en la Ordinario/Oficio)
PLAN DE DESARROLLO FINAL:

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA PROGRESIVA CON SUBSIDIO DS49 TRAMO 2 (1)

UBICACIÓN DEL PROYECTO: CALLE 1 ESQUINA CALLE 2 ESQUINA CALLE 3 ESQUINA CALLE 4

PLAZO DE OBRA: 140 TALLER DICIEMBRE DE 2027
FECHA: 20 DE ENERO DEL CORRIENTE
FECHA: 20 DE ENERO DE 2026
FECHA: 20 DE ELE PRUEBA
VALOR TOTAL: $ 10.000.000
VALOR UF: $ 400.000

PLAZO DE OBRA: 140 TALLER DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 01/01/2027
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 01/01/2027
FECHA ENTREGA DE OBRA:
VALOR TOTAL: $ 10.000.000
VALOR UF: $ 400.000

| N. de Orden | Cuenta de | S.MINUTA (OPUS) | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ADJUDICADA A APROBAR | | | | ACTUALIZACIÓN DE TDR Y TARIFAS 2025 | | | | ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA 2026 | | | | ACTUALIZACIÓN INVENTARIO Y TARIFA 2026 | | | | CONDICIONES ACTUAL ALTERNATIVA _1_ A Fecha 01/12/2025 | | | | ene-26 | | | | feb-26 | | | | mar-26 | | | | abr-26 | | | | may-26 | | | | jun-26 | | | | jul-26 | | | | ago-26 | | | | sep-26 | | | | oct-26 | | | | nov-26 | | | | dic-26 | | | | ene-27 | | | | feb-27 | | | | mar-27 | | | | abr-27 | | | | may-27 | | | | jun-27 | | | | jul-27 | | | | ago-27 | | | | sep-27 | | | | oct-27 | | | | nov-27 | | | | dic-27 | | | | ene-28 | | | | feb-28 | | | | mar-28 | | | | abr-28 | | | | may-28 | | | | jun-28 | | | | jul-28 | | | | ago-28 | | | | sep-28 | | | | oct-28 | | | | nov-28 | | | | dic-28 | | | | TOTAL | |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES COMPONENTE TECNICO

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría en el modificatorio No. 3, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el presente periodo se registra un valor programado de $ 38.919.371.578,00 equivalente al 81.49 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 34.822.577.308,83 equivalente al 72.91 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-4.096.794.269,18), equivalente al -8.58 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 182 de ejecución, con fecha de corte al jueves 30 de julio de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026. Se le solicitó la revisión de la actualización del cronograma de obra presentado para el modificatorio No. 04, de acuerdo a las solicitudes realizadas en los diferentes comités de obra, para garantizar la ejecución en los tiempos planteados y aprobados por esta interventoría.

- El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo medio-alto, derivado de las desviaciones acumuladas frente a la programación contractual inicialmente aprobada y del reto que representa recuperar el atraso registrado para garantizar el cumplimiento de las metas físicas dentro del nuevo plazo contractual. No obstante, con la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, se dispone de un horizonte de tiempo que permite implementar las acciones necesarias para culminar satisfactoriamente el objeto del contrato.

- Al finalizar el periodo del mes de julio, y con las proyecciones del IDEAM con respecto al fenómeno del niño, se espera que el contratista presente una reprogramación acorde a las condiciones climáticas, y así mismo se espera el incremento de maquinaria para poder cumplir con la meta física de los 8,8 Km.

- Durante el desarrollo contractual, la Interventoría documentó de manera permanente las desviaciones presentadas frente al cronograma de obra, situación que dio lugar a la emisión de múltiples requerimientos técnicos y administrativos, así como a la formulación de planes de contingencia y estrategias de recuperación. En la actualidad, aunque persisten actividades pendientes por ejecutar, la prórroga otorgada permite reprogramar los frentes de trabajo y desarrollar las actividades restantes de manera organizada, priorizando aquellas que hacen parte de la ruta crítica del proyecto

- A la fecha del presente informe, la Interventoría evidencia que es necesario que el contratista continúe ejecutando actividades prioritarias correspondientes a la conformación de terraplenes con arcillas estabilizadas, la recuperación y protección de taludes, la construcción de obras hidráulicas, la instalación de carpeta asfáltica, la atención de observaciones técnicas formuladas por la Interventoría y el desarrollo de las actividades ambientales, sociales y administrativas requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

- Se recomienda al contratista cumplir con las especificaciones del INVIAS, la 420-22 421-22 y la 450-22, en el proceso de instalación de mezcla asfáltica MDC-19, además de presentar alternativas orientadas por el especialista de pavimentos para arreglar las afectaciones que esta interventoría ha evidenciado y se le ha manifestado al contratista mediante diferentes oficios.

- Se realiza el seguimiento a los procesos administrativos que la interventoría solicito a la alcaldía municipal de Cravo Norte por los incumplimientos presentados por el contratista. A lo cual a la fecha la Alcaldía Municipal de Cravo Norte no se ha pronunciado con respecto a estos procesos, esta interventoría en los diferentes comités le solicita a la alcaldía el estado de estos procesos administrativos.

- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones, en la instalación del asfalto.

- La interventoría solicita al contratista realizar la entrega oportuna de los informes mensuales con todos sus anexos, ya que esto ha sido una constante en lo que llevamos en la ejecución del proyecto.

- Se solicita al contratista continuar con la instalación de mezcla asfáltica MCD-19, lo antes posible, para así proteger y garantizar la estabilidad de la estructura de terraplén.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Al cierre de julio de 2026, el proyecto continúa sin contar con Autorización Temporal Minera vigente para la explotación directa de materiales, razón por la cual el suministro debe efectuarse mediante proveedores que acrediten permisos minero-ambientales y soportes de trazabilidad válidos.

- El contratista cuenta con la documentación complementaria correspondiente al proveedor externo de material, incluyendo remisiones, certificaciones y permisos asociados, información que permitió validar la procedencia del suministro reportado.

- Persisten pendientes los monitoreos de calidad de aire y ruido exigidos en el marco de los permisos ambientales del proyecto, sin que a la fecha se cuente con soportes que acrediten su contratación o ejecución.

- No se registraron avances en la implementación de las actividades de compensación ambiental ni en la ejecución del Plan de Inversión Ambiental, el cual continúa en etapa preliminar y sujeto a ajustes conforme a los lineamientos de CORPORINOQUIA.

- En términos generales, se mantienen pendientes obligaciones ambientales relacionadas con monitoreos, compensaciones y seguimiento documental, situación que requiere la adopción de acciones oportunas por parte del contratista para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales y contractuales del proyecto.

- Hasta la fecha el contratista continúa incumpliendo con la entrega de los informes mensuales de mayo, junio y julio de 2026.

CONCLUSIONES COMPONTE SOCIAL

- **Desalineación de la Planificación Operativa:** Se evidencia una desconexión crítica entre las metas físicas programadas en el Plan de Inversión Social y las condiciones reales y necesidades del territorio. Esta falta de congruencia fáctica inicial afecta directamente la viabilidad y pertinencia de las actividades proyectadas.

- **Incumplimiento Absoluto en Saneamiento Básico:** El componente de salubridad y saneamiento registra una parálisis total, con un avance del cero por ciento (0%) en la gestión y entrega de los filtros de agua. Este rezago vulnera de forma directa las metas de impacto social y el cronograma priorizado del contrato.

- **Afectación Directa a la Población Escolarizada:** Existe un retraso severo en el componente educativo debido a la no distribución de los kits escolares. Este incumplimiento genera un saldo pedagógico y social pendiente con la comunidad estudiantil, limitando el beneficio contractual en la población infantil.

- **Riesgo Contractual y Necesidad de Acciones Coercitivas:** El estado general de rezago e inejecución de las obligaciones contractuales sitúa al proyecto en un escenario de alto riesgo. Ante la inoperancia actual, la Interventoría determina la urgencia de activar los mecanismos sancionatorios contractuales o, en su defecto, la exigencia perentoria de un plan de choque inmediato con cronograma de estricto cumplimiento por parte del contratista.

CONCLUSIONES COMPONTE SST

- Se evidencia documentación como es la matriz de identificación de peligros y riesgos sobre actividades de la obra, para el alcance de la interventoría de llevar el seguimiento y control en la seguridad y salud en el trabajo.

- Se solicita la contratación URGENTE del Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo.

- De igual manera se sugiere al contratista resaltar el uso de los “EPP” elementos de protección personal, como lo son: guantes, tapabocas, botas, jeans, camisa manga larga, gafas y cascos.

- Se le requiere al contratista la entrega de la dotación al personal que vaya ingresando, también sus exámenes ocupacionales de ingreso y egreso del personal de la obra. Se deja en evidencia oficio de solicitud de dotación y reiteración que hasta la fecha no han dado respuesta **22C01_DTO_292C** **SOLICITUD REITERACIÓN:** ACTUALIZACIÓN Y REITERACIÓN DE SOLICITUD DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

- Se le solicita al contratista más señalización en puntos específicos como lo son los desvíos, fin e inicio de obra.

- Se les hace la recomendación del arreglo de maquinaria, para un uso eficiente y sin riesgos y las *paleta de PARE y SIGA octagonal reflectiva.*

- Se solicita la contratación de Auxiliares viales para el desarrollo de las actividades.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	1002 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIONES
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA					
INVIAS	DENICE BIBIANA ACERO	CONSORCIO VIAS ECG	HOLMAN JOVANNY GARZON	2026S-VBOG-044707	1/07/2026	C-1002-2022 Respuesta a solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2025 a la cuenta de anticipo	3			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-056-2026	30/07/2026	Polizas actualizadas	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2023	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-067-2026	30/07/2026	ACTUALIZACIÓN POLIZAS	1			

Denice Bibiana Acero Vargas, Subdirectora de Vias R
2026-07-01T12:01:24-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-044707
Fecha: 2026-07-01 12:01:22

SEÑOR(A):
HOLMAN JOVANNY GARZÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
Carrera 7 # 156-78 of. 701
inter.cravonorte1002@euroconsult.com.co
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: C-1002-2022 Respuesta a solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2025 a la cuenta de anticipo

Cordial saludo.

En atención al oficio No. 22C01_DTA_205 del 23 de junio de 2026, mediante el cual se solicita el traslado de recursos de la vigencia 2025 a la cuenta de anticipo del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000,00), y una vez efectuada la revisión de la solicitud, de los documentos allegados y de las condiciones contractuales aplicables, esta Subdirección se permite manifestar lo siguiente:

Desde el punto de vista técnico y administrativo, se evidencia que la solicitud tiene como finalidad garantizar la continuidad de las actividades de interventoría y la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales, encontrándose alineada con la programación y necesidades operativas del contrato.

En el componente financiero, se observa que el valor solicitado se encuentra dentro del saldo disponible del Registro Presupuestal No. 155525 de 2025 y no supera los límites establecidos en la Cláusula Décima Primera – Anticipo del Contrato No. 1002 de 2022, la cual dispone que el Instituto podrá efectuar el desembolso de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales correspondientes.

De igual manera, la solicitud resulta procedente en la medida en que se encuentra prevista en las estipulaciones contractuales y su materialización está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite y desembolso del anticipo, así como a la verificación de los soportes que acrediten el adecuado manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, se imparte aprobación a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2025 a la cuenta de anticipo por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000,00), condicionada al cumplimiento de los requisitos administrativos, presupuestales, financieros y contractuales exigidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Denice Bibiana Acero Vargas, Subdirectora de Vias R
2026-07-01T12:01:24-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

No obstante, lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite de desembolso, se solicita remitir a la Dirección Territorial de Invias Casanare para luego ser emitida desde esta, a Invias Planta Central la documentación contractual vigente y los soportes requeridos para tal efecto, entre ellos:

1. Certificación bancaria de la cuenta conjunta destinada al manejo del anticipo, en la que conste el cumplimiento de las condiciones previstas en la Cláusula Décima Primera del Contrato No. 1002 de 2022.
2. Garantía única del contrato con los amparos correspondientes y constancia de su aprobación, verificando su vigencia y suficiencia frente al trámite solicitado.
3. Plan de Inversión del Anticipo actualizado, debidamente suscrito.
4. Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, con los soportes que permitan verificar la correcta destinación de los recursos previamente desembolsados.
5. Cuenta de cobro.
6. Registro presupuestal del cual se va a afectar el desembolso.
7. Formato de afectación presupuestal suscrito por el supervisor del contrato de interventoría.
8. Formato de identificación de ejecución contractual debidamente suscrito.
9. Rut actualizado no mayor a un mes.
10. Los demás documentos y certificaciones contractuales, financieras y presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los procedimientos internos del Instituto y la materialización del respectivo desembolso.

Una vez recibida y verificada la totalidad de la documentación requerida, y siempre que se encuentren satisfechos los requisitos contractuales, presupuestales, financieros y de disponibilidad de PAC, se continuará con el trámite correspondiente para la autorización y desembolso de los recursos solicitados.

Cordialmente,

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: Ricardo Alberto Mesa Vargas
Revisado por: Jean Ariel Curmen Cepeda
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO ()
Copia Externa a:

INVIAS
Denice Bibiana Acero Vargas, Subdirectora de Vias R
2026-07-01T12:01:24-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

CA22-056-2026

Arauca, Julio 30 de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Polizas actualizadas

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega de la actualización de polizas del contrato.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

PABLO ROJAS CASTELLANOS
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CA22-067-2026

Arauca, 30 de Julio de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
R L Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: ACTUALIZACIÓN POLIZAS

Cordial saludo.

Adjunto se remite Pólizas actualizadas.

Sin otro en particular

Quedo atento a sus inquietudes

Cordialmente,



PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
C.C. 1.116.809.204 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	**1002 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	**OFICIO DE RESPUESTA**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**					
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONTRATISTA TOPOGRAFO	EDER MAURELIO MEDINA	22C01_DTO_346C	1/07/2026	REPORTE DE NOVEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE TOPOGRAFÍA PARA EL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 CONTRATO DE OBRA NO. 172 – 2022.	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2028	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_347C	1/07/2026	Requerimiento formal por inasistencia injustificada al Comité de Obra y exigencia de cumplimiento de compromisos contractuales.	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2028	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_348C	1/07/2026	Requerimiento técnico por afectaciones presentadas en la carpeta asfáltica del proyecto "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda	5			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON		CARLOS ANDRES BARBOSA	22C01_DTO_349C	1/07/2026	RESPUESTA A: Solicitud de vigilancia y control de cumplimiento de obligaciones con subcontratistas y proveedores – Contratista: CONSORCIO AGUA LINDA 2022. Incumplimiento de pago a CARLOS ALONSO GÓMEZ VERA y JOAQUIN EDUARDO GOMEZ VELEZ.	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2028	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_350C	2/07/2026	SOLICITUD: Informes mensuales correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2029	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_351C	6/07/2026	SOLICITUD. ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2030	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_352C	10/07/2026	SOLICITUD. ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2031	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_353C	15/07/2026	SOLICITUD: Segunda Reiteración Entrega del Informe mensual ambiental correspondiente al mes de mayo de 2026.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2032	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_354C	15/07/2026	SOLICITUD: Entrega del Informe mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2026.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2033	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_355C	29/07/2026	SOLICITUD: MANTENIMIENTO DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2034	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_356C	29/07/2026	SOLICITUD: INTERVENCION INMEDIATA A ESTRUCTURA.	4			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	MUNICIPIO CRAVO NORTE	JULIO CESAR DELGADO	22C01_DTO_357C	31/07/2026	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS CON LA NOVEDAD MODIFICATORIO NO. 3.	3			

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 1 de julio de 2026

Señores
Atn. Eder Aurelio Medina Ruiz
Contratista topógrafo de la obra
Email: eaureliomr@gmail.com
Email: Elija un elemento.

▫ RESPUESTA ▫ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: *REPORTE DE NOVEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE TOPOGRAFÍA PARA EL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 CONTRATO DE OBRA NO. 172 – 2022.*

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la interventoría, establecidas en la normatividad vigente, en especial en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y teniendo en cuenta el comunicado enviado.

En atención a la comunicación radicada ante esta Interventoría, mediante la cual informa sobre el presunto incumplimiento en el pago de los servicios profesionales prestados como topógrafo al **Consorcio Agua Linda 2022**, en desarrollo del Contrato de Obra No. 172 de 2022, y solicita que el valor presuntamente adeudado sea tenido en cuenta para su pago en la próxima acta parcial de obra, esta Dirección de Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

En primer lugar, esta Interventoría acusa recibo de la información suministrada y deja constancia de que la misma será incorporada al archivo documental del contrato, como antecedente de las situaciones puestas en conocimiento por terceros relacionadas con la ejecución contractual.

No obstante, es necesario precisar que la relación contractual existente entre usted y el Consorcio Agua Linda 2022 corresponde a un vínculo jurídico de naturaleza privada e

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

independiente del Contrato de Obra No. 172 de 2022, razón por la cual los derechos y obligaciones derivados de dicho contrato de prestación de servicios deben ser resueltos directamente entre las partes que lo suscribieron, de conformidad con las cláusulas pactadas y las normas civiles y comerciales aplicables.

En ese sentido, las funciones de la Interventoría se encuentran delimitadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y las demás normas que regulan la actividad de vigilancia y control contractual, las cuales consisten en efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social del contrato estatal, sin que ello implique facultades para intervenir en relaciones contractuales celebradas entre el contratista y sus proveedores, subcontratistas o contratistas independientes.

En consecuencia, esta Interventoría **no posee competencia legal ni contractual para ordenar pagos, autorizar desembolsos, efectuar retenciones, reconocer acreencias particulares, modificar la destinación de los recursos públicos, ni instruir a la Entidad Contratante para que cancele directamente obligaciones derivadas de contratos celebrados entre particulares**, salvo los eventos expresamente previstos en la ley o en el contrato estatal, circunstancias que no concurren en el caso expuesto.

De igual forma, las actas parciales de obra constituyen instrumentos mediante los cuales se reconoce el avance físico y financiero del contrato estatal ejecutado por el contratista, previo cumplimiento de los requisitos contractuales y legales correspondientes, por lo que **no pueden ser utilizadas como mecanismo para reconocer o cancelar obligaciones particulares adquiridas por el contratista con terceros**, ni la Interventoría puede condicionar su trámite al pago de acreencias cuya existencia, cuantía o exigibilidad corresponden exclusivamente al ámbito de las relaciones privadas.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el deber de vigilancia que corresponde a esta Interventoría respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, especialmente aquellas relacionadas con la adecuada administración del personal y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, **se dará traslado de su comunicación al Consorcio Agua Linda 2022**, para que, dentro del ámbito de sus competencias y responsabilidades, emita la respuesta correspondiente frente a las circunstancias expuestas y adopte las decisiones que estime pertinentes.

Así mismo, se deja constancia de que la situación informada será objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría dentro de los límites de sus competencias, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales que resulten exigibles al contratista principal, sin que ello implique pronunciamiento alguno sobre la existencia, validez, cuantía o exigibilidad de la obligación económica que usted reclama.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Finalmente, teniendo en cuenta que manifiesta haber presentado derecho de petición directamente al contratista, corresponde a éste emitir la respuesta de fondo dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, siendo esa la vía procedente para obtener un pronunciamiento respecto de su reclamación económica, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que considere pertinentes para la defensa de sus derechos.

Agradecemos la información suministrada y reiteramos que esta Interventoría continuará ejerciendo las funciones de seguimiento y control dentro del marco de las competencias que le han sido legal y contractualmente asignadas.

Mediante el oficio **22C01_DTO_339C** enviado el 16 de junio de 2026, se solicito al Consorcio Agualinda 2022, en uno de sus apartes, presentar contratos y paz salvos de subcontratista de maquinaria, topografía y obra civil, a lo cual a la fecha no se a obtenido respuesta.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 29 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- ESTRUCTURAS - ES

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: <u>SOLICITUD:</u> INTERVENCION INMEDIATA A ESTRUCTURA.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y teniendo en cuenta el estado actual de la valla informativa del proyecto, instalada en el inicio del proyecto.

Teniendo en cuenta el estado actual de la estructura en el carril derecho en el PR8+140, donde presenta un riesgo para la comunidad y la estructura de asfalto instalada en el carril izquierdo, se solicita su intervención de manera inmediata para garantizar la estabilidad de la estructura en este punto, y en cumplimiento a las obligaciones contractuales: **CONTRATO DE OBRA No. 172-2022,** en la ***CLAUSULA 9: OBLIGACIONES DEL CONTRATISA****, NUMERAL* ***2.*** *desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación, NUMERAL* ***3****. garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



Por lo anterior, esta Interventoría instruye al Contratista para que adopte de manera inmediata las siguientes acciones correctivas:

- Señalización.

Como primera medida se debe realizar la señalización de este sector para evitar y prevenir posibles incidentes o accidentes por el fallo presentado, esta señalización debe realizarse de manera inmediata y urgente, todo esto bajo la responsabilidad del contratista.

- Reconformación del área afectada.

Se deberá realizar la reconformación integral del área afectada que presenta erosión y pérdida de material, utilizando material estabilizado que cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto y la fórmula de trabajo aprobada.

- Compactación.

La reconformación de las capas afectadas deberá ejecutarse mediante procedimientos constructivos que garanticen la adecuada densificación y estabilidad del material colocado. Para tal efecto, el Contratista deberá implementar los equipos, herramientas y metodologías necesarias para asegurar la

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

compactación uniforme, evitando zonas sueltas, segregadas o susceptibles a procesos de erosión y socavación.

- Protección y conservación de las áreas recuperadas.

El Contratista deberá implementar las medidas de protección temporal y definitiva que resulten necesarias para preservar la estabilidad, incluyendo el manejo adecuado de aguas de escorrentía, control de erosión superficial y cualquier otra actividad requerida para garantizar la conservación de las obras ejecutadas.

- Responsabilidad sobre pérdidas de material.

Toda pérdida de material estabilizado ocasionada por deficiencias constructivas, falta de protección, inadecuada conformación de taludes, escorrentías superficiales o cualquier otra causa atribuible al Contratista deberá ser asumida bajo su exclusiva cuenta y riesgo, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte de la Entidad Contratante.

- Control de calidad y cumplimiento de especificaciones.

Las actividades de recuperación deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVÍAS 2022, garantizando el cumplimiento de los requisitos de compactación, geometría, estabilidad y conservación de las capas estabilizadas establecidos para este tipo de estructuras. La Interventoría verificará mediante inspecciones de campo y controles de calidad que las reparaciones ejecutadas cumplan con las condiciones técnicas exigidas antes de su aceptación.

Finalmente, se informa que esta Interventoría realizará seguimiento permanente a los sectores afectados y verificará la ejecución de las actividades de recuperación aquí ordenadas. En caso de evidenciarse incumplimientos o nuevas afectaciones derivadas de una inadecuada ejecución de las obras, se procederá a efectuar los requerimientos contractuales correspondientes, sin perjuicio de las acciones administrativas a que haya lugar.

Se solicita presentar de inmediato, la programación de las actividades de recuperación, indicando recursos asignados, metodología constructiva y plazo estimado para su ejecución.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH, Residente Interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 1 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: Requerimiento formal por inasistencia injustificada al Comité de Obra y exigencia de cumplimiento de compromisos contractuales.

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control asignadas a esta Interventoría, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Contrato de Interventoría y las obligaciones previstas en el Contrato de Obra No. 172 de 2022, me permito manifestar lo siguiente:

Para el día de hoy se encontraba debidamente programado el **Comité de Obra**, cuya convocatoria fue realizada oportunamente por esta Interventoría, con el propósito de efectuar el seguimiento integral a la ejecución contractual, revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el normal desarrollo del proyecto.

No obstante, **el Contratista no asistió al comité de obra**, sin que previamente hubiera presentado justificación formal, solicitado aplazamiento o designado un representante con facultades suficientes para atender los asuntos objeto de la reunión, situación que constituye un incumplimiento a los compromisos adquiridos en desarrollo del contrato y afecta el adecuado ejercicio de las funciones de coordinación, seguimiento y control que corresponde ejercer a esta Interventoría.

Es preciso recordar que los comités de obra constituyen un mecanismo contractual de obligatorio cumplimiento para las partes, mediante el cual se realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y jurídico del proyecto, se verifican los avances de ejecución y se adquieren compromisos orientados al cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, la inasistencia injustificada impide la toma oportuna de

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

decisiones, retrasa la atención de situaciones críticas y compromete el principio de colaboración armónica que debe regir la ejecución de los contratos estatales.

Adicionalmente, durante la sesión se tenía prevista la revisión y definición de asuntos de especial importancia para el desarrollo del proyecto, respecto de los cuales el contratista mantiene compromisos pendientes de cumplimiento, entre ellos:

1. Presentación del informe detallado sobre el manejo e inversión de los recursos entregados por concepto de anticipo, con los respectivos soportes financieros y contables.
2. Actualización y entrega de las pólizas de garantía conforme al plazo contractual vigente y al Otrosí Modificatorio No. 3.
3. Presentación del Plan de Contingencia solicitado por esta Interventoría, requerido debido al incumplimiento en la programación y ejecución de las actividades contractuales, con el fin de garantizar la recuperación del cronograma y el cumplimiento de los plazos establecidos.
4. Informe sobre la gestión adelantada para la obtención del título minero, permisos ambientales y demás autorizaciones requeridas para el desarrollo de las actividades pendientes.
5. Entrega de evidencia que demuestre la dotación completa de Elementos de Protección Personal (EPP) a la totalidad del personal vinculado al proyecto, conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Presentación de la programación definitiva para la construcción del último Box Culvert pendiente de ejecución.
7. Entrega del cronograma y evidencia del cumplimiento de la actividad correspondiente a la entrega de kits escolares contemplada dentro del Plan de Gestión Ambiental (PAGA).
8. Presentación de las planillas actualizadas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al personal vinculado durante los meses anteriores, junto con los soportes de pago de salarios, prestaciones sociales, obligaciones laborales y pagos efectuados a subcontratistas y proveedores, incluido el correspondiente al MEPI, cuando aplique.
9. Adecuación del acceso al predio ubicado en el sector **El Mereyal**, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad para una persona con discapacidad, conforme al compromiso adquirido por el contratista.

La ausencia del contratista impidió verificar el estado de avance de cada uno de estos compromisos y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, situación que incrementa el riesgo de afectar el desarrollo normal del proyecto.

En virtud de lo anterior, **esta Interventoría REQUIERE FORMALMENTE al CONSORCIO AGUA LINDA 2022** para que:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Justifique por escrito, dentro del término de **dos (2) días hábiles**, las razones que motivaron su inasistencia al comité de obra programado para el día de hoy.
- Remita, previo al próximo comité de obra, la totalidad de la documentación y soportes relacionados con los compromisos anteriormente señalados.
- Presente un informe detallado sobre el estado de cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos, indicando las acciones implementadas, el porcentaje de avance y las fechas ciertas para la culminación de las actividades pendientes.
- Comparezca al próximo comité de obra con el Representante Legal, Director del obra y el personal técnico, administrativo y financiero competente, con capacidad de decisión, a fin de atender integralmente los requerimientos formulados por la Interventoría y la Supervisión.

Se advierte que el incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales, la falta de atención a los requerimientos de la Interventoría, el incumplimiento de los compromisos adquiridos y la no presentación de la información solicitada podrán constituir presuntos incumplimientos contractuales, situación que será puesta en conocimiento de la Entidad Contratante para que, en ejercicio de sus competencias, evalúe la procedencia de las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes, incluyendo la imposición de las medidas previstas en el contrato y en la legislación aplicable.

Sin otro particular, se solicita dar estricto cumplimiento a lo aquí requerido.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N.A.
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 15 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

▫ SOLICITUD ▫ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: Segunda Reiteración Entrega del Informe mensual ambiental correspondiente al mes de mayo de 2026.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en atención a los comunicados 22C01_DTO_333C de fecha 4 de junio de 2026 y 22C01_DTO_342C de fecha 23 de junio de 2026, mediante los cuales se solicitó la entrega del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 con sus anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

Teniendo en cuenta que, a la fecha, la solicitud antes referida no ha sido atendida por el contratista, esta Interventoría reitera el requerimiento para que se haga entrega del correspondiente informe mensual dentro del término improrrogable de tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio. Se recuerda que la presentación oportuna de dicho informe constituye una obligación contractual de obligatorio cumplimiento, razón por la cual su inobservancia podrá ser considerada como un presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas y dará

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

lugar a las actuaciones contractuales y administrativas a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones del contrato y la normatividad vigente.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: HESM, Profesional Ambiental
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
INVIAS
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 6 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- ◘ SOLICITUD
- ◘ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD. ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en cumplimiento de lo establecido en la **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. SEGUNDA: GARANTIAS**, del Otro sí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, me permito solicitarle de manera formal la actualización de las garantías correspondientes al nuevo plazo contractual, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2026.

En este sentido, se requiere que las pólizas actualizadas, junto con los respectivos comprobantes de pago, sean enviadas a esta Interventoría para su respectiva revisión y aprobación para que el municipio realice la publicación oportuna en la plataforma SECOP I, según lo estipulado en el mencionado documento modificatorio.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Agradecemos su pronta gestión, conforme a los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y publicación previstos en el contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las labores y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 1 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ PAVIMENTOS - PV

REFERENCIA: CONTRATO No. 172 de 2022, CUYO OBJETIVO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

ASUNTO: Requerimiento técnico por afectaciones presentadas en la carpeta asfáltica del proyecto "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de vigilancia, seguimiento y control asignadas a esta Interventoría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS y demás normas contractuales aplicables, nos permitimos formular el presente requerimiento.

Como resultado de las inspecciones técnicas realizadas por el personal de la Interventoría, el laboratorista, la Comisión de Topografía y el Especialista en Pavimentos, así como del análisis de los registros fotográficos, controles de obra e informes técnicos elaborados durante el seguimiento contractual, se evidenciaron diversas patologías sobre la carpeta asfáltica instalada, cuyo comportamiento no corresponde al desempeño esperado para una estructura de pavimento recientemente construida y que requieren atención inmediata.

Adicionalmente, mediante el **Informe Topográfico de Tramos de Asfalto en Observación**, elaborado por la Comisión de Topografía de la Interventoría, se efectuó el inventario detallado de los sectores afectados, identificando cada punto mediante registro fotográfico, localización por abscisado, cuantificación de las longitudes comprometidas y estimación de los volúmenes involucrados, con el propósito de implementar un programa permanente de seguimiento y control.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Dicho informe concluye la necesidad de intervenir oportunamente los sectores identificados y ejecutar las obras necesarias para estabilizar los taludes y recuperar las condiciones de soporte de la estructura del pavimento, con el fin de evitar la evolución progresiva del deterioro, la pérdida de capacidad estructural y una eventual afectación de la banca.

Como resultado de las inspecciones realizadas, entre otras, se identificaron las siguientes manifestaciones patológicas:

- Fisuración tipo piel de cocodrilo.
- Fisuras longitudinales y transversales.
- Fracturas de hombros.
- Hundimientos localizados.
- Asentamientos diferenciales.
- Exposición de material granular.
- Deterioro asociado a la inestabilidad de los taludes.
- Sectores con pérdida de confinamiento lateral de la estructura del pavimento.

El inventario topográfico identificó nueve (9) tramos en observación comprendidos entre las abscisas K3+750 y K8+000, correspondientes a mezclas asfálticas colocadas entre los meses de marzo y mayo de 2026, los cuales permanecerán bajo seguimiento permanente por parte de esta Interventoría.

Se precisa que la identificación de las anteriores patologías corresponde a las actividades propias de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría y **no constituye un pronunciamiento definitivo sobre su origen, mecanismo de falla o determinación de responsabilidades**. La identificación de las causas corresponde inicialmente al Contratista, quien deberá sustentarlas mediante los estudios, investigaciones y ensayos técnicos correspondientes, sin perjuicio de la evaluación técnica y contractual que posteriormente efectúe esta Interventoría y de las decisiones que adopte la Entidad Contratante.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el Contratista es responsable de la calidad de los materiales incorporados a la obra, de los procedimientos constructivos empleados, del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la estabilidad de las obras ejecutadas, **se requiere formalmente** para que, dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, presente un **Plan Integral de Acción Correctiva**, el cual deberá contener como mínimo:

1. Diagnóstico técnico

- Análisis individual de cada punto crítico.
- Identificación de las causas que originaron las patologías.
- Evaluación del nivel de afectación estructural.
- Determinación del alcance de las reparaciones requeridas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Evaluación de posibles factores asociados al diseño, construcción, calidad de materiales, procesos constructivos, condiciones geotécnicas, drenajes, factores ambientales o cualquier otra condición que pueda haber incidido en la aparición de las patologías.

2. Investigaciones complementarias

Se deberán programar y ejecutar, como mínimo:

- Apiques.
- Extracción de núcleos.
- Ensayos de densidad y compactación.
- Verificación de espesores.
- Evaluación geotécnica de terraplenes.
- Evaluación de drenajes superficiales y subsuperficiales.
- Levantamientos topográficos de control antes y después de las reparaciones.
- Los demás ensayos que técnicamente resulten necesarios para determinar el origen de las fallas.

3. Programa de reparación

Con fundamento en los resultados del diagnóstico, el Contratista deberá presentar la metodología constructiva para la recuperación definitiva de cada sector afectado. Cuando los estudios determinen afectación de la capacidad estructural, las soluciones podrán incluir, según corresponda:

- Demolición parcial o total.
- Reconstrucción de capas estructurales
- Recuperación de la subrasante.
- Corrección de hundimientos y asentamientos.
- Estabilización definitiva de taludes.
- Recuperación del confinamiento lateral.
- Obras de drenaje
- Protección contra procesos erosivos.
- Reposición integral de la carpeta asfáltica cuando corresponda.
- Cualquier otra solución técnicamente sustentada que elimine las causas del deterioro.

Las acciones propuestas deberán orientarse a eliminar las causas que originan las patologías y no limitarse únicamente a intervenciones superficiales.

4. Plan de Trabajo de ejecución inmediata

El programa deberá contener como mínimo:

- Cronograma detallado.
- Actividades.
- Fechas de inicio y terminación.
- Frentes de trabajo.
- Recursos humanos.
- Maquinaria y equipos.
- Programación de ensayos de control de calidad.
- Responsable técnico de cada actividad.

La programación deberá priorizar los sectores que presentan mayor nivel de deterioro y riesgo para la estabilidad de la estructura del pavimento.

5. Programa de monitoreo

Considerando las recomendaciones emitidas por la Comisión de Topografía de la Interventoría, el contratista deberá implementar un programa permanente de seguimiento que contemple como mínimo:

- Levantamientos topográficos periódicos.
- Control altimétrico de los sectores intervenidos.
- Instalación de testigos para seguimiento de fisuras.
- Registro fotográfico periódico.
- Monitoreo de asentamientos.
- Seguimiento al comportamiento de los taludes estabilizados.
- Informes técnicos periódicos dirigidos a la Interventoría.

La presentación del presente Plan Integral de Acción Correctiva **no suspende ni limita la obligación inmediata del Contratista** de adoptar todas las medidas preventivas necesarias para evitar la propagación de los daños, garantizar la estabilidad de las obras ejecutadas y preservar la seguridad de los usuarios de la vía. De igual forma, deberá mantener en todo momento la señalización preventiva y las medidas de manejo de tránsito conforme al PMT aprobado.

Se advierte que la evolución de las patologías observadas puede comprometer la estabilidad de la estructura del pavimento, disminuir la vida útil del proyecto, afectar la seguridad vial y generar mayores costos de rehabilitación, razón por la cual las acciones correctivas deberán ejecutarse con carácter prioritario.

Esta Interventoría continuará realizando seguimiento permanente a los sectores identificados mediante inspecciones técnicas, controles topográficos y demás actividades

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

de supervisión, verificando la evolución de las afectaciones y la eficacia de las medidas implementadas.

El presente requerimiento **no constituye aceptación, reconocimiento, aprobación o validación de las condiciones actuales de la obra**, ni limita las facultades de la Entidad Contratante o de la Interventoría para formular nuevos requerimientos, solicitar estudios adicionales, ordenar medidas preventivas, informar posibles incumplimientos contractuales o recomendar el inicio de las actuaciones administrativas, contractuales, sancionatorias o legales a que haya lugar.

El incumplimiento del presente requerimiento o la no adopción oportuna de las medidas correctivas solicitadas podrá constituir un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, circunstancia que será puesta en conocimiento de la Entidad Contratante para lo de su competencia, sin perjuicio de las demás acciones previstas en el contrato y en la normatividad vigente.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR-Res. interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: GCL- gerente Interventoría
Anexos: Inf Topografía,
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI **X** NO_
Folios:5

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 1 de julio de 2026

Señor
CARLOS ANDRÉS BARBOSA TORRADO
Apoderado Judicial de los señores Carlos Alonso Gómez Vera y Joaquín Eduardo Gómez Vélez
Email: andres22_912@hotmail.com.

◘ INFORMACIÓN ◘ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: CONTRATO No. 172 de 2022, CUYO OBJETIVO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

ASUNTO: RESPUESTA A: Solicitud de vigilancia y control de cumplimiento de obligaciones con subcontratistas y proveedores – Contratista: CONSORCIO AGUA LINDA 2022. Incumplimiento de pago a CARLOS ALONSO GÓMEZ VERA y JOAQUIN EDUARDO GOMEZ VELEZ.

Respetado doctor Barbosa:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual pone en conocimiento de esta Interventoría el presunto incumplimiento en el pago de obligaciones económicas derivadas de relaciones contractuales existentes entre el CONSORCIO AGUALINDA 2022 y los señores Carlos Alonso Gómez Vera y Joaquín Eduardo Gómez Vélez, nos permitimos manifestar lo siguiente:

En primer lugar, agradecemos la información suministrada, la cual será incorporada al expediente contractual del proyecto para los fines correspondientes dentro del ejercicio de las funciones de seguimiento y control asignadas a esta Interventoría.

Es importante precisar que el Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022 tiene por objeto ejercer el seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y jurídico de la ejecución del Contrato de Obra No. 172 de 2022, conforme a las obligaciones establecidas en dicho contrato, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Por su parte, la CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA, en la parte pertinente indica:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

> "…*El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno.*
>
> *En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley*…"

Por tanto, las obligaciones económicas derivadas de contratos celebrados entre el contratista y sus subcontratistas, proveedores o terceros corresponden a relaciones jurídicas de naturaleza privada, respecto de las cuales esta Interventoría no tiene competencia legal para declarar incumplimientos, ordenar pagos, reconocer acreencias, resolver controversias contractuales ni sustituir la voluntad de las partes en el cumplimiento de sus obligaciones.

En consecuencia, cualquier reclamación relacionada con el reconocimiento, exigibilidad o pago de dichas obligaciones deberá ser resuelta por las partes involucradas mediante los mecanismos previstos en la legislación Civil Libro Cuarto, Títulos I al XXI en donde se establece el régimen general del contrato, Articulo 1602 "todo contrato legalmente celebrado es ley para los contratantes" Artículos 2053 al 2062 por los cuales se rige los contratos de obra, aplica a todos los contratos civiles entre particulares y comercial Articulo 20 Numeral 10 son actos de comercio " Los contratos de construcción de edificaciones, carreteras ferrocarriles, túneles, canales, muelles, diques, embalses, puentes y en general, todos los que se refieran a trabajos sobre bienes inmuebles" los cuales se harán efectivos ante la autoridad judicial competente (Juez Civil).

Sin perjuicio de lo anterior, y en desarrollo de las funciones propias de la Interventoría, se procederá a poner en conocimiento del CONSORCIO AGUALINDA 2022 el contenido de su comunicación, requiriéndolo que informe a esta Interventoría el estado actual del cumplimiento de las obligaciones referidas, las actuaciones adelantadas para su atención y, de ser el caso, remita los soportes documentales que acrediten los pagos efectuados o los acuerdos de pago suscritos con los reclamantes.

La información que allegue el contratista será objeto de verificación dentro del seguimiento administrativo y financiero del contrato, sin que ello implique pronunciamiento alguno por parte de esta Interventoría respecto de la existencia, validez, cuantía o exigibilidad de las obligaciones reclamadas, de encontrar incumplimientos será exhortado para que realice el cumplimiento de sus obligaciones, pero no es obligación por parte de esta interventoría realizar algún tipo de requerimiento o solicitud al contratista.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Frente a su solicitud de exigir paz y salvo como requisito para el trámite de futuras actas de pago, es preciso indicar que esta Interventoría únicamente puede exigir los documentos y requisitos expresamente previstos en el contrato de obra, en los documentos del proceso de selección, en el manual de supervisión e interventoría de la Entidad Contratante y en la normatividad vigente, razón por la cual no resulta jurídicamente procedente incorporar requisitos adicionales que no se encuentren previstos en dichos instrumentos.

Así mismo, respecto de la solicitud encaminada a que se promueva el pago de las obligaciones o se solicite a la Entidad abstenerse de aceptar cesiones de derechos económicos, debe indicarse que tales decisiones corresponden exclusivamente a la Entidad Contratante, en ejercicio de sus competencias legales y contractuales, motivo por el cual esta Interventoría carece de facultades para ordenar, autorizar o restringir actuaciones de esa naturaleza, por lo tanto nos abstendremos de realizar algún tipo de solicitud ya que como se le informa no tenemos la facultad de requerir al contratista en estas obligaciones y no somos competentes para dirimir dicho asunto de derecho privado.

Finalmente, se informa que copia de su comunicación hará parte de los antecedentes administrativos del contrato y será considerada dentro del ejercicio de las actividades de seguimiento y vigilancia propias de la Interventoría, en el marco de las competencias que le asignan la ley y el contrato, preservando en todo momento los principios de legalidad, imparcialidad, debido proceso y responsabilidad que rigen la función interventora.

Agradecemos la información suministrada y reiteramos nuestra disposición para ejercer las funciones de control y seguimiento contractual dentro de los límites de competencia establecidos por el ordenamiento jurídico.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: EAB-director Interventoría, FYR-Res. interventoría
Revisó: GCL. Gerente Interv. Ofic. Jurídica
Aprobación General: GCL- gerente Interventoría
Anexos: N.A.
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co, | planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI_ NO_**X**
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 15 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

▫ SOLICITUD ▫ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: Entrega del Informe mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2026.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, por medio del presente comunicado se solicita la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

Teniendo en cuenta que la presentación oportuna de los informes periódicos constituye una obligación contractual a cargo del contratista, se le recuerda que su cumplimiento es de carácter obligatorio, razón por la cual deberá allegarlos dentro de los términos establecidos en el contrato y en los requerimientos formulados por la Interventoría.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: HESM, Profesional Ambiental
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
INVIAS
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 2 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ TECNICO TE

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: *Informes mensuales correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026.*

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, por medio del presente comunicado se solicita la entrega de los informes mensuales correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026 con sus anexos y formatos diligenciados y firmados respectivamente:

- Correspondencia de entrada y salida
- Presentar el control de avance de obra según la programación presentada, incluyendo cantidades programadas vs ejecutadas por ítems y general del proyecto.
- Presentar un informe completo por cada componente (técnico, ambiental, social, SST, y administrativo), donde se anexe la documentación respectiva.
- Anexar carteras topográficas para respaldar las cantidades presentadas y ejecutadas en el mes, cuando aplique.
- Presentar el estado de toda la maquinaria presente en obra, informando los periodos de actividad y de inactividad.
- Presentar los preoperacionales de cada una de la maquinaria que se empleó en el mes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Presentar problemáticas que se presentaron en el mes y su procedimiento para subsanarlas.
- Presentar los diferentes ensayos de laboratorio efectuados durante el periodo, cuando aplique.
- Presentar la diferente documentación en los formatos del INVIAS, que se anexan a este comunicado.
- Presentar planillas de pago de seguridad social y de nómina a la fecha.

Lo anterior, con el fin de adelantar los procesos de revisión, verificación y consolidación de la información técnica, administrativa y financiera del proyecto, conforme a los lineamientos contractuales y de interventoría.

Se recuerda que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, el plazo para la presentación del informe mensual corresponde hasta el día primero (01) de cada mes, por lo cual se solicita dar cumplimiento a dicha disposición.

Se solicita presentar este informe con todos sus componentes lo más pronto posible.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, viernes, 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- PROGRAMACIÓN - PPT

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD. ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo con el Otro sí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, me permito solicitarle de manera formal presentar el plan de trabajo detallado para la ejecución de obra con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2026.

En este sentido, y con fundamento en el Anexo Técnico del proceso LP-CN-002-2022, me permito solicito presentar el plan de trabajo con los siguientes documentos:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. Teniendo en cuenta que el Consorcio Agualinda 2022 se comprometió a la instalación de asfalto hasta el PR9+300 para mediados del mes de mayo de 2026, y este compromiso no se cumplió se requiere:

    - Ajustar la programación y planificar para llegar hasta el PR9+300 con instalación de asfalto entre los meses de julio y agosto de 2026.

    - Construcción del box culvert en el PR10+635, antes del mes de septiembre de 2026, para que no se cruce con las otras actividades que se van adelantar en ese tramo.

    - Ajustar el tramo restante entre los meses de septiembre a mediados de noviembre con la instalación de geotextil, geocelda, instalación de material estabilizado e instalación de asfalto hasta el punto de finalización del proyecto (PR11+000).

    - El cronograma de gestión social, predial y ambiental se debe ajustar para su cumplimiento entre los meses de agosto a diciembre de 2026, de donde el ultimo mes sean para actividades de cierre del proyecto.

    Para lo anterior se solicita presentar el cronograma al detalle, con metas de avance por frente, este cronograma se debe presentar con periodicidad semanal, en Project y Excel, donde se incluya los frentes de trabajo con sus respectiva maquinaria, personal y rendimientos. Esta programación debe presentarse con las actividades criticas para llevar un seguimiento adecuado.

2. Plan de despliegue del equipo mínimo, con evidencia de disponibilidad.

3. Estrategia de ejecución continua por frentes, sin interrupciones.

4. Plan de compras detallada para el cumplimiento de la programación.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En virtud de lo anterior, la interventoría requiere al Consorcio Agualinda 2022, presentar en un plazo máximo de 5 días calendario.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 29 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **SOLICITUD:** MANTENIMIENTO DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y teniendo en cuenta el estado actual de la valla informativa del proyecto, instalada en el inicio del proyecto, y según Anexo Técnico 1 – Actividades del Contratista, el cual establece que: "*El contratista realizará el suministro e instalación y actualización de las vallas necesarias para la información del contrato de acuerdo con la normatividad vigente*", así como el convenio interadministrativo No. 2022 de 2021, y de acuerdo a la **CLÁUSULA OCTAVA**: *OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL. – LA ENTIDAD TERRITORIAL se obliga* ***e).*** *Exigir al contratista de obra la colocación de vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



Se solicita al Consorcio Agualinda 2022, garantizar la presencia de la valla informativa actualizada y en buen estado durante la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH, Residente Interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, viernes, 31 de julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA
Atn. Ing. Julio Cesar Delgado
Secretario De Planeación
Email: planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Email:

- APROBACIÓN
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS CON LA NOVEDAD MODIFICATORIO NO. 3.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, por medio de este comunicado, se presenta la revisión de la actualización de las pólizas con la novedad contractual del acta de modificatorio No. 3, presentadas por el Consorcio Agua Linda 2022 con la pólizas No. 96-44-101176299 Anexo 7, No. 96-40-101062308 y según los valores y amparos presentados en la cláusula 18 del contrato de obra pública No. 172-2022, estos valores asegurados cumplen con los amparos allí establecidos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

POLIZA No. **96-44-101176299** Anexo 7, que garantiza el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES-ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

Amparo	Vigencia		% Amparo	Valor Asegurado ($)
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	01/02/2023	30/12/2026	10%	$ 4.776.000.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01/02/2023	30/12/2026	100%	$ 19.104.000.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	01/02/2023	30/06/2029	20%	$ 9.552.000.000,00
Calidad de Estudios y Diseños	07/11/2025	07/11/2030	30%	$ 142.800.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	5 años		30%	$ 14.328.000.000,00

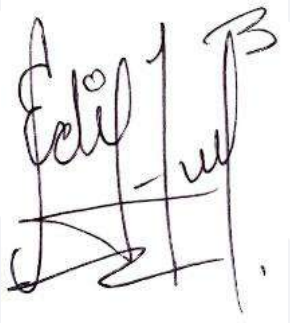
POLIZA No. **96-40-101062308** Anexo 7, que garantiza **PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - VEHÍCULOS PROPIOS - RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - GASTOS MÉDICOS.**

Amparo	Vigencia		% Amparo	Valor Asegurado ($)
	Desde	Hasta		
Predios, labores y operaciones	01/02/2023	30/06/2026	10%	$ 2.388.000.000,00
Daños emergentes y lucro cesante	01/02/2023	30/06/2026	10%	$ 2.388.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	01/02/2023	30/06/2026	10%	$ 2.388.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	01/02/2023	30/06/2026	10%	$ 2.388.000.000,00
Vehículos propios	01/02/2023	31/12/2025	10%	$ 2.388.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	01/02/2023	31/12/2025	10%	$ 2.388.000.000,00
Gastos médicos	01/02/2023	31/12/2025	10%	$ 1.194.000.000,00

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Se notifica a la Alcaldía Municipal de Cravo Norte, que el contratista actualicé estas pólizas teniendo en cuenta las condiciones del modificatorio No. 4, el cual amplía el plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2026.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR-Residente
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Polizas No. 96-44-101176299 Anexo 7, No. 96-40-101062308
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Laura.jaimes@segurosdelestado.com
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JULIO DE 2026.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Conformación ultima capa (fuente propia)</td><td>Instalación de cesped (fuente propia)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Reconformación taludes (fuente propia)</td><td>Reconformación de taludes (fuente propia)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Reparcheo fallos estructura asfaltica (fuente propia)</td><td>Reparcheo fallos estructura asfaltica (fuente propia)</td></tr>
</table>

	
Reparcheo fallos estructura asfaltica (fuente propia)	*Reparcheo fallos estructura asfaltica (fuente propia)*
	
Reconformación taludes (fuente propia)	*Instalación de cesped (fuente propia)*

Video actividades mes de julio de 2026 [260731_RF_VD_007_JULIO2026.mp4]

FORMATOS

ANEXOS		
00	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	RESUMEN MENSUAL ESTADO GRAL PROY
04	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
05	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA
06	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
07	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
08	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO
09	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
10	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	PROG INVERS O REPROG PROG INV
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES
12	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	ACTA COMITE DE OBRA
13	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	ACTA DE REUNION
14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT
15	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA
16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	SEG GARANTIAS INT
18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

BITÁCORA DE OBRA MES DE JULIO DE 2026

Cravo Norte 01 de julio 2026 (Miercoles).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (1) Laboratorista, (4) Aux. obra, (1) Aux. mecánico, (1) mecánico, (1) celador, (1) oper. maquinaria.
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) Inspectos, (1) HSEQ.
Maquinaria y Equipos: (1) Motoniveladora, (1) Vibrocompactador, (2) Retroexcavadoras. (1 inactiva).
Actividades de obra:
- Se realiza reconformacion y mejoramiento a capa estabilizada entre el PR 8+350 al PR 8+600.
- Reconformación y mejoramiento de hombros y taludes carril izquierdo entre el PR 6+200 al PR 6+600.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 02 de julio 2026 (Jueves).
Estado del clima: Lluvias fuertes durante la mañana.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (2) oper. maquinaria, (4) aux. obra, (1) Aux. mecánico, (1) Aux. mecanico, (1) celador. (1) Laboratorista.
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactivo), (3) Motoniveladoras (inactivo), (1) vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) Vibro asfalto (inactivo). (1) compactador neumaticos (Reparacion).
Actividades de obra:
- Por lluvias presentadas durante la mañana, no se realizan actividades de conformación y cierre ultima capa estabilizada.
- Se realiza reconformación y mejoramiento de hombros y taludes carril izquierdo entre el PR 4+900 al PR 5+280.
- Se realiza reconformación y mejoramiento de hombros y taludes carril izquierdo entre el PR 6+400 a PR 6+800.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 03 de julio 2026 (Viernes).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (2) oper. maquinaria, (4) Aux. obra, (1) Aux. mecánico, (1) Mecánico, (1) celador. (1) Laboratorista.

Scanned with CamScanner

Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) Vibrocompactador, (1) finisher (inactiva), (1) compactador neumáticos (Reparación), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo).
Actividades de obra:
- Instalación de cerpedoras para la protección de taludes en el carril izquierdo entre el PR 3+750 al PR 4+200.
- Reconformación y mejoramiento de hombro y taludes, carril izquierdo entre el PR 4+200 al PR 4+700.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 04 de julio 2026 (Sabado).
Estado del clima: Se presentan lluvias fuertes durante la mañana.
Por lluvias presentadas en la mañana del día de hoy no se ejecutan actividades de obra.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 05 de julio 2026 (Domingo).
Estado del clima: Dia soleado.
No se ejecutan actividades en obra, maquinaria y personal inactivo

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 06 de julio 2026 (Domingo). Lunes.
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (4) Aux. obra, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (3) oper. maquinaria, (1) Laborato
Personal de Interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) SST
Maquinaria y Equipos. (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (1) Vibrocompactador, (3) Motoniveladc
Actividades de obra:
- Reconformación ultima (a) capa estabilizada entre el PR 87+400 al PR 87+600.
- Se realiza reconformación y mejoramiento de hombros y taludes carril izquierdo entre los PR 6+600 al PR 7+000 y

PR 3+750 al PR 4+100.
- Se realiza protección de hombros y taludes con cureta provisional, carril izquierdo entre el PR 6+000 al PR 6+100.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 07 de julio 2026 (Martes).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (1) laboratorista (2) Aux. obra, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (2) Oper. maquinaria.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (2) Retroexcavadora (1 inactiva), (2) Motoniveladoras (inactivas), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) Compactador neumatico (Reparación), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo), (1) volqueta.
Actividades de obra:
- Recontormación y mejoramiento de hombros y taludes carril izquierdo entre el PR 3+550 al PR 3+750. (1) y PR 6+900 al PR 7+100.
- La siembra de cespedones en hombros se encuentra inactiva, se suspendieron actividades desde el día de hoy.
- Se realiza control de niveles en el tramo comprendido entre el PR 8+400 al PR 8+800 por parte de la topógrafica de la interventoría para conocer la cantidad de material que se ha perdido debido a las aguas lluvias presentadas en el sector.
- Protección de hombro y talud con coretas provisionales carril izquierdo entre el PR 6+000 a PR 6+100.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 08 de julio 2026 (Miercoles).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (4) Aux. obra, (1) Mecánico, (2) oper. maquinaria, (1) Laboratorista.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) SST, Topógrafo Inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (2) Motoniveladoras (inactivas).

(1) Vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) compactador de neumaticos (inactivo), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo).

Actividades de obra:

- Reconformación y mejoramiento de hombros y talud, carril izquierdo entre el PR 7+300 a PR 7+500. y PR 7+100 a PR 7+300
- Protección de hombros cuneta provisional carril izquierdo entre el PR 5+900 al PR 6+000.
- Se realiza control de niveles en el tramo comprendido entre el PR 8+800 al PR 9+300 por parte de la interventoria para chequear la cantidad de material que se ha perdido en este tramo.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 09 de julio 2026 (Jueves).

Estado del clima: Se presentan lluvias desde las 5:00 am hasta las 9:30 am

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (1) mecánico (2) oper. maquinaria, (1) Laboratorista.

Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) SST, (1) Topografo inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (2) Motoniveladora (inactiva), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactiva), (1) Compactador de neumaticos (inactivo), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo).

Actividades de obra:

- Reconformación y mejoramiento hombros y talud entre el PR 7+400 al PR 7+500. y PR 2+900 al PR 3+200.
- Reconformación y mejoramiento hombros y talud entre el PR 7+500 al PR 7+600 carril izquierdo.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 10 de julio 2026 (Viernes).

Estado del clima: lluvias moderadas entre las 3:30 pm a 4:30 pm.

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de Obra, (4) Aux. obra, (1) Ubador, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (2) oper. maquinas (2) Aux. instalación carpedores, (1) Laboratorista.

Personal de interventoría: (1) Residente, (1) inspector, (1) SST, (1) Topograf

Maquinaria y Equipos: (2) Retroexcavadoras (1 inactiva), (1) Vibrocompactador (inactivo) (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) finisher (inactiva), (1) compactador de neumaticos (inactivo), (1) vibrocompactador asfalto (inactivo).

Actividades de obra:

- Reconformación y mejoramientos de hombros y taludes con retroexcavadora entre el PR 2+600 al PR 2+900. en el carril izquierdo.
- Reconformación y mejoramiento de hombro y talud con retroexcavadora carril izquierdo entre el PR 7+500 al PR 7+600.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 11 de julio 2026 (sabado).

Estado del clima: Se presentan lluvias entre la(s) 2:30 pm - 3:30 pm.

Personal de obra: (3) oper. maquinaria, (2) Aux. siembra (espedores), (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (1) celador, (1) Laboratorista.

Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) SST, (1) Topógrafo Inspector.

Maquinaria y Equipos: (2) Retroexcavadoras (1 inactiva), (1) vibrocompactador, (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) finisher (inactiva), (1) compactador neumaticos (inactivo), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo).

Actividades de obra:

- Reconformación y mejramiento hombros y talud entre el PR 7+600 al PR 7+800 con ayuda de 1 retroexcavadora. carril izquierdo
- Se realiza reconformación y mejoramiento hombros y talud entre el PR 2+200 al PR 2+600 carril izquierdo.
- Compactación de hombros y talud carril izquierdo entre el PR 7+400 al PR 7+600.
- Se realiza siembra (espedores) hombros. carril izquierdo.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 12 de julio 2026 (Domingo).

Estado del clima: Durante el día se presentan 2 horas de lluvia Moderada y 1 fuerte.

Personal de obra: (1) celador.

No se ejecutan actividades de obra durante el día.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 13 de julio 2026 (Lunes festivo).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) oper. retroexcavadora.
Personal de interventoría: (1) Inspector.
Maquinaria y Equipos: (1) retroexcavadora (inactivo), (3) Motoniveladoras (inactivo), (1) vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) Compactador neumático (inactivo), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo).
Actividades de obra:
- Reconformación y mejoramiento de hombros y talud entre el PR 7+800 al PR 8+000 carril izquierdo con ayuda de 1 retroexcavadora.
- Reconformación y mejoramiento de hombros y talud entre el PR 27+600 al PR 27+800. carril izquierdo con ayuda de 1 retroexcavadora.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 14 de julio 2026 (Martes).
Estado del clima: Se presenta 1 hora de lluvia intensa en horas de la tarde.
Personal de obra: (1) oper. retroexcavadora, (1) celador, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (2) Aux. siembra cespedones, (1) cond. volqueta, (1) Laboratorista.
Personal de interventoría: (1) Inspector, (1) SST, (1) Topografo inspectors.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (2 inactiva), (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) Compactador de neumaticos, (1) vibrocompactador asfalto (inactivo), (1) volqueta.
Actividades de obra:
- Durante la visita de obra solo se evidencia realizando actividades de mejoramiento de hombros y talud 1 retroexcavadora entre el PR 8+000 al PR 8+250. y la siembra de cespedones en hombros. carril izquierdo.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 15 de julio 2026 (Miercoles).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) oper. maquinaria (inactivo), (1) celador, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (2) Aux. siembra cespedón, (1) cond. volqueta, (1) laboratorista.
Personal de obra: (1) Inspector, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.

Maquinaria y Equipos: (1) Retroexcavadora (1 inactiva), (1) Vibrocompactador (inactivo). (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) finisher (inactivas), (1) Compactador neumaticos (inactivos), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo). (1) volqueta

Actividades de obra:

Las (maquinaria) 2 retroexcavadoras que se encuentran realizando trabajos de reconformación y mejoramiento de hombros y talud, se encuentran inactivas por combustible, solo se realizan actividades de siembra con cespedones en hombros.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte 16 de julio 2026 (Jueves).

Estado del clima: Dia soleado.

Personal de obra: (1) Celador, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (2) Aux. siembra cespedones, (1) cord. volqueta, (1) Laboratorista.

Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (inactivas), (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) compactador de neumaticos (inactivo), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo), (1) Volqueta.

Actividades de obra:

Las 2 retroexcavadoras que se encuentran realizando trabajos de reconformación y mejoramiento de hombros y talud, se encuentran inactivas por combustible, solo se realizan actividades de siembra de cespedones en hombros.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 17 de julio 2026 (Viernes).

Estado del clima: Día soleado.

Personal de obra: (1) Celador, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (3) Aux. siembra cespedones, (1) cord. volqueta, (1) laboratorista.

Personal de interventoría: (1) inspector, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (inactivas), (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) compactador de neumaticos (inactivo), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo), (1) Volqueta.

Scanned with CamScanner

Actividades de obra:
- La maquinaria continua sin combustible, solo se realizan trabajos de siembra con cespedon en hombros. entre el PR 4+200 al PR 4+400 en carril izquierdo.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de Obra

Cravo Norte 18 de julio 2026 (sabado).
Estado del clima: se presentan lluvias entre las 1:30pm - 3:00 pm y desde las 7:00pm - 11:30 pm.
Personal de obra: (11) Celador, (1) oper. maquinaria, (1) cond. volqueta, (1) mecánico, (1) Aux. mecánico, (3) Aux. siembra cespedores, (1) laboratorista.
Personal de interventoría: (1) Inspector, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (2 inactiva), (1) volqueta, (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) compactador de neumaticos (inactivo), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo).
Actividades de obra:
- Se reactiva las labores de reconformación y mejoramiento de hombros y talud entre el PR 8+000 al PR 8+140. Durante la mañana se realizan actividades de siembra de cespedones en hombros.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de Obra

Cravo Norte 19 de julio 2026 (Domingo).
Estado del clima: se presentan lluvias entre las 12:30 pm - 2:00 pm.
Personal de obra: (1) oper. maquinaria, (1) celador.
Personal de interventoría: (1) Inspector, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (2 inactiva), (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) finisher (inactivo), (1) compactador de neumaticos (inactivo), (1) Vibrocompactador asfalto (inactivo), (1) Volqueta (inactivo)
Actividades de obra:
- Se realizan actividades de mejoramiento de hombros y talud con ayuda de una retroexcavadora entre el PR 6+600 al PR 6+800.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de Obra.

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 20 de julio 2026 (Lunes festivo).
Estado del clima: Dia nublado sin lluvias.
Personal de obra: (1) oper. maquinaria, (1) celador.
Personal de interventoria: (1) Inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadora (2 inactiva), (3) Motoniveladoras (inactivas), (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) finisher (inactiva), (1) Vibrocompactador neumatico (inactivo), (1) volqueta (inactivo), (1) celador.
Actividades de obra:
- Se realiza mejoramiento de hombros y talud en el carril izquierdo entre el PR 6+800 al PR 7+000.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de obra.

Cravo Norte 21 de julio 2026 (Martes).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Residente de Obra, 8 Aux. obra, (1) Inspector de obra, (1) Laboratorista, (1) oper. Retroexcavadora, (1) Volqueta asfalto, (1) oper. Vibrocompactador, (1) Oper. compactador neumaticos, (1) Tornillero, (1) Obrero mantenimiento, (1) oper. finisher, (2) obreros asfalto, (1) celador.
Personal de interventoría: (1) inspector, (1) Topógrafo inspector, (1) SST (1) residente.
Maquinaria y Equipos: (2) Vibrocompactadores (1 inactivo), (1) compactador de neumaticos, (3) Motoniveladoras (inactivas), (3) Retroexcavadoras ((1) inactivo), (1) volqueta asfalto, (1) Volqueta (inactiva), (1) finisher (inactiva)
Actividades de obra:
- Se realiza mejoramientos de hombros y talud en el carril izquierdo entre el PR 6+600 al PR 6+900.
- Se realiza mejoramiento de hombros y talud en el carril izquerdo entre el PR 5+500 al PR 5+650.
- El contratista inicia las reparaciones de los fallos presentados en algunos ponos de la carpeta asfaltica entre el PR 5+500 al PR 7+500 sin haber entregado los procedimientos que van a utilizar para estas reparaciones, y, que mediante oficio la interventoria ha solicitado y hasta la fecha no han sido entregados, los ponos fueron: PR 5+530 eje, PR 5+680 borde carril derecho, venko nivelacción PR 7+150 a PR 7+490 (30 mts) carril izquierdo, PR 7+130 borde carril derecho, PR 5+740 eje.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de obra

Cravo Norte 22 de julio 2026 (Miercoles).
Estado del clima: Se presenta lluvias fuertes entre las 7:00 am - 8:30 am y moderadas entre las 4:00 pm 6:00 pm.
Personal de obra: (2) oper. maquinaria, (1) celador, (1) Residente de obra, (1) Laboratorista, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico.
Personal de (obra) interventoría: (1) Inspector, (1) Residente, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva). (3) Motoniveladoras (inactivas) (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) finisher (inactivo), (1) compactador de neumaticos (inactivo), (1) Volqueta (inactivo).
Actividades de obra:
- Se realizan mejoramientos de hombros y talud carril derecho entre el PR 7+380 al PR 7+500.
- Se realiza mejoramiento de hombros y talud carril izquierdo entre el PR 6+000 al PR 6+200.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de obra

Cravo Norte 23 de julio 2026 (Jueves).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (2) oper. maquinaria, (1) celador, (1) Residente de obra, (1) Laboratorista, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (3) Motoniveladoras (inactivas) (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) finisher (inactiva), (1) compactador neumatic (inactivo), (1) volqueta (inactiva).
Actividades de obra:
- Recontormación y mejoramiento de hombros y talud carril derecho entre los PR 7+080 al PR 7+200 y PR 6+000 al PR 6+100.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de obra

Cravo Norte 24 de julio 2026 (Viernes).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (2) oper. maquinaria, (1) celador, (1) Residente de Obra.

Scanned with CamScanner

(1) Laboratorista, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico.
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) inspector, (1) SST.
(1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (inactiva), (3) Motoniveladoras (inactiva)
(2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) finisher (inactiva), (1) compactador de neumaticos (inactivo), (1) Volqueta (inactiva).
Actividades de obra:
- Reconformación y mejoramiento de hombro y talud en los PR 6+100 a PR 6+300 y PR 6+300 al PR 6+600 carril derecho.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de obra

Cravo Norte 25 de julio 2026 (Sabado).
Estado del clima: se presentan 1 hora de lluvia moderada y 5 horas lluvia fuerte durante el dia y la noche.
Personal de obra: (2) Oper. maquinaria, (1) Residente de obra, (1) celador, (1) Laboratorista, (1) Mecánico, (1) Aux. mecanico.
Personal de interventoria: (1) inspector, (1) Residente, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipo: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (3) Motoniveladora (inactivas), (1) Volqueta (inactiva), (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) finisher (inactiva), (1) compactador de neumaticos (inactivo).
Actividades de obra:
- Se realiza mejoramiento de hombros y talud en el carril derecho entre el PR 6+200 al PR 5+900 y PR 6+300 al PR 6+900.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de Obra

Cravo Norte 26 de julio 2026 (Domingo).
Estado del dima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) celador.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) inspector.
Maquinaria y Equipos: Maquinaria inactiva.
No se ejecutan actividades en obra.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de Obra

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 27 de julio 2026 (Lunes).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) celador, (1) mecánico, (1) Aux. mecánico, (2) oper. maquinaria, (1) Laboratorista.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) inspector, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (2) Retroexcavadoras (1 inactiva), (3) Motoniveladoras (inactivas), (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) Volqueta (inactiva), (1) finisher (inactiva), (1) compactador neumáticos.
Actividades de obra:
- Se realiza mejoramiento de hombros y talud con ayuda de 1 retroexcavadora en el carril izquierdo entre el PR 6+400 al PR 6+300 y PR 5+000 al PR 5+200.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 28 de julio 2026 (Martes).
Estado del clima: se presenta 1 hora de lluvia moderada durante el día.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) celador, (2) oper. maquinaria (1) Laboratorista, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) inspector, (1) SST, (1) Topógrafo
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) Volqueta (inactiva), (1) finisher (inactiva), (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) compactador de neumáticos.
Actividades de obra:
- Se realiza mejoramiento de hombros y talud carril derecho entre el PR 4800 al PR 5+000 y carril izquierdo entre el PR 6+900 al PR 7+0

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 29 de julio 2026 (Miercoles).
Estado del clima: lluvias fuertes desde las 9:30 am - 12:30 p.m.
Personal de obra: (2) oper. maquinaria, (1) celador, (1) Residente, (1) Laboratorista (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico, (1) Director de obra.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) inspector, (1) SST, (1) Topógrafo.

Scanned with CamScanner

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (3) Motoniveladora (inactivas), (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) volqueta (inactiva), (1) finisher (inactivo), (1) compactador de neumaticos (inactivo).

Actividades de obras:

- Se realiza mejoramiento de hombro y talud en el carril derecho entre el PR 4+160 al PR 4+300 y en el carril izquierdo entre el PR 5+700 al PR 6+100.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de Obra

Cravo Norte 30 de julio 2026 (Jueves).

Estado del clima: se presentan lluvias fuertes entre 3:00 pm - 5:00 pm.

Personal de obra: (1) Residente, (1) celador, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico (1) Laboratorista, (1) Director de obra, (1) Gerente de obra, (2) oper. maquinaria.

Personal de interventoria: (1) Residente, (1) inspector, (1) SST, (1) Topógrafo. inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (1) finisher (inactiva) (3) Motoniveladoras (inactivas), (1) volqueta (inactiva), (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) compactador de neumaticos (inactivo).

Actividades de obra:

- Se realiza mejoramiento de hombros y talud carril izquierdo entre el PR 5+300 al PR 5+500 y carril derecho entre el PR 3+750 al PR 4+200.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de obra

Cravo Norte 31 de julio 2026 (Viernes).

Estado del clima: lluvias moderadas entre las 9:00 am - 11:00 am.

Personal de obra: (1) Residente, (1) Director de obra, (1) Gerente, (1) celador, (1) laboratorista, (2) oper. maquinaria, (1) Mecánico, (1) Aux. mecánico.

Personal de interventoría: (1) Residente, (1) inspector, (1) SST, (1) Topógrafo inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (3) Motoniveladoras (inactivas), (2) Vibrocompactadores (inactivos), (1) volqueta (inactiva), (1) finisher. (inactiva), (1) Compactador de neumaticos (inactivos).

Scanned with CamScanner

Actividades de obra:

- Se realiza reperfilamiento de hombro y talud en el carril izquierdo entre el PR 3+350 al PR 3+900, y carril derecho entre el PR 3+500 al PR 3+500.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de Obra